

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES **SENADO**

XIV LEGISLATURA

Núm. 61 Pág. 76 15 de septiembre de 2021

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 15 de septiembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

- 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- **DICTÁMENES DE COMISIONES** 7.1.
- 7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 [antes denominado Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (procedente del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo)]. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Cultura y Deporte (Núm. exp. 621/000029)

7.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales (procedente del Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Núm. exp. 621/000030)

- 8. **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**
- Declaración institucional por la que el Senado muestra su solidaridad con la familia del 8.1. bombero fallecido y con los municipios afectados por el incendio en Sierra Bermeja (Málaga) así como su apoyo a los servicios públicos de extinción de incendios. (Núm. exp. 630/000016)
- 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- **DICTÁMENES DE COMISIONES** 9.1.
- 9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

(Núm. exp. 621/000027)

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 77

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

10.1.1. Acuerdo por el que se modifica el Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000059)

- 10.1.2. Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución entre el Reino de Bélgica, la República de Bulgaria, la República Checa, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República de Croacia, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, Hungría, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República de Polonia, la República Portuguesa, Rumania, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000060)
- 11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. Convenio interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes.

(Núm. exp. 592/000012)

Autores: GOBIERNO DE LA RIOJA y GOBIERNO DE NAVARRA

12. MOCIONES

12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 662/000077)

Autor: GPP

13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13.1. Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de determinados mecanismos de control del reparto de los fondos europeos.

(Núm. exp. 671/000077)

Autor: GPP

13.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transparencia del rescate por el Gobierno a Plus Ultra Líneas Aéreas.

(Núm. exp. 671/000078)

Autor: GPD

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 78

14. MOCIONES

14.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la neutralidad climática de las ciudades en el marco de la Misión europea de ciudades y la iniciativa citiES 2030. (Núm. exp. 662/000079)

Autor: GPS

14.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en España.

(Núm. exp. 662/000078)

Autor: GPMX

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 79

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 6.1., que se debatió en la sesión de ayer.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

90

(Núm. exp. 621/000029)

El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 10, presentada por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 2, 3, 6, 7 y 9, presentadas por ella y por el señor Cleries i Gonzàlez.

Se da por defendida la enmienda 32, presentada por los señores Clavijo Batlle y Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 1, presentada por él.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 12 a 15, presentadas por ella.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 16 a 25, 27 y 29, presentadas por él.

El señor Rodríguez López defiende las enmiendas 34 a 39, 41 a 52, 54 a 57, 59 a 63, 65, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 77 y 78, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora Santana Dumpiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 80

(Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino y el señor Chinea Correa por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Lorenzo Torres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y treinta y dos minutos el plazo de dos horas para la emisión del voto telemático para las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

106

El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto n.º 1, presentada por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.

En turno en contra, interviene la señora Muñoz Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

La señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 y 2, presentadas por ella.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8 y 9, presentadas por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.

El señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 5 a 7, presentadas por él, por la señora Ponce Gallardo y por el señor Sánchez López.

El señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 3 y 4, presentadas por él y por el señor Cleries i Gonzàlez.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 81

El señor Barrios Tejero defiende las enmiendas 12 a 17, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene la señora Delgado Oval, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. Declaración institucional por la que el Senado muestra su solidaridad con la familia del bombero fallecido y con los municipios afectados por el incendio en Sierra Bermeja (Málaga) así como su apoyo a los servicios públicos de extinción de incendios.

(Núm. exp. 630/000016)

124

El señor Fajardo Palarea, secretario primero, lee la declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la firma de un nuevo Acuerdo que, recogiendo el espíritu de colaboración y de entendimiento de la Declaración Conjunta entre España y los Estados Unidos de América, de 11 de enero de 2001, permita seguir trabajando en todos los ámbitos para enriquecer esta relación estratégica para España. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000076)

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 231; abstenciones, 31.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

126

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las doce horas y diecinueve minutos el plazo de dos horas para la emisión del voto telemático para las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 82

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.....(Núm. exp. 621/000027)

126

El señor Fernández Blanco, presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto nº 1, presentada por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.

En turno en contra, interviene el señor Poveda Zapata, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Poveda Zapata, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 10 a 13, presentadas por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.

El señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende la enmienda 1, presentada por él.

Se da por defendida la enmienda 9, presentada por la señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Clavijo Batlle, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 3 y 4, presentadas por él y por el señor Cleries i Gonzàlez.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 5 a 8, presentadas por ella.

El señor Rollán Ojeda defiende las enmiendas 14 y 15, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene la señora Martínez Zaragoza, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Pradas Ten, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por una cuestión de orden; el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 83

Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 [antes denominado Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (procedente del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo)]. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

El señor presidente proclama las votaciones.

El señor presidente informa a la Cámara de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

147

147

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los tratados.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 84

El señor Martí Deulofeu anuncia que su grupo parlamentario se abstendrá en la votación de los tratados.

El señor presidente abre a las catorce horas y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los tratados, así como para las votaciones establecidas reglamentariamente para el proyecto de ley que figura en el orden del día como punto 9.1.1.

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. Convenio interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes. (Núm. exp. 592/000012)

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración del convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higueras y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); y la señora De Pablo Dávila, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente anuncia que la Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.

12. MOCIONES

12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Núm. exp. 662/000077)

El señor Ramos Acosta defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Clavijo Batlle defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Chinea Correa defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Hernández Cerezo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ramos Acosta expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Mixto, las números 1, 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y las números 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 85

en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ramos Acosta, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fajardo Paralea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales (procedente del Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, proclama las votaciones.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

 Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de determinados mecanismos de control del reparto de los fondos europeos. (Núm. exp. 671/000077)

La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la moción.

La señora Ponce Gallardo defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Matamala Alsina defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Sánchez-Camacho Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las números 4 y 5 del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Sánchez-Camacho

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 86

Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras. (Proclamación de las votaciones).

El señor presidente proclama las votaciones.

El señor presidente informa a la Cámara de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

181

181

(Num. exp. 010/00000)

El señor presidente proclama las votaciones.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 87

13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transparencia del rescate por el Gobierno a Plus Ultra Líneas Aéreas.

(Núm. exp. 671/000078)

El señor Sánchez López defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y suya.

El señor Sanz Vitorio defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Ponce Gallardo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sanz Vitorio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diecisiete horas y veintiocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción y de la que lleva el número 13.1. del orden del día.

14. MOCIONES

14.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la neutralidad climática de las ciudades en el marco de la Misión europea de ciudades y la iniciativa citiES 2030.

(Núm. exp. 662/000079)

El señor Lastra Valdés defiende la moción.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El. Martínez Mus defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Luna Morales expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático

15 de septiembre de 2021 Núm. 61 Pág. 88

(Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera): la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); al señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Mus, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

14.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en España.

(Núm. exp. 662/000078)

Autor: GPMX..... 206

La señora Merelo Palomares defiende la moción.

La señora Acedo Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Merelo Palomares expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: al señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martín Palop, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos el plazo para la votación telemática de las mociones 14.1. y 14.2. e informa a la Cámara de que los resultados de la votación serán comunicados a las señoras y señores senadores, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

12. **MOCIONES**

12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 662/000077)

Autor: GPP..... 219

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 142; abstenciones, 12.

Pleno

Núm. 61		15 de septiembre de 2021	Pág. 89
1	3.	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
1	3.1.	Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de determinados mecanismos de control del reparto de los fondos europeos. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 671/000077) Autor: GPP	219
		Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 104; en contra, abstenciones, 6.	
1	3.2.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transparencia del rescate por el Gobierno a Plus Ultra Líneas Aéreas. (<i>Proclamación de la votación</i>). (Núm. exp. 671/000078)	
		Autor: GPD	220
		Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, abstenciones, 8.	143;
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.	

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 90

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

En relación con el punto sexto del orden del día, mociones consecuencia de interpelación, les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Por tanto, se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y dos minutos, hasta las once horas y dos minutos. Lógicamente, se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco con número de registro de entrada 110407, como ya comentamos ayer.

- PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 [ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO)]. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000029)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señor Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Buenos días, señorías. Buenos días, presidente.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 12 de julio de 2021, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de enmiendas finalizó el día 6 de septiembre de 2021. A este proyecto de ley se presentaron 88 enmiendas, de las cuales la número 11, de la señora González Molino, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, fue posteriormente retirada.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado, el Gobierno no dio su conformidad a la tramitación de algunas de las enmiendas presentadas; en concreto, las números 4, 5, 8 y 31, de la señora Castellví Auví y el señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista; 26 y 30, del señor Gómez Perpinyà, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; 33, del señor Clavijo Batlle, Grupo Parlamentario Nacionalista, y las 40, 53, 58, 64, 66, 67, 70, 73 y 76, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Han integrado la ponencia doña Asunción Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Jacobo González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María Pilar González Molino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; Miguel Lorenzo Torres, del Grupo Parlamentario Popular; don Jordi Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; don Jesús Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luis Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático; doña Almudena Otaola Urquijo, del Grupo Parlamentario Vasco; don Ramón Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Saturnina Santana Dumpiérrez y doña Riansares Serrano Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 8 de septiembre se reunió la ponencia para emitir su informe, que incorporó el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A ese texto se añadieron las enmiendas números 80, 84 y 88, del Grupo Parlamentario Socialista, por unanimidad y, por mayoría, las números 79, 81, 83, 85 y 87,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 91

del mismo grupo parlamentario. Asimismo, se introdujeron diversas modificaciones exclusivamente de carácter técnico y ortográfico. A continuación, se reunió la comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Señorías, como en su día dijo el anterior ministro de Cultura, don José Manuel Rodríguez Uribes, la cultura alimenta el alma —o la conciencia, para los laicos— pero también el cuerpo; eleva el espíritu de las personas, pero también el producto interior bruto de los países. Esta frase subraya la doble importancia de la cultura: la primordial, el desarrollo del espíritu humano y de los valores, todos aquellos que contribuyen a la construcción de la democracia, tratando de combatir la ignorancia y la falta de sensibilidad, y la importancia, cómo no, de la gestión de las llamadas industrias culturales.

Este proyecto de ley incluye medidas muy importantes en una situación muy especial y garantiza el acceso a la financiación y liquidez en el sector cultural. Se han creado líneas de crédito para la industria audiovisual, las artes escénicas, la industria musical, la industria del libro, las bellas artes, los videojuegos... Igualmente, se facilita el acceso extraordinario a la prestación por desempleo para artistas en espectáculos públicos; también, cómo no, hay medidas de apoyo a la cinematografía y a las artes audiovisuales; se incrementan los incentivos fiscales para la producción de contenidos audiovisuales, se apoya al sector del libro y se ayuda a las librerías independientes. También recoge medidas para mejorar la función social de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual; se declaran nuevos acontecimientos culturales de excepcional interés público, y, por último, por no entrar en más detalles, se facilita el mecenazgo cultural.

Como consecuencia de la incorporación de las enmiendas números 86 y 87, con fecha 9 de septiembre, se trasladó comunicación al Parlamento de Canarias a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias ya que las citadas enmiendas afectan al régimen económico y fiscal de Canarias. Termino, señor presidente.

Finalizados estos trámites, y para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares a este dictamen los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Mixto; la señora Castelví Auví y el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Nacionalista; el señor Clavijo Batlle, también por el Grupo Nacionalista; el señor Chinea Correa, la señora González Modino y el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo de Izquierda Confederal, además del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir? (Denegaciones).

Muchas gracias, señorías.

Pasamos al debate de las enmiendas.

Para la defensa de la enmienda número 10, presentada por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido a su nuevo cargo.

Quiero que mis primeras palabras sean de solidaridad con los policías que han sido agredidos en los últimos altercados en Barcelona.

Por lo que se refiere a las enmiendas, diré que el compromiso de este Gobierno con la cultura ha sido nefasto; solo han regado con dinero los proyectos de los que sacarán únicamente beneficio. Pero la realidad del sector es bien distinta y, por ello, todos los sectores del mundo de la cultura pidieron, uno a uno, el cese del ministro. Todos los grupos políticos hemos recibido decenas de peticiones de asociaciones, empresas y sindicatos, que suplicaban medidas para mantener la actividad de las industrias culturales, que estaban en peligro.

Otra muestra más del sectarismo: el Gobierno vetó todas las enmiendas que supusieran un aumento de gasto o una reducción de los ingresos en este real decreto. Así, en un decreto de ayudas económicas al mundo de la cultura, nos queda una pequeña lista de limosnas que, por cierto, debería llegar con rapidez a los pocos que puedan ya beneficiarse de ellas. Y uno de los sectores que más gravemente ha sido castigado en su campaña particular de la izquierda ha

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 92

sido la tauromaquia, pese a haber sido declarada en esta misma Cámara patrimonio cultural de España. Ello sumado a la rabieta de la alcaldesa de Gijón, quien, en un ataque totalitario e infantil, prohibió los toros por una ofensa absurda, digna de cualquier dictador de pacotilla.

Por eso, traemos esta enmienda, que tiene como finalidad evidenciar el efecto multiplicador que tiene la subvención al fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca. El importe indicado se alcanza toda vez que la concesión de una subvención nominativa a CREA SGR por 16 250 millones de euros, destinada a dotar la aportación a su fondo de provisiones técnicas, permite lanzar una línea de financiación de 195 millones de euros, ya que el Banco de España autoriza a las sociedades de garantía recíproca avalar un importe equivalente a doce veces su fondo de provisiones técnicas. Sin embargo, en el presente caso dicha disponibilidad podrá alcanzar un importe máximo de 780 millones de euros, al utilizar la línea un mecanismo preexistente, que es el instrumento de garantía financiera para los sectores culturales, creativos, de la Comisión Europea, etcétera.

También se añade una línea de financiación que tenga por objeto la industria del toro. Hay que tener en cuenta que la COVID-19 ha impactado muy negativamente en la industria del toro. El grueso de la actividad sectorial, el 56 %, corresponde a actividades desarrolladas en los meses de agosto y septiembre, sin perjuicio de la ingente cantidad de fiestas, corridas y eventos que también tienen lugar precisamente en estos meses en que ha estado vigente el estado de alarma. Según las primeras estimaciones sobre el impacto de la COVID-19 en la economía del sector taurino, el pico de la caída de valor añadido bruto estimado para su sector, arte y entretenimiento, puede alcanzar el 90 o el 100 %. Para ello, es necesario incluir este sector dentro de las líneas de financiación previstas en el artículo 1 del real decreto ley.

Por eso, pedimos encarecidamente que se dejen de sectarismos y apoyen esta enmienda para este sector tan afectado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 2, 3, 6, 7 y 9, de la señora Castellví Auví y del señor Cleries i Gonzàlez, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días. Gracias, presidente.

Señorías, Junts ha presentado nueve enmiendas a esta ley, cuatro de ellas vetadas por el Gobierno, casi el 50 %. No me quiero extender en si está bien o mal porque son las reglas del juego y no quiero agotar mi tiempo; por lo tanto, paso a defender las 5 enmiendas que están vivas.

En la enmienda número 2 se da la paradoja de que las empresas y productoras que tienen la suerte de poder realizar alguna actividad esporádica o bolo se encuentran con el dilema de aceptar un trabajo puntual y tener que soportar las nóminas de sus trabajadores con pocas perspectivas de trabajo o renunciar al bolo. Lo que pedimos es poder paliar este desajuste, y que las empresas de ámbito cultural que realicen actividades ocasionales o bolos puedan temporalmente salir de las medidas de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad, para evitar despidos establecidos en el Real Decreto Ley 8/2020 los días en los que haya bolo y volver a acogerse a estas medidas los días de inactividad.

La enmienda 3 hace referencia a la esperada elaboración del estatuto del artista, para que progresivamente se adapten las medidas de prolongación de la vida laboral activa.

La enmienda número 6 hace referencia al Real Decreto Ley 26/2018, que estableció un nuevo sistema de cotización aplicable a los artistas en espectáculos públicos durante sus períodos de inactividad. Su regulación actual contiene disfunciones técnicas y sistemáticas que deben corregirse o mejorarse. Junts propone cinco puntos a mejorar. Señorías, ustedes los han podido leer y valorar, por lo que les pido que los tengan en cuenta.

Tengo un especial cariño a la enmienda 7 —les aseguro que se ha trabajado intensamente con el sector cultural— y afecta a la mejora de la pensión de los artistas, tanto, que en la grada contamos con la presencia del presidente de la Unión de Músicos, Guillem Arnedo. *Gràcies*, Guillem, por estar aquí, seguir en directo la ley y la evolución de esta enmienda. Les pido que la aprueben. Con esta enmienda, ayudamos a mejorar la pensión de nuestros y de nuestras artistas. Detallo más la enmienda para que puedan votarla a favor. El descuento proporcional de días de pensión que la Seguridad Social aplica a los artistas perceptores de pensión que ocasionalmente suspenden el percibo de la misma por la realización de una actividad artística por cuenta propia

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 93

o ajena debe corresponderse exclusivamente con los días concretos en que se haya realizado la actividad artística, sin que a tales efectos pueda ser de aplicación el mecanismo de cálculo de días teóricos o ficticios previsto para la cotización cuando el artista está en activo. Es decir, que se les descuenta más de lo que se les tendría que descontar debido al actual mecanismo de cálculo ya que el descuento de pensión que se les hace afecta a más días de los que realmente están trabajando.

Por último, la enmienda 9 básicamente trata de igualar el límite de la deducción que existe entre el impuesto de sociedades para los inversores en cine y series audiovisuales con los inversores en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. ¿Qué pasa? Que, en el caso del cine, un mismo inversor puede invertir en varias producciones y se puede aplicar la deducción, respetando el límite, por cada producción. En cambio, en el caso de las artes escénicas y la música, si se financian varias producciones se ha de aplicar el límite de 500 000 euros por la totalidad de producciones. Se produce así una discriminación negativa de las artes escénicas y la música en relación al cine y las series. En Junts creemos que esto no debe ser así, y estoy segura de que ustedes, señorías, tampoco. Igualemos los sectores y no marquemos estas diferencias legislativas. Señorías, cambiemos el número 3 del artículo 36 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, sustituyendo el concepto contribuyente —con esto termino— por producción realizada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Es decir, que cines y series, y artes escénicas y música gocen de los mismos beneficios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Podemos dar por defendida la enmienda número 32, del señor Clavijo Batlle? (Asentimiento). Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda número 1, del señor Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Quisiera dar las gracias a todas las mujeres y hombres que han colaborado con mi partido, con la Agrupación Socialista Gomera, en la redacción de esta enmienda. Cabe recordar que en el año 2019 se dio un paso importante cuando el Gobierno de este país aprobó regular la compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con la actividad de creación artística. Sin embargo, parece ser que en aquella ocasión no se tuvieron en cuenta casuísticas que, a nuestro juicio, se deberían haber contemplado. Los colectivos que me han trasladado esta enmienda —que la ASG asume— plantean que, en el caso de esta compatibilidad, la edad de acceso a la pensión de jubilación o retiro debe ser, al menos, la establecida como la edad de jubilación forzosa para el colectivo de los funcionarios públicos y que los funcionarios que se acojan a la jubilación, en este caso voluntaria, deberán esperar a cumplir la edad de jubilación forzosa para acogerse por fin a dicha compatibilidad. Además, proponen que cuando se hable de derechos de propiedad intelectual se añada «o de imagen», y digo esto porque se puede participar en la creación artística bien escribiendo un guion, bien de figurante en una película o en una serie, y, en este caso, estaríamos hablando, sin duda, de un derecho de propiedad de imagen.

Señorías, una vez dicho esto, termino y espero que esta iniciativa presentada por mi partido cuente con los votos de esta Cámara para salir adelante.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora González Molino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 12 a 15.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Le deseo buenaventura en su trayectoria como presidente de la Cámara.

Las enmiendas que mantenemos en este caso tienen tres objetivos fundamentales: la universalidad, la inclusión y atender a la específica intermitencia del sector cultural. Se trata de un

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 94

sector precarizado en el que la mayoría de sus trabajadores y trabajadoras difícilmente sobreviven sin pluriempleo. Es cierto que el real decreto del que procede esta ley supuso algunas mejoras en las condiciones de vida y de trabajo de los profesionales del sector artístico, de la cultura en general; pero también es cierto que nos parecen insuficientes, y por eso hemos querido atender específicamente a estas tres cuestiones.

La enmienda número 13 viene a decir que el acceso extraordinario a las prestaciones por desempleo tenga carácter retroactivo desde la fecha de la declaración del estado de alarma, para que sea una verdadera acción protectora del Estado sobre el sector. Se cerraron de golpe los cines, los teatros, los tablaos y se suspendieron las producciones que estaban en marcha, de manera que la gente se quedó en su casa, sin trabajo y sin recursos. Por tanto, es razonable que una verdadera acción protectora del Estado sobre el conjunto del sector tenga efectos retroactivos, desde el día en que se declaró el estado de alarma.

La enmienda número 14 establece que el acceso a las prestaciones extraordinarias no consuma los periodos de carencia que los trabajadores del sector tengan acumulados para la prestación por desempleo. Esta es una prestación extraordinaria que viene a dar respuesta a una situación extraordinaria, por lo que se pide que no suponga merma de los derechos que tienen acumulados, de las prestaciones por desempleo que tienen acumuladas las trabajadoras y los trabajadores del sector.

La siguiente enmienda, la número 15, tiene como objetivo incluir entre el personal protegido con prestaciones extraordinarias al personal técnico y auxiliar que presta su trabajo en el sector de la cultura, no únicamente a aquellas personas definidas como artistas.

En fin, señorías, nuestro objetivo es intentar suplir algunas de las carencias que esta ley todavía mantiene.

Aparte de esto, permítanme un reproche sobre la tramitación calamitosa de la ley. En este caso, ese reproche va dirigido al Gobierno y es que, desde nuestro punto de vista, no puede ser —nos parece mal— que se veten enmiendas, aunque sea reglamentario y sea correcto. Las enmiendas son un derecho que tenemos como senadores y senadoras, y como grupos parlamentarios. El Gobierno siempre tiene el derecho, a través del grupo que le sustenta, de votar en contra de las enmiendas, pero impedir que se presenten y se debatan las enmiendas nos parece que es un menoscabo de la tarea legislativa, que es responsabilidad de todas y todos los miembros de esta Cámara.

Luego, en el turno de portavoces, haremos algún otro comentario, pero, en resumen, por nuestra sensibilidad con el sector de la cultura, que ha sufrido con una dureza inusual la crisis de la COVID, y que ya venía siendo un sector precarizado desde hace mucho tiempo, que está esperando a Godot con el estatuto del artista desde hace más tiempo todavía, queríamos que, con nuestras enmiendas, al menos lograra alguna mejora de su situación. Por eso les pedimos que las consideren, señorías.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Para la defensa de las enmiendas 16 a 25, 27 y 29, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Dice Jaime: «Recibí el primer paquete de ayudas con el cese de actividad: durante tres meses, 650 euros; después, mi IAE se quedó fuera. He seguido pagando la cuota de autónomos y nada, un desastre. Las ayudas que cuentan son falsas, una vergüenza. He tenido que trabajar este verano en Glovo, en el campo y pedir comida a Cáritas. Soy jefe de producción de grandes festivales de música, los primeros en desaparecer y los últimos en reaparecer. No somos nadie para los políticos que nos gobiernan».

Dice María: «He trabajado en varias ocasiones durante 2020 y 2021. No solicité la prestación en la primera ocasión porque no conseguí enterarme de cómo funcionaba. Este año la volví a pedir asesorada por la Unión de Actores y Actrices pero, tras tres meses, no he recibido contestación. Parece que me la deniegan por motivos que nadie alcanza a entender y me tocará recurrirla. No nos lo ponen nada fácil».

Dice Elena: «Mi novia y yo somos técnicas ambas. Yo, por suerte, he podido tirar un poco porque la función con la que estaba trabajando ha seguido dando bolos. Sí, sí, soy superafortunada,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 95

una autónoma superafortunada que paga para trabajar. Mi novia se quedó a las puertas de firmar el contrato para ir de gira con un musical a Barcelona. No ha percibido ninguna ayuda. Ahora le salen dos altas al mes, lo que hace que no le puedan dar nada, y siempre está liada con el SEPE. Ya agotó su paro. Vivimos en Madrid al mismo precio que antes y da miedo pensar en lo que se avecina».

Señorías, estos que les he leído son testimonios reales de las personas que hacen posible la cultura en nuestro país y que, a mí, personalmente, me avergüenzan; me avergüenzan porque, además de todo el valor inmaterial que indudablemente produce el sector cultural en España, más allá de la importancia de proteger el conocimiento, más allá de la importancia de proteger las ideas y, por supuesto, más allá de la importancia de proteger la libre expresión artística como uno de los ejes que deben vertebrar toda sociedad democrática moderna, la cultura es también un aliado extraordinario para el crecimiento económico, y esto desgraciadamente se dice muy poco. El 17 % de los viajes vacacionales que se producen cada año en España son iniciados principalmente por motivos culturales y el 20 % de los viajes vacacionales de turistas extranjeros a España se realizan todos los años principalmente por motivos culturales. Al Festival de Teatro Clásico de Mérida, en su edición última, del año 2021, asistieron 81 000 espectadores y se crearon 750 empleos directos en una ciudad de apenas 57 000 personas. Son más de 700 000 las personas que viven, hoy en día, de una industria que es estratégica para nuestro país y que por algún motivo siempre termina siendo el patito feo de todos los gobiernos, de todos los colores.

Señorías, la COVID, evidentemente, ha agravado la situación de un sector que venía agonizando ya desde hace bastantes años. Los gestos y las palabras siempre son bienvenidos, pero hace falta un cambio estructural si verdaderamente queremos apostar por el sector de la cultura y de los eventos. Hacen falta ayudas directas, como hacen en Europa, para preservar el tejido cultural en los momentos más difíciles, como los que hemos pasado en los últimos meses; hace falta que el poder político asuma la centralidad productiva de la cultura, que se potencie su posición creadora de la riqueza nacional y se desarrolle el estatuto del artista; hace falta que se dé visibilidad a todos los profesionales, desde los que tiran cables hasta los que protagonizan grandes producciones; hace falta que se desarrolle un modelo cultural que tenga en cuenta a las empresas que hacen posible la cultura, y, por último, hace falta que se luche activamente por la calidad en el empleo y contra la precariedad, con un modelo flexible pero que garantice derechos.

Señorías, la cultura no pide ni limosnas ni privilegios. En la última década, el sector ha sufrido no ya la indiferencia del poder público, que estaría mal, sino la imposición de medidas que han dificultado su actividad, y esto es sencillamente intolerable. La situación es la de un paciente que se encuentra en estado muy grave, y yo creo que ya no es tiempo de placebos, sino de seguir un tratamiento serio, riguroso y que dé un horizonte real al sector.

No quiero terminar esta intervención sin agradecer su esfuerzo a las organizaciones, a los sindicatos y a las asociaciones que llevan años empujando para defender los derechos y que han hecho posible, entre otras cosas, que durante esta pandemia hayamos podido disfrutar de películas, de conciertos, que hayamos podido ir al teatro y, en general, que hayamos disfrutado de una oferta cultural extraordinaria en el momento en el que más lo necesitábamos.

En términos generales, creemos que esta ley, evidentemente, aporta, pero también que es claramente mejorable y, por eso, Más Madrid ha decidido presentar 12 enmiendas, que confiamos puedan ser aprobadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 34 a 39, 41 a 52, 54 a 57, 59 a 63, 65, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 77 y 78, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Hace año y medio que irrumpió en nuestras vidas la pandemia provocada por la COVID-19, una pandemia que se ha llevado por delante demasiadas vidas, demasiadas ilusiones, demasiados proyectos de vida y demasiados puestos de trabajo. Es una pandemia que está afectando negativamente, de forma decisiva e incisiva, al bienestar de las personas, haciendo tambalear los pilares de nuestra sociedad, entre ellos, la salud, la economía y, por supuesto, la cultura. Permítanme matizar —y así lo hace la denominación de este proyecto de ley— que, cuando hablamos de cultura, hablamos del sector cultural y, por lo tanto, de las casi 800 000 personas

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 96

que lo componen y que en su mayoría necesitan medidas de apoyo para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19.

Señorías, no hablamos de un producto material como puedan ser un libro, un cuadro o una película; hablamos de familias y, con ello, de un problema que alcanza una dimensión más dramática y, si me lo permiten, más desesperada. Y es que, señorías, el sector cultural es uno de los que más ha sufrido esta pandemia: fue el primero en cerrar, y todos ustedes lo saben, y será el último en abrir, y también lo saben todos ustedes. Durante el confinamiento no tuvo la fortuna de ser considerado como esencial, a pesar de que, si no hubiese sido por la música, las películas, los videojuegos o los libros, no sé cómo habríamos pasado esos tres meses. Y para decepción del sector cultural, durante el resto de la pandemia ha estado muy lejos de sentirse considerado como una prioridad para este Gobierno, una opinión esta que nace de los propios trabajadores del sector y con la que estamos totalmente de acuerdo.

Señorías, año y medio es mucho tiempo. Quizá para el señor Sánchez, el señor Uribe o, en estos momentos, para el señor Iceta se haya pasado demasiado rápido —yo creo que no—, pero les aseguro que para los que sustentan la cultura, para los artistas y los trabajadores culturales, el tiempo ha pasado muy lentamente. Ha sido año y medio de necesidades, de penurias, de deudas, de muchos casos de miseria, de olvido o, al menos, de poca premura y, en todo caso, de escasa empatía de un Gobierno que, si bien presumía de no dejar a nadie atrás, lo cierto es que se ha visto incapaz de gestionar una situación que ha derivado en la ruina del sector; del fracaso de un ministro que ha tenido que ser relevado por no saber proteger a los suyos, y de la decepción de los trabajadores de la cultura que se han visto defraudados por un Gobierno de izquierdas, que les ha dejado en la estacada y que les ha demostrado algo que ya sabíamos, señorías, que la cultura no es patrimonio de ningún partido político y, por supuesto, que nadie tiene el monopolio ideológico cultural.

Señorías, les aseguro que una buena parte de los que hicieron el gesto de la ceja hoy se arrepienten, pero, a estas alturas, de poco vale lamentarse y lo importante es que hagamos justicia y aprobemos cuanto antes medidas de apoyo al sector cultural, fundamentalmente de carácter tributario, para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, a través de este proyecto de ley que hoy nos ocupa y que procede, como todos ustedes saben, del Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo. Es un proyecto de ley que debería contar con el mayor consenso posible y, para ello, recoger las aportaciones de absolutamente todos los partidos políticos a través de las enmiendas, que son el reflejo de las demandas que nos han trasladado las víctimas, que no son otras que los trabajadores del sector cultural. Por el contrario, a pesar de que el anterior ministro de Cultura, refiriéndose a este proyecto de ley, decía que todos los partidos políticos deben tener la posibilidad de enmendarlo y mejorarlo, lo cierto es que el Gobierno ha demostrado que le interesa muy poco nuestra opinión. Tras año y medio, nos envían un texto de proyecto de ley que ha desechado la mayoría de las enmiendas de todos los grupos parlamentarios presentadas en el Congreso; ha vetado otras tantas, tanto en el Congreso como en el Senado, y, además, el Senado ha contado con escasos días para debatir, aportar y mejorar, con lo cual, señorías, permítanme que, viendo la forma que tiene este Gobierno de entender los consensos y la democracia —también lo vimos con la ley Celaá—, dude del interés que tienen en aceptar nuestras propuestas a este proyecto de ley. Y créanme que me apena profundamente porque me da la impresión de que vamos a perder una gran oportunidad o, mejor dicho, la cultura y las familias que sustentan la cultura van a perder una gran oportunidad.

En todo caso, se han presentado casi 90 enmiendas, de las cuales más de la mitad las presenta mi grupo, el Grupo Popular, enmiendas que, atendiendo al tiempo transcurrido, a la realidad social que nos rodea y a las circunstancias cambiantes de la situación COVID, creemos que son necesarias y ayudarán a mejorar el texto y la situación en que vive el sector cultural. El Grupo Popular ha presentado 45 enmiendas, 2 de modificación y 43 de adición, lo que demuestra la actitud constructiva de este grupo y nuestra intención de aportar y sumar. Son enmiendas que, como ya he señalado, responden a las inquietudes, necesidades y demandas de las distintas circunstancias que está viviendo el sector y, por lo tanto, hacen referencia a temas de vital importancia para la supervivencia de la industria cultural y de los trabajadores culturales.

De las 45 enmiendas, 9 están vetadas, por lo que permítanme, para que conste en acta, que empiece por recriminar a este Gobierno el veto a algunas de ellas, porque es difícil entender el veto, por ejemplo, a la enmienda número 67, que hace referencia a medidas fiscales que

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 97

contemplan la bajada del IVA al tipo superreducido del 4 %, de forma temporal, para las entradas a espectáculos. Es difícil entender el veto a la enmienda número 70, que hace referencia a la deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales, videojuegos, etcétera. Y, sobre todo, es muy difícil entender el veto a la número 58, que hace referencia a una injusticia que se está cometiendo con las islas Canarias, la de guitar la bonificación fiscal a las producciones en contra de lo que dice su estatuto y su régimen económico y fiscal, aprobado por el Parlamento. Ustedes vetaron que se discutiera en el Congreso y también la que hemos presentado en el Senado. Como sustituta, traen una suya, la número 87, en la que, como ya les dijimos en la comisión, no queda claro que se mantenga el beneficio fiscal del 100 % a las producciones de cine en las islas verdes, La Palma, La Gomera y El Hierro, como tenían con anterioridad. En este sentido, entendemos que, como este texto volverá al Congreso, allí se podrá hacer un estudio más profundo para confirmar si se mantiene o no este beneficio fiscal y, en todo caso, lo que pide el Grupo Popular es que las cosas se mantengan como ya decidieron los canarios, es decir, el 100 % en las islas verdes y el 80 % en el resto. Son enmiendas vetadas por el Gobierno, que justifica con el criterio, y leo textualmente: Se considera que la aprobación de las citadas enmiendas es susceptible de producir una disminución de los ingresos presupuestarios. Evidentemente, señorías, porque estamos hablando de apoyo económico, no de apoyo moral —que también es necesario, y me consta que no lo ha tenido por parte de este Gobierno—, pero lo que se exige en estos momentos es paliar la maltrecha economía de las familias que pertenecen al sector cultural e impulsarlo para que sea sostenible, y eso se hace con menos impuestos y más inversión.

Respecto a las 36 enmiendas restantes, entenderán que, con el tiempo que se concede en el Pleno, no entre en el detalle de cada una de ellas, pero, en todo caso, todos los grupos políticos las tienen por escrito, perfectamente motivadas y justificadas. Sí vamos a exponer, al menos, a qué hacen referencia muchas de ellas.

Señorías, pido su apoyo para las siguientes enmiendas: la número 34, que hace referencia a las líneas de financiación dirigidas a las empresas del sector cultural —de lo audiovisual, de las artes escénicas, de la industria musical, de la industria del libro y de las bellas artes—, es decir, que pretende inyectar financiación; a la enmienda número 35, que se refiere a algo importante, que es mejorar el procedimiento de pago de las subvenciones que están deseando obtener; a la enmienda número 36, que alude a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística; a la enmienda número 37, donde se habla de las ayudas extraordinarias a un sector que está dejado de la mano de este Gobierno, que es la tauromaquia; a la enmienda 41, que modifica el artículo 2 del Real Decreto 17/2020, donde se incluye el acceso a la prestación por desempleo para los profesionales taurinos, que habían sido excluidos de dicha prestación, que solo incluye a los artistas; a las enmiendas números 38 y 39, que son medidas de apoyo directo a las librerías y las editoriales; a las enmiendas 43 a 46, que incluyen medidas de apoyo al arte contemporáneo, como aumentar las partidas presupuestarias para la adquisición de arte contemporáneo, por ejemplo, se recoge el concurso nacional de ideas, que se refiere a las ayudas al arte contemporáneo, también para aumentar el porcentaje del 1,5 cultural, o el impulso a la promoción de los artistas contemporáneos en sus webs con el fin de visualizarlos.

Otro bloque de enmiendas proponen ayudas extraordinarias. Por ejemplo, sistemas de ayudas extraordinarias para el sector de la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español; en el ámbito de la digitalización y la innovación en el sector de las industrias culturales; al tejido económico ligado a la actividad museística y al mantenimiento patrimonial; a las fiestas de interés turístico internacional y a las fiestas y tradiciones de España declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial por la Unesco.

Señorías, la enmienda 51 habla de una campaña nacional de fomento del consumo de la cultura española. La número 54, de los beneficios fiscales aplicados al evento X Aniversario de declaración del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La número 55 pretende que se exima de la obligación de cotizar a aquellos trabajadores autónomos de la cultura cuyos ingresos anuales por dicha actividad no superen el salario mínimo, y medidas de promoción a la cultura española, a través de las oficinas del ICEX, para impulsar el crecimiento de las industrias culturales en los mercados exteriores.

Entiendo que serán difíciles de rechazar las enmiendas 62 y 63. La número 62 hace referencia a considerar a todos los efectos el libro como un bien básico y de primera necesidad —creo que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 98

estaremos todos de acuerdo—, y la 63 pide la consideración de la cultura también como un bien básico y de primera necesidad.

Señorías, nuestras propuestas se completan con enmiendas que se refieren a la Ley de propiedad intelectual, a la compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación y la actividad de creación artística, a la creación de un fondo de indemnización a producciones por daños derivados de la COVID, o el desarrollo de un plan nacional de protección a los tablaos flamencos.

El presidente de la Comisión de Cultura ha recordado las palabras del ministro cuando dijo que la cultura es el alimento del alma, y estoy de acuerdo, pero yo añadiría que también es el sustento de miles de familias. En este sentido, les diré que hoy no hablamos de libros, sino de libreros; hoy no hablamos de películas o de representaciones teatrales, sino de actores, iluminadores o tramoyistas; hoy no hablamos de toros, sino de picadores, banderilleros o mozos de espadas, que tienen familias. Hoy hablamos de familias, de proyectos de vida que, en ningún caso, podemos permitir que se cancelen o se les baje el telón.

Espero y deseo que consideren positivamente las enmiendas que propone el Partido Popular, no por el éxito de este grupo político, sino por el bienestar y el buen futuro de las personas que conforman el sector cultural.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenos días, señor presidente.

Nos encontramos hoy con un proyecto de ley que fue largamente debatido en el Congreso y aprobado con gran consenso de todos los grupos políticos, excepto la abstención del Grupo de Vox. Por tanto, muchísimas gracias a todos ustedes por el esfuerzo que se hizo en el Congreso. Lo que estamos buscando hoy es que se replique ese consenso en el Senado.

El Grupo Socialista ha presentado 10 enmiendas, que fueron aprobadas en la Comisión de Cultura con 28 votos a favor y 1 abstención de Vox. Esas 10 enmiendas socialistas fueron ya aprobadas e introducidas en el dictamen de ponencia. La mayor parte de ellas eran ajustes técnicos o de numeración del articulado y algunas introducían pequeñas modificaciones, como, por ejemplo, la que aprobamos para alargar el foro de automovilismo en Barcelona hasta diciembre por el tema de la pandemia. Sin embargo, también había 2 enmiendas esenciales para los canarios y las canarias, las del REF, la 86 y la 87, que luego detallaré un poquito más para que entiendan por qué son esenciales. Dichas enmiendas sobre el REF fueron trabajadas en coordinación con nuestro presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, y también con nuestro consejero de Hacienda, Román Rodríguez. Les digo que luego hablaré de ellas porque es fundamental que quede bien reflejado, sin lugar a interpretaciones, que el REF de Canarias tiene una deducción fiscal del 80 % para el sector audiovisual.

Con respecto a las enmiendas vetadas —es cierto que fueron 16—, el artículo 136.4 de la Constitución confiere al Gobierno la facultad de vetar, y la ejercita según su leal saber y entender. Sé que eso no le gustaba al señor Clavijo y no le gusta al Partido Popular, aunque lo ha hecho en numerosas ocasiones cuando ellos han gobernado, pero esa es la realidad. Me gustaría decirle tanto al señor Clavijo —que no está hoy en la sala— como al Partido Popular —que lo ha vuelto a replicar— que la enmienda 87 que presenta el Grupo Socialista no recoge lo de las islas verdes. Señor del Partido Popular, usted no se ha leído leyes básicas de Canarias, como son el REF y el estatuto de autonomía. El estatuto de autonomía y el REF, que recogen todo lo esencial para Canarias, no incluyen en ningún sitio que las islas verdes tengan el 100 % de deducción en el sector audiovisual; lo que recoge la Ley de islas verdes es que el 100 % de deducción será para las inversiones turísticas. El compromiso del Gobierno de Canarias y del Gobierno de la nación, sin duda, es que se aplicará el 100 % de deducciones a las inversiones turísticas; nunca habla de las inversiones del sector audiovisual. Por tanto, léase bien el REF antes de venir aquí a dar lecciones a una canaria como yo, que me siento muy orgullosa de defender estas 2 enmiendas de Canarias. (Aplausos). A la conclusión que he llegado es que no es más que una neblina para tapar una gran montaña, más grande que el Teide, que es conseguir con nitidez que se recoja en el REF de Canarias que la deducción fiscal para las actividades audiovisuales es del 80 %.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 99

Hoy no vamos a poder aprobar el resto de las enmiendas, pero muchas de ellas serán introducidas —porque así lo he hablado con Cultura— en el estatuto del artista. Por ejemplo, me parece básico que se recoja la enmienda que ha presentado el compañero Chinea, en la que habla de que los jubilados por clases pasivas que se jubilaron anticipadamente con arreglo a la ley, cuando cumplan la edad obligatoria puedan tener derecho a la compatibilidad entre la pensión y la actividad artística. Pero no se recogerá en este proyecto de ley, sino en el estatuto del artista donde veremos esa enmienda y otras que se han tratado aquí referentes a esta situación.

El resto de enmiendas pueden ser admitidas; ya se estudiarán en el proyecto de presupuestos del próximo año, y todavía nos quedan dos años de legislatura para seguir hablando de mejoras para el sector artístico.

Les voy a explicar un poquito el tema del REF. El REF comprende una serie de medidas económicas y fiscales que tienen como objeto expandir económica y socialmente a Canarias y compensar, así, las dificultades derivadas de ser una región ultraperiférica, la única del territorio español que tiene esta categoría. No me voy a remontar a la época del reinado de los Reyes Católicos, pero sí a los últimos hitos que tienen que ver con la clarificación de esta situación. La Constitución española recoge en su artículo 138 el principio de solidaridad con Canarias y recoge también su ultraperificidad. Igualmente, lo recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias, que habla expresamente de todo lo referente a las bonificaciones que Canarias necesita para ponernos en igualdad de condiciones con el resto del territorio, porque todas aquellas desventajas por nuestro territorio fragmentado, por el hecho de tener que importar materias primas, por nuestros temas de pesca y de agricultura, todas esas dificultades de Canarias tienen que convertirse en una plataforma de lanzamiento. Y para llegar a ser esa plataforma a futuro, poder mejorar y ser élite en cuestiones tecnológicas, en materia de astrofísica y en actividades en las que Canarias podría ser de una gran potencialidad, necesitamos que la fiscalidad de Canarias sea diferente de la que tiene el resto del territorio de España. Así lo recoge la Constitución, así lo recoge el estatuto, y así lo recogen también las leyes de la Comunidad Europea, que dan a Canarias esa singularidad como única región ultraperiférica de España y que ha de ser protegida con medidas que garanticen la igualdad de oportunidades a cada canario y a cada canaria, para ser esa potencia de desarrollo que necesitamos.

En el caso que nos ocupa, esta serie de incentivos a la producción cinematográfica ya estaba recogida en nuestro REF del año 1991, pero fue modificada en el año 1994, poniendo, en lugar del 80 %, cantidades específicas. Esas cantidades son las que han dado lugar a estas contrariedades y a estas interpretaciones. Hoy en día, lo que le queda a la política es credibilidad, y la credibilidad de un político, la credibilidad de un Gobierno, la credibilidad del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias era que, cuando llegara este proyecto de ley, se iba a modificar y a establecer con total claridad que el 80 % de las deducciones fiscales estarían incorporadas; y hemos cumplido con la palabra. Aunque a algunos les pese, aunque algunos tengan rasquera, aunque algunos nos hayan estado criticando continuamente, tenemos palabra y la hemos cumplido. (Aplausos). Canarias sabe que los socialistas han cumplido con su palabra y han modificado otra vez el artículo 94 —por cierto, fue un Gobierno socialista también el que lo modificó en 2018—, por las situaciones que se han dado con esas malas interpretaciones. Además, lo que hace la enmienda número 86 es derogar lo que aquí aprobamos deprisa porque teníamos urgencia por aprobar el REF de Canarias ya que había que justificar unas partidas presupuestarias de todas las empresas del sector, pero ahora ha sido derogado, porque dijimos que era provisional. Repito, ahora será derogado y lo que quede en vigor a partir de hoy, con el voto de todos nosotros, será que Canarias tenga, con claridad y nitidez, el 80 % en las deducciones fiscales

Queda mucha legislatura por delante y, que no quepa ninguna duda, seguiremos tomando medidas, buscando el consenso para el avance de la cultura en toda España. Los nuevos presupuestos verán reflejadas esas mejoras para el sector cultural.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, señor González-Robbato Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBBATO PEROTE: Gracias, presidente.

La espera a que se produjera este decreto de ayudas, la angustia que nos han transmitido las personas con las que nos hemos visto a lo largo de esta pandemia —a las que no se les permitía

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 100

trabajar, pero que no recibieron ayudas ni indemnizaciones de ningún tipo—, la constatación de que todas las protestas de esas personas se quedaron fuera del famoso escudo social —que quedó, en gran medida, como hemos visto, en propaganda y palabras vacías— y la demostración fehaciente de que los únicos que no quedaron atrás son amiguetes del presidente, las Plus Ultra amigas de los ministros, etcétera, ha sido una experiencia muy dura para este sector desde el punto de vista personal. Entendemos perfectamente que era imposible llegar a todo el mundo, pero en el caso del mundo de la cultura, desgraciadamente, debo decir que no se ha hecho ningún tipo de esfuerzo por apoyarlo.

Las medidas llegan tarde y llegan mal, algo bastante habitual, por desgracia, con este Gobierno. Ha llegado el momento de concluir esta desgracia, de asumir que el Gobierno ha dejado hundirse a una buena parte de nuestra industria cultural y de buscar soluciones en otros lugares. Aunque lo que va a salir de aquí son migajas, no podemos oponernos a esa escasa ayuda. No refrendaremos con nuestro apoyo ni esta forma de legislar, ni esta manera de comportarse, ni la limosna a un sector que merecía justicia, pero, por no dificultarlo más, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría, señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente.

Con el permiso de la Presidencia, quisiera empezar mi intervención trasladando mi más sentido pésame a los familiares, amigos y compañeros de Carlos, bombero forestal del plan Infoca de Almería, que falleció en la labor de defensa de nuestro gran patrimonio forestal, en Sierra Bermeja, en Málaga.

Entrando en el proyecto de ley, si hay un sector que más perjudicado se ha visto en la presente pandemia de la COVID-19, ese es el sector cultural; sector que en 2019 aportó a la economía nacional en torno al 3,2 % del PIB y en el que trabajan cerca de 700 000 personas, según datos del propio Ministerio de Cultura y Deporte del primer trimestre de 2021.

La etapa del anterior ministro, el señor Rodríguez Uribes, se caracterizó por la inacción. Es importante recordar que, a pesar de las circunstancias de extrema urgencia y gravedad a las que se enfrentó el sector de la cultura como consecuencia de las restricciones impuestas por la presente pandemia de COVID-19, el ministro tardó más de dos meses en articular un paquete de medidas para proteger empresas y trabajadores, y este paso de tortuga sigue. El actual proyecto de ley que es objeto de debate en el Pleno del Senado empezó su andadura en el Congreso de Diputados en mayo de 2020, y en su tramitación legislativa llega a esta Cámara Alta, al Senado, en julio del presente año; señorías, dieciséis meses después. Una vez más estamos ante un Gobierno que llega muy tarde, con prisas y vetando.

Estamos ante una crisis sanitaria, económica y social que ha hecho que ya el 60 % de las empresas culturales se hayan perdido y que las que siguen vivas agonicen, con una pérdida de cerca del 30 % de sus ingresos respecto al año pasado. A pesar del alto nivel formativo de la mayoría de los trabajadores del sector —pues el 73 % tiene un título de formación superior—solo 1 de cada 4 trabajadores tiene un contrato estable; existe, por tanto, una gran inestabilidad y precariedad laboral, siendo una gran parte de sus trabajadores autónomos o pequeñas empresas.

Volvemos a incidir en la inacción de este Gobierno, porque recordemos que el ministro tampoco fue capaz de impulsar en ningún momento las medidas aprobadas por la subcomisión para la creación del estatuto del artista, cuyos acuerdos fueron aprobados por unanimidad en el Congreso de los Diputados. ¡Qué fácil lo tenían!, ¿verdad? Este anuncio no es menor, ya que muchas de estas medidas podrían haber ayudado a soportar mejor el impacto de la pandemia tanto a empresas como a trabajadores del sector. Por todo ello, el proyecto de ley da apoyo al sector cultural, aunque llega tarde; no puede quedarse a medias, sin solventar esta sangría de empresas y trabajadores. Ahora más que nunca se requieren medidas encaminadas a dar aire, que sean el sustento y el flotador del sector cultural, tan necesario y tan castigado.

Así lo hemos entendido en el Grupo Ciudadanos, por lo que presentamos en el Congreso de los Diputados un total de 18 enmiendas, cinco de las cuales fueron incorporadas al texto; medidas para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual en internet; eliminar la vinculación de las ayudas contempladas para el cine al cumplimiento de la cuota de pantalla, o mejorar la agilidad

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 101

para que la Administración pueda actuar en aquellos casos en los que se ve que hay una flagrante incidencia respecto de los derechos de autor. Son enmiendas naranjas que mejoran, y mucho, el texto

En esta tramitación en el Senado Ciudadanos ha propuesto al grupo que sustenta al Gobierno la modificación de su enmienda número 87 con el fin de aumentar al 100 %, en lugar del 80 %, la deducción por gasto realizado por producciones cinematográficas en las islas verdes de La Gomera, El Hierro y La Palma, pero este Gobierno se cierra en banda. La ley que tenemos se ha visto mejorada, aunque quizá no tanto como hubiéramos querido desde nuestro enfoque liberal; aun así, una vez más, vamos a apoyarla porque no podemos eternizarnos en este punto tan sensible para el sector cultural de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tiene la palabra la senadora Castellví Auví,

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon día. Gràcies*, presidente. Señorías, antes que nada, quiero felicitar al presidente de esta Cámara, Ander Gil, por el nuevo cargo que ostenta.

Tal y como he dicho en mi intervención anterior, Junts ha presentado nueve enmiendas, cuatro de las cuales han sido vetadas por el Gobierno. Vetar enmiendas sin que las podamos defender es una herramienta legal del Gobierno, pero resulta muy pobre el razonamiento por el que se vetan. En Junts esta manera de actuar nos parece más cercana a un régimen autoritario que a uno demócrata. Suponemos que esta tónica de tramitar leyes de manera urgente provoca actuaciones de este tipo, de tipo dictatorial: mando y ordeno. Veto igual a no diálogo, pero las reglas del juego son estas y no quiero agotar mi tiempo con lamentaciones.

Nuestras cinco enmiendas que han quedado vivas están realizadas de manera constructiva, para poder enriquecer el texto, mejorar algunos puntos, incorporar medidas de apoyo y ayudar tributariamente al sector cultural, que tanto ha sufrido en esta pandemia. En la ponencia sobre la ley y su comisión ya les dije que se tiene que aprobar ya y que mirasen las enmiendas presentadas con mucho cariño para poder transaccionar las máximas posibles, ya que la mayor parte de ellas mejoran la ley, y esto quiere decir que mejoran la vida del sector cultural. Pero ustedes han hecho caso omiso a la mayoría de las enmiendas presentadas por otros grupos; les puede demasiado su ego, y es desesperante porque en Junts no actuamos así. En la comisión apoyamos sus autoenmiendas, y es que van tan rápido tramitando leyes, casi todas por el procedimiento de urgencia, que ustedes mismos se han de autocorregir. A pesar de eso, nosotros vamos a votar que sí a la ley -ya se lo avanzo-, aunque ustedes, PSOE y Podemos, han sido incapaces de hacer algo similar; ustedes, sabiendo perfectamente que eran enmiendas trabajadas con el sector y que mejoraban la pensión de los artistas y la flexibilización de los bolos, que luchaban contra la existente discriminación negativa de las artes escénicas y de la música frente al cine y las series, que mejoraban disfunciones técnicas y sistemáticas de la ley —algo que más pronto que tarde tendrán que corregir y mejorar, ya lo veremos—, han pasado olímpicamente de la mayoría de las propuestas y no han aceptado casi nada.

El señor ministro Iceta, al tomar posesión del nuevo cargo, dijo: Me comprometo a dar un renovado impulso a la cultura y al deporte; apostaré por el diálogo, de lo que he hecho un lema y una forma de entender la política. Reivindico la cultura frente al odio —palabras del ministro Iceta, ministro de Cultura—. En Junts deseamos que sus palabras sean hechos. Pues bien, empecemos practicando con esta ley aceptando enmiendas, aunque mucho nos tememos que no será así. De momento no han aceptado ni han querido transaccionar ninguna, pero aún están a tiempo. Voten sí a nuestras enmiendas, sobre todo a la número 7, para que Guillem Amedo, presidente de la Unión de Músicos, pueda trasladar con satisfacción que en el Senado hemos aprobado una de las enmiendas propuestas por el sector al que representa y que sabemos ponernos de acuerdo en cosas importantes como es esta ley. Les pido, por favor, que voten sí a la mayoría de las enmiendas.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra la señora González Modino.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 102

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Expondré cuatro ideas con rapidez para poder compartir el tiempo con mi compañero, el senador Chinea. La primera, agradecer a la letrada de la Comisión el trabajo de corrección que ha hecho para que esta ley tuviera un lenguaje inclusivo. Muchas gracias, señora letrada. Asimismo, lamentamos que, por el veto de aquellos que invisibilizan a las mujeres en cualquier lugar del mundo, esta ley no pueda tener el lenguaje inclusivo que merecería.

La segundo es decir algo sobre el flamenco, que evidentemente es una seña de identidad de Andalucía —sobre el lugar del nacimiento del flamenco, salvo alguna señoría indocumentada, nadie tiene ninguna duda—. Es una potencia cultural universal porque entronca con el dolor y con lo sagrado, y por eso conmueve en cualquier lugar del mundo. Sin embargo, con la actual crisis muchos de los trabajadores y artistas del flamenco están señalando su precariedad y dependencia del sector turístico; vienen reclamando un compromiso explícito y cuantificable por el mantenimiento de las compañías, los establecimientos y los tablaos, además del apoyo en la difusión del arte. El sector del flamenco necesita un compromiso y medidas específicas que no nos cansaremos de reclamar.

La tercera idea es que esta es una especie de ley escoba que le corresponde liderar al Ministerio de Cultura, pero que tiene también cuestiones que tratar con el de Hacienda, el de Trabajo y el de Seguridad Social respecto de las trabajadoras y trabajadores del sector cultural, que, insisto, son nuestra preocupación y nuestra prioridad en este momento debido al sufrimiento que llevan acumulado durante toda esta crisis y también durante la anterior, porque el sector de la cultura paga todas las crisis.

Esta ley, insisto, nos parece insuficiente, pero, en cualquier caso, no podemos estar en contra de que se propongan algunos avances que mejoren las condiciones de vida del sector. Porque, señorías, la cultura es un alimento del alma, y quienes somos materialistas, como Demócrito, entendemos que, si no hay cuerpos con condiciones de vida dignas y con condiciones de trabajo dignas, no hay ningún alma que alimentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente, y gracias, senadora González, por cederme unos minutos de su tiempo.

Señorías, en este turno solo quería aprovechar para lamentar que no podamos debatir en este Pleno una enmienda en la que se solicitaba recuperar el 100 % de las deducciones fiscales para las producciones audiovisuales que se realicen en las que nosotros conocemos en Canarias como las islas verdes, es decir, La Gomera, El Hierro y La Palma.

En la Agrupación Socialista Gomera, por supuesto, nos parece un acierto que el Gobierno haya restituido el diferencial del 80 % para Canarias con un máximo de 18 millones de euros, porque esto supone retornar a lo que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal, pero del mismo modo también creemos que no se ha cumplido con la totalidad de esta tarea al no contemplar el 100 % cien para las islas verdes. En la comisión, y en declaraciones realizadas por senadores y senadoras del Grupo Socialista, se ha insistido en que no es cierto que a estas islas les corresponda este trato diferenciado, pese a que existen, señorías, dos consultas realizadas a la Agencia Tributaria en las que se despeja cualquier tipo de duda al respecto, avalando la máxima deducción para estos tres territorios que mencioné con anterioridad.

Lamentablemente, como comentaba al principio, la enmienda en la que se solicitaba ese 100 % fue vetada por el Gobierno por suponer un incremento presupuestario de 1,8 millones de euros. Señorías, nosotros no entendemos que se bloqueen unas enmiendas y se permita la continuidad de otras, pese a que todas tienen casi el mismo impacto en las cuentas del Estado. Es una práctica que, si me lo permiten, comienza a ser bastante preocupante, porque se trata de un artículo de la Constitución que muchas veces parece que se aplica con distintas varas de medir.

No obstante, nosotros, ASG, seguiremos insistiendo en esta reclamación para las islas verdes, y es que, señorías, por poner algún ejemplo, los costes de rodaje en estas tres islas son muy superiores al resto, pues suponen un mayor gasto de transporte, de traslados y un largo etcétera, y necesitamos que se respete ese diferencial si queremos, señorías, que estas tres islas, La Gomera, El Hierro y La Palma, sigan siendo competitivas y un referente para las productoras. Estas islas

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 103

son, desgraciadamente, las más castigadas por la crisis, las menos dependientes del turismo y las que están sufriendo los efectos colaterales de esta pandemia, por lo que necesitamos que, al menos, se respete lo que nos corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

El pasado miércoles decíamos en la Comisión de Cultura y Deporte —y lo hemos dicho en esta tribuna y vamos a seguir insistiendo— que la prioridad es cumplir el compromiso adquirido con la aprobación del denominado estatuto del artista, aunque saben que personalmente me gusta más la denominación estatuto de las personas profesionales de la cultura. Como se ha dicho, han pasado dos años desde este compromiso y los avances son prácticamente nulos. Se están aprobando decretos de ayudas al sector, como esta ley derivada de uno de esos decretos, pero estas medidas dejan fuera a gran parte del sector. O no conocen el sector y el variado tejido de personas que trabajan en él o no sabemos exactamente qué es lo que está ocurriendo. Hay que avanzar en estos compromisos acordados. Si se hubiese llevado a cabo el estatuto del artista muchos de estos decretos no hubieran sido necesarios, y es que, además, por ejemplo, se ha hablado en esta tribuna la posibilidad, vía enmienda, de que accedan a la prestación por desempleo de una manera diferente a lo que está regulado. Y podemos estar totalmente de acuerdo, pero el problema —y creo que también se apuntaba en el turno de defensa de las enmiendas— es que muchas de las personas que solicitan ayudas amparadas por estas medidas se encuentran con que legalmente no son artistas a esos efectos. Por lo tanto, por muy bien que redactemos, si no se reconoce como artistas a profesionales de la cultura, que son artistas de hecho, pero no de derecho, no van a poder acceder a esas ayudas o a esas prestaciones de desempleo nunca. Por lo tanto, ahí está el problema.

Está claro que la crisis ha afectado de forma muy singular al sector cultural, e insistimos en la fragilidad de su economía y, sobre todo, en la singularidad de sus estructuras laborales y empresariales, así como en la intermitencia de las actividades, que también se ha dicho en esta tribuna. La importancia vital de su actividad en el desarrollo, en el dinamismo y en la identidad de una sociedad obligan a adoptar medidas específicas y urgentes para asegurar el sostenimiento del tejido creativo. El Observatorio vasco de la cultura cifró el impacto negativo inicial de la cifra de negocios como consecuencia de la pandemia en un 40,8 %, con un descenso en la cifra de empleo del 40,3 %, y las futuras contrataciones afectan al 80,4 %. Lo hemos dicho: cultura no es sinónimo de espectáculo público, y las ayudas que se están aprobando insisto en que van en esa línea en vez de trabajar en un sistema fiscal y de Seguridad Social adaptado a la intermitencia y la singularidad del entramado cultural y de las personas que trabajan en él. Nosotros consideramos que eso es lo que hay que hacer, sin más demora; de lo contrario, nos volveremos a encontrar con que profesionales de la cultura quedan fuera de la denominación de artista.

Vamos a apoyar esta ley, pero nos vamos a abstener en relación con las enmiendas, y lo haremos no porque no estemos de acuerdo con el fondo de estas. La mayoría de las que se han presentado y han quedado vivas se refieren a cuestiones relativas a la Seguridad Social, y la presente ley es de medidas tributarias y fiscales. Esta ley deriva del Decreto Ley 17/2020, en tanto que las cuestiones relativas a la Seguridad Social se regularon en uno o varios decretos posteriores, principalmente en el Decreto Ley 32/2020. Por lo tanto, aunque estemos de acuerdo con algunas de ellas, por rigor jurídico entendemos que no podemos incardinarlas en esta ley. Nuestro grupo siempre ha sido muy crítico con que, en leyes que tienen un contenido concreto, se aprovechen disposiciones adicionales para incluir cuestiones que nada tienen que ver con el tenor de la ley. Por lo tanto, no podemos apoyar esta nefasta técnica legislativa, y con esto no critico a los grupos que han presentado enmiendas, porque a veces no queda otra vía; de hecho, nuestro grupo también se planteó hacer alguna enmienda en este sentido. Pero, como digo, entendemos que esto complica no solamente a los y las profesionales del sector, sino a los abogados, asesores y a cualquier persona que quiera saber a qué tipo de ayuda puede acceder, porque tiene que mirar un decreto, otro, no sé qué estatuto... Es una auténtica locura, y creo que la seguridad jurídica es un principio fundamental de esa Constitución que tanto se trae aquí, pero que a veces parece que se nos olvida.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 104

Como ustedes saben, en Euskadi y en Navarra tenemos un sistema tributario y fiscal propio, y por eso insistimos en la necesidad de cumplir el compromiso adquirido mediante el estatuto del artista, porque también a nosotros nos ha ocurrido que se dictan decretos en el Gobierno vasco de ayudas al sector cultural y nos encontramos con que quedan fuera artistas no por voluntad del Gobierno, sino porque no están reconocidos como tales legalmente en legislaciones que no son competencia del Gobierno vasco.

Y termino. Como ya comenté el otro día en la Comisión de Cultura —y quiero volver a recordarlo—, la semana pasada fallecía Olmo. Él era historietista, y aunque creo que todos estaremos de acuerdo en que era un artista, no estaría reconocido como tal sobre la base del estatuto del artista, y ahí es donde está el problema. Por lo tanto, creemos, y vamos a seguir insistiendo en ello, que la solución a toda esa cuestión viene, efectivamente, como decía la portavoz socialista —y nos alegramos de que se tengan en cuenta las enmiendas que han presentado otros grupos—, por que se trabaje en el estatuto del artista y que se haga ya porque ha pasado demasiado tiempo.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu no ha presentado alegaciones al proyecto de ley, y eso se debe a un acuerdo con el PSOE durante la tramitación en el Congreso. En este sentido, nos congratulamos de algunos de los acuerdos alcanzados durante esa negociación, sobre todo en lo que se refiere a las enmiendas relacionadas con el sector de los músicos, acordadas y pactadas con los sindicatos y con las cooperativas de músicos, referidas, sobre todo, a problemas con las cotizaciones, situación, por cierto, que en estos momentos se encuentra en los tribunales y esperamos que se pueda resolver favorablemente.

Por otro lado, nosotros también estamos contentos por el hecho de que el Grupo Parlamentario Socialista haya redactado una enmienda después de la ponencia para prorrogar la condición de evento excepcional de interés público al Salón Automobile Barcelona, que, como bien saben, se aplazó como consecuencia de la COVID y por causa de fuerza mayor.

Por todo lo que acabo de explicar, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu va a votar a favor del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, señor Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señor presidente. Quiero que también mis primeras palabras sean para desearle mis mejores deseos en esta Presidencia.

He escuchado atentamente todas las intervenciones que ha habido hoy aquí y en comisión, y quiero expresar mi queja por la tramitación que ha tenido este proyecto de ley en el Senado. Creo que han confundido ustedes urgencia con prisas, y las prisas nunca son buenas. Este texto se podía haber mejorado mucho en este Senado, en esta Cámara; sin embargo, debido a la premura que ustedes han puesto en la tramitación, no ha podido ser. No olvidemos que es un texto que no habla de la cultura, sino que habla de las personas que hacen cultura, y esto es muy importante; habla de los artistas, aquellos a quienes durante dos meses nadie atendió; habla de los trabajadores, de los técnicos, de los que están detrás de los escenarios, a quienes durante nueve meses nadie atendió y no tuvieron ningún tipo de ayuda; habla de las pymes, de los autónomos culturales, que aún hoy nadie contempla. Creo que el tema es muy serio para que se tramita de esta manera, por lo que considero que habría que hacer un trabajo mucho más profundo del que hemos hecho. Además, porque parte de la mayoría de las normas que se están aprobando caducan el 30 de septiembre, y no sabemos si se van a prorrogar o no. Y, por supuesto, porque este decreto ha sido bastante insuficiente. Pero tuvimos una oportunidad. Dado que el real decreto se tramita como proyecto de ley, pudimos hacer mejoras, o, por ejemplo, haber aprobado enmiendas que ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, enmiendas que tienen que ver con las bases que aprobamos por unanimidad en el estatuto del artista para mejorar la situación de los trabajadores del sector cultural.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 105

Por eso a ustedes les pido que sean valientes, que demos un paso hacia adelante todos y que demos una respuesta a un sector que lleva tres años esperando a que se desarrolle ese estatuto del artista. Ese estatuto del artista es la gran deuda que tiene este Gobierno socialista con el sector cultural. Como digo, llevan tres años esperando, y esa es la gran tragedia que están sufriendo los trabajadores del sector cultural. Si hubiéramos desarrollado el estatuto del artista, si hubiéramos trabajado sobre las bases del estatuto del artista, en estos momentos no tendríamos estos problemas.

Comentaba mi compañero de Más Madrid la casuística. Muchas de las medidas que se están tomando en este decreto no tienen ninguna eficacia, porque las personas que van a pedir ayudas no se las dan. Por un lado, el SEPE ha rechazado muchas peticiones de ayudas a muchos trabajadores del sector cultura por silencio administrativo, sin dar ningún tipo de explicación, y, por otro lado, les está pidiendo la devolución de la prestación que les concedieron.

La portavoz socialista hablaba de la credibilidad del Gobierno. Señoría, en cultura, credibilidad ninguna. Llevan tres ministros, llevamos tres años y no han hecho nada por el estatuto del artista. Pero les voy a dar pruebas fehacientes, como a mí me gusta decir en los juzgados. En el año 2018 hubo un real decreto, aprobado por el señor Sánchez, presidente de este Gobierno, por el que se comprometía a que en el plazo de seis meses había que traer al Congreso una nueva regulación de los artistas, seis meses. Han pasado treinta y tres meses y aquí ni está ni se espera ese proyecto. (*Aplausos*). Ese es el interés y la credibilidad que tiene este Gobierno con el sector de la cultura, y esto tenemos que denunciarlo entre todos.

Ahora, el señor Iceta, nuevo ministro, nos sorprende diciendo, después de tres años, que va a crear una comisión interministerial para el desarrollo del estatuto. Esto me recuerda aquello que decía Napoleón: Si quieres arreglar algo, nombra a una persona, pero si quieres que se alargue, nombra una comisión.

Al final, quiero tener fe porque la situación del sector es muy preocupante. Espero que el señor lceta ponga el mismo interés, la misma pasión que está poniendo en la mesa negociadora en Cataluña, porque, utilizando el ejemplo que dijo él, la cultura en este país ha quedado arrasada, al igual que Vietnam después de la guerra. Es más, yo espero que tomemos decisiones concretas, que nos pongamos todos a trabajar sobre lo que debe ser la cultura y el futuro de la cultura de este país. Que demos una respuesta a todo lo que está pasando, que aprendamos de todo esto que ha pasado con la COVID, dado lo vulnerable que ha sido este sector; que demos una respuesta a los problemas endémicos que tiene este sector desde hace muchos años, que miremos al futuro y creamos un sector cultural, porque es algo fundamental en este país.

Como ya digo, tengo mis dudas de que este Gobierno, que siempre se comprometió, que es un Gobierno de mucha literatura, pero de poco contenido, dé una respuesta eficaz a todos estos problemas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor LORENZO TORRES: En este país el telón de la cultura se ha bajado hace mucho tiempo, pero en este país lo único que sube todos los días es la luz.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Utilizando la fórmula medieval: larga vida a su cargo. Con su venia, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras, de corazón, de agradecimiento al conjunto de los portavoces y *portavozas (Rumores.— Aplausos)* por la disposición que han mostrado a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley.

Aunque parece que no es bien entendido por todos, sabido es que se tramita por el procedimiento de urgencia, pero, para el caso que nos ocupa, aun siendo de urgencia, llegamos tarde. Ya llegamos tarde con el real decreto legislativo del que es causa este proyecto de ley, y eso a pesar de que el Gobierno se puso a trabajar por los que no podían hacerlo el mismo día que la COVID nos dejó a todos inmovilizados en la incertidumbre. Siempre se llega tarde cuando es la supervivencia de seres humanos la que depende aquello que se pretende alcanzar, como es el caso.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 106

El mundo de la cultura, en la vertiente más humana del tacto, hubo de confinarse y renunciar a la caricia, y en esa reclusión necesitó de una legislación y unas ayudas, hasta entonces inexistentes, para seguir viviendo y a la que el Gobierno fue dando respuestas con improvisación. Sí, digo bien, con improvisación. ¿O es que algún Gobierno de este mundo tuvo la carta de marear para saber cómo sortear un mar enfurecido en el que se confundieron los cuatro puntos cardinales? (Aplausos). Vendrían aquí a cuento aquellos versos de Antonio Gala, cuando, como metáfora, escribió: El amor —léase en este caso la cultura— es como un náufrago en el mar. El náufrago sabe que se está muriendo, pero la mar no sabe que lo está matando.

Dar respuesta a los problemas es gobernar con la responsabilidad de lo demandado por las circunstancias, y en ese aspecto yo me felicito por que el Gobierno haya tenido la sensibilidad de improvisar y de traer a esta Cámara, por el procedimiento de urgencia, lo que urgente es, que es salvar la cultura en nuestro país, que es tanto como decir salvar el país. (*Aplausos*).

Utilizar, pues, el verbo y el procedimiento como argumento y añagaza para hacer oposición no creo que sirva para ayudar a la cultura. Mi grupo, como el Gobierno, no confunde como Mafalda lo urgente con lo importante.

Otro señuelo de la retórica parlamentaria ha sido hacer creer, o pretenderlo, que todo lo que no recoge el texto de este proyecto de ley —cuando ley sea— quedará perdido *sine die* o en la zozobra de un purgatorio, y no es cierto, sus señorías lo saben. Aun teniendo voluntad de haber querido incorporar cuantas iniciativas se han presentado, les recuerdo que esta ley consolida en otras leyes derechos que no estaban en aquellas, no podrían estarlo. ¿Qué ley o legislador puede prever las arbitrariedades del averno en el que en ocasiones se sitúa la vida? Es, por lo tanto, este proyecto de ley, una carta abierta al futuro inmediato; puerta que abrirá, sin lugar a dudas, el desarrollo del estatuto del artista al que se ha comprometido el ministro y con el que el Gobierno en su conjunto y mi grupo está igualmente comprometido, y a ello les emplazo. Además, hemos de hacerlo juntos.

En este caso, señorías, termino parafraseando a Baltasar Gracián: hagamos que lo incierto que promete, por ser mucho, no devalúe lo cierto que asegura este proyecto de ley por parecerles poco. Señorías, en no pocas ocasiones los aquí presentes nos hemos lamentado del oficio amanuense de esta Cámara. Felicitémonos hoy de que, en esta ocasión, aunque acordáramos una cosa en el Congreso, que era no tocar, hayamos tocado para poder trabajar y dar fe de que lo hemos hecho, aunque lo hayamos hecho por urgencia. Hemos podido dar cumplida cuenta de nuestro trabajo. Les emplazo, por lo tanto, a todos y a todas a seguir trabajando por y para la cultura. Tiendo nuestra mano a los profesionales, a sus señorías y a cuantos hombres y mujeres en este país en la cultura son.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, procederemos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Procederemos a la votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior y a la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley. Se abre, por tanto, la votación telemática desde este momento, en que son las diez horas y treinta y dos minutos, hasta las doce horas y treinta y dos minutos.

7.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL REPARTO EN EL ÁMBITO DE PLATAFORMAS DIGITALES (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2021, DE 11 DE MAYO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000030)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, su señoría, señor Ferrer Sais.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 107

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El proyecto de ley que se somete en este acto a consideración del Pleno del Senado está formado por un artículo y una disposición adicional, y persigue una doble finalidad: en primer lugar, adaptar la regulación de los derechos de información de la representación legal de los trabajadores, recogida en el artículo 64 del estatuto, en materia de condiciones de trabajo y de empleo cuando sean afectadas por la utilización empresarial de algoritmos, y, en segundo lugar, en una disposición adicional, regular la laboralidad de los trabajadores que presten sus servicios en las plataformas digitales de reparto, de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo el 23 de septiembre de 2020. Se añaden dos disposiciones, y concretamente la disposición final establecía la fecha de entrada en vigor, que ya ha pasado, pues desde el pasado día 2 de agosto está en vigor esta norma.

El proyecto tuvo su entrada en el Senado el día 28 de julio de 2021, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 6 de septiembre de 2021, habiéndose presentado un veto por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, y 17 enmiendas, que se distribuyen de la forma siguiente: enmiendas números 1 y 2, de la señora Goñi Sarries, del Grupo Mixto; enmiendas números 3 y 4, de los señores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; enmiendas números 5 y 7, de los senadores Sánchez López y Muñoz Lagares y la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas números 8 y 9, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas números 10 y 11, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, que fueron posteriormente retiradas por su autor; y las enmiendas números 12 y 17, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El 9 de septiembre de 2021 se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar, y ese mismo día se reunió la comisión para dictaminar, sin introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de Diputados en ambos trámites.

Se han presentado cinco votos particulares a este dictamen, manteniéndose todas las enmiendas debatidas y el veto presentado. Voto particular de los señores Muñoz Lagares y Sánchez López y la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático; voto particular de los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto; voto particular de la señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; voto particular del Grupo Parlamentario Popular, y voto particular de los señores Cleries i González y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria de este proyecto ley. Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Propuesta de veto número 1 de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa del veto tiene la palabra su señoría, señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no solo hemos presentado veto, sino que, además, hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad por tres motivos que justifican el veto. Y, como bien sabrán ustedes, señores socialistas, esto a los de Vox se nos da bastante bien. Esos motivos son, como decía mi compañero diputado Juanjo Aizcorbe, sobre las formas y el fondo. ¿Por qué la forma? El Gobierno ha hecho, una vez más, un uso abusivo del artículo 86 de la Constitución y ha usurpado a la Cámara legislativa de su función de legislar, utilizando la figura excepcional del real decreto, que es excepcional, sin que esté en ningún caso justificada. Él comentaba que se han puesto de acuerdo las partes, pero es mentira, ya que solo se han reunido con los sindicatos que llevan la corrupción y el clientelismo socialista impregnados en cada una de sus siglas y han demostrado que por lo último por lo que velan es por el trabajador. Y esto lo sabemos porque en Vox sí que hemos estado reunidos con las plataformas y con los *riders*, y ninguno de ellos, excepto una sola empresa, ha tenido contactos con los miembros de la conocida mesa de acuerdo social entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Ellos no han sido invitados ni escuchados.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 108

En el fondo, es decir, en lo importante, se está esquivando un debate fundamental. Vox quiere para los *riders* trabajo, que es lo que tienen ahora, pero un trabajo digno, regulado, con protección y con derechos, y quiere también que tengan libertad para elegir combinar y compartir con otros trabajos, lo que posiblemente no existirá en el real decreto de este Gobierno. Para ellos reclamamos el debate verdaderamente importante, el del autónomo digital. La laboralización de la que habla la ministra de Trabajo será mediante la contratación de empresas temporales. Se va a tolerar un fraude para que la ministra de Trabajo tenga un titular.

Vox está por la protección de un colectivo que necesita ayuda. El debate de la figura del autónomo digital que se está produciendo en toda Europa es el que tiene que producirse en España. En lugar de seriedad, se opta por un titular falso que puede llevar al paro y a la miseria a un colectivo que necesita fuertemente una ayuda. Es innegable que las oportunidades derivadas del mundo digital han flexibilizado la forma de trabajar, y esto también ha afectado a los trabajadores, quienes pueden prestar servicios de una manera menos flexible. En ese sentido, el poder de organización del empresario debe reinterpretarse y no encasillarse según los modelos que cada vez se muestran más obsoletos. Los repartidores tienen la capacidad de decidir si aceptan o no un encargo, de decidir si trabajan un día u otro, o determinadas horas. En definitiva, tienen la capacidad de organizar su trabajo o, por lo menos, disponen de mucha mayor autonomía que un trabajador por cuenta ajena.

Asimismo, la retribución de los repartidores es variable y depende del número de encargos que realicen. Finalmente, en alguno de los casos también asumen el riesgo y ventura del reparto del producto.

En definitiva, lo que tienen que hacer ustedes, señores del Gobierno, es reunirse con absolutamente todos los afectados. Ustedes se centran en los sindicatos, que desgraciada e históricamente se han mostrado hasta arriba de corrupción, que no han salido ni una sola vez a la calle en la peor de las situaciones, con la luz por las nubes, con los trabajadores en paro, con unos ERTE disparados que se acabarán convirtiendo en ERE. No han salido jamás a la calle y ustedes les secundan porque les riegan a dinero. Céntrense y reúnanse con los que de verdad están afectados, que son los *riders*, los repartidores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra del veto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor González-Robatto Perote, lo primero que me gustaría decirle es que no compartimos su metodología. Efectivamente, ustedes pueden recurrir ante los tribunales todas las leyes que consideren, pero, señorías, eso demuestra su manera de hacer, demuestra que no aceptan las reglas democráticas, que no aceptan los resultados de las votaciones y que no aceptan las mayorías parlamentarias. Eso se deduce de sus actuaciones.

Pero lo que realmente me llama la atención hoy es que el 22 de febrero se debatió en la Comisión de Trabajo una moción del Grupo Socialista en la que se instaba al Gobierno a proponer una normativa previa al acuerdo de la Mesa de diálogo social que determinara la naturaleza de la prestación de estos servicios como laboral, y de conformidad con la sentencia del Tribunal Supremo. Señor González-Robatto Perote, usted votó a favor de esa moción y hoy nos trae un veto. ¿Se está autoenmendando o no se enteró de lo que se debatía?

Señoría, esta es una ley pionera en Europa, y con su implantación los *riders* contarán con los derechos y las obligaciones que corresponden a los trabajadores por cuenta ajena: descanso, vacaciones pagadas, prestaciones por desempleo. Lo que se pretende con esta ley son dos cuestiones sencillas. Por un lado, clarificar que los repartidores que trabajan para estas plataformas son asalariados y no trabajadores autónomos, y, por otro, que los representantes de estos trabajadores sean informados por la empresa de los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que puedan incidir en las condiciones de trabajo, la contratación o el mantenimiento del empleo.

Señorías, es fundamental dar estabilidad y seguridad jurídica a estas empresas, a los trabajadores y a estas nuevas relaciones fruto de la digitalización y de las nuevas tecnologías. Pero el crecimiento económico solo se alcanzará si se dan unas condiciones de justicia social.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 109

Resumiendo su exposición sobre el veto, nos dicen que la solución a estas nuevas situaciones laborales, fruto de la digitalización, no pasa —dice textualmente— no pasa por encuadrar legalmente a los repartidores según el esquema laboral vigente y proponen acordar un nuevo marco regulador. ¿Me está diciendo usted que por el hecho de que la relación laboral se establezca a través de procesos digitales deberíamos cambiar nuestra norma de encuadramiento? Es como si me dijera que por el hecho de que haya coches eléctricos tendremos que cambiar las normas de circulación, y no, señorías, no, mientras se cambian o no las normas de circulación los coches eléctricos tienen que circular con las normas vigentes, y mientras se cambian o no las normas de encuadramiento estos trabajadores se tienen que encuadrar con las normas vigentes. Y tanto la inspección como distintas sentencias, como la del Tribunal Supremo, han determinado que son trabajadores por cuenta ajena. No sé qué parte de esto no ha entendido usted.

Y sobre el algoritmo, que quizá le resulte un poco más complicado, y retomando el ejemplo de los coches, pero en este caso autómatas, coches que circulan sin conductor, ¿verdad que los procedimientos informáticos que llevan se tienen que regular con las normas de circulación? Pues los algoritmos laborales de estas empresas se deben ajustar a las normas de encuadramiento de nuestro país.

Me parece estupendo que ustedes hayan hecho alguna propuesta. Pero, señoría, no puede obviar que entre 2019 y 2020 la Inspección de Trabajo consideró falsos autónomos a más de 17 900 *riders*. No puede obviar que hay 48 sentencias en nuestro país en ese mismo sentido. No puede obviar que hay múltiples procedimientos judiciales aún pendientes. Pero es que para colmo no puede obviar usted la sentencia del Tribunal Supremo, que dicta jurisprudencia y doctrina en este sentido. Y en todas estas actuaciones, señoría, se ha sentenciado que son trabajadores por cuenta ajena y, por tanto, que debemos encuadrarlos en el marco laboral y no dejarlos en fraude de ley.

Pero le voy a decir más. Esta ley y, por tanto, el principio de laboralidad se ha acordado en la Mesa de Diálogo Social entre el Gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales. Además, como usted sabrá o debería saber, vamos hacia una reunificación de sistemas y regímenes de cotización, tal y como se establece en las recomendaciones del Pacto de Toledo, y sus propuestas van en sentido contrario. Además, señoría, a lo largo de la historia el mundo, y también nuestro país, ha sufrido grandes transformaciones laborales de gran calado fruto de las revoluciones industriales y tecnológicas, pero siempre hemos mantenido los pilares de la empresa y del trabajador.

Por tanto, señorías de Vox, una vez desmontados sus argumentos desde el punto de vista técnico y jurídico, lo único que nos queda pensar es que ustedes prefieren que estos trabajadores continúen en fraude de ley, que sigan sin tener derechos y sigan explotados laboralmente. Y eso, señorías, este Gobierno, nuestro partido y este grupo parlamentario no lo va a permitir. (*Aplausos*).

Para terminar, y dejándolo claro, mi grupo no considera necesario que por el hecho de que se mantenga una relación laboral a través de unas plataformas digitales debamos modificar nuestro marco laboral existente. Por ello, vamos a votar en contra de su veto. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidente.

Lo único que ustedes van a permitir es que nadie trabaje, esa es la realidad. En sus argumentos ha hablado de las reglas democráticas; pues bien, el Tribunal Constitucional acaba de declarar inconstitucionales dos estados de alarma que ustedes decretaron. No nos vengan ahora con reglas democráticas cuando ustedes, además, no dejan que se apruebe ninguna enmienda en general. Reglas democráticas.

Señorías, ustedes no representan a todos los españoles. El presidente del Gobierno ha dicho que ha vacunado a gente que no le vota, haciéndose autor de los recursos de todos los españoles. ¿Ustedes qué hablan de democracia? Con la historia que tiene el Partido Socialista, ¿qué hablan de democracia?

La realidad fehaciente es que hay 6000 trabajadores en la calle. Estamos muy de acuerdo, y se lo voy a reconocer, en que necesitan un trabajo digno, en que hay que luchar por sus derechos

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 110

laborales, no hay ninguna duda de ello. Pero ustedes lo que han hecho son auténticas chapuzas que han llevado a 6000 personas a la calle y que no tengan nada que llevarse a la boca, que no puedan comer. Esas son sus chapuzas y ustedes se blindan en trabajos dignos. Oiga, es que están en el paro, es que no tienen nada que llevarse a la boca. Es que ustedes no les han ayudado absolutamente nada. Ustedes solo han ayudado a su absurdo Ministerio de Igualdad. Ustedes han destinado todos los recursos a financiar a los separatistas. Ustedes no están haciendo nada por los españoles. Presumen de una ministra de Trabajo que lo único que ha hecho es llevar a cifras récord el número de parados y sale bailando en el Día de los Trabajadores. ¿Pero qué realidad es esta?

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que ofrecerles un trabajo digno, pero no hagan chapuzas como esta que lo único que hacen es que estas personas estén en la calle. Y no se reúnan con los sindicatos, de verdad, que históricamente ya han demostrado lo que sucede. Vamos a partir de un punto en el que creemos, en que se cree un trabajo de verdad, un trabajo con unos derechos. Háganselo saber y hagan que estas personas puedan seguir trabajando mientras ustedes dirimen leyes y no las sacan por el procedimiento de urgencia, como intentan hacer todo. Esto son solo chapuzas. Permítanles trabajar, porque están ahora mismo en sus casas. Permítanles trabajar, déjenlos trabajar porque son los que les pagan el sueldo a ustedes, a mí y a todos los representantes políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entiendo que no va a compartir el turno con ningún otro portavoz del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Intervengo solamente para manifestar nuestro voto en contra del veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. Voy a intervenir también desde el escaño. En primer lugar, enhorabuena presidente. Suerte y aciertos en la gestión de esta Cámara.

Respecto al veto de Vox, anuncio que nuestro grupo votará en contra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Los *riders*, los repartidores que trabajan para las plataformas digitales, son asalariados y no autónomos. Esta afirmación, que para algunos era evidente desde el primer momento y cuyo incumplimiento suponía un grave perjuicio para sus derechos, para otros ha sido un asunto netamente partidista. Incluso después de la sentencia del Tribunal Supremo algunos han permanecido alineados con esas tesis ilegales de ciertas multinacionales, han exigido nada más y nada menos que una compensación económica por cumplir algo tan elemental como la ley. Incluso pretendían abrir la vía de esa falsa libertad de elección, que en la práctica suponía legalizar las presiones de las grandes empresas contra los trabajadores para que renunciaran a sus derechos.

Supongo que aun hoy, al Partido Popular y a Vox las 48 sentencias judiciales y los 17 000 *riders* que han sido considerados falsos autónomos por la Inspección de Trabajo siguen sin decirles nada. Los españoles habíamos hecho un pacto para asegurar que nadie era más que nadie, que frente al que tiene todo la ley era la garantía precisamente del que no tiene nada, y así las generaciones que nos preceden se lo ganaron a pulso, luchando con mucho esfuerzo en la calle para acabar con las jornadas laborales de doce horas. Y llegaron los convenios colectivos, llegaron las negociaciones sindicales y llegaron las prestaciones por desempleo, las vacaciones, los permisos de paternidad

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 111

y de maternidad; un consenso democrático que las nuevas plataformas sencillamente han venido a dinamitar aprovechando determinados vacíos legales. Es evidente que la tecnología avanza y es evidente también que la ley tiene que avanzar con ella.

En un mundo tremendamente desigual, las reglas permiten garantizar la convivencia y, sobre todo, permiten prevenir las injusticias, y por eso, frente al mantra neoliberal de la desregulación, en Más Madrid defendemos la ley y el Estado como herramientas de la gente corriente frente a la desprotección y frente a la precariedad, el derecho a ser protegido por tu comunidad por más que tu repartas hamburguesas en una bicicleta y tu jefe tenga una flota de bicicletas a su servicio. Porque eso es precisamente la democracia, la posibilidad de torcer el brazo a los poderosos si el contrato que nos ofrecen nos parece socialmente poco aceptable.

Hoy las fuerzas políticas representadas en esta Cámara votaremos divididas. Algunos, convencidos de que esta regulación contribuirá a dotar a miles de trabajadores de un marco laboral justo, votaremos a favor, y otros, sumidos en esa ola del emprendimiento *low cost* que pretende sustituir los derechos laborales por el *coaching* motivacional de la flexibilidad y de la libertad de pacto entre un ciclista que gana seis euros la hora y una multinacional que gana millones de euros al año, votarán en contra. Y así, con los números en la mano, es como se entiende a la perfección cuál es el motivo de fondo por el que Glovo, el Partido Popular y Vox no quieren que exista la mediación del Estado y de las leyes laborales. El problema de los falsos autónomos, evidentemente, no afecta en exclusiva a este sector, y por eso, del mismo modo que celebramos el avance, apuntamos la necesidad urgente de seguir avanzando en otros sectores que están igualmente afectados por este drama y por esta lacra de la precariedad, como es, por ejemplo, el de los cuidados.

La economía digital, indudablemente, es una oportunidad para las empresas, pero también puede serlo para el conjunto de los trabajadores, siempre que garanticemos unas condiciones laborales dignas. Somos conscientes de que la aprobación de esta ley es solamente el principio de una ardua batalla. Somos conscientes de que las plataformas utilizarán su posición y utilizarán sus recursos para intentar encontrar cualquier resquicio para intentar tumbar una ley válidamente aprobada en la sede de la soberanía nacional. El chantaje de las plataformas a nuestro país, evidentemente, no se ha hecho esperar. *Uber Eats* ha despedido a 3000 trabajadores, Deliveroo ha anunciado que dejara de operar en España y Glovo está impugnando las primeras contrataciones y recurriendo las altas en la Seguridad Social, a pesar de que la ley se lo exige.

Frente a quienes quieren hacernos retroceder dos siglos y que sea el peso del dinero el que decida cuáles son las reglas del juego en lugar de los legítimos representantes de los ciudadanos, quiero pedir a los partidos de la derecha que, si no es por los derechos de los trabajadores, por lo menos en el día de hoy voten por lealtad al pueblo español y a sus instituciones y dejen de comportarse por una vez como los mayordomos de cuatro multinacionales extranjeras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (Denegaciones).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra su señoría.

El señor PUENTE REDONDO: Gracias, presidente. Voy a intervenir desde el escaño. En primer lugar, igual que muchos de mis compañeros, quiero felicitarle por sus nuevas responsabilidades y desearle suerte.

En relación con el veto, quiero indicar que nos vamos a abstener. Somos conscientes del proyecto de ley que estamos tramitando; hemos presentado una serie de enmiendas que entendemos que mejora la vida de los *riders* y que avanzan en la digitalización y la seguridad jurídica, tan necesaria en nuestro país.

Igualmente, anuncio que si estas enmiendas no son aceptadas —porque, como se ha comentado aquí por parte de alguno de los intervinientes, después de cuarenta años de Estatuto de los Trabajadores es necesario actualizarlo porque las relaciones laborales están cambiando, igual que está cambiando la vida de cada uno de nosotros con los avances digitales—, enmiendas que mejoran la empleabilidad y ese Estatuto de los Trabajadores, votaremos en contra de la ley.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 112

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Buenos días, presidente. Te deseo lo mejor para ti y para el futuro.

En primer lugar, quiero empezar saludando a los legítimos representantes de los trabajadores españoles según la Constitución, la Ley Orgánica de libertad sindical y el Estatuto de los Trabajadores: los representantes de UGT y Comisiones Obreras (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), que tienen que hacer elecciones sindicales para tener esa representación. Y especialmente por parte del Grupo Socialista: bienvenidos a esta casa, que es la vuestra. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Como la legítima representante de los empresarios es la Confederación de Empresarios, que también ha apoyado estas medidas —el juego tiene unas reglas y las reglas hay que cumplirlas—, y como nosotros somos los legítimos representantes del pueblo. Voy a intentar ser breve en las razones.

Uno, ¿por qué estamos en contra de este veto? Es fruto del acuerdo social.

Dos, el Tribunal Supremo dictó y unificó doctrina por unanimidad de la sala; no hubo ningún voto particular. Me parece importante este punto.

Tres, dota de seguridad jurídica a las personas repartidoras y a las empresas del sector.

Cuatro, estamos a favor de una economía abierta y competitiva, pero con normas y reglas; las reglas tienen que ser para todos.

Cinco, algunos grupos se quejan de que esta ley se saca con carácter urgente. A lo mejor no les parece urgente que la Inspección de Trabajo, como bien ha comentado mi compañero Alfonso Muñoz, solo haya tenido que poner 17 957 actas por considerar falsos autónomos a miles de repartidor entre el año 2019 y 2020. Tampoco les parecerá a estos grupos urgente la unificación de doctrina que hace el Tribunal Supremo. Pues a nosotros nos parece que sí, que es urgente sacar una ley que corrija este masivo fraude de ley en el que estaban y están incurriendo algunas empresas de este sector, con el consiguiente detrimento de las arcas públicas y de las cuentas de la Seguridad Social.

Seis, la innovación es necesaria, pero no en estos términos; no puede ser a costa del sacrificio en términos sociales y esta nueva construcción no puede estar basada en la precariedad.

Siete, se está legislando protegiendo al más débil. Esta es nuestra obligación, la de todos y todas las que estamos aquí. Esta ley es un primer paso que marca la base para el futuro y lo hace cumpliendo con la función tuitiva del derecho del trabajo, reequilibrando los intereses de las partes y, sobre todo, protegiendo a la parte más débil de nuestras relaciones laborales.

Ocho, los repartidores y repartidoras dependen cien por cien de la aplicación de la empresa. La aplicación les dice cuánto y dónde tienen que trabajar, cuánto pueden ganar, qué posición ocupan en el *ranking* de la aplicación con respecto a sus compañeros, etcétera, por lo que en ningún caso estos repartidores tienen ningún poder de decisión sobre su trabajo. Así lo entendió también el Tribunal Supremo del Reino Unido en el caso de los conductores de Londres en una conocida plataforma de transporte de pasajeros, que no tenían capacidad ninguna de poder negociar condiciones: o entra usted por la plataforma o no hay otra fórmula. Por tanto, no solo el Tribunal Supremo español, también lo dijo la Corte Suprema del Reino Unido.

Nueve, se trata, señoras y señores senadores, de un texto que es la expresión de las negociaciones y los equilibrios alcanzados, no sin esfuerzos y con concesiones, de todas las partes implicadas. El veto nos parece fuera de lugar.

Diez, ninguna revolución tecnológica es política o socialmente neutra. El algoritmo no es neutro, es decir, no afecta por igual a todas las clases sociales y requiere recursos y periodos de adaptación.

Once, algunos partidos políticos de esta Cámara están todo el día reivindicando, y a nosotros nos parece bien, las justas pretensiones de los autónomos, pero creemos que en esta ocasión estos partidos no han escuchado bien a los representantes de los verdaderos autónomos, y no a los falsos, como son los repartidores. Y estas organizaciones, cuando hemos hablado con ellas, nos dicen que este modelo de falsos autónomos les pone en una situación de competencia desleal e inasumible para muchos de estos autónomos. Y es importante tener este dato en cuenta.

Por último, seguiremos exponiendo más razones a ver si somos capaces de convencer a alguno de los grupos —que ya lo manifestó en la comisión— de que este es un camino correcto, mejorable, por supuesto, mejorable, pero correcto.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 113

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, conocido como la ley *rider*, ha sido polémico desde el principio y, para variar, lo traen al Senado por el procedimiento de urgencia. Nos tienen acostumbradísimos, pero seguiremos diciéndoles que esta no es la manera de trabajar ni de buscar el consenso.

Es muy importante legislar en este caso concreto para evitar la precariedad y el abuso sobre los trabajadores. Es imprescindible que se apliquen los criterios pertinentes para definir la frontera entre los trabajadores por cuenta ajena y aquellos que prestan sus servicios bajo el amparo de una relación mercantil; así se elimina la incertidumbre respecto de los conceptos de facultades empresariales de dirección, organización o control de la actividad. Eso debe quedar transparente en esta ley, y para ello se han presentado varias enmiendas que espero que acepten. Si no, podemos seguir viendo cómo muchos de estos trabajadores pierden la posibilidad de trabajar: 3800 en julio, justo antes de que entrara en vigor la ley, y 3000 en agosto, y eso no lo queremos ninguno, Aunque, sinceramente, por cómo ha elaborado el Gobierno esta ley y la urgencia en su tramitación, parece que estén buscando exactamente eso, que miles de *riders* se queden sin trabajo de un día para otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 8 y 9, de los señores senadores Gonzalo-Robatto Perote y Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidente.

Sabiendo que los sindicatos están aquí, los animo a salir a la calle —si no, igual están esperando a que la derecha gobierne— para salir en el peor caso, en el que los trabajadores están enfrentando las mayores facturas de luz, la gente no puede llegar a fin de mes, y ustedes todavía no han pisado la calle. Pero bueno, los animo a salir.

En Vox escucharemos de nuevo a los *riders* y a las empresas para buscar una solución que pase por un trabajo digno, con protección y que haya trabajo para quienes quieran combinar las distintas formas en esas plataformas digitales.

Hemos presentado dos enmiendas. La primera tiene por objeto salvaguardar, por un lado, los secretos empresariales y, por otro, los derechos y libertades de los trabajadores. Por ese motivo, la enmienda tiene por objetivo garantizar que el responsable del tratamiento automatizado adopte las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado y, del mismo modo, que se protejan los secretos empresariales. En cuanto a la segunda enmienda, las nuevas formas de trabajo y, en estas, la prestación de servicios fruto de las nuevas oportunidades surgidas de la economía digital, requieren un debate sosegado y un análisis detenido de sus características y del régimen regulatorio vigente, con el fin de poder regular en su caso un marco que responda a estas nuevas situaciones laborales. En definitiva, se trata de una oportunidad de legislar mirando al futuro más inmediato. Por ese motivo, la solución a estas nuevas situaciones laborales no pasa en ningún caso por encuadrar legalmente a los repartidores según el esquema laboral vigente, que no tiene en cuenta estas nuevas formas de trabajo. La complejidad del problema requiere un análisis más profundo que abarque implicaciones económicas y laborales de estas nuevas formas de prestación de servicios, garantizando por encima de todo el derecho al trabajo y el acceso a las prestaciones sociales. La solución de la complejidad del problema podría pasar por regular una nueva figura jurídica, como comentábamos antes, que responda a las nuevas formas de trabajo y prestación de servicios que brinda el mercado digital, atendiendo a su vez a todas las necesidades propias de un Estado social, como es España. Por el contrario, también hay que reconocer que la libertad de escoger franjas horarias de trabajo está condicionada sobre todo al iniciarse la actividad del repartidor, que en algunos supuestos no asumen el riesgo de la entrega del producto, la realización del servicio o, en definitiva, que no son titulares del programa informático que les pone en contacto con el comercio y el cliente final, según el Tribunal Supremo, y que, según el Tribunal Supremo,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 114

constituye la infraestructura esencial para el ejercicio de la actividad. Todo ello pone de manifiesto la complejidad de las nuevas formas de trabajo que derivan de las nuevas oportunidades digitales y cuya solución no pasa por encuadrar dichas formas de trabajo en esquemas laborales creados con un sistema económico, laboral e incluso social distinto.

En definitiva, es preciso analizar sin prisa, pero sin pausa, por un lado, las nuevas relaciones laborales surgidas de la economía digital y, por otro lado, las características del régimen laboral vigente, con la finalidad de hacer en su caso las modificaciones oportunas. En cualquier caso, parece inevitable romper con la clasificación actual de las relaciones laborales y proceder a su modificación, actualizándolas con necesidades y oportunidades que brinda la economía digital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 5 a 7, del señor Muñoz Lagares, señora Ponce Gallardo y señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente.

Voy a dar unas pequeñas pinceladas de las enmiendas que hemos presentado, porque queremos desarrollar una ley más flexible y menos rígida. En concreto, hemos presentado tres enmiendas. En la enmienda número 5, que afecta al preámbulo de la ley, entendemos que no tenemos que hablar de presunciones, debemos acotar y plasmar lo ya manifestado por el Tribunal Supremo en su sentencia 805/2020 y en otras que le siguieron. Debemos incorporar los criterios utilizados por este tribunal para determinar la relación laboral de los trabajadores de plataformas de reparto a domicilio, qué criterios deben tener los trabajadores por cuenta ajena y aquellos al amparo de la relación mercantil.

Respecto a nuestra enmienda número 6, queremos distinguir y separar entre los parámetros, reglas e instrucciones que usan los algoritmos que tienen el objeto de la relación contractual con los trabajadores y cualquier otra carente de interés, porque se puede vulnerar la Ley 20/2003, de protección jurídica del diseño industrial, o la Ley de la propiedad intelectual, al tratarse estos algoritmos de un programa de *software*. Debemos tener en consideración el derecho de la empresa y el secreto industrial no debe ser desprotegido, lo que es una obviedad, pero debe quedar claro en la ley.

Por último, con nuestra enmienda número 7 queremos asegurar la libertad de los trabajadores y de las plataformas sobre el modelo de relación contractual; eso sí, con unos criterios claros y concisos que determinen y establezcan una frontera entre la prestación como trabajador por cuenta ajena y una prestación mercantil. Dar esa libertad a la empresa para que en determinadas puntas de trabajo pueda recurrir a trabajos por cuenta propia, con el fin de no puede haber calidad en el servicio.

Muchas gracias. Espero su apoyo a las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para la defensa de las enmiendas 3 y 4 de los senadores Cervera Pinart y Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias. Voy a intervenir desde el escaño, presidente.

Junts per Catalunya ha presentado dos enmiendas de modificación a este proyecto de ley con la pretensión de matizar y acotar algunos de los preceptos del texto que nos fue remitido por el Congreso. Lo hemos hecho con la finalidad de evitar interpretaciones amplias, que a nosotros nos parece que pueden generar inseguridad jurídica.

Tal como se desarrollaron la ponencia y la comisión, en las que, de salida, el Grupo Socialista ya nos dijo que no iba a aceptar ninguna enmienda y donde los Grupos Esquerra-Bildu y Vasco dijeron que iban a apoyar el texto remitido por el Congreso, yo no les voy a robar tiempo y voy a dar por defendidas nuestras enmiendas en los términos que fueron presentadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado 12 a 17, tiene la palabra su señoría Barrios Tejero.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 115

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidente, y enhorabuena por su nueva responsabilidad. Buenos días a todos.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, presentar nuestras enmiendas a este proyecto de ley que modifica el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de las plataformas digitales; es decir, por la conocida ley *rider*. Efectivamente, el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores no contempla esta forma de trabajar a través de plataformas digitales y mucho menos el texto original del propio Estatuto, que, como muy bien se ha dicho aquí, es de hace más de cuarenta años, del año 1980, y en ese momento no existía esta forma de trabajar. Se nos plantea una regulación de esta nueva forma de trabajar con una ley muy resumida, tanto que es un solo artículo, que, desde nuestro punto de vista, no soluciona nada, sino que más bien viene a complicar esas relaciones existentes entre las plataformas y los repartidores.

Se ha dicho aquí por parte del Grupo Socialista que son las plataformas las que se tienen que adaptar a la normativa y no la normativa a las plataformas y ha puesto un ejemplo, desde mi punto de vista, muy desafortunado porque ha hablado del tráfico. Ya veremos, señorías, cuando estén circulando por nuestras carreteras los coches autónomos si no hay que modificar la Ley de seguridad vial. Por eso, nosotros presentamos seis enmiendas con el fin de aclarar y enriquecer este texto que se nos presenta.

Esta es una ley que en la actualidad, por mucho que se haya dicho aquí, no le gusta a la mayor parte de empresas, pero tampoco a los trabajadores —nosotros también nos hemos reunido con los afectados—. Por lo tanto, es una mala ley, una mala ley que nosotros pretendemos mejorar con nuestras enmiendas para que acabe siendo menos mala de lo que es en la actualidad. Además, entendemos que esta ley, si no se corrige, va a producir mucha conflictividad laboral que acabará en los tribunales porque deja muchos cabos sueltos, y no es buena la inseguridad jurídica en las relaciones entre empresas y trabajadores.

Como he dicho, nuestras enmiendas son seis. La primera tiene que ver con la modificación del artículo 64.4 del Estatuto de los Trabajadores, que se refiere a los derechos de información, consulta y competencias. En ese sentido, la ley que nos proponen dice que la empresa tiene que informar al comité de empresa de los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones. Nosotros creemos que eso no tiene que ser así y que de lo que tiene que informar la empresa a los representantes del comité de empresa es de las medidas que adopta la empresa para evitar que esas decisiones automatizadas contengan sesgos que puedan producir situaciones discriminatorias tanto en las condiciones de trabajo como en el acceso o en el mantenimiento del empleo. No es lo mismo poner las cartas encima de la mesa de cómo hacen las cosas, que las soluciones para que no haya problemas. No parece razonable, por tanto, que una empresa tenga que informar a los representantes de los trabajadores de los procedimientos y sí que tenga que informar de las medidas que toma para evitar esas discriminaciones que se pudieran producir y que, de otra manera, quizás no podríamos tenerlas, porque, en el primer caso, podemos entrar en conflicto, por ejemplo —se me ocurre—, con la propiedad industrial de una empresa. Estamos en un mercado competitivo; una empresa no puede descubrir ante su competencia cómo hace las cosas, pero sí tiene que garantizar los resultados, y eso es lo que proponemos nosotros en nuestra enmienda.

La segunda enmienda se refiere al derecho de empresas y trabajadores a presentar pruebas para que, en el caso de que consideren que su relación no es laboral, puedan defenderse. Es un derecho a la defensa, no podemos dar nada por hecho. Alguien puede pensar que ahora es de noche porque aquí miramos hacia arriba y no vemos el sol, pero, oiga, déjennos a todos que les demostremos que no es de noche: vamos a la puerta del Senado, salimos a la calle y, efectivamente, vemos que no es de noche. Pues es lo que pretendemos nosotros. Nosotros incluimos en su propuesta una frase que dice: «salvo prueba en contrario». Es decir, admitan que, si se demuestra otra cosa, lo que ustedes dicen no tiene validez. Entonces, «salvo prueba en contrario» evita que impongan situaciones que no se corresponden con la realidad. Ven más cuatro ojos que dos y de eso se trata, que nosotros aportemos también para mejorar.

En la tercera enmienda pedimos que se añada un nuevo apartado en el artículo 1.3 para aclarar qué empresas pueden quedar excluidas del ámbito de aplicación de esta ley, porque aquellas relaciones contractuales que no cumplan con los requisitos del artículo 1.1 —que considera claramente que trabajador por cuenta ajena es aquel que está dentro del ámbito de organización y

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 116

dirección de otra empresa— tiene que quedar claro que quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta ley, y, bajo nuestro punto de vista, no queda claro. Es decir, con nuestra propuesta, con nuestra redacción del texto, quedaría excluida del ámbito de aplicación de esta ley la actividad de las personas prestadoras del servicio de reparto a través de plataformas digitales cuando se demuestre su autonomía de acuerdo con lo que dice el propio Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, no demos por hecho todos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor BARRIOS TEJERO: Sí, gracias, presidente.

Y cuando se demuestre que no es así, admitámoslo.

Resumo la cuarta, quinta y sexta enmienda. En la cuarta enmienda pedimos que las cotizaciones que se hayan producido hasta ahora se admitan todas, aunque hayan sido al régimen especial de trabajadores autónomos y ahora se considere trabajador por cuenta ajena.

La quinta pide que se permita la subcontratación. Es verdad que no lo prohíbe la ley, pero que quede claro que se pueda permitir la contratación...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría, por favor.

El señor BARRIOS TEJERO: Sí, termino, presidente.

Y, por último, la sexta enmienda plantea la libertad de negociar con las plataformas.

En definitiva, queremos que dejen trabajar con más libertad, que no perjudiquen a los trabajadores que quieran ser autónomos y organizarse como quieran...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Para el turno en contra de las enmiendas y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Señor presidente, quiero desearle, en primer lugar, el mayor de los éxitos en esta nueva etapa que comienza.

Señorías, por primera vez en la historia regulamos sobre el derecho a la información a los comités de empresa sobre los parámetros utilizados por los algoritmos y sistemas de inteligencia artificial que pueden incidir en las condiciones de trabajo, en la contratación, en el mantenimiento del empleo y en la elaboración de perfiles: el peso de los parámetros, cómo ha sido programado el algoritmo o sistema en todo aquello que genere efectos sobre los trabajadores. Este, señorías, es un hecho histórico y reseñable porque los algoritmos se están aplicando a las relaciones laborales, están revolucionando la forma en la que se prestan los servicios y tenemos que velar por que esa revolución tecnológica y esa tecnología sean bien utilizadas y redunden en el progreso de la sociedad.

El proyecto de ley que tramitamos modifica el Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas que se dedican al reparto en las plataformas digitales. Y nuestro grupo, señorías, rechazará las enmiendas presentadas por los siguientes motivos: primero, porque la innovación no debe ser, en ningún caso, a coste de sacrificios sociales; el modelo laboral no debe estar basado en la explotación y en la precariedad. Segundo, porque hay una sentencia del Tribunal Supremo que establece que la relación con los repartidores es laboral; los repartidores que trabajan en plataformas digitales son asalariados, no son trabajadores autónomos. Tercero, porque es un acuerdo que emana del diálogo social: la patronal, los sindicatos y el Gobierno después de meses de negociaciones se han puesto de acuerdo. Y aprovecho para saludar a los representantes legítimos de los trabajadores, que nos acompañan hoy, representantes de UGT y de Comisiones Obreras (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), y también a los representantes de la plataforma Just Eat que asisten hoy al debate en este Pleno.

Esta es una norma precursora, una norma vanguardista que sitúa el marco regulatorio de las nuevas relaciones laborales dentro del marco del derecho del trabajo. Legislamos, señorías, para mejorar la vida de las personas más vulnerables, personas que hasta ahora trabajaban bajo la presión de algoritmos, algoritmos que establecen sistemas de puntuación que dan prioridad a unos repartidores sobre otros, penalizando si rechazas pedidos o puntuando más a los más rápidos en

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 117

las entregas. Personas que trabajaban asumiendo costes laborales que no les correspondían, horas y horas en las calles, lloviera o nevara, hasta que les saltara un pedido, señorías. Ahora, con esta reforma, serán asalariados y contarán con derechos y coberturas de un trabajador por cuenta ajena —descanso, prestación por desempleo—, pero, además, tendrán derecho a la información utilizada por los algoritmos en lo que tiene que ver con sus condiciones laborales.

Señorías, cada día es más frecuente ver a estas personas por todas las ciudades de nuestro país. En Canarias, se estima que hay ya más de 1000 personas trabajando en estas plataformas. La mayoría de ellas se vieron obligadas a trabajar como falsos autónomos, ya que estas plataformas nacieron en un momento en el que legislativamente no estábamos preparados para esta vía de negocio, por lo que es importante adaptar la legislación para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a los cambios sociales. Una persona con una bicicleta y una *app* en un dispositivo móvil, señorías, no es un emprendedor, ya que existe una relación laboral de dependencia y, sea cual sea la forma en que se manifieste esa dependencia, la dependencia está, les guste o no.

El Grupo Popular ya ha anunciado el voto en contra a la ley. Por mucho que diga el Grupo Popular, como decía en la comisión, que los trabajadores prefieren tener flexibilidad, no, señorías, eso no es cierto: trabajan así por necesidad y porque hay plataformas que se aprovecharon de esta necesidad. Pero, bueno, ¿qué podemos esperar del partido que aprobó la reforma laboral del año 2012, que precarizo a millones de trabajadores? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). ¿Qué podemos esperar del Partido Popular?

Señorías, la realidad es que hay plataformas digitales que han creado un modelo de negocio donde simulan ser intermediarias, cuando la realidad es que lo que hacen es ofrecer servicios a través de los repartidores; por lo tanto, había una relación laboral encubierta. Incluso, hay plataformas que, para sortear esta sentencia y esta ley, ya han introducido la subasta a bajos precios, subastas a la baja. Pero también, señorías, hay plataformas que quieren invertir, hay plataformas que quieren cumplir con los trabajadores, incluso hay plataformas que ya están negociando el convenio con los representantes de los trabajadores. Sin embargo, estas plataformas están en desventaja con respecto a las que no cumplen y si todas no juegan con las mismas reglas, estas perderán la partida y solo quedarán aquellas que no respetan los derechos laborales, señorías del Grupo Popular. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Por otro lado, la ultraderecha dice que esta norma lo que hace es poner muros. Sí, sí, como lo oyen, poner muros. Esto lo dicen los mismos que hace unos meses estaban en contra de derogar el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, estaban a favor de despedir a las personas trabajadoras cuando se ausentaban de su trabajo por una enfermedad. Ahora vemos cómo esta ultraderecha quiere que estas personas que trabajan en las calles sigan sufriendo la explotación laboral. Quieren que estas personas que trabajan en la calle sigan sufriendo la esclavitud del siglo XXI, señor González-Robatto. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Esta norma no pone muros, todo lo contrario; esta norma lo que hace es que todos operen con las mismas reglas de juego, y eso va a generar empleo, empleo de calidad.

Y, mire, le voy a recomendar que lea lo que define como trabajo decente la Organización Internacional del Trabajo: El trabajo decente es trabajo con derechos, trabajo con derechos a la información y trabajo con derechos también en el ámbito digital. Y, señores de la ultraderecha, no es trabajo decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo, sin discriminación de género o cualquier otro tipo de discriminación, y tampoco es trabajo decente el que se lleva a cabo sin protección social, señores de la ultraderecha. Y para atacar la ley hablan de despidos. Señorías, estas plataformas no pueden despedir a los trabajadores; para eso tienen que hacer previamente un ERE.

En los últimos años hemos vivido cambios sociales y cambios tecnológicos muy importantes, pero la tecnología de ninguna forma puede cuestionar el marco de protección. Por eso, es el momento de compatibilizar los efectos positivos de la revolución tecnológica con un mercado laboral justo que ponga freno a la precariedad y a la pobreza de los trabajadores. Y así es: esta norma sienta las bases de futuro del trabajo centrado en las personas. Este es un primer paso, porque, aunque es cierto que no regulamos la globalidad de las situaciones donde las plataformas digitales tienen un amplio marco, es un primer paso que marca las bases del futuro sobre cómo resolver las relaciones laborales en las empresas cuando hay tanta tecnología involucrada. Y esto, señorías, es una realidad porque el Gobierno, liderado por el presidente Sánchez, lidera también la transformación digital, porque creemos en la capacidad de la transformación de la digitalización y

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 118

este país abandera cuestiones tan importantes como la Carta de derechos digitales, que recoge un conjunto de principios y derechos digitales para guiar futuros proyectos normativos y el desarrollo de políticas públicas, con el objetivo de garantizar los derechos individuales y colectivos en los nuevos escenarios digitales y en la nueva era de la inteligencia artificial.

Para ir concluyendo, esta normativa pone a nuestro país a la cabeza en la relación de la regulación de nuevas tecnologías o sistemas de inteligencia artificial en el mundo laboral. Y fíjense si es notorio el paso que damos que todas —y repito—, todas las compañías deberán facilitar información en relación con lo que respecta a la toma de decisiones en el caso de uso de algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que incidan en las condiciones de trabajo, en el acceso o mantenimiento del empleo, incluyendo la elaboración de perfiles. Y, al respecto, debe tranquilizarles saber que para el núcleo del know-how, de los algoritmos, ya el artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores impone el deber de sigilo y la Ley 20/2003 otorga esa protección jurídica al diseño industrial. Conocer esta información es muy muy relevante, porque los algoritmos, efectivamente, pueden no ser neutros. Hemos visto en este caso cómo los trabajadores pueden estar sometidos a un sistema de puntuación y que, según estén mejor puntuados, pueden elegir sus horas de conexión, y eso va a influir en el salario y en sus condiciones laborales. Los sistemas de inteligencia artificial cada día se usan más en todos los ámbitos: en procesos de selección de personal, incluso en la concesión de un crédito y, a veces, la calidad de los datos y los sesgos pueden dar lugar a tratamientos discriminatorios. Por eso es fundamental el acceso a la información, para que no haya discriminación y para asegurarnos de que no se vulneren los derechos fundamentales. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Respecto a la nueva disposición adicional que establece la presunción de laboralidad de las actividades de reparto, este precepto es claro y diáfano, primero, porque lo que hace es incorporar lo establecido por el Tribunal Supremo y, segundo, porque adecúa, de forma innovadora, los requisitos de dependencia y ajenidad al contexto actual, generando seguridad jurídica.

En definitiva, cuando al inicio de la revolución industrial se explotaba a los trabajadores en las fábricas se tuvo que luchar para conquistar derechos, señorías del Grupo Popular, y se legisló para garantizarlos. Ahora, en esta nueva era de digitalización, habrá que adaptar las leyes para proteger los derechos y no dejar a las personas trabajadoras en un limbo legal que favorezca el abuso. Y algunos, como la ultraderecha, dicen que esto es una chapuza. Se ve que a ellos lo que les gusta es la explotación laboral y la precariedad de los trabajadores.

Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto. (Denegaciones del señor González-Robatto Perote). De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Nos llega un proyecto de ley procedente de un real decreto, en concreto, el 9/2021, que se encuentra ya en vigor desde el 12 de agosto del presente año sin haber terminado el trámite legislativo. Un decreto ley más, y ya van más de 48 decretos leyes de este Gobierno, una forma de gobernar a golpe de decretazo, un decreto ley que no está acorde ni con el actual marco laboral, ni con la realidad de la economía cambiante.

Mucho me temo —es obvio— que este Gobierno, igual que hizo en la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados, sacará sus buldócer y rechazará todas y cada una de las enmiendas que se presenten, sin ningún tipo de interés ni en pactar, ni en dialogar, ni en negociar o consensuar texto alguno. Señorías, creo que aún estamos a tiempo de mejorar y reconducir este proyecto de ley, porque queremos enriquecerlo y poder evitar ambigüedades que acaben en los tribunales de justicia ante la conflictividad laboral que pueda originar. Cerrar de este modo el proyecto de ley, sin enmendar estos puntos que hemos detectado, entiendo que es cerrarlo en falso.

En Ciudadanos abogamos por una reforma ambiciosa del mercado laboral. Esto no significa desproteger a los trabajadores, no, sino encontrar un marco regulatorio único que pueda acoger la totalidad de las relaciones laborales y que se adecúe a los derechos y obligaciones con el grado de dependencia de cada trabajador que tiene la empresa. Ahora, más que nunca, necesitamos pactos

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 119

de Estado y Acuerdos —en mayúscula, señorías—, pero no solo en esta materia, que ha llegado para quedarse, sino también pactos para mejorar la educación; pacto de Estado para luchar contra la despoblación, contra la precariedad; un plan nacional para el avance de la ciencia; para evitar el pasteleo del reparto de los jueces entre el Partido Popular y el Partido Socialista; un pacto para la energía y una mesa de trabajo con todos los expertos y agentes sociales para bajar esta factura de la luz. Fíjense, señorías del Gobierno, la cantidad de trabajo acumulado que tienen pendiente, pero, claro, ustedes prefieren pisar todas y cada una de las enmiendas, no consensuar, no dialogar ni pactar con ningún partido político.

Debemos desarrollar una ley que no sea rígida, que dé seguridad jurídica a los autónomos que quieran prestar su servicio libremente a estas empresas porque quieran diversificar su actividad o para disponer de mayores incentivos, que se permita esta flexibilidad que tanto se necesita porque, además, este servicio ha llegado para quedarse. Son nuevos hábitos de consumo y, con ello, nuevas líneas de negocio y nuevas oportunidades que nuestra ley debe contemplar, sobre todo para evitar conflictividad laboral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta. Bon dia, buenos días de nuevo.

En Junts per Catalunya, más allá de las casi cincuenta sentencias judiciales al respecto, estamos convencidos de la necesidad de modificar el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de miles de personas que se dedican al reparto en el ámbito de las plataformas digitales. Y coincidimos con el sentido de las modificaciones propuestas, pues tenemos claro que los *riders* son asalariados y no trabajadores autónomos, y que estos deben tener acceso a la información generada por los sistemas de inteligencia artificial que acaban condicionando sus condiciones de trabajo, valga la redundancia.

Pero, siendo muy conscientes de la necesidad de esta ley para los miles de trabajadores de las cada vez más populares plataformas digitales, nos resulta difícil entender cómo, una vez más, se va a tramitar en esta Cámara esta ley. Y no lo digo por la urgencia —que también—, sino porque, una vez más, el Grupo Socialista va a pasar el rodillo sin tener en cuenta ninguna de las enmiendas presentadas, y me resulta difícil entender esta forma de hacer después de haber escuchado decir en comisión a alguna de las portavoces de los grupos que ya han manifestado que votarán a favor del texto remitido por el Congreso que esta no es una ley perfecta, que tiene posibilidad de mejora. Y eso, mejorarla, era lo que hemos pretendido en la medida de lo posible, pero ya lo haremos más adelante. Como decimos los catalanes, *qui dia passa, any empeny*, y tengo la sensación de que estamos anclados en este estadio, mucho más después haber escuchado ayer las respuestas que daba a las preguntas el presidente Sánchez en esta Cámara. Y esto puede ser bueno para España, pero estoy convencido de que, en ningún caso, es bueno para Cataluña.

A pesar de lo expresado, nuestro grupo va a votar a favor de esta ley porque, aunque mejorable, estamos convencidos de que las modificaciones propuestas ayudarán a dignificar la vida de un colectivo en expansión para el que, hasta el momento, las nuevas tecnologías no eran sinónimo de oportunidad, sino de amenaza, y ningún trabajador de Cataluña o del resto del Estado debe ver precarizada su situación en una sociedad y en una economía digital, por lo que ya les avanzo que, a pesar de todo, vamos a votar a favor de la ley. Al mismo tiempo, les instamos a ser ambiciosos y abordar en amplitud la situación de todos los sectores afectados por la transición digital en el ámbito laboral, que son muchos más que el de los *riders*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser extraordinariamente breve porque el grueso de las ideas que quería transmitirles en este asunto ya las he expuesto

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 120

en mi primera intervención, pero sí quería complementarla con algunas apreciaciones que me surgen a raíz de las intervenciones que he podido escuchar. Las he seguido con atención, tenía como objetivo prioritario intentar comprender cuál es la posición que ha llevado a algunos grupos parlamentarios a estas alturas de la película a defender algo que es contrario a la sentencia del Tribunal Supremo. Es decir, los riders son asalariados y no son autónomos, y esto no es una cuestión disponible. Creo que algunos se han quedado en una discusión que, quizá, tendría sentido político hace algunos meses, pero a estas alturas no. Tengo la sensación de que particularmente el Partido Popular, Vox, quizá algún otro grupo parlamentario, por algún motivo no quieren hacerse cargo de una sentencia que ha dictaminado el máximo tribunal de nuestro ordenamiento jurídico. Es importante que aquí hablemos de política, que hablemos de las cuestiones que son disponibles, que podemos mejorar, de lo que, en definitiva, está al alcance de sus señorías, y que no hablemos de cuestiones metafísicas, porque tengo la sensación de que en algún momento la discusión ha ido en ese sentido. Es evidente que, si los riders son asalariados y no son autónomos, tienen derecho a un marco regulatorio equivalente al del resto de trabajadores. Yo pensaba —es prácticamente mi primera intervención como senador—, tenía la confianza de que el punto de partida de la discusión iba a ser ese y no el que hemos tenido.

La disyuntiva en estos momentos está muy clara: o con la ley y los trabajadores o con las multinacionales extranjeras, y creo que cada grupo parlamentario va a tener la ocasión de retratarse en el día de hoy. Sí les tengo que reconocer que no ha dejado de sorprenderme que hayan sido precisamente los grupos que se presentan como adalides de la defensa de la libertad de mercado los que exigían no hace tanto tiempo indemnizaciones para estas empresas por el mero hecho de cumplir la ley —y aquí nadie se ha retractado por esta circunstancia—, entiendo que, lógicamente, para alterar esa libre competencia de la que siempre hacen gala. Me parece una gran contradicción y me habría encantado que nos hubieran resuelto esta cuestión.

He escuchado al senador del Grupo Popular —o he creído escucharle— hablar de libertad. Esto es algo que le tenemos que recordar con cierta frecuencia a su compañera, la presidenta de la Comunidad Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Señoría, las libertades que están mediadas por el poder y que están mediadas por la riqueza que cada uno tenga no son libertades, son privilegios, y por eso es muy importante que los *riders* tengan un marco regulatorio justo, y por eso es importante que la ley y el Estado hagan su parte del trabajo y no que se pongan de perfil, que es lo que ustedes pretenden en el día de hoy.

Más Madrid presentamos inicialmente dos enmiendas que, honestamente, creo que mejoraban el texto y que finalmente hemos decidido retirar. Hemos decidido retirarlas porque entendemos la urgencia de la tramitación de esta ley y, fundamentalmente, porque las asociaciones y los propios *riders* así nos lo han pedido, nos han pedido que prioricemos la tramitación de esta ley. Y como nosotros tenemos a bien entender que los senadores y los diputados fundamentalmente somos trabajadores para el conjunto de la ciudadanía y no al revés —como algunos en algunas ocasiones parecen entender—, hemos decidido cumplir con esta petición que, en esencia, nos parece

Para terminar, he creído escuchar a la senadora socialista que la reforma laboral de 2012 precarizó extraordinariamente las condiciones laborales de los trabajadores. Habiendo escuchado estas palabras, ya saben, señorías del Partido Socialista, cuál es la próxima reforma legislativa que tienen que traer ustedes a esta Cámara.; si no, sus lamentaciones no pasarán de ser lágrimas de cocodrilo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Debatimos un proyecto de ley que modifica el Estatuto de los Trabajadores y, como ya se ha dicho, proviene del Real Decreto 9/2021, que lleva vigente desde el 12 de agosto. Ahora se tramita como ley, algo que realmente es casi necesario, casi obligatorio tras las diferentes sentencias que hemos ido conociendo y, sobre todo, después de la del Tribunal Supremo.

Ante lo que se puede llamar la uberización de la economía y los nuevos modelos de relaciones laborales surgidos por las plataformas digitales, y ante la aparición de los conocidos como falsos

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 121

autónomos y la clara desprotección que sufren —claros autónomos porque cuando la empresa organiza el trabajo y el horario, decide cuándo y cómo se cobra, la relación, evidentemente, no es de autónomo, sino de trabajador por cuenta ajena—, ante estas dos cuestiones mi grupo siempre ha sido muy claro y me voy a remitir a un texto que fue firmado por varios grupos —entre ellos el mío— en el Parlamento vasco, que refleja claramente nuestra posición.; «Manifestamos nuestra oposición a aquellas empresas que, amparándose en infraestructuras virtuales, desdibujan el concepto tradicional de centro de trabajo, recurriendo a trabajadoras y trabajadores a las que les exige encuadrarse en el régimen especial de trabajadores autónomos, cuando en realidad su relación jurídica reúne las características propias de una relación laboral por cuenta ajena, precarizando así a los y las trabajadoras a través de formas fraudulentas destinadas a evitar las obligaciones empresariales en el ámbito laboral». Pero no solo esas obligaciones; yo diría que también las obligaciones fiscales y las obligaciones con la Seguridad Social. Trabajadores y trabajadoras que, añadido a la falta de unas condiciones justas, no tienen ni siguiera garantizados derechos esenciales, como la libertad sindical, la negociación colectiva, la huelga, etcétera. Así que para nuestro grupo esta ley es necesaria porque claramente reconoce que existe relación laboral.

Si vamos al artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores, vemos que habla del ámbito de aplicación de la ley y dice: «Esta ley será de aplicación a los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario». Pues bien, con este proyecto que tramitamos hoy, por fin, queda incluido dentro del Estatuto de los Trabajadores este colectivo, que es evidente que es un colectivo de trabajadores por cuenta ajena. Y he dicho que esta ley es necesaria, pero —ya lo he manifestado— creemos que no es perfecta, yo diría que es, incluso, poco ambiciosa. Es un avance, y eso lo reconocemos, pero no deja de ser un primer paso, que bienvenido sea, pero solo un primer paso. Y digo esto porque solo se refiere a los *riders*, cuando el fenómeno del falso autónomo afecta también a otros sectores —y eso lo sabemos todos y todas—, y porque hay otros sectores, aparte de los falsos autónomos, que también están precarizados y en los que hay que incidir.

Bien, es un primer paso, pero el primer paso hay que darlo para dar los siguientes. Tendremos que seguir trabajando para proteger efectivamente a otros trabajadores y trabajadoras que están en situación de vulnerabilidad clara. El derecho del trabajo debe tener la vocación de tutela y protección de la parte más débil de la relación laboral, es decir, del trabajador o la trabajadora, y con esta modificación que debatimos creemos que vamos en esa dirección. Y quiero decirles que legislar es necesario, pero no siempre es suficiente, y en la cuestión que nos ocupa, en la cuestión de los *riders* en concreto, creo que también deberíamos trabajar a la par en la parte legislativa y, por ejemplo, en promover un consumo responsable y sostenible.

En todo caso, tenemos ciertas críticas que acabamos de manifestar, pero les anuncio que el Grupo Vasco va a apoyar esta modificación del Estatuto de los Trabajadores, porque nos parece que es un paso adelante y un paso en positivo. Y como me quedan unos segunditos, me van a permitir que, una vez más, haga una reivindicación, que cuente mi libro, y es que el Grupo Vasco va a ayudar a todo lo que signifique mejorar los ámbitos laborales y las relaciones laborales, pero seguimos reivindicando el marco vasco de esas relaciones laborales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, van a intervenir dos senadoras. En primer lugar, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Senatari jaun-andreok,* equn on.

Es necesario acabar lo antes posible con la práctica abusiva de convertir a los *riders* en falsos autónomos y de garantizar sus derechos laborales, Tras muchos años de conflictos laborales, juicios, reivindicaciones, informes de inspectores de Trabajo y, por fin, la sentencia del Tribunal Supremo, consideramos que es una obligación política actuar, actuar ante un claro desequilibrio entre persona trabajadora y empresaria.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 122

Euskal Herria Bildu valora positivamente la modificación planteada del Estatuto de los Trabajadores porque refuerza derechos laborales y evita las interpretaciones contrarias a la laboralidad y, por tanto, las personas dedicadas al reparto en el ámbito de las plataformas digitales, por defecto, serán trabajadores por cuenta ajena y no personas autónomas. Es un avance y lo vamos a apoyar.

No obstante, mientras la legislación laboral sea competencia exclusiva del Estado, instamos al Gobierno de España a dar otros pasos. Hay que acabar, de una vez por todas, con la cruda realidad de los falsos autónomos, porque quedan otras plataformas digitales, otros colectivos y otros sectores que siguen desprotegidos. Se calcula que podrían ser unas 300 000 personas, y quiero recordar que la lacra de los falsos autónomos, además de un abuso y una falta de derechos laborales para los trabajadores, es un fraude a la Seguridad Social por parte de los empresarios que eluden sus obligaciones en las cotizaciones y, por tanto, es un robo al sistema de pensiones y hay que acabar con ello.

Asimismo, es imprescindible reforzar las inspecciones de trabajo para hacer cumplir la ley, porque, de lo contrario, todo quedará en papel mojado y nunca acabaremos con la precariedad. Esta es ahora mismo una de las grandes preocupaciones de los *riders*.

Por último, en Euskal Herria Bildu esperamos que los operadores digitales no desafíen a la ley. Hay ejemplos de negociación de convenios sectoriales, y esta debería ser la vía, porque empresas de reparto seguirán existiendo, pero empresas de reparto sin repartidores no tienen ningún sentido, como tampoco lo tienen hospitales sin médicos o colegios sin profesores. Para construir una sociedad fuerte necesitamos trabajar en un modelo laboral del siglo XXI, y ello conlleva modificar la legislación vigente, pero también hacerla cumplir.

Señorías, en este sentido, podéis contar con nuestro grupo.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Surra Spadea, que intervendrá desde el escaño.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, Esquerra Republicana, votará a favor de este proyecto de ley que modifica el texto del Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, más conocidos como riders. Celebramos que se regule una mejora en las condiciones de los repartidores, poniendo fin a la era de los falsos autónomos; que se respete su jornada laboral; que tengan vacaciones pagadas; derecho a paro; cobertura ante riesgos laborales, y derecho a negociación colectiva para organizarse en defensa de sus intereses. Pero también decimos que este proyecto de ley no resuelve todo, ni siquiera para los riders, pues habrá que evitar que las empresas de reparto se dediquen, por ejemplo, a subcontratar masivamente a terceras empresas para incumplir los convenios colectivos, y habrá también que prever más controles por parte de los inspectores de trabajo. La urgencia estaba y está también hoy en la regulación laboral de un nuevo mercado por el que los algoritmos ponen en contacto a los trabajadores con los clientes y los usuarios, creando así nuevas relaciones de trabajo. Y, finalmente, nos alegramos de que se esté resolviendo rápidamente este reciente fenómeno de los riders, pero nos parece extraño que aún no se resuelva el antiguo fenómeno de las empleadas del hogar, así como que este Gobierno feminista no haya, hasta el día de hoy, al menos ratificado el Convenio 189 de la OIT, como repetidas veces nosotras hemos planteado; y por supuesto lo seguiremos haciendo hasta que lo firmen.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. En primer lugar quiero decir que las frases a medias son en cierta forma una mentira. Decía la portavoz socialista que el Grupo Popular ha dicho que vamos a votar

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 123

en contra de este proyecto de ley. Es así, pero ha faltado el resto de la frase: si no se acepta ninguna de las enmiendas que hemos presentado. Se trata de enmiendas que van en la línea de crear empleo digno para los trabajadores, de avanzar en la transformación digital de nuestro país y de generar una seguridad jurídica que para nada se está cumpliendo, y este proyecto de ley lo está demostrando, ya que el decreto de ley entra en vigor el 12 de agosto, durante la tramitación del proyecto de ley. Es más, es algo que ha reconocido también la portavoz socialista cuando dice que hay empresas que no están atendiendo a las mismas normas del juego y que cada empresa se está acogiendo a unas. Por tanto, algo fallará en esa ley para que haya varias normas del juego; y en esa línea iban nuestras enmiendas.

Dicho lo cual, esta es, como digo, una ley con la que están en contra la inmensa mayoría de los *riders*, están en contra la mayoría de las plataformas y están en contra todos aquellos pequeños comercios que han visto un salvavidas, sobre todo durante esta pandemia, en la entrega a domicilio y en la existencia de las plataformas y de los *riders*. Y también están en contra los ciudadanos, que pierden una serie de servicios.

Y no todo es blanco o negro, como decía aquí un compañero; creo que hay un término medio en todo, y cuando digo en todo, me refiero también a todas las posiciones políticas que podamos tener en esta Cámara. Invito al compañero de Más Madrid a visitar las cuadras, a visitar, por ejemplo, a los ganaderos de mi municipio, Ribamontán al Mar; gracias a plataformas como éstas, todas aquellas explotaciones que han cerrado han podido transformar sus negocios, ya sea en lugares de alquiler a través de plataformas como Airbnb o Booking, que les han permitido darse a conocer; sin ello sería imposible que existiesen esos negocios y que esos pueblos siguiesen vivos a día de hoy. Por eso no todo es blanco o negro.

En relación con los *riders*, hemos hablado con la mayoría de las plataformas y, efectivamente, están en contra por el hecho de que no tienen esa libertad para elegir sus horarios y porque ven cómo se van a reducir muchos de sus ingresos. Asimismo, son plataformas que en un país con un 40 % de paro juvenil sirven para que muchos jóvenes empiecen con sus primeros proyectos y sus primeros trabajos, como creo que todos hemos podido hacer. Y en cuanto a las plataformas, dicho está la inseguridad jurídica que genera esta ley. Es una ley en la que no ha habido consenso, no se ha hablado con todos los *riders*, no se ha hablado con las plataformas y, desde luego, tampoco con la oposición. Hay muchos restaurantes que han visto en ello su salvavidas, porque hubiesen cerrado más de 1000 establecimientos, y así lo han reconocido, si no hubiese existido este servicio. Por todo ello, como digo, vamos a votar en contra del proyecto de ley si no se aceptan las enmiendas que hemos presentado y que mejoran esa seguridad jurídica, avanzan en la transformación digital y apoyan a los *riders* y a todos los trabajadores.

Hablan de consenso, y yo aquí he estado llevando dos leyes y no creo que nadie del resto de los grupos parlamentarios tenga ninguna queja, y menos las señorías del Grupo Socialista. En concreto, la Ley de transformación digital del sector financiero, denominada sandbox, o la Ley de servicios electrónicos de confianza, gracias a las cuales se avanza en esa trasformación digital. En ellas se han aceptado enmiendas y hemos votado a favor. Hace ya más de cuarenta años que el Estatuto de los trabajadores está en vigor y todos somos conscientes de cómo han cambiado y están cambiando las vidas, así como la forma de relacionarnos, la forma de trabajar, la forma de comunicarnos o la forma de hacer turismo. Y con las relaciones laborales ocurre exactamente los mismo, están cambiando; ya no son en absoluto como hace cuarenta años. No todo es blanco o negro, como decía nuestro compañero; hay términos medios, términos que tenemos que regular, tal y como están haciendo otros países, y en eso es lo que tenemos que avanzar y por lo que nosotros abogamos, porque nos sentemos y debatamos sobre cómo modificar ese Estatuto de los Trabajadores para adaptarnos a la realidad social. Nosotros apoyamos, como digo, ese consenso que al final hace que el país avance, como ha sucedido con esas leyes que hemos aprobado en conjunto.

En resumen, tenemos en una ley un nuevo ataque a los autónomos, más paro, menos progreso, menos transformación digital, más retroceso y menos servicios.

Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gilabert Sánchez.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 124

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, vicepresidenta.

Voy a dar algunos datos sobre las plataformas y cómo han funcionado aquí, en España. Las plataformas de entrega doblan y aumentan su impacto económico en nuestro país, pasando de los 643 millones de euros en 2018 hasta los estimados 2277 millones de euros en 2020. Por tanto, parece ser un negocio pujante, un nuevo negocio importante. Su impacto sobre el empleo ha pasado de 14 000 empleos en 2018 a 50 000 en 2020. Y voy a decir una cosa bastante positiva de las plataformas, y es que han —dicho entre comillas— obligado al pequeño comercio, al pequeño hotel, al pequeño restaurante a que se digitalice, a que se modernice, y esto es importante. Pero, señorías, ¿creen que un sector que crece tan rápidamente, que tiene una progresión tremenda en cuanto a número de trabajadores, como lo que estamos viendo en España, puede seguir estando a golpe de sentencia? Tendrá que regularse alguna vez, y eso es lo que hemos hecho con el acuerdo de organizaciones sindicales y empresariales.

El catedrático emérito, Tomás de la Quadra Salcedo, en un artículo sobre el porqué de una carta de derechos digitales, de la que también hablaba mi compañera, Olivia, dice: Pero en realidad los derechos y libertades son los de siempre, enraizados en la dignidad de la persona y de los derechos fundamentales que le son inherentes, como recoge el artículo 10 de nuestra Constitución. Ni las máquinas ni las nuevas tecnologías o sus avances son fuente de derecho o generadoras por sí mismas de tales derechos en absoluto, solamente dan lugar a nuevos escenarios y espacios de relación y conflictos en los que la persona, su dignidad y sus derechos deben continuar siendo respetados. Las máquinas no pueden ser la fuente del derecho; parece razonable entenderlo de esta manera.

Dos cosas más. El 22 de febrero de 2021 aprobamos en la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por unanimidad —repito, por unanimidad— el siguiente texto, que, además, creo que es duro en el sentido de que lo queremos es clarificar la relación laboral de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en plataformas digitales, como repartidores o *riders*, con propuestas normativas que recojan los elementos que determinan la naturaleza de su prestación como laboral, de conformidad con una sentencia del 23 de septiembre. Dos, en esta misma moción, en el marco del Plan director por un trabajo digno, continuar desarrollando las acciones de Inspección de Trabajo, es decir, le decimos a la Inspección que siga apretando. Eso es algo que aprobamos entre todos, aunque me ahorro algunos comentarios más sobre ello. Y, finalmente, avanzar en una mayor protección de los trabajadores que prestan sus servicios en estas plataformas digitales con actuaciones conjuntas de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Esto lo aprobamos entre todos, ¿qué ha pasado desde febrero hasta hoy para tanto cambio? (*Aplausos*).

Me quedan pocos segundos y me van a permitir referirme al 11 de septiembre. Los 11 de septiembre nos acordamos lógicamente de la Diada, de los terribles atentados que hubo hace ahora veinte años en Estados Unidos; nos acordamos de ello los 11 de septiembre, pero algunos nos acordamos del 11 de septiembre de 1973, de un compañero —y así acabo— que dijo: «Sigan ustedes sabiendo que mucho más tarde que temprano se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor». (Aplausos). Estas palabras fueron las últimas que un compañero, llamado Salvador Allende, presidente de Chile, pudo decir, y yo quería repetirlas aquí, en una de las Cámaras que representan al pueblo español.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE EL SENADO MUESTRA SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA DEL BOMBERO FALLECIDO Y CON LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN SIERRA BERMEJA (MÁLAGA) ASÍ COMO SU APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. (Núm. exp. 630/000016)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, antes de seguir con el desarrollo del Pleno, le pido al secretario primero de la Mesa, el senador Fajardo, que lea una declaración, que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 125

ha sido firmada por todos los grupos de esta Cámara, relativa al gravísimo incendio acaecido en Sierra Bermeja.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Fajardo Palarea): Con la venia, señora presidenta. Declaración institucional sobre el incendio en Sierra Bermeja, Málaga.

«Desde el miércoles de la semana pasada la provincia de Málaga se mantiene en vilo por la evolución del incendio en Sierra Bermeja, el cual ha costado la vida a un bombero, afecta ya a más de 7000 hectáreas de terreno y ha obligado al desalojo de seis municipios del Valle del Genal. El incendio, sobre el cual pesan fundadas sospechas de que fue intencionado, cerca los municipios de Genalguacil, Faraján, Alpandeire, Júzcar, Pujerra y Jubrique, ubicados en un entorno de gran biodiversidad y riqueza paisajística, al tiempo que las llamas han amenazado los municipios de Estepona y Benahavís. Las condiciones meteorológicas, con fuertes vientos durante las primeras horas del arranque de los focos del incendio, han dificultado la extinción, durante la cual ha fallecido Carlos Martínez Haro, bombero forestal de 44 años y vecino de la localidad almeriense de Roquetas del Mar. Además, el incendio, calificado como de sexta generación, presenta una gran capacidad de destrucción y ahora avanza con dos frentes.

La cooperación institucional ha activado la presencia de la Unidad Militar de Emergencias, UME, desplegada el domingo 12 de septiembre tras ser solicitada por la Junta de Andalucía como Administración competente, y cuyos equipos del Infoca y del Brica lideran las tareas de extinción desde el pasado miércoles. Los ayuntamientos afectados han pedido la ayuda a las administraciones en lo que califican de una tragedia y una catástrofe aún sin sofocar.

Por todo ello, el Senado de España manifiesta su solidaridad con las poblaciones afectadas y con la familia del bombero forestal fallecido en acto de servicio durante las tareas de extinción; su apoyo a los servicios públicos de extinción de incendios, al Infoca y a la UME desplegados en la zona; su convencimiento de que las autoridades aclararan el origen del incendio y de que, de ser intencionado, sus responsables serán puestos a disposición judicial, y su respaldo a las reivindicaciones de los municipios afectados para que, una vez sofocado el incendio y evaluados los datos, reciban el apoyo económico de las administraciones públicas con el fin de paliar las consecuencias en sus economías locales».

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

- 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO QUE, RECOGIENDO EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y DE ENTENDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 11 DE ENERO DE 2001, PERMITA SEGUIR TRABAJANDO EN TODOS LOS ÁMBITOS PARA ENRIQUECER ESTA RELACIÓN ESTRATÉGICA PARA ESPAÑA. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 671/000076)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A continuación, pasamos a la proclamación de resultados de la votación telemática de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a impulsar la firma de un nuevo acuerdo que, recogiendo el espíritu de colaboración y de entendimiento de la declaración conjunta entre España y los Estados Unidos de América, de 11 de enero de 2001, permita seguir trabajando en todos los ámbitos para enriquecer esta relación estratégica para España.

Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro de entrada 110407.

Votos emitidos, 262; a favor, 231; abstenciones, 31.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 126

- PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 7.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL REPARTO EN EL ÁMBITO DE PLATAFORMAS DIGITALES (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2021, DE 11 DE MAYO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Continuación).

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(Núm. exp. 621/000030)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, procedente del Real Decreto Ley 9/2021, de 11 de mayo, procedemos a continuación a la votación de la propuesta de veto, para cuya aprobación se exige la mayoría absoluta. A continuación, tendrá lugar votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno— y se votará en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las doce horas y diecinueve minutos, hasta las catorce horas y diecinueve minutos.

- 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 9.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/1987, DE 30 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN MATERIA DE INFRACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR Y PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA, ASÍ COMO NORMAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE Y LAS INFRAESTRUCTURAS.

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

(Núm. exp. 621/000027)

La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el senador Fernández Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Muchas gracias, vicepresidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los miembros de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que, reunida el 9 de septiembre, me encargó la presentación de este dictamen de la ley por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como las normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras.

El proyecto de ley, que se somete en este caso a la consideración del Pleno del Senado, tuvo su entrada en la Cámara el día 16 de junio de 2021, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de las enmiendas finalizó el 3 de septiembre de 2021, tras su ampliación. A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto de los senadores González-Robatto Perote,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 127

Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, y 15 enmiendas, de las cuales la número 2, del senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista, ha sido posteriormente retirada. Dichas enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: enmienda número 1, del senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; enmiendas números 3 y 4, del senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; enmiendas números 5 a 8 de la senadora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; enmienda número 9, de la senadora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 10 a 13, de los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 14 y 15, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El 7 de septiembre de 2021 se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar, introduciendo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. La ponencia propone la inclusión de la enmienda número 3, del senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, en el proyecto de ley, en una nueva disposición adicional. El 9 de septiembre, también de este año, se reunió la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobando en su dictamen la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, al existir un cambio de posición de la mayoría de la ponencia en la referida enmienda número 3. Quiero indicarles, señorías, que se han presentado seis votos particulares, manteniéndose el veto y todas las enmiendas.

Por último, quiero agradecer el trabajo de los ponentes, de todos los miembros de la comisión, de los servicios técnicos, que han hecho muy fácil a esta Presidencia el paso de este proyecto de ley por la comisión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Pasamos, por lo tanto, a la presentación de la propuesta de veto de los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares.

Tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley acumula la tramitación legislativa de dos proyectos. El primero, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y, además, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de infracciones para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera. Así, en su articulado, combina los textos de dos proyectos de ley originarios. El primero, referido al arrendamiento de vehículos con conductor, pretende establecer un régimen sancionador para el tipo de arrendamiento de vehículos. En líneas generales, diseña el esquema de un régimen sancionador que, posteriormente, será establecido efectiva y concretamente por el Reglamento.

Este régimen sancionador gira en torno a tres cuestiones: la limitación territorial de la prestación de servicios del arrendamiento de vehículos con conductor; la comunicación previa a la prestación del servicio de ciertos datos del pasajero y de la ruta contratada, y el plazo temporal entre la contratación del servicio y su prestación. El proyecto establece estas tres líneas del marco sancionador, pero no especifica ninguno de los elementos objetivos de las actuaciones. No determina cuál sería la limitación territorial, ni qué norma debería establecerla; no indica cuáles son los datos que deben comunicarse ni el tiempo de antelación en que debería realizarse esta comunicación, ni siquiera el método por el que deben comunicarse; no especifica qué plazo temporal debe transcurrir entre la contratación y la prestación del servicio. Es evidente que todas estas son cuestiones esenciales y que determinarían que un régimen sancionador fuera admisible o no; baste como ejemplo sugerir que el plazo de precontratación fuera de quince segundos, que a todos los efectos sería inexistente, o de quince días, que haría completamente inútil la prestación del servicio o forzaría la desaparición del sector. Pues bien, el proyecto de ley omite todas las cuestiones esenciales de la norma que permitirían debatir si resulta admisible o no, remite a un posterior desarrollo reglamentario que, por su naturaleza normativa, no será debatido en sede parlamentaria ni podrá ser votado por la soberanía popular; es decir, el poder ejecutivo, por sí y

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 128

ante sí, podrá establecer sin supervisión del legislativo un régimen sancionador para los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor.

La segunda norma incorporada en este proyecto de ley se refiere a la morosidad en el transporte terrestre por carretera, pretende limitar la morosidad de las grandes empresas logísticas en el pago a los transportistas por carretera. Estos últimos, generalmente, son autónomos o pymes con muy poco poder de negociación y gran dependencia de sus clientes. En efecto, la mayoría de las empresas dedicadas al transporte terrestre por carretera son pymes o autónomos. Es también cierto que las grandes empresas logísticas tienen una fuerza negociadora absoluta entre ellas, es decir, una gran empresa puede demorar los pagos a sus transportes por encima del límite legalmente fijado sin esperar la adopción de medidas legales por parte de aquellos. Básicamente, ningún transportista reclamará contra una gran empresa que le abone sus facturas con gran demora; a la gran empresa le basta como medio de coerción la amenaza velada de no volver a contratar a ese transportista en cuestión.

En definitiva, la medida que originariamente pretendía adoptar el proyecto podría tener sentido: establecer sanciones automáticas administrativas contra los morosos que no requieran ninguna acción por parte del afectado, serviría como medida disuasoria para la demora en los pagos del sector; sin embargo, las enmiendas introducidas por el Congreso de los Diputados han desvirtuado completamente el objetivo originario del proyecto. Se han excluido del ámbito subjetivo de la norma los transportes con valores inferiores a 5000 euros. Esto supone que, en las operaciones por menos valor, la mora en el pago podrá seguir produciéndose como hasta ahora; es más, sería tan fácil como fraccionar los envíos o reducir contablemente el valor de la carga o incluso el valor en libros de cara al seguro para evitar la aplicación de la norma. Por otro lado, las sanciones previstas originariamente han sido reducidas por el Congreso a unas cifras absolutamente asumibles por todos los operadores logísticos. Las sanciones finalmente previstas en el texto son de hasta un 300 % inferiores a las originariamente propuestas, es decir, ya no son sanciones ejemplarizantes.

Por último, y no menos importante, esta norma supone una intromisión del derecho administrativo entre particulares y empresarios que nunca es positiva. Es evidente que en cuestiones concretas podría admitirse ese crecimiento del ámbito de actuación de la Administración en detrimento de la libre concurrencia de la voluntad de las partes. Pero esa cesión solamente podría aceptarse cuando el bien jurídico protegido a cambio fuese de forma efectiva, que no es el caso.

Para acabar, diré que este proyecto incorpora cuatro disposiciones finales sobre materias no relacionadas con las cuestiones tratadas: competencia de órganos administrativos, competencia de los puertos del Estado y de la marina mercante, la explotación de las redes de carreteras del Estado y la liberalización del sector ferroviario.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para el turno en contra a esta propuesta de veto, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Socialista Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidenta, señorías, bon dia.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para manifestar nuestra posición contraria a esta propuesta de veto. El sector de la movilidad del transporte es activo y cambiante. En la discusión de la anterior ley hemos visto cómo ha cambiado el reparto de movilidad en los últimos en los últimos años; están apareciendo nuevos hábitos y nuevas iniciativas.

El proyecto de ley que hoy discutimos tiene un amplio consenso parlamentario y también cuenta con un amplio consenso de los sectores sociales y de los sectores económicos. Es una ley que afecta a la movilidad, pero que mejora también muchos aspectos técnicos y jurídicos de leyes anteriores. Ustedes saben que este proyecto de ley mejora, en general, todas las condiciones del sector, y es por eso precisamente por lo que tiene carácter de urgencia.

Ustedes, señores de Vox, plantean paralizar unas medidas que afectan a estos sectores económicos y sociales del conjunto del Estado español. La ley requiere la urgencia por la modificación de los tipos de los tipos infractores de la LOTT en materia de arrendamiento de vehículos con conductor VTC, que se contempla en el proyecto de ley que debatimos y que estaba prevista en el proyecto de ley del Real Decreto 13/2018. Por tanto, nos limitamos a cumplir el mandato

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 129

legal; mandato que, por cierto, tiene lógica, ya que se trata de adecuar el régimen sancionador a las condiciones de prestación de servicio acordadas en el año 2018. No hacerlo sería, por tanto, desatender nuestras obligaciones y dejar incompleta la reforma de las VTC, con el consiguiente perjuicio a muchos implicados en el transporte de viajeros. Además, no es cierto, señorías de Vox, como afirman en la propuesta de veto, que se regulen nuevas condiciones de prestación de servicios o que estas queden indefinidas. No es verdad, y tampoco indeterminadas, ya que dichas condiciones se encuentran perfectamente delimitadas en la normativa estatal, autónoma y local, que, seguramente, el ponente debería revisar o estudiar un poco mejor.

También es objeto de enmienda una medida imprescindible para desincentivar una práctica muy extendida en los contratos del transporte de mercancías por carretera, como es el incumplimiento del plazo máximo de pago que afecta a pequeñas empresas de un sector muy atomizado. Aunque el ponente reconoce que la medida podría tener sentido, en su enmienda se enfrasca en una serie de hipótesis contradictorias que pretenden en vano desacreditar esta medida tan importante, que ha sido acordada con representantes de asociaciones empresariales y de transporte por carretera y defendida de forma unánime por las empresas del sector. Además, podemos garantizar, finalmente, que no se deja sin infracción ningún supuesto de incumplimiento, como afirma equivocadamente la enmienda.

Además, esta ley recoge una propuesta muy importante y que también requiere urgencia. Como ustedes saben, la pandemia ha afectado al sector del transporte, y una de las partes de la enmienda propone ampliar el límite de antigüedad de los autocares, de los autobuses que hacen transporte escolar, transporte display cada día, porque han estado parados durante dieciocho meses, antes que llevarlos a desguazar, con el objetivo de facilitar a estos autónomos, a estas pequeñas empresas, que puedan seguir prestando el servicio y que no tengan la presión de tener que cambiarlos, o que cuando van a pasar la ITV, no la puedan pasar porque el autocar ya tiene una antigüedad. Precisamente, la ley lo que pretende es ampliar el plazo dos años para que puedan seguir actuando estos autocares y estos autobuses, y esto es importante, porque el curso escolar ha empezado. Hay autobuses y autocares que en este momento no pueden pasar la ITV porque están pendientes de que nosotros aprobemos esta ley para ampliar el plazo y poder seguir prestando ese servicio, porque, de lo contrario, hay un tema de inseguridad. Ustedes saben lo sensible que es el transporte escolar y, en ese sentido, requieren las máximas garantías jurídicas.

En definitiva, señores de Vox, lo que pretenden es hacer la parálisis por el análisis, y esto, efectivamente, es discutir de manera interminable cosas que son obvias y necesarias en este momento, y por eso votaremos en contra. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Va a intervenir el senador González-Robatto Perote? (Denegaciones). No va a intervenir.

Pasamos, entonces, a la intervención por el Grupo Parlamentario Democrático del senador Sánchez López. (*Pausa*). Parece que no está presente en estos momentos.

Al no estar presente, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, presidenta.

Intervengo de forma muy breve desde el escaño para manifestar que nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de este veto porque creemos que este proyecto de ley es necesario y por eso, después, le daremos nuestro apoyo. Nos hubiera gustado que se hubieran incluido algunas mejoras, pero, evidentemente, mostramos nuestro total desacuerdo con el veto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

También intervengo desde el escaño para expresar el rechazo del Grupo de Izquierda Confederal al veto que presenta Vox.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 130

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿va a intervenir la senadora Vaquero Montero? (Denegaciones). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias.

Intervengo solo para manifestar nuestro rechazo al veto presentado por Vox.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, anuncio el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de veto al proyecto de ley en cuestión. Y votaremos en contra de la propuesta de veto, a pesar del contenido manifiestamente mejorable del proyecto de ley, que, sin duda, se aleja de dar respuestas certeras, concretas y reales a lo que realmente necesita el sector del transporte; y lo vamos a hacer por un ejercicio de responsabilidad y de necesidad hacia el sector, un sector que ha sufrido sobremanera las consecuencias de la crisis sanitaria, de la crisis social, de la crisis económica de la pandemia.

Señorías, no le cabe ninguna duda a nadie que el Partido Popular apoya al sector del transporte en su amplio abanico. Lo ha demostrado cuando hemos gobernado en España y lo estamos demostrando día a día en las diferentes comunidades autónomas donde gobernamos. Y, una vez más, el actual Gobierno de España ha perdido una oportunidad, una oportunidad de dar respuestas concretas y necesarias al sector, una oportunidad más perdida.

Pero, señorías, el voto negativo a la propuesta de veto no impide calificar el proyecto de ley que modifica la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre como se merece. Un proyecto de ley presentado por el Gobierno de España que es un auténtico batiburrillo normativo, un cajón de sastre, cuando no un desastre. Un proyecto de ley que se trae a esta Cámara con el fin, presumiblemente, de mejorar la gestión del transporte, y digo presumiblemente porque nada más lejos de la realidad a la vista del contenido normativo del proyecto. Un proyecto de ley con absoluta falta de rigor y que refleja aquello a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno: la improvisación y la absoluta falta de rigor. Un proyecto de ley que originariamente nacía para establecer un marco de garantías frente a la morosidad de las empresas entre ellas, y de estas empresas con las diferentes administraciones. ¿Y cómo ha acabado esa idea original? Como decía: en un auténtico batiburrillo normativo que va a generar aún más inseguridad e incertidumbre al sector del transporte. Un sector del transporte que siempre, como he dicho, contará con el apoyo del Partido Popular. Pero también en el Partido Popular le decimos al Gobierno de España que no improvise, que además de *marketing* haga realidades, hechos y dé soluciones; que gobierne para todos y no solo para la galería.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado quiere recordar a sus señorías la expresión tan oída en los últimos meses, y diría yo años, de nadie quedará atrás. Pues bien, con este proyecto de ley no solo quedará atrás el sector del transporte en un momento clave para su desarrollo, sino que se derivarán también consecuencias negativas para la economía, especialmente para el empleo.

Por ello es necesario, y con esto termino, apoyar con normas, con leyes ajustadas a la realidad y de aplicación inmediata al sector del transporte, y no solo legislar, como nos tiene acostumbrados el Gobierno Sánchez, para la galería y como un tuit de 140 caracteres.

Muchas Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Gracias, presidenta.

Señorías, intervengo brevemente. La verdad es que llamar batiburrillo al consenso y al acuerdo no se corresponde con la realidad en unas propuestas, en una ley que precisamente lo que tiene es consenso. Además, los señores de Vox utilizan mucho la palabra sectarismo. Pues bien, precisamente esta ley tiene consenso y no sectarismo, lo contrario de lo que ustedes utilizan

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 131

en sus intervenciones muchas veces y en sus declaraciones. Además, utilizan la palabra angustia. Pues, señorías, precisamente esta ley lo que intenta es resolver y ayudar a la angustia que padecen muchos autónomos y muchas personas que llevan transporte escolar, que ejercen el servicio de transporte de taxis o de VTC, y que, evidentemente, como se ha regulado en algunas comunidades autónomas, es necesario también trabajar y regular.

Señorías de Vox, la verdad es que sus enmiendas son también un contrasentido, no deben creer mucho en la propuesta de veto. No deben creer mucho en la propuesta de veto cuando han presentado después una serie de enmiendas a la ley.

Así que, por todo esto, mantendremos nuestro voto en contra de este veto que ustedes nos proponen.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la defensa de los votos particulares. En primer lugar, las enmiendas 10 a 13, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merino Palomares.

Tiene la palabra para su defensa, por tiempo de cuatro minutos, el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Nosotros presentamos el veto en primera opción, dado el carácter de la ley, y, si no, intentamos arreglarlo vía enmiendas y utilizamos todos los mecanismos para intentar defender los intereses de aquellos que nos han votado y, en general, los intereses de todos los españoles. Es una medida que se puede establecer y la vamos a aprovechar por todas las vías posibles para defender nuestro programa.

Las enmiendas que nosotros traemos aquí son puramente técnicas. La primera enmienda que presentamos se refiere a las medidas introducidas por esta disposición final, que no guarda ninguna relación con el objeto general del proyecto en la ley debatido. Se confiere a Senasa la organización de medio propio, lo que permitirá a este organismo prestar servicios a otros órganos de la administración sin necesidad de convocar un concurso público para su adjudicación.

Presentamos también otra enmienda, al igual que en el caso anterior, relativa a las medidas adoptadas en la disposición final que no guarda ninguna relación otra vez con el objeto del proyecto. Es cierto que se pretende abordar una cuestión sensible, como es la capacidad de autofinanciación de algunos de los puertos de menor tamaño en España, así como los de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias; sin embargo, dada la relevancia de esta cuestión, debería ser sometida a un debate en profundidad, con un análisis económico de la medida, asegurándose que servirá para solventar los problemas económicos de las instituciones.

También presentamos otra enmienda puramente técnica a la disposición final que incorpora una cuestión sobre la explotación de áreas de servicio en carreteras con que se exige un debate específico sobre la cuestión. En concreto, trata sobre la afectación de fondos obtenidos por la explotación de estas áreas.

Y presentamos una cuarta enmienda a esta exposición final que incorpora una cuestión que impacta directamente sobre las recientes liberalización del sector ferroviario que introduce una serie de restricciones y sanciones a los potenciales operadores de este sector liberalizado.

Por todo ello, pedimos el voto de a favor de estas enmiendas, que son puramente técnicas y destinadas a mejorar o a intentar paliar los efectos nocivos de esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Al no intervenir la senadora Goñi Sarries para la defensa de la enmienda número 9, pasamos a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, presidenta.

Como es una enmienda solo, la voy a defender desde el escaño. Durante buena parte de los años 2020 y 2021, particularmente durante la duración del primer estado de alarma, el transporte escolar dejó de prestarse por el cierre de los colegios y con el buen número de servicios relacionados con el mismo, como excursiones, eventos deportivos, escolares, etcétera. Por ello,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 132

un amplio número de empresas del sector presenta graves problemas de liquidez y solvencia, lo que va a impedir que puedan realizar inversiones en renovación del parque de material móvil, amenazando su viabilidad y, por tanto, la propia oferta de servicios de transporte público de viajeros por carretera, considerados esenciales en determinados supuestos, como ocurre con el transporte escolar.

Por consiguiente, es necesario y urgente adoptar alguna medida que alivie esta situación crítica de las empresas, como la ampliación de la vida útil de los vehículos en todos los supuestos previstos en el Real Decreto 443/2001. Las modificaciones introducidas se hacen a fin de excepcionar aquellos vehículos que durante este último curso 2020-2021 no hayan realizado transporte escolar y para que con ello la medida sirva para el mayor número posible de empresas. Evidentemente, esto no está reñido con la seguridad, pero sí que está en la línea de dar seguridad a las empresas en un momento en el que han sufrido los efectos de la pandemia y, porque, además, estos vehículos no han estado circulando y, por tanto, también tienen una mayor vida para seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Antes de pasar al siguiente portavoz, quisiera que quedara claro que la senadora Goñi no ha intervenido, pero da por defendida su enmienda. No queda retirada: la da por defendida. Muchas gracias, señorías.

Pasamos entonces a la defensa de las enmiendas 3 y 4, del senador Clavijo Batlle. Tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar dando las gracias a todos aquellos senadores y senadoras que han manifestado su apoyo a esta enmienda, y quiero agradecerlo porque, si bien estamos hablando de una ley de ordenación del transporte terrestre, nos hemos visto en la obligación de tener que presentar esta enmienda, dado que el Gobierno de España, como nos tiene acostumbrado, no escucha, gobierna desde la arrogancia, desde la prepotencia y pretende llevar a la ruina a cientos de empresarios, llevar al paro a 14 000 trabajadores que representa el sector de esta enmienda, y, en el caso de Canarias, a más de 2500 personas.

Si el Gobierno de España hubiese escuchado y atendido, cosa que no ha hecho, vería que el presidente de AENA ni se reúne con los empresarios ni se reúne con los sindicatos, y viene a esta Cámara más bien obligado; muchas veces se ha pedido su comparecencia y ha decidido no acudir a ella. Sin embargo, lo que quiere es cobrarles —escuchen bien, señorías— por cada euro de venta de esas empresas dos euros de alquiler. Ese es el acuerdo que han ofrecido. Ante esta injusticia, podemos hacer dos cosas: mirar para otro lado y que el Gobierno de España y el presidente de AENA protejan más los intereses de los accionistas privados de AENA, que protejan los intereses de los fondos de inversión, o que se pongan del lado de los ciudadanos, porque lo que se está pidiendo es algo tan razonable como que en la época de la pandemia, donde se han restringido los derechos de los ciudadanos y la movilidad, el cobro del alquiler sea proporcional al tráfico del aeropuerto; si pagan una renta porque ese aeropuerto tiene 4 millones de pasajeros, si se restringe y se pasa a 100 000, que el alquiler en ese período sea proporcional al tráfico de pasajeros, ni más ni menos. El Gobierno de España no sabemos por qué -sospechamos el por qué— no quiere hacerlo. Hoy mismo en Murcia ha llegado la quinta sentencia dando la razón a los arrendatarios. Están llevando a la ruina, a la insolvencia y a la pérdida de puestos de trabajo y, sin embargo, los juzgados están dando la razón a los arrendatarios. ¿Por qué no lo corregimos entre todos? Si no se trata de ganar ni de perder, se trata de resolver una justicia, de gobernar para los ciudadanos, no para los intereses particulares de determinadas empresas que forman parte del capital de AENA, ni más ni menos.

Tenemos la oportunidad de corregir esta situación. Tenemos la oportunidad de no obligarles a ir al juzgado para que le den la razón cuando a lo mejor ya es tarde y ese pequeño y mediano empresario está arruinado. Y no vengan con la historia de las concesiones. El 10 de mayo de este año AENA lanzó un comunicado oficial reconociendo que eran contratos de alquiler. Luego no nos escudemos en tecnicismos, intentemos desde aquí resolver los problemas reales de los ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 133

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas números 5 a 8, tiene la palabra la senadora González Modino, por un tiempo de cuatro minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Nuestro trabajo en esta ley se centra básicamente en la defensa de los intereses del sector del taxi, y por eso quiero empezar saludando a los representantes de la Federación andaluza Élite y de la Federación estatal Élite Taxi, y también a los representantes de Antaxi, la Asociación Nacional del Taxi, que nos acompañan en la tribuna.

Señorías, los y las taxistas —afortunadamente, cada vez más las taxistas— siempre están cuando hay una pandemia, cuando hay una nevada, cuando hay un atentado. Suelen llegar los primeros junto a los servicios de emergencia, y suelen ser los últimos en irse, cuando ya no queda nadie a quien llevar a un hospital o a quien llevar a casa, y en muchas ocasiones lo hacen sin cobrar un céntimo. Luego, nosotros, evidentemente, tenemos un compromiso con ellos y por eso hemos presentado estas enmiendas.

Son cuatro enmiendas, muy sencillas, que tienen como objetivo que se cumpla la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y que se cumpla esta ley que procede de un real decreto ley que aclara cuáles son las infracciones graves, porque no se está cumpliendo.

Nuestra enmienda número 5 pretende considerar como infracción muy grave la circulación para la búsqueda, la recogida o la captación de clientes que no hayan solicitado previamente el servicio en el tiempo previsto. La competencia entre el sector de las VTC y el sector del taxi genera desequilibrios, genera desigualdad, y, en este caso, nosotros estamos defendiendo los intereses del servicio público, que son una inmensa mayoría de trabajadores y trabajadoras autónomos, que pagan religiosamente la licencia municipal, los impuestos y todas las regulaciones a las que están sometidos frente a un sector que está muy desregulado, que es el de las VTC. Como se produce una situación de desigualdad podemos hacer dos cosas, o desregulamos los taxis o regulamos las VTC. Y nuestra apuesta, en este caso, es regular las condiciones en que los vehículos de transporte con conductor prestan servicio en competencia desleal con el sector del taxi, y se incumple porque circulan las VTC para recoger clientes en cualquier punto de la ciudad cuando eso está prohibido por la Ley De Ordenación De Los Transportes Terrestres. Se incumple la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres porque a día de hoy se produce contratación inmediata de los servicios de las VTC, y eso está prohibido. ¡Caramba, somos legisladores y legisladoras!, no podemos hacer una ley para que se incumpla. Tenemos que hacer leyes que respondan al interés general, que regulen los derechos, que sancionen las infracciones y que, a su vez, insistiré en ello en el turno de portavoces, sean inteligibles por la mayoría de la población, que en algunos casos como este no lo son en absoluto.

El establecimiento de un tiempo mínimo para la precontratación de los servicios de vehículos de transporte con conductor lo establece el propio real decreto-ley que viene del Congreso en su disposición final quinta. Nosotros lo que hacemos es apuntar el tiempo mínimo: treinta minutos. Luego, las comunidades autónomas tienen competencia también para modificar esta regulación. Y no sé si no se preguntan, señorías, por qué hay taxistas andaluces y madrileños en la tribuna, luego avanzaré algo sobre esto en el turno de portavoces, porque hay dos comunidades, Madrid y Andalucía, qué casualidad, que concentran la mayoría de las VTC del conjunto del Estado, el 65 %, que no regulan el sector, por aquello de que la libertad es una palabra vacía, escrita en un folio en blanco.

Nosotros estamos a favor del servicio público y del trabajo que vienen haciendo las taxistas y los taxistas. Ese es el sentido de nuestras enmiendas, a las que les ruego, señorías, tengan a bien considerar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rollán Ojeda.

El señor ROLLAN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

La enmienda número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pretende garantizar el adecuado equilibrio entre las VTC y el sector del taxi. Quiero aprovechar para manifestar, como siempre, nuestro apoyo a este sector tan importante, el del taxi. Aprovecho también para saludar

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 134

a quienes nos acompañan y honran en la tribuna, con los que he tenido oportunidad de trabajar largo y tendido.

Señorías del Partido Socialista y de Unidas Podemos, la protección de unos no debe ser a costa de la destrucción y de la desaparición de otros. De prosperar el texto que ustedes defienden, supondrá la desaparición de miles de empleos, mayoritariamente mujeres y mayores de 50 años, con una muy difícil incorporación al mercado laboral. La confrontación existente entre ambos sectores tiene un responsable que se llama Partido Socialista Obrero Español, y luego tiene dos personalidades que han sido determinantes: una se llama Pedro Sánchez y la otra es José Luis Ábalos.

La litigiosidad existente, con esta ley, lejos de reducirla, se agravará aún más, ya que dan por buenas posiciones que recientemente los tribunales han tumbado. Se olvidan también de aquellos a los que nos debemos y de aquellos para los que legislamos: los ciudadanos, los usuarios; usuarios que tienen la libertad, o al menos deberían tenerla, para elegir qué medio de transporte usar en igualdad de condiciones. La posición del Gobierno aboca a los trabajadores de las VTC a su desaparición.

Señorías, de verdad, creo que este texto no apoyará al taxi, ya que una sana competencia enriquece y mejora la oferta, lo que provoca un incremento sí o sí de la demanda y en la que absolutamente todos tendrían lugar y beneficios. Lo que necesita el taxi es más empleo, es más prosperidad, es más actividad económica. En resumidas cuentas, es todo lo contrario que traen los gobiernos del Partido Socialista a nuestra nación. Voy finalizando.

Quien quiera alinearme con las VTC, merece la pena que sepa que, cuando era consejero, les impuse 3 100 000 euros, obteniendo por lo tanto el récord histórico en la imposición de sanciones, por lo que defiendo firmemente el cumplimiento de la normativa dentro de la libertad de elección, sí, del mismo modo que rechazo la exterminación legislativa. ¿Alguien entendería que cuando pidamos una comida a domicilio el operador retuviera la demanda al cocinero durante un periodo de treinta minutos? No, ¿verdad? Pues justamente eso es lo que se va a aprobar hoy aquí.

La segunda enmienda que defendemos, y para la que pedimos su apoyo, se refiere a las familias numerosas de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, porque el reciente proyecto de presupuestos aprobado les impide beneficiarse de las bonificaciones y descuentos de los que disponían con anterioridad.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la senadora Martínez Zaragoza.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las asociaciones del taxi aquí presentes. Oyendo a algunos grupos políticos, parece que no quieren entender la importancia y la premura con la que debemos apoyar este proyecto hoy.

Señorías del Grupo Popular, ustedes no hacen oposición al Gobierno, están haciendo oposición a España. (*Aplausos*). Por un lado, reconocen la importancia de las modificaciones que traemos hoy. Son conscientes de que existe un consenso mayoritario entre todos los sectores afectados por este proyecto de ley; es más, este consenso se ha visto también en el Congreso de los Diputados. Apoyan votos particulares aun sabiendo que no se van a poder poner en marcha y, además, van en contra del interés general. Por cierto, ustedes serán los que, con su postura, deberán justificar el retraso de esta ley. Sus actos son incongruentes con lo que dicen. Si tan malo es lo que proponemos hoy aquí, ¿por qué solo han presentado dos enmiendas? Además, una de ellas nada tiene que ver con los objetivos planteados inicialmente en este proyecto de ley. Pretenden modificar la Ley de Presupuestos Generales del Estado por la puerta de atrás, pero ahora mismo tienen la oportunidad de trabajar en unos nuevos presupuestos para el año que viene. Lamentablemente, al Grupo Socialista ya nada nos sorprende después de la reiterada negativa a cumplir con la Constitución, como es su obligación, y nombrar, por ejemplo, a los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Como he dicho antes, y haciendo hincapié en la importancia de que hoy salga adelante este proyecto de ley, que recoge, como he dicho también anteriormente, las sensibilidades de todos los sectores afectados, puesto que se han mantenido, repito, se han mantenido reuniones con

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 135

todos los sectores afectados, voy a enumerar las principales modificaciones que traemos hoy aquí. La primera de ellas es la regulación del marco infractor relativo al arrendamiento de vehículos con conductor, las famosas VTC, que posteriormente, en el ámbito de las competencias de cada territorio, se tienen que desarrollar. Este punto es objeto de un voto particular que pretende regular nuevas condiciones de prestación del servicio de VTC, pero debemos tener en cuenta que esta función es, según el marco competencial, de las comunidades autónomas. Y sí, señora Modino, es curioso ver cómo hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que se ponen de perfil ante esta problemática y no quieren regular la convivencia entre ambos sectores.

En segundo lugar, va a ser una herramienta útil en la lucha contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera; una morosidad que afecta sobre todo a pequeñas y medianas empresas y que altera negativamente el equilibrio económico de sus empresas. Fíjense en un dato, señorías, el 51,6 % de las empresas dedicadas al transporte de mercancías con vehículos pesados únicamente disponen de un solo vehículo. Por lo tanto, apoyar este proyecto de ley, señorías, es apoyar a las pequeñas y medianas empresas. (*Aplausos*).

Y, en tercer lugar, pero no menos importante, traemos aquí hoy un incremento temporal de la antigüedad máxima de los vehículos que realizan transportes escolares y de menores, siempre, evidentemente, teniendo en cuenta la seguridad de estos vehículos. Una medida que beneficia a un sector que se ha visto gravemente afectado por la crisis de la COVID, produciéndose un descenso de viajeros entre marzo y diciembre de 2020 de un 85 %. Una medida que el sector está esperando que se ponga en marcha puesto que el curso ya se ha iniciado y llegamos tarde.

Señorías, apoyar este proyecto de ley es apoyar a trabajadores, a pequeñas y medianas empresas. Retrasar esta ley con el pretexto de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, apoyando el voto particular del Grupo Nacionalista, es una falacia. Saben perfectamente que esta enmienda solo beneficia, repito, solo beneficia a las multinacionales, menoscabando la economía de una empresa que tiene mayoritariamente capital público, como es AENA. Saben que las pequeñas y medianas empresas ya han llegado a acuerdos con AENA; es más, hay una propuesta de AENA de mejorar estas condiciones, por lo que, en definitiva, este apoyo es ir en contra del interés general, y lo peor es que son conscientes de ello. Pido desde aquí el voto en contra de los votos particulares para que estas medidas puedan entrar en vigor lo antes posible y así apoyar las demandas de las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, que no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Les voy a manifestar muy rápidamente el sentido de nuestro voto. Obviamente, vamos a votar en contra del veto. En la enmienda 1 nos vamos a abstener. La enmienda 2 se ha retirado. La enmienda 3, del señor Clavijo —lo veo saliendo por la puerta—, que obliga a AENA a reducir lo que cobran los comercios de los aeropuertos según la caída del tráfico, la vamos a votar a favor. También vamos a votar a favor de la enmienda 4. Las enmiendas 5, 6, 7 y 8 las vamos a votar en contra. La enmienda 9 la vamos a votar a favor. Las enmiendas 10,12 y 13, en contra. En las enmiendas 14 y 16 vamos a votar a favor. Y votaremos a favor del texto porque, como ha dicho mi predecesora, la portavoz del Grupo Socialista, apoyando este proyecto de ley —que apoyaremos—se recogen todas las sensibilidades —no sé quién lo ha dicho y he tomado nota porque así es— de todos los sectores afectados. Apoyamos a los trabajadores, a las pymes, pequeñas y medianas empresas. Por tanto, interesa —por eso no vamos a apoyar ningún veto— que se apruebe y se ponga en marcha cuanto antes. Nuestro interés es apoyar a los trabajadores, a las pymes, pequeñas y medianas empresas. En ese sentido ha ido nuestro arduo deliberar no sobre la ley, que teníamos claro que la íbamos a apoyar, sino sobre todas las enmiendas, que las hemos estudiado con detenimiento, y aquí les he anunciado el sentido de nuestro voto.

Le he pedido un minuto a la presidenta porque si no lo hago, reviento; me van a perdonar. Yo vengo de la Región de Murcia —un minuto solo— y tengo que citar el Mar Menor. Señorías, este

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 136

verano hemos estado todos con el Mar Menor a vueltas. El Mar Menor es un ejemplo clamoroso de dejación de funciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ostenta una vicepresidencia en la Confederación Hidrográfica del Segura; sin embargo, critica las actuaciones del Gobierno. (*Rumores*). Pero es que, además, mientras estamos difuminando culpas, señorías, el cambio climático está ahí y lo va a empeorar todo. De hecho, las DANA las tenemos ahí y pueden estar a la vuelta de la esquina.

Por tanto, el mal uso del suelo y la dejación de funciones de control y de uso del suelo hacen que llegue más limo y nutrientes al Mar Menor. (*Rumores*). En definitiva, el problema lo ha creado —y con esto termino— el Gobierno regional, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero la solución nos la tenemos que dar entre todos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En vez de gritar y de vociferar la bancada del Grupo Popular, cuando son los responsables de lo que ha pasado en el Mar Menor, les insto a que se sienten, se coordinen con el Estado... (*Continúan las protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, déjenle terminar. Está dentro de su tiempo.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: ... y pongamos soluciones al problema. (El señor Bernabé Pérez: Señora presidenta, esto es una vergüenza). Señor Bernabé, yo no soy un sinvergüenza; yo no soy un sinvergüenza. (El señor Bernabé Pérez: Yo no he dicho eso. He dicho que esto es una vergüenza). Termino. Pónganse ustedes de acuerdo y trabajen por el interés del Mar Menor. No difuminen responsabilidades y saquen, como se dice en mi pueblo, el trasero fuera. (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Con esto termino. Ya hablaremos sobre el Mar Menor porque hoy no tocaba. (Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). ¿Me van a dejar ustedes hablar, señorías?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Miren, no solo no toman soluciones sobre el Mar Menor; no solo el Gobierno de la Región de Murcia, del Partido Popular durante tantos años, es responsable del problema del Mar Menor, sino que un senador viene aquí a hablar de que se coordinen y busquemos soluciones conjuntas para el Mar Menor, y ustedes, con una mala educación fuera de lo común, no me dejan hablar esta mañana; dejen hablar al senador que está en uso de la palabra en la tribuna.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.— Protestas).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, esta Presidencia tiene la competencia de ordenar el Pleno, también para ustedes. Por tanto, cuando piden más tiempo o cuando introducen un tema que no es exactamente el que se contempla, es la Presidencia quien decide cómo se desarrolla la intervención. Por consiguiente, unas veces serán los senadores de un grupo y otras veces serán los senadores de otro. Es la Presidencia quien decide cómo se aprovecha el tiempo del senador o senadora. Así que les agradezco que sigamos. (La señora Pradas Ten pide la palabra).

Senadora, ¿en base a qué pide la palabra?

La señora PRADAS TEN: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

Usted tiene el derecho y el deber, evidentemente, de dirigir los debates de esta Cámara en este mismo momento, pero lo que no puede ser es que el senador no se esté centrando en la cuestión y nos esté llamando a los parlamentarios del Grupo Popular y a mis compañeros de la Región de Murcia de todo y que nos quedemos indefensos ante este ataque vil y falso que nada tiene que ver. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Denegaciones de la señora vicepresidenta). No, señora presidenta, esto no puede ser. Quiero defender a mis compañeros de la Región de Murcia porque creo que tengo el derecho también a poder hacerlo. Lo que no puede ser es que nosotros, el Grupo Popular, nos quedemos indefensos ante las burdas palabras del compañero de Ciudadanos. Eso no puede ser.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda constancia de su queja.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 137

La señora PRADAS TEN: El Partido Popular de la Región de Murcia no tiene la culpa de lo que está pasando en el Mar Menor; no tiene la culpa, y ayer quedó claro en este hemiciclo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Y ese es otro debate. Tenemos que poder defendernos. (Continúan los aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, ustedes son perfectamente conscientes de que en cada turno los senadores introducen en muchas ocasiones expresiones que a otros grupos pueden resultarles ofensivas; lo saben perfectamente. Por lo tanto, la cuestión queda cerrada.

Seguimos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Cleries por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En relación con este proyecto de ley, que recordemos que inicialmente eran dos proyectos de ley, uno de modificación de lo que hacía referencia a la parte de morosidad en el terreno de los transportes y el otro todos los temas en el ámbito del transporte de mercancías por carretera y en materia de infracciones, todo quedó subsumido en el debate en el Congreso de los Diputados en un único proyecto. Nosotros, como grupo parlamentario, globalmente estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de este texto. Pero quiero manifestarme sobre un par de temas. Uno es la enmienda sobre la situación de AENA que ha presentado nuestro compañero de grupo, Fernando Clavijo y nos congratulamos al saber que la había presentado—. La portavoz socialista dice: AENAes una empresa de capital público, pero con muy poca sensibilidad hacia los sectores a los que han afectado las decisiones de AENA en todo este periodo, porque no es lógico seguir cobrando, cobrando y cobrando al mismo ritmo como si por los aeropuertos pasaran miles y miles de pasajeros cuando prácticamente estaban cerrados. Nos habla de AENA. ¿Sabe el problema que tienen muchos aeropuertos del Estado español, l'aeroport del Prat, l'aeroport de Girona i l'aeroport de Reus? Que dependen de AENA. Esta es la pena que tenemos, AENA. Lo que se tendría que hacer es un miniorganismo con toda la gestión descentralizada, que es como funcionan los países europeos civilizados. Está, además, la poca sensibilidad del presidente de AENA; nos hacen una estafa y un chantaje la semana pasada y el presidente de AENA, como si fuera el rey del mambo, dice: Y ahora se esperarán cinco años. Esto, más que a un presidente de AENA, suena a una dictadura bananera. Esta es la situación de AENA, y lo que se ha de hacer de una vez por todas es que AENA desaparezca como organismo de gestión de los aeropuertos del Estado español y que haya una gestión descentralizada que piense en cada aeropuerto, que no piense en España, porque a veces la bandera se la ponen tan delante que no ven nada. Y esta es la situación que tenemos con AENA. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Y suerte que no son nacionalistas, pero a algunos se les queda pequeña la mascarilla de tanta bandera que llevan.

He oído también al portavoz socialista que nos dice —y también salió en la comisión el otro día— que el sector está esperando la ley, y miran al Senado, que lo hemos tramitado de urgencia, porque somos la UCI de las Cortes Generales. A quien está esperando el sector del transporte es al Gobierno español, que es el que ha ido tarde, como lo ha ido también el Congreso de los Diputados, que miren el tiempo que ha tardado en tramitarse esta ley. Y resulta que el malo de la película es el Senado, que ha ido a toda velocidad. Eso sí, ha estado el mes de agosto por medio, que no podemos hacer nada porque así lo manda el Reglamento, pero, oigan, nosotros estábamos dispuestos incluso a que se aprobara antes, porque no queremos poner ninguna pega. Pero ¿y si hay una enmienda que se ha de aprobar? Porque, si no, ¿qué hacemos aquí en el Senado? Jugar al juego de las enmiendas que no se pueden aprobar y matarnos aquí defendiendo enmiendas, como si sirviera de algo, cuando la mayoría ya tiene decidido, desde antes de que llegue al Senado, que no se va a aprobar nada. Ya que se habla tanto de ahorro energético —también aquí quemamos mucha energía— y, sobre todo, de ahorro económico, cierren el Senado de una vez, porque ni es una Cámara territorial y sí la Cámara de alta velocidad en la que no servimos para nada. Hagan un replanteamiento y nosotros estaremos encantados porque nosotros venir a trabajar, sí, venir a perder el tiempo, no, y estamos hartos de que la culpa siempre sea del Senado. Si esta ley no sale será culpa vuestra si se aprueba esta enmienda. No, será culpa de quien gobierna y de quien le da apoyo. Y, gracias a Dios, nosotros no somos.

Moltes gràcies.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 138

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algún detalle de las intervenciones previas antes de entrar en el contenido de este turno. Yo soy representante de Adelante Andalucía y mi grupo es el de Izquierda Confederal. De Unidas Podemos no hay nadie en el grupo. Quiero decir que cuando se refieran a nosotros, por favor, utilicen el nombre exacto de las cosas. Critíquennos por lo que somos, si eso es razonable, pero no por lo que no somos. Lo digo por ajustarnos a la realidad.

Sobre la premura y la excusa de la urgencia y de la necesidad que hay de regular determinados aspectos del sector, como el transporte escolar, para cargar sobre nuestras espaldas la responsabilidad, aquí tengo el *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados*. Esta ley entró en el Congreso el 19 de febrero, hoy es 15 de septiembre, y nosotros hemos tenido el tiempo que hemos tenido, quitando el mes de agosto, que ha sido de vacaciones. Me ha hecho mucha gracia lo que ha dicho el senador Cleries de la alta velocidad, porque es verdad. Entonces, las responsabilidades tienen que distribuirse donde corresponda.

Quería continuar con lo que decía inicialmente en el turno anterior sobre la naturaleza diferenciada entre el sector del taxi y el sector de las VTC. Aunque ambos ofrecen un servicio público en relación con la movilidad y el transporte, no son lo mismo. El taxi es un medio de vida y las VTC son un negocio. No hablo de los conductores y conductoras de las VTC, que son lo que más se parece a los *riders*, de los que acabamos de hablar hace un momento. No hablo de los conductores y conductoras, hablo de quien acapara las autorizaciones para la circulación de VTC: esos son los que hacen negocio. Y los taxistas tienen un medio de vida regulado y sujeto a multitud de exigencias del poder público: desde las licencias municipales a los impuestos, a la tasa de autónomos, a todo lo que tienen que pagar, y lo vienen haciendo desde tiempo inmemorial. Luego, no es lo mismo, no es la misma naturaleza la del sector del taxi y la del sector de los vehículos con conductor.

Esta ley tiene algunas carencias, que son las que hemos querido remediar con nuestras enmiendas. Son, básicamente, cuatro enmiendas para incluir en la ley las demandas del sector del taxi. No me siento en absoluto culpable de nada por hacer el trabajo que corresponde hacer. Hay un amplio consenso en el Congreso de los Diputados, de lo cual me alegro, pero hay grupos que no tenemos todavía ninguna representación en el Congreso de los Diputados y estamos trabajando aquí, en el ámbito del Senado. Por eso hacemos, en el tiempo que podemos, el trabajo que nos corresponde. Lo digo con humildad pero también con firmeza. Porque parece que como hay un amplio consenso en el Congreso de los Diputados, oiga, prescindan de todos los demás, y así no habrá retrasos achacables a quien, desde luego, no tiene ninguna responsabilidad.

Sobre las competencias autonómicas para regular efectivamente el tiempo mínimo, el tiempo mínimo de precontratación es una competencia reguladora del Estado. Las comunidades autónomas tienen competencias ejecutivas, no reguladoras. Hay comunidades que han establecido algunos tiempos y lo han hecho razonablemente, entre quince y sesenta minutos. No hay nada ilegal ni hay nada a lo que oponerse por establecer en la ley una regulación mínima de treinta minutos para el tiempo de contratación, por una garantía: la igualdad de todos y de todas. Alguien hablaba, en nombre del Grupo Popular, de la sana competencia: naturalmente, en condiciones de igualdad toda la competencia es sana. Cuando no hay condiciones de igualdad, lo que hay es primacía de unos intereses sobre otros o defensa de unos intereses sobre otros. Y no es ninguna casualidad que Madrid y Andalucía, que concentran el mayor número de autorizaciones de VTC, estén aquí presentes e insistan en la necesidad de incluir un tiempo mínimo en la regulación común del Estado, que no va en contra en absoluto de ninguna competencia de ninguna comunidad autónoma. No está en mi naturaleza tampoco rechazar ninguna competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo lo contrario: si fueran posible más, querría más competencias para el Gobierno de Andalucía, lo ejerza quien lo ejerza —esa otra discusión—. Se trata de establecer una garantía mínima de igualdad en el conjunto del Estado, porque esta desregulación de las VTC sobre la regulación necesaria del taxi a lo mejor obedece a intereses espurios; a lo mejor hay quien se está planteando e incluso va diciendo que las VTC podrán seguir operando como taxis cuando termine la moratoria del decreto Ábalos. Es un problema y es lo que queríamos evitar con nuestras enmiendas.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 139

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: En cuanto a nuestro voto, va a ser diferente en el caso del Grupo de Izquierda Confederal: habrá votos a favor de la ley, en contra no habrá ninguno y también, probablemente, habrá abstenciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna.

Tal y como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, estamos ante un proyecto de ley que nace de la suma de otros proyectos de ley que, a su vez, modifican la Ley 16/1987, de ordenación de los transportes terrestres, por un lado, en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y, por otro lado, para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera.

Nuestro grupo, en su trámite tanto en el Congreso como en el Senado, ha lamentado y criticado que se haya aprovechado esta doble modificación legislativa que afecta a la Ley de ordenación del transporte terrestre para introducir otras modificaciones legislativas, estirando el chicle, por decirlo coloquialmente, alegando mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras, de tal manera que, en el trámite de ponencia en el Congreso, se han planteado modificaciones de textos legales vía enmiendas, muchas presentadas por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Si bien nuestro grupo está de acuerdo con la introducción de nuevas enmiendas técnicas, no compartimos esta forma de legislar, ya que se introducen cuestiones sectoriales que se deberían tratar con una mayor profundidad y que pasan como meras mejoras técnicas en proyectos de ley con un título y un objeto en los que cabe de todo. Nos preocupa igualmente esta forma de legislar en la que acabamos dando rango de ley a normas de rango inferior, lo que supone una congelación de rango, y en la que, además, corremos el riesgo, premeditado o no, de invadir ámbitos competenciales que no le son propios al Estado.

Aunque no es mi pretensión abrir el debate de las enmiendas, los dos motivos anteriores son la causa principal de nuestro no apoyo a la gran mayoría de las enmiendas que se han planteado tanto en el trámite del Congreso como en el del Senado. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VAQUERO MONTERO: Enmiendas que no hemos apoyado, no por el fondo de lo que plantean, sino por el procedimiento, y quiero hacer referencia a la enmienda número 3.

Sobre el trámite seguido, también quisiera sumarme a lo manifestado por otros grupos en relación con la urgencia que se alega casi siempre cuando un proyecto llega al Senado, convirtiéndose la urgencia en parte del contenido del proyecto de ley, como si fuera otra de las enmiendas a aprobar.

En relación con el fondo de la ley, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2018, por el que se modifica la Ley de ordenación del transporte terrestre en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, obligaba al Gobierno del Estado a tramitar un proyecto de ley que adecuara el régimen sancionador a las condiciones de prestación de los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor establecidas en el citado real decreto ley, pudiendo incrementar las sanciones previstas. Con este proyecto de ley se ha optado por incrementar las sanciones en relación con las tres conductas: ámbito territorial, comunicación por vía electrónica y recogida de clientes sin contrato previo, que pasan a ser ahora muy graves. Nos preocupa la proporcionalidad de la calificación de la gravedad. Nos preocupa que se incida, sobre todo, en el endurecimiento de la vía sancionadora para regular este sector y no en la regulación en sí.

Vamos a aprobar las medidas planteadas, ya que hoy por hoy es el recurso al que acudimos para que se cumplan las normas ordenadoras de este sector, aunque entendemos que este necesitará más reflexión y seguramente en un futuro incluso más cambios en su regulación.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 140

También se acude a la vía sancionadora para dar solución a la morosidad en el transporte de mercancías terrestres, entendiendo que la vía punitiva es el único medio disuasorio, cuando lo idóneo sería abogar por prácticas de responsabilidad social en las empresas. Esto exigiría un cambio de mentalidad en la práctica del tráfico mercantil y no solo en este sector.

Finalizo. Vamos a apoyar este proyecto de ley. Lo apoyamos en el Congreso y hoy, en su segunda lectura, lo respaldaremos, si bien, tal y como he dicho anteriormente, hemos sido y somos críticos con el procedimiento que se ha seguido.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley aborda, en esencia, dos grandes cuestiones: en primer lugar, la morosidad en el sector del transporte, que es hoy en día una lacra y combatirla supone evitar que las grandes empresas se financien de forma abusiva a costa de las pymes. Debemos poner fin a la morosidad, porque debemos acabar con la dilatación en el tiempo de los plazos de pago a proveedores, que perjudica gravemente a las pymes; un mecanismo que implica, en la práctica, que unos levanten sus persianas a lomos de otros. En segundo lugar, y en referencia al régimen sancionador del arrendamiento de vehículos con conductor, quiero recordar que esta realidad se encuentra ya ampliamente regulada en Cataluña por el Decreto 4/2019, después de que el Gobierno del Estado se quitara las pulgas de encima. Por suerte, en Cataluña no rehusamos nuestra responsabilidad y logramos una regulación de equilibrio que da respuesta a la necesidad de establecer canales y mecanismos de cooperación y de competencia leal entre dos sectores de naturaleza diferenciada pero que ofrecen un servicio público de movilidad esencial, especialmente en entornos urbanos.

Por otro lado, en el trámite parlamentario en el Congreso se sumó al proyecto de ley una medida necesaria para el sector del transporte escolar por carretera, que sufrió un grave impacto debido a una circunstancia excepcional y sobrevenida, como ha sido la pandemia de la COVID-19. Por eso, nos parece necesario flexibilizar la antigüedad requerida de los vehículos sin poner en juego, claro está, la seguridad de adolescentes, niños y niñas, una medida que, sin duda, contribuiría a aliviar los graves problemas de liquidez y de solvencia de las empresas en este sector directamente afectado por el cierre de las escuelas durante el año 2020. Sin embargo, estamos convencidas de que el Gobierno podría haber empleado otras vías para resolver esta cuestión sin pretender condicionar el trámite parlamentario de este proyecto de ley y dando una solución mucho más temprana al sector. Recordemos que el curso escolar ya ha empezado y el sector del transporte escolar sigue a la espera de soluciones.

Además, hoy también se plantea la incorporación a la norma de otra solución para un sector que también ha resultado gravemente perjudicado por las restricciones de movilidad, como lo han sido los comerciantes de los aeropuertos operados por AENA. El Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley propuesta por el Grupo Republicano que instaba a AENA a negociar y a alcanzar acuerdos equilibrados sobre las concesiones de locales para actividades comerciales y de hostelería en su red aeroportuaria, una medida que permitiría a pequeñas y medianas empresas reducir las pérdidas ocasionadas por la crisis de la COVID-19 y la drástica reducción de pasajeros. Pero AENA no solo no ha atendido este mandato unánime, sino que el proceso sigue judicializado y está siendo especialmente crudo para pequeñas y medianas empresas que no vieron otra salida que llegar a acuerdos mínimos con el operador aeroportuario bajo la amenaza de la ejecución de los avales. Ya son cinco las sentencias que ha perdido AENA y todas ellas la condenan a ajustar las rentas hasta que el flujo de pasajeros se recupere a nivel de 2019.

Lo dije en la comisión y lo repito: en Cataluña, la Generalitat aprobó un decreto ley para rebajar el alquiler de los locales comerciales, de los comercios que tuvieron que cerrar por la COVID-19. Se instó a los propietarios privados de los locales a rebajar un 50 % los alquileres. ¿Cómo no le vamos a poder exigir lo mismo a AENA?

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 141

Por último, sabemos de la urgencia que tiene para el sector del transporte escolar la aprobación inmediata de esta ley en el trámite en el Senado. Conociendo esta necesidad, nuestro grupo valoró no presentar enmiendas. Se nos hizo elegir entre tener una ley mejor o tener una ley rápida; lo que no se nos puede pedir es que se nos sitúe ahora entre el falso dilema de a qué sector compensar. El sector del transporte escolar y los comercios de los aeropuertos han sufrido un gran impacto a causa de la pandemia. No nos pueden hacer elegir a quién compensar y es responsabilidad del Gobierno asegurar una solución rápida y efectiva para ambos sectores, y así se lo exigimos al Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, enhorabuena. Le deseo todo lo mejor en el ejercicio de su responsabilidad.

Señor Sánchez, don Miguel, del Partido Ciudadanos, usted ha roto todo el respeto parlamentario que esta Cámara merece y nosotros como senadores también; y muy especialmente, nuestros compañeros de la Región de Murcia. (Aplausos). Si tiene valentía parlamentaria, haga usted retirar sus palabras del Diario de Sesiones; las palabras que no tengan que ver con la cuestión; las palabras que no tengan que ver con la Ley de transportes. Señoría, el Mar Menor hoy no pasaba por aquí; ayer sí, como quedó demostrado por el señor Bernabé. Y si no retirara sus palabras, le propongo otra cosa que está en su mano: que renuncie a su escaño porque está aquí gracias al apoyo que recibió de nuestros compañeros del Partido Popular en la Asamblea de Murcia. (Aplausos). Respeto y educación, señor Sánchez, don Miguel. Por supuesto, si fuera coherente, renunciaría a su escaño.

No pensé yo que cuando hablaba de batiburrillo normativo iba a hablar hoy... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Senador Silván, espere un momento, por favor. Señorías, guarden silencio. Es muy difícil escuchar a quien está en el uso de la palabra con el runrún constante que hay en la sala. Por favor, si necesitan hablar entre ustedes, háganlo fuera del hemiciclo. Muchas gracias.

Continúe, señor Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

En mi anterior intervención hablaba de batiburrillo normativo, pero no sabía yo que hoy iba a haber un batiburrillo parlamentario y además con su aplauso, señorías. Han faltado también al respeto que ustedes se merecen y que toda la Cámara se merece. (*Aplausos*).

Señorías, voy a trasladar la posición de nuestro grupo respecto a las enmiendas presentadas. En relación con las enmiendas de los senadores de Vox, evidentemente, por coherencia con la propuesta de veto —en este caso negativa— del Grupo Popular, votaremos en contra de las enmiendas en consonancia con nuestro planteamiento. En cuanto a la enmienda de la señora Goñi, mi grupo parlamentario votará a favor para dar concreción temporal precisamente a lo que se pretende: la publicidad de las resoluciones sancionadoras en materia de morosidad. Así se consigue transparencia y ejemplaridad.

Respecto a la enmienda del señor Cleries, como trasladamos tanto en ponencia como en comisión, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta nuestro voto negativo al texto de la enmienda y lo fundamentamos, precisamente, porque el texto remitido por el Congreso ya garantiza tanto el sostenimiento y la viabilidad de las empresas del transporte escolar como la viabilidad y la garantía de la prestación del servicio. Y, lo más importante, lo hace preservando las condiciones máximas de seguridad.

En cuanto a la enmienda del señor Clavijo, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta enmienda en defensa de las empresas arrendatarias y concesionarias de los locales de los espacios AENA. Recuerden la expresión —también hacía referencia a ello en mi intervención inicial— de que nadie quedará atrás. Pues bien, hoy lo que el Partido Popular pretende precisamente con este voto favorable es minimizar los efectos ocasionados a esas empresas

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 142

por la supresión de vuelos, por el cierre de aeropuertos, por la reducción drástica de viajeros, también defendiendo a las empresas y defendiendo los empleos. Tenemos que dar respuesta a esta necesidad.

Por lo que se refiere a la enmienda 4, del señor Clavijo, me remito a lo trasladado sobre la enmienda del señor Cleries y votaremos en contra.

Y en cuanto a las enmiendas de Adelante Andalucía, de la señora González Modino, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado traslada su oposición a sus enmiendas, como hemos defendido también en comisión, precisamente porque queremos esa garantía de la posibilidad de la prestación del servicio. Por supuesto —y también lo expresé así— que defendemos al sector del taxi; faltaría más, aquí y en todo el territorio nacional. Pero también, en ese sentido, para garantizar el derecho a la movilidad que todos nosotros, como usuarios, tenemos en condiciones legales y de criterios jurisprudenciales, defendemos el servicio de los VTC. Lo uno no quita lo otro. La ley y los criterios jurisprudenciales son los que tiene que definir ese equilibrio.

Señores del Partido Socialista, pero ¿quién ha presentado la ley?, ¿cuándo se ha presentado la ley? (Un señor senador: En tiempo). ¿En tiempo? ¿Quién la ha presentado? Ustedes han tenido tiempo más que de sobra en esta legislatura para presentar esta ley y quieren trasladarnos ahora la responsabilidad de su retraso, de su ineficacia y de su falta de previsión a la hora de defender determinados intereses del sector del transporte, en este caso del transporte escolar. Miren, señorías, la responsabilidad es solamente suya, y ustedes tienen la posibilidad, si esa enmienda a la totalidad tuviera que devolver el texto al Congreso, de que en muy corto espacio de tiempo pudiera entrar en vigor.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente.

No trasladen responsabilidad a quienes no la tenemos. La responsabilidad está en su bancada, está en su Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Buenos días, señorías.

Antes de comenzar me gustaría hacer una aclaración porque parece ser que hay alguna duda con el trámite de esta ley. La ley entra en esta Cámara el 16 de junio y el plazo de enmiendas se prorroga hasta el 3 de agosto, con lo cual no se ha tramitado por urgencia. (Aplausos). Se ha tramitado por el trámite ordinario que tenemos en el Senado. Otra cosa es la urgencia que trae la ley, que es diferente.

En el mismo título aparecen los tres puntos importantes de esta ley. Punto uno, infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor. Con esta nueva medida se promueve que progresivamente las regulaciones aplicables al taxi —y desde aquí saludo a las asociaciones presentes— y el arrendamiento de vehículos con conductor vayan aproximándose para que las dos modalidades convivan. Como bien decía la senadora González Modino, hay una responsabilidad de las comunidades autónomas en hacer su trabajo y desarrollar los reglamentos que, curiosamente, no están desarrollados en dos comunidades gobernadas por el Partido Popular: Madrid y Andalucía.

Un segundo punto es luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera. Afecta especialmente a las empresas de mediano y pequeño tamaño, que aquí nos llenamos la boca cuando decimos que las defendemos. La mayoría de las veces soportan la financiación de grandes empresas, ya que el 51,6 % están dedicadas al transporte de mercancías con vehículos pesados, y muchas de ellas disponen de un solo vehículo. El objeto de esta ley es sancionar el incumplimiento del límite máximo de sesenta días y favorecer el cobro sin demora de su servicio.

El tercer punto, el más importante y por el que más urge aprobar esta ley, es la mejora de la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras, que se ha incluido en una disposición adicional para incrementar temporalmente la antigüedad máxima de los vehículos que realizan

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 143

transporte escolar, afectados por la COVID y que han tenido un descenso de sus servicios del 85 %. Muchas empresas están esperando hoy a que nosotros saquemos adelante esta ley, porque ya vamos con retraso. El curso escolar empezó el 1 de septiembre y ellos ya van con retraso. Están esperando nuestra decisión para pasar los autocares, las guaguas por las ITV y poder prestar esos servicios.

Estos son los tres puntos principales, pero nos llama la atención que cuando la ley viene consensuada desde el Congreso, y no solo entre los grupos políticos, sino también con el sector —ya que se recoge su demanda—, nos encontremos con que la derecha nacionalista canaria —que veo que viene, pronuncia su discurso y se va; no le interesa el resto del debate de esta ley— se arrogue aquí la defensa de los canarios presentando una enmienda que nada tiene que ver con el fondo de este proyecto de ley, plegándose, así, a las asesorías de los grandes fondos de inversión que operan en los aeropuertos y dejando tirados a los transportistas escolares, en este caso de Canarias, de los que justo ahora acabo de recibir un mensaje pidiéndome que les diga cómo va a quedar la votación.

A mí, del nacionalismo canario ya nada me sorprende, ya que ayer, por ejemplo, también votaron en contra de mantener la suspensión de las reglas fiscales. Ellos tendrán que explicar los motivos de su posicionamiento junto a la extrema derecha, porque siguen como siempre: un enfrentamiento inútil con el Gobierno de España. Y luego está la derecha de esta Cámara, que, a sabiendas de lo que persigue esta enmienda, hace un brindis al sol que no se puede llevar a cabo porque unilateralmente no se pueden imponer condiciones a una de las partes del contrato para la renegociación de contratos, se sitúa en contra de los autónomos y las pymes del sector del transporte y crea falsas expectativas a los concesionarios de los aeropuertos. La derecha, semana tras semana, nos trae al Pleno mociones en defensa de autónomos y pymes, pero hoy, cuando esta ley sí que beneficia verdaderamente a este sector, ustedes se quitan la careta y vuelven a defender a las grandes empresas con muchísimos beneficios, a pesar de la crisis. Pero, además, van en contra de una empresa pública. Así que no vengan a decir que defienden a los que más lo necesitan, cuando hoy lo que hacen no apoyando que esta ley entre en vigor y se publique lo antes posible es perjudicar principalmente al sector del taxi —que aquí está presente—, al sector del transporte escolar y al sector del transporte de mercancías por carretera.

Dicen que son los mayores defensores de la Constitución, pero luego no respetan la legalidad. Ya lo decía ayer aquí el presidente, Pedro Sánchez, en la sesión de control: Al PP no lo vamos a encontrar nunca al lado de la pequeña y mediana empresa. Ustedes son patriotas de pacotilla y tendrán que explicar a los transportistas su posición (*Aplausos*), ya que si siguen en la línea —y termino, presidente— de no a todo para desgastar al Gobierno, aquí han errado el tiro. A quienes van a perjudicar es a los autónomos que tienen una guagua, un autobús, y están esperando por nosotros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MORALES QUESADA: Termino, presidente.

Invito al resto de señorías de las otras fuerzas políticas a que reflexionen si merece la pena dilatar la publicación de esta ley por un supuesto cambio normativo que no va a tener efecto ni se podrá aplicar, ya que contraviene las directivas europeas, pero sí vamos a beneficiar a las empresas pequeñas.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor MORALES QUESADA: Termino, presidente.

Nosotros defendemos el interés general y aquí estamos para legislar, pero legislar bien. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de este Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, les anuncio que será sometida a votación en el plazo que esta Presidencia abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 144

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 [ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO)]. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000029)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la proclamación de resultados de votaciones.

Enmienda número 10, de sus señorías Jacobo González-Robbato Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 144; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 32, de los senadores Fernando Clavijo Batlle, Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 119; en contra, 113; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 2, de los senadores Assumpció Castellví Auví, Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 31; en contra, 113; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 3, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 261; a favor, 15; en contra, 114; abstenciones, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 6, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 261; a favor, 31; en contra, 214; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 7, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 261; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 9, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 261; a favor, 134; en contra, 113; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 1, del senador Fabián Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 145

Votos emitidos, 261; a favor, 115; en contra, 134; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 12 y 13, de la senadora María Pilar González Modino, del Grupo Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 261; a favor, 32; en contra, 113; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 14 y 15, de la senadora María Pilar González Modino, del Grupo Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 261; a favor, 136; en contra, 113; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas números 16 a 18, 21 y 23 a 25, del senador Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 261; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda número 19, del mismo senador.

Votos emitidos, 261; a favor, 128; en contra, 116; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 20, 22 y 29, del mismo senador.

Votos emitidos, 261; a favor, 31; en contra, 116; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 27, del mismo senador.

Votos emitidos, 261; a favor, 131; en contra, 113; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 34, 44, 55, 56 y 77, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 134; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 35, 42, 60, 69 y 74, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 126; en contra, 113; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas números 36, 38, 39, 45, 47 a 49, 51, 62 y 63, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 132; en contra, 113; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas números 37 y 41, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 139; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 43, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 146

Votos emitidos, 261; a favor, 116; en contra, 128; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 46 y 65, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 113; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 113; abstenciones, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 52, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 113; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 54, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 114; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 57, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 126; en contra, 119; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas número 59, 68, 72 y 78, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 134; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 61, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 101; en contra, 140; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 71, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 101; en contra, 134; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 113; abstenciones, 34.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 261; a favor, 155; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 261; a favor, 257; abstenciones, 4.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 147

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

- 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 10.1.1. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRATADO CONSTITUTIVO DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000059)
- 10.1.2. ACUERDO SOBRE LA TRANSFERENCIA Y MUTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES AL FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA DE BULGARIA, LA REPÚBLICA CHECA, EL REINO DE DINAMARCA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA DE CROACIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA DE POLONIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, RUMANIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000060)

El señor presidente lee los puntos 10., 10.1., 10.1.1. y 10.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir al respecto? (El señor Martí Deulofeu pide la palabra). Sí, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, por tanto, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentarios previstas, que son las siguientes:

Votación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras: votación de la propuesta de veto, para cuya aprobación se exige, como saben, la mayoría absoluta; votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno—; y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Asimismo, votación de la autorización del Acuerdo por el que se modifica el Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 148

Y votación de la autorización del Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que he citado anteriormente.

Se abre, por tanto, votación telemática desde este momento, cuando son las catorce horas y cinco minutos, hasta las dieciséis horas y cinco minutos de esta tarde.

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA: CIRUGÍA CARDÍACA Y ASISTENCIA SANITARIA EN ZONAS LIMÍTROFES.

(Núm. exp. 592/000012)

AUTORES: GOBIERNO DE LA RIOJA y GOBIERNO DE NAVARRA

El señor presidente lee los puntos 11. 11.1. y 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite de la autorización de las Cortes Generales.

Señorías, ¿alguno de ustedes desea intervenir? (El señor Catalán Higueras pide la palabra). Tiene la palabra el señor Catalán Higueras, por el Grupo Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. En Unión del Pueblo Navarro siempre hemos defendido la colaboración y, en este caso, la firma de acuerdos entre las administraciones públicas, más aún cuando el objetivo que se persigue es mejorar la asistencia que se presta a los ciudadanos, en el caso concreto del convenio que abordamos esta mañana, y teniendo en cuenta a la Comunidad Foral de Navarra, de las zonas limítrofe de este viejo reino de Navarra con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por otro lado, hay que destacar que en este caso concreto estamos hablando de un convenio entre dos comunidades cuya relación a lo largo de los años se ha caracterizado por la lealtad y el respeto mutuo, y creo que eso es también algo digno de destacar, sobre todo teniendo en cuenta otros convenios con otras comunidades autónomas que no han estado basados en esa lealtad y ese respeto. Y más todavía considerando que este convenio es fruto y tiene sus orígenes en el acuerdo marco firmado en 2009 y en otro específico y concreto del año 2012, bajo la responsabilidad, en el caso del Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro.

No entraremos nosotros a valorar las modificaciones que se han introducido por parte del Gobierno de La Rioja en relación con la asistencia cardiológica que deben tener sus ciudadanos; otros serán los representantes que lo puedan hacer. Nosotros sí tenemos en cuenta, como ya manifestamos en la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra el 29 de junio de este mismo año, la oportunidad por parte del Gobierno de Navarra de introducir modificaciones al convenio anterior, del año 2017, como ha hecho el Gobierno de La Rioja, que tendrían vinculación y afectarían a los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra de las localidades limítrofes con La Rioja en servicios, como, por ejemplo, de hemodiálisis. Por lo tanto, creemos que esta es una oportunidad perdida que nosotros, como Gobierno, también planteamos hace dos legislaturas y que no fue posible, y que en este caso concreto, dadas las modificaciones que había introducido el Gobierno de La Rioja, se podrían haber planteado en este nuevo convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(La señora Goñi Sarries pide la palabra).* Sí, senadora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Este convenio es un gran ejemplo de lealtad y cooperación efectiva entre comunidades autónomas. Es un convenio que coloca al paciente en el centro y fomenta la coordinación y la formación de equipos médicos. Hace doce años que se firmó el primer convenio entre Navarra y La

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 149

Rioja, y ahora tocaba renovarlo. Este convenio permite que miles de pacientes se beneficien de una asistencia sanitaria de calidad, especializada y cercana. Se pretende garantizar a los ciudadanos una asistencia excelente, con independencia del lugar de residencia. La principal novedad de esta renovación del acuerdo es el área del corazón y específicamente la cirugía cardiaca compleja.

Debido al volumen poblacional conjunto de ambas comunidades, que suman cerca de un millón de habitantes, la colaboración complementaria en esta especialidad cardiaca mejorará y asegurará la asistencia sanitaria de calidad para los habitantes de Navarra y La Rioja, posibilitando además que dispongan de unos servicios especializados del más alto nivel. El nuevo convenio contempla también una más estrecha colaboración de los servicios de emergencia. Todos estos acuerdos y protocolos se traducen en que ya se han realizado con éxito los primeros cinco procedimientos de cirugía cardiovascular en el Hospital de San Pedro, centro que desde hace varios años no prestaba este tipo de servicios.

Este convenio es un ejemplo de coordinación entre administraciones, algo sobre lo que el Ejecutivo de Pedro Sánchez debería tomar nota. Cuando hay voluntad de acuerdo, de negociación, los obstáculos se superan; cuando se trabaja por lo importante, en este caso una atención sanitaria de calidad, poniendo al paciente en el centro de los acuerdos, se consigue mejorar, no solo la atención sanitaria, sino la innovación y la formación de los profesionales. La pandemia nos demostró la poca capacidad del Gobierno de España para llegar a acuerdos interterritoriales. Quizá Sánchez debería preguntar a las presidentas de Navarra y de La Rioja, ambas miembros de su ejecutiva, cuál es la receta, o quizá sea precisamente esa: que los socialistas hoy solo llegan a acuerdos entre ellos, porque la verdad es que el diálogo con la oposición y hasta con sus propios socios brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo más desea intervenir? (El señor Martínez Urionabarrenetxea pide la palabra). Si, senador Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. Por brevedad, intervendré desde el escaño.

Esta es la puesta al día de un convenio firmado ya en 2009 entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de La Rioja para dar atención sanitaria a las poblaciones limítrofes entre ambas comunidades. Por lo tanto, es un convenio habitual, al uso, que se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Este, sin embargo, tiene una virtualidad, y es que crea el servicio de cirugía cardiaca único para las dos comunidades; una virtualidad, porque permite aumentar el número de personas susceptibles de atención por dicho servicio, lo que redundará lógicamente en una mejora de la calidad de las intervenciones de cirugía cardiaca, que ya es excelente en Navarra. Y también tiene una virtualidad para la Comunidad de La Rioja, en la medida en que ya no tendrán que derivar a clínicas privadas a las personas necesitadas de ese tipo de cirugía.

Por tanto, nuestro aplauso a este convenio, nuestro reconocimiento a quienes lo han hecho posible, y también, lógicamente, a los profesionales de la salud pública, que están haciendo un trabajo excelente, a los que queremos reconocérselo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora De Pablo Dávila.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidente. Aprovecho esta primera intervención para desearle toda clase de éxitos en esta primera sesión parlamentaria.

Señorías, es para mí un orgullo, no solamente por representar al Grupo Socialista, sino como senadora riojana. En principio en estos convenios no se solía intervenir, pero he escuchado algunas cosas que agradezco por lo positivo, y solamente quiero destacar muy brevemente tres cuestiones.

En principio, es verdad que se trata de la actualización de un convenio, pero de una actualización que incorpora una cuestión no menor, como es la cirugía cardiaca. El sistema de salud riojano seguirá atendiendo a los vecinos de Viana, porque parece que es Navarra a La Rioja, pero no, hay miles de ciudadanos navarros que son atendidos diariamente en los hospitales de Logroño y de Calahorra, de La Rioja. Este convenio es un reflejo y un buen ejemplo de lo que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 150

es la colaboración institucional —tiene razón, señora Goñi—, pero sobre todo hay también otra cuestión, y es que este convenio institucional permite al sistema público de salud de La Rioja recuperar las intervenciones de cirugía cardiaca que se estaban realizando en la sanidad privada: más de 1000 operaciones cardiacas en la sanidad privada desde el año 2014. Es un convenio que prevé una duración de dos años, prorrogables hasta seis, que no pretende otra cosa que reordenar y unificar en un solo texto la cooperación entre ambas comunidades autónomas para la asistencia sanitaria de las operaciones o las intervenciones de las poblaciones limítrofes, movilizando los recursos de ambas comunidades autónomas con independencia de dónde se origine la necesidad de actuar y garantizando con ello una calidad y una excelencia, independientemente del lugar de residencia. Y, en segundo lugar, supone una apuesta de ambas comunidades para seguir impulsando la cartera de servicios en materia sanitaria en manos de la gestión pública, que es el eje fundamental para poner, como ha señalado la señora senadora Goñi, el centro de atención en los ciudadanos para impulsar la sanidad pública.

Al margen de las cuestiones técnicas, que son importantes y que suponen un beneficio clarísimo para los navarros y para los riojanos, porque, efectivamente, necesitábamos un millón de habitantes de población de referencia y entre las dos comunidades autónomas lo consequimos, así como las 400 intervenciones anuales, que, según todas las asociaciones científicas, son importantes, están también las razones políticas, y por eso me he extendido. A mi juicio, como riojana, son muy importantes. La presidenta de La Rioja, Concha Andreu, adquirió en el año 2019 un compromiso claro, sincero y nítido con los riojanos y con las riojanas: mejorar la sanidad pública riojana con la recuperación de los servicios que un Gobierno de veinticuatro años del Partido Popular había ido externalizando, y lo digo sin ánimo de polemizar, pero con una diferencia ideológica fundamental. Si algo nos ha enseñado la pandemia, señorías, es que hay que mimar, cuidar y fortalecer la sanidad pública. Yo creo que eso es algo que hemos aprendido todas las comunidades autónomas. Y ese cuidado y mimo hay que hacerlo basándose, como en este convenio, en la cooperación y no en la confrontación, y creo que alguien se olvida de épocas anteriores, en las que el alcalde de Viana estaba cerrado y enfrentándose al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del mismo partido político. Lo único que voy a señalar, señora Goñi, para terminar es que se ha hecho en base a la cooperación, y que han sido dos presidentes socialistas, María Chivite y Concha Andreu, mujeres y socialistas, las que han sabido hacerlo en plena pandemia, desde la colaboración, en defensa de la sanidad pública, fortaleciéndola, y en el exclusivo beneficio de los hombres y mujeres de La Rioja y de Navarra.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, en consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

12. MOCIONES

12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Núm. exp. 662/000077)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 12. y 12.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dieciséis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la senadora doña Yolanda Merelo Palomares; siete del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; siete del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Ramos Acosta.

Tiene la palabra su señoría.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 151

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar el debate de esta moción con una clara muestra de respeto y mostrando nuestro más sincero pésame por todos los fallecidos en aguas canarias en el último año y medio. Cerca de 2700 personas han perdido su vida en el Atlántico intentando llegar a las islas Canarias, y entre ellos, muchísimos niños; y por esa razón a mi grupo parlamentario se le cae el alma a los pies. En lo que va de 2021 ya han muerto más de 700 personas, y eso es el doble que el año pasado por estas fechas; más de 300 personas en el pasado mes de agosto. Y, señorías, la llegada masiva no ha cesado y en los últimos cuatro días han llegado cerca de 400 personas

Estamos hablando de vidas humanas, y yo les voy a hacer hoy una pregunta a todos, para que todos, incluido el Partido Popular, reflexionen: ¿qué pasaría en España si se hubiesen muerto siete niños españoles en una embarcación de recreo y Salvamento Marítimo hubiese llevado los cadáveres a un puerto de Canarias? Señorías, eso ha pasado en nuestro país, como aquí les muestro. Ha pasado en nuestro país, pero la diferencia es que esos niños no eran canarios, esos niños eran africanos. Y es bastante probable que hoy, aquí, en esta Cámara, ustedes acaben de conocer esta noticia, pero eso pasó en Canarias hace dos semanas. Algunos niegan con la cabeza por aquí, y es que usted no conoció esa noticia, señoría, la está conociendo hoy; siete niños dentro de una patera muertos, señoría.

Este es el día a día de Canarias, y lo tengo que decir sin ambages. El Gobierno de España, con el silencio cómplice del Gobierno de Canarias, ha decidido abandonar a unas islas que están a 2000 kilómetros de la capital de España: las islas Canarias. Y esto, que puede resultar un titular de la oposición, se lo voy a justificar con datos oficiales del Ministerio del Interior. Miren, en los últimos siete años del Gobierno del Partido Popular la llegada media de personas era de 470. Ahora, en 2020, esa cifra se ha disparado a 23 000 llegadas —de 470 a 23 000—. Y en lo que llevamos de 2021 ya vamos por 9255, esto es, un 135 % más que el año pasado. Esto hace un total de 32 000 llegadas en un año y medio, con ustedes en el Gobierno, señorías. El presidente del Gobierno estuvo en la isla de Lanzarote este verano ni más ni menos que quince días. No convocó ni una sola reunión en materia de inmigración y no puso encima de la mesa ni una sola solución en materia de inmigración para Canarias, es más —eso que tanto le gusta—, ni siquiera se dignó a poner un tuit de 140 caracteres.

Y antes de presentarles esta moción que trae hoy el Grupo Popular, quiero denunciar un hecho que, a nuestro modo de ver, en esta Cámara es muy grave. Y es que ¿saben lo que hace el Gobierno de España con las mociones que aprueba el Senado, y esto está refrendado por el Senado?: Romper las mociones que aprueba el Senado. (El señor senador rompe el documento que muestra a la Cámara.— Aplausos). Lo que ha roto el Gobierno de España, señorías, es una moción que se aprobó en esta Cámara el 7 de octubre de 2020 del partido Coalición Canaria, donde se pedían medidas extraordinarias para frenar las llegadas masivas a Canarias, y una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que pedía el radar SIVE de las zonas norte de Lanzarote, comprado por un Gobierno del Partido Popular, por valor de 6 millones, que sigue en un almacén hace ya casi tres años. Y es que mi grupo había pedido —señor Fajardo, usted lo recordará bien— que el plazo fuese de tres meses, y ustedes mismos nos pidieron que fuese de seis meses. Ese plazo, aprobado por el Senado, caducó el 7 de abril, ¿y dónde está el radar, señor Fajardo? En su tierra, en un almacén. Sigue empaquetado el radar SIVE, que sirve para salvar vidas precisamente. Le voy a decir algo con total sinceridad: ustedes no tienen vergüenza y, lo que es peor, ni la conocen. (Rumores). Han cogido la peor táctica de su jefe de filas, Pedro Sánchez, que es un mentiroso compulsivo, y ustedes no dejan de mentir. (Rumores.— Aplausos).

El Gobierno de España tenía un mandato, no de los grupos de la Cámara, sino del Senado, y ustedes no lo hicieron y no lo aprobaron, y yo no me voy a cansar nunca de venir a esta tribuna a defender los intereses de Canarias y hasta que el radar SIVE quede instalado. Y si ustedes creen que la oposición se va a quedar callada, que nosotros no vamos a hacer nuestro trabajo y que no vamos a venir aquí hasta que las cosas se solucionen, están muy equivocados. Señorías, la política migratoria del Gobierno de España en los últimos meses se ha caracterizado por su falta de coordinación, los numerosos bandazos y las constantes rectificaciones, hasta el punto de que hoy nadie, ni siquiera los senadores del Partido Socialista, saben cuál es la política de actuación de este Gobierno en materia de migración. El archipiélago canario, señorías, está siendo el epicentro de una crisis migratoria procedente del continente africano sin precedentes.

Por todo ello, y por todo lo que he explicado, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta moción, muy sencilla de llevar a cabo, sin rimbombancias, que todo el mundo puede entender,

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 152

y que es imprescindible para salvar vidas. En el punto número 1, como ya he dicho, pedimos que en un plazo máximo de un mes quede instalado el radar SIVE de Lanzarote, que, como les he recordado, sirve para salvar vidas; y ya van más de 2700. En el punto número 2, que la Guardia Civil, la Policía Nacional y también Salvamento Marítimo —quiero insistir en Salvamento Marítimo, cuyos sindicatos han denunciado la falta de herramientas— puedan tener más herramientas. También, impulsar el despliegue del Frontex. No ocultar el informe cuando le llegue al ministro del Interior, como hicieron ustedes y pudimos descubrir en febrero del año 2020. Y que se cumplan estrictamente los protocolos de la Unión Europea y la Ley de extranjería.

Señorías, para acabar, hay algo que voy a hacer, que no me gusta antes del debate de las enmiendas porque ustedes todavía no las han defendido, y es centrarme en la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, que ustedes me han mandado. Puedo entender que, evidentemente, los grupos presenten enmiendas a una moción —es lo lógico— y que ustedes hagan más rica esta moción, pero ¿enmendar la totalidad? ¿Presentar una enmienda de sustitución, es decir, una enmienda a la totalidad, a los puntos que yo acabo de leer aquí: salvar vidas, desplegar el Frontex, más medios para la Guardia Civil, Policía y Salvamento Marítimo? ¿Van ustedes a enmendar la totalidad de esto? Pero si ustedes hace diez meses votaron a favor, señor Fajardo. ¿Ustedes hace diez meses votaron a favor de esto y ahora van a votar en contra? Evidentemente, no voy a aceptar esa enmienda, porque esto ha pasado de castaño oscuro. Es una moción que persigue salvar vidas, y que ustedes presenten una enmienda a la totalidad y que no hagan ni una sola mención al salvamento de vidas en esa enmienda me parece inaceptable y es una vergüenza.

Termino, señor presidente. Señor Fajardo, intente convencer a su grupo de que vote a favor. Yo entiendo el papelón; entiendo el papelón de que usted no puede ir a la Moncloa y decir que van en contra de algo que ellos han decidido, pero sea valiente, salga aquí, y diga: yo tengo que votar a favor de esto. Imagínense que estamos aquí usted y yo solos. Nosotros tenemos una buena relación personal. No le haga caso a los jefes que andan por ahí, usted vote a favor. De verdad, le va a venir bien a Canarias. Hagan el favor. Y al resto de grupos les pido que voten a favor de esta moción, porque nosotros, los canarios, no somos más que nadie, pero tampoco somos menos que nadie. Por tanto, les pido respeto a los canarios y, lo más importante: acabar con las muertes en el mar, que es lo más importante que deberíamos hoy debatir aquí. Ahora, salgan aquí, insúltenme en lo que quieran, que yo tengo rato. (El señor Rodríguez Esquerdo pronuncia palabras que no se perciben). Yo no le he insultado, señor, y es usted el que ha firmado esa enmienda. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor RAMOS ACOSTA: Está rubricada su firma. (Rumores). Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Francamente, pensamos que la propuesta que nos encontramos delante llega demasiado tarde y creemos que atiende a un carácter puramente partidista, y ahora les explicaré por qué. Según los registros disponibles, y desde que llegase la primera embarcación ilegal a Canarias, allá por el 94, hasta el último cierre de datos anuales de 2020 han llegado más de 110 000 inmigrantes ilegales. Si bien es cierto que la mayoría de la inmigración ilegal a las islas ha entrado durante las legislaturas en las que el PSOE ha estado en el poder, no podemos obviar que 40 000 accedieron a lo largo de las legislaturas de Aznar y de Rajoy, más del 36 % de los accesos ilegales contabilizados en el periodo expuesto con anterioridad; es decir, unos por indolencia y otros por complacencia han motivado la actual situación que viven las islas Canarias. Ahora ven con asombro las cifras del 2020, cifras que casualmente se quedan en la mitad de toda la inmigración ilegal que entró en Canarias cuando el Partido Popular estuvo en el poder. Ahora no entendemos tampoco por qué se alarman, deberían estar acostumbrados. Por otro lado, hay que decir que la presente moción, en cuanto a propuestas, parece directamente un calco de lo que Vox lleva proponiendo para la gestión de la inmigración ilegal que llega a España, no solo en el archipiélago canario. Y aquí me temo que es donde está el mayor grado de oportunismo político. ¿O acaso las más de 350 embarcaciones

Pleno

 Núm. 61
 15 de septiembre de 2021
 Pág. 153

llegadas a Almería en lo que llevamos de año no son inmigración ilegal? ¿Han estado ustedes por Andalucía? Les recomiendo que se pasen y que entiendan que el problema también es de carácter nacional.

Expuesto lo anterior, han obviado también en todo momento el mal uso que se está haciendo de las entidades públicas, como Salvamento Marítimo, y no me refiero a un comportamiento irregular por parte de la tripulación, que quede muy claro, que al fin y al cabo son los últimos en la cola de mando, me refiero a la ausencia absoluta de controles, lo que claramente podría estar favoreciendo la inmigración ilegal cuando se realizan recogidas de inmigrantes ilegales a apenas 20 millas náuticas de las costas saharianas. ¿O van a obviar también este mal uso de nuestras instituciones? Ya hay numerosos estudios que ponen de manifiesto que esta no es claramente la solución. Por ello, en Vox instamos a que la presente moción incluya la petición al Gobierno para que active cuantos mecanismos de control sean precisos para evitar que nuestras embarcaciones de Salvamento Marítimo tengan que realizar trayectos superiores a 600 kilómetros para asistir a embarcaciones que se encuentran prácticamente en el punto de inicio hacia el archipiélago canario. Y por ello estimamos que debe ponerse en marcha un plan de cooperación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Salvamento Marítimo con las autoridades de origen, de forma que en la notificación de una salida sean las autoridades locales de los puertos de salida las que intervengan, para que, acorde al derecho marítimo, esos inmigrantes ilegales sean trasladados al puerto seguro más cercano, que en muchas ocasiones no es precisamente Canarias. Y siguiendo con lo que defendemos en Vox, desde el Gobierno se está apoyando a las mafias de tráfico de personas. Hoy han llegado —y admiro mucho la preocupación que usted tiene por salvar vidas, es algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo— 400 inmigrantes a Canarias, uno de ellos muerto. Esta es la consecuencia de las políticas de efecto llamada que utiliza el PSOE, por desgracia, que colabora directamente con las mafias con los brazos abiertos, ofreciéndoles una oportunidad y unos recursos que no se pueden permitir; y cuando llegan a España se les deja completamente abandonados. Y ya saben las consecuencias, aunque ustedes pretendan silenciarlas por todos los medios de comunicación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría, el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, nuevamente. Quiero empezar explicando que hemos presentado siete enmiendas con la voluntad de enriquecer esta moción. El portavoz del Partido Popular en esta materia ha avanzado que va a aceptar la mayoría de ellas, pero creo que, tras distintos acuerdos alcanzados en esta Cámara, por mucho que insistamos, por mucho que traigamos mociones a este Pleno, la realidad es que el Gobierno de España no tiene voluntad alguna de atender a Canarias. Esa es la triste realidad, no de los discursos, no de la publicidad, no de la propaganda, sino de los hechos; de los hechos protagonizados por el mismo presidente del Gobierno de España, que se va al palacio de La Mareta a descansar y es incapaz de salir a 200 metros simple y llanamente para interesarse por lo que ocurre con esas pateras, cuando llegan con niños tristemente fallecidos, en busca de un futuro y una esperanza.

Duele tener que decir esto, porque es algo que ni se tendría que traer aquí. Deberíamos estar todos absolutamente de acuerdo. Deberíamos estar de acuerdo en que se despliegue el Frontex para poder detectar esas embarcaciones y evitar que sea la ruta migratoria más mortífera de toda la historia. Deberíamos estar de acuerdo en dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de medios. Deberíamos estar de acuerdo en poder atenderles de manera digna, no como tuvimos que ver tristemente con las fotos de la vergüenza del muelle de Arguineguín. Deberíamos estar de acuerdo en colaborar todos para que esos países se desarrollen y no tengan que buscar una vida mejor. Deberíamos estar todos de acuerdo en asuntos de esta importancia. Pero, tristemente, una vez más esto se convierte en un elemento de batalla política, en un elemento de luchas ideológicas. Creo que salvar la vida de personas no tiene ideología; es de decencia, de honor, de personas con valores, y, tristemente, en Canarias esos valores, esa defensa y ese honor del Gobierno de España brillan por su ausencia. Y hay que decirlo alto y claro: no se está atendiendo al fenómeno migratorio. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 154

Intentamos sacar aquí una comisión migratoria, entre otras cosas, porque es algo que va a seguir ocurriendo a lo largo de la historia, luego tenemos que administrar esa situación. No van a dejar de venir, no van a dejar de huir del hambre y de la muerte, van a seguir viniendo. Administremos esa situación a la que nos vamos a enfrentar, ya sea en Ceuta —y vaya todo nuestro apoyo y solidaridad para Ceuta—, ya sea en Andalucía, ya sea en Canarias. Ante esa situación, si conseguimos ponernos de acuerdo, incluso la Unión Europea —porque hay que decir que el abandono no es exclusivo del Gobierno de España, la Unión Europea también nos ha dejado solos—, podremos tomar medidas y dejará de ser un elemento de controversia política porque estaremos todos trabajando a una, algo que no quiere este Gobierno. Tanto es así, que, como decía, trabajamos por una comisión de migración, quedó en una ponencia, llevamos meses y meses, y la última noticia es que se aplaza su convocatoria sine die porque no le conviene al Partido Socialista en este momento. Más de treinta personas —ONG, profesionales, magistrados—fueron a esa ponencia, dieron su parecer, fueron críticos con el Gobierno, pero aportaron soluciones, porque el problema hay que solucionarlo, no simplemente criticarlo. Y todo ese trabajo de todos esos meses por lo visto ahora queda suspendido sine die, quizás porque como ahora llega —lo hemos advertido— la mar buena y viene otra vez el aluvión de pateras y de cayucos, no conviene. Y no le conviene ¿a quién? ¿A los que se mueren de hambre y de sed? ¿A los que paralizados después de días de navegación se ahogan en la orilla porque no pueden ni moverse para nadar? ¿A las ONG? ¿A Cruz Roja? ¿A Emerlan, en Lanzarote, señor Fajardo, a la que ni siquiera ha ido a darle las gracias nadie del Gobierno de España? Vienen los ministros y pasan. ¿Los llevan en su urna de cristal, pasan, y no les dejan ver las situaciones comprometidas? Yo no solo espero que se apruebe y deseo que se apruebe, sino que espero y deseo que el Gobierno de España de una vez por todas tome cartas en el asunto. Y ahí, como hemos estado haciendo desde el principio, tendrán la mano tendida de la fuerza política de la que yo formo parte, pero, desde luego, no vamos a seguir siendo cómplices de esta ruta mortífera y del abandono y desprecio a esas personas y al pueblo canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Hoy conoceremos los datos actualizados del Ministerio del Interior sobre la llegada de migrantes a mi tierra, Canarias, pero las últimas estadísticas ratifican que, lejos de encontrarnos más cerca de la solución, seguimos inmersos en una crisis humanitaria en las islas que, mucho nos tememos, se alargará en el tiempo por el agravamiento de la pobreza, el cambio climático, los conflictos armados, las persecuciones y la inestabilidad política.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de esta moción, mucho más sensata que la que luego debatiremos, porque nos permite debatir, una vez más, aquí, en esta casa, sobre uno de los asuntos que más preocupan a los canarios y a las canarias. Ha habido muchos acuerdos aprobados en esta legislatura tanto en Pleno como en comisión y también se mantiene activa una ponencia de estudio sobre migración, pero creemos que muchas de las peticiones que se han planteado en esta casa siguen, desgraciadamente, sin ser atendidas. Y, señorías, no lo decimos nosotros, lo denuncian constantemente las ONG, los representantes sindicales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de Salvamento Marítimo o las propias autoridades de Canarias.

En Agrupación Socialista Gomera planteamos vía enmienda que exista una mayor coordinación del Estado, que es el que posee la inmensa mayoría de las competencias, con las instituciones autonómicas y locales, la sociedad civil y la ciudadanía de Canarias, de Ceuta y de Melilla; una coordinación que vaya un paso más allá de respuestas cortoplacistas para afrontar un problema bastante complejo y que requiere de una actuación bastante amplia, adaptada a la realidad de cada uno de los territorios que forman parte de este país.

Es necesario, señorías, además de activar los mecanismos de solidaridad territorial, diseñar una redistribución solidaria de personas, equitativa y, como digo, solidaria entre todas las comunidades autónomas de este país para evitar que las personas recién llegadas permanezcan en las islas o en Ceuta o Melilla durante periodos indefinidos de tiempo. En este sentido, creemos

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 155

que es fundamental impulsar una estrategia estable que asegure la corresponsabilidad de todas las comunidades autónomas en la atención y acogida de las niñas, los niños y los adolescentes que llegan solos y solas a las costas de nuestro país. Se deben, por tanto, modificar esos protocolos y la legislación vigente para garantizar esa distribución territorial de manera solidaria, garantizando una atención más adecuada a esas personas. Este es, sin duda, uno de los asuntos más urgentes que se plantean hoy en día en mi tierra, en Canarias.

Y con respecto al Plan Canarias, que se desarrolló en un tiempo muy corto y de manera unilateral por parte del Gobierno, creemos que es fundamental que se promueva una mesa de diálogo en la que participen instituciones territoriales y ministeriales, así como las organizaciones más relevantes del ámbito migratorio, con un objetivo que no es otro que complementar el plan con todas las medidas necesarias para la gestión de un fenómeno tan grave de estas características, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Por último, también proponemos que el Gobierno dé respuesta a la petición planteada por los trabajadores y las trabajadoras de Salvamento Marítimo para poner fin, señorías, a la temporalidad y la precariedad de la flota y se comprometa a adecuar los cuadros de las tripulaciones mínimas de seguridad a un número que garantice una plena y eficiente operatividad.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Una vez más, el Partido Popular viene a esta Cámara a hacer política partidista y demagogia con un asunto tan sensible y de carácter tan integral y complejo como es la inmigración. Y una vez más viene el señor Ramos con su esperpento, con su teatro y espectáculo, con argumentos, además, simplistas (*Aplausos*), a pretender dar lecciones de cómo hacer política de Estado y además de cómo hacer una política social, solidaria y humanitaria. Al Partido Socialista ni una lección de sensibilidad con los que más sufren y con los que menos tienen, señor Ramos. Ni una lección. (*Aplausos*). Y le diré por qué con datos. Miren, con ustedes, con los gobiernos del Partido Popular, no hubo política migratoria alguna, acabaron con todas las plazas que teníamos en Canarias para acoger a los inmigrantes y eliminaron toda red de recursos en las diferentes islas. Y eso, con el beneplácito del señor Clavijo, del Gobierno de Coalición Canaria, cuya intervención, la verdad, nos sorprende, porque se ve que con el Partido Popular se llevan bien las derechas nacionalistas y españolas. (*Aplausos*). Además, les diré que el Partido Popular se encargó de destruir 12 000 plazas de efectivos de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en los años en los que gobernaron; empeoraron sus condiciones laborales y les recortaron medios materiales.

Señorías, o no tienen memoria, o no tienen vergüenza, o se están autocriticando, que eso también sería algo muy sensato por su parte, pero lo que no tienen es credibilidad. El señor Maroto decía la semana pasada en Canarias que han abandonado a Canarias, pero, señor Maroto, yo soy canaria, soy de Fuerteventura, y le diré una cosa: que quien abandonó a Canarias fue su grupo cuando gobernó en el conjunto del Estado, porque recortaron los convenios con Canarias, porque recortaron las ayudas a la pobreza y porque contribuyeron con los recortes a que tuviéramos los peores índices de pobreza y de desempleo de todo el país. En cambio, este Gobierno socialista sí está comprometido con Canarias y sí ha desplegado el mayor escudo social de toda la historia con diferentes medidas, desde el ingreso mínimo vital o el salario mínimo interprofesional, y además ha mostrado su compromiso estableciendo una política migratoria seria y comprometida con los derechos humanos y firme y tajante en la lucha contra las mafias, a pesar de que ustedes digan lo contrario.

Sabemos que la ruta Canarias es de las más peligrosas y con mayor mortalidad, pero este Gobierno está poniendo todos los medios que tiene a su alcance para evitarlo. Este Gobierno ha desarrollado el Plan Canarias creando más de 7000 plazas en diferentes recursos en las islas. Este Gobierno ha interceptado más del 40 % de las salidas irregulares en origen —eso ustedes nunca lo nombran, no les interesa—. Y este Gobierno también está trabajando por instalar el SIVE de Lanzarote, que lleva desde 2015 con diferentes procesos administrativos. Además, se está reforzando el ya amplio despliegue de medios que existe en Canarias de Salvamento Marítimo con dos helicópteros, un avión, dos buques, diez Salvamar, dos patrullas Guardamar, y se va a seguir

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 156

ampliando con una tercera patrullera, con un buque polivalente para drones y con una patrullera oceánica, que llegarán a finales de año. Este Gobierno está haciendo un control de fronteras en colaboración con los países de origen, de tránsito y de origen, y, además, aplicando medidas de retorno cuando se ha podido, porque parece que nos olvidamos de que llevamos año y medio de pandemia, una pandemia que también está azotando fuertemente a África. Este Gobierno ha potenciado las patrullas mixtas, los equipos conjuntos y operaciones especiales de Frontex, como la última para reforzar los procedimientos de recepción de la inmigración irregular. Y, además, este Gobierno es un firme defensor de la necesidad de actualizar y mejorar el marco regulatorio de la política europea migratoria.

Por todo esto, señor Ramos, los puntos que ustedes plantean no son fieles a la realidad ni rigurosos. Nosotros hemos presentado una enmienda con dos puntos de sustitución, donde reconocemos la labor de este Gobierno con las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, que ha incrementado en un 115 % la oferta de empleo, y además defendemos las políticas a favor de una realidad migratoria constructiva y no destructiva y dañina, como la que ustedes predican, además de forma simplista y banal, quitándole toda la sensibilidad y la importancia a un fenómeno complejo. (Aplausos). Le pedimos, señor Ramos, que tengan sentido de Estado, que tengan altura de miras, que sean responsables con la inmigración. Súmense a este Gobierno, que está trabajando con los gobiernos autonómicos en el seno de la Unión Europea y con los países de origen para dar una salida a este drama migratorio. Señor Ramos, esperamos ver su postura hacia nuestra enmienda. Si no, sabe que no le vamos a permitir que siga usando la inmigración como arma arrojadiza contra este Gobierno.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador proponente, el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese, yo también soy canario y también conozco la realidad, y aquí hay más canarios. Por cierto, en cuanto al señor Fabián Chinea, es bastante valiente que, siendo parte del Gobierno de Canarias, venga aquí a defender lo que yo estoy defendiendo, que es lo que ustedes están haciendo, que es nada por la inmigración irregular en Canarias. (Aplausos).

Le voy a contestar primero a usted sobre su enmienda, porque usted dice que el Partido Socialista está poniendo todas las herramientas para luchar contra la inmigración irregular. El papelón que usted se acaba de marcar... Y también lo entiendo, porque es lo normal, es lo lógico. Siendo del partido del Gobierno, usted tiene que salir aquí a defender a su Gobierno. Fíjese si no lo hiciera: a lo mejor en las próximas listas por Fuerteventura no iría. (Rumores). Pero ¿sabe qué pasa? Si ustedes no han dejado de hacer herramientas para luchar contra la inmigración irregular, ¿por qué tenemos un 134 % más de inmigración irregular que el año pasado? ¿O por qué tenemos el doble de muertes que el año pasado? ¿Usted me lo quiere explicar? Y entonces, usted dice... (Rumores). Sí, sí, está el gallinero alterado, pero ustedes saben que oír la verdad duele. Aquí hay muchos que ni siquiera han viajado a Canarias, y si han viajado a Canarias seguramente ha sido a un resort de vacaciones, pero a Canarias no solamente se va de vacaciones, y usted lo sabe. Yo le tengo a usted bastante respeto, porque además la gente de Fuerteventura le tiene a usted bastante respeto, pero salir aquí con este papelón a decir que el Partido Popular no hizo absolutamente nada y que las cifras eran peores... Como si estuviéramos solos, venga. ¿Usted ha visto las llegadas con el Partido Popular y cómo se han disparado esas llegadas? Entiendo que esto duele verlo, pero ihombre, por favor! En fin, tengo que tener tiempo para los demás grupos y voy a leer lo que voy a admitir, porque, evidentemente, han aportado muchísimo. (El señor Rodríguez Esquerdo: Estás perdido). No, el que está perdido es usted, que ha firmado esta enmienda.

De Coalición Canaria, por supuesto, vamos a admitir la enmienda número 1, la número 2, añadiendo al final que también sea con la Unión Europea, la número 3, la número 4, la número 6 y la número 7.

Al señor de Vox le digo que usted debe de conocer más Canarias y usted debe de conocer lo que ha hecho el Partido Popular en Canarias. Evidentemente, le admitimos la enmienda, porque es obvia: Salvamento Marítimo no puede salir a más de 500 o 600 kilómetros. Por tanto, usted está pidiendo algo obvio que, evidentemente, hay que aceptar.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 157

Y del Grupo de Izquierda Confederal — Agrupación Gomera — vamos a aceptar las enmiendas 1 y 2. Y además le agradezco en especial, como he dicho, señor Chinea, su responsabilidad y su valor por lo que usted hoy ha hecho aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Agradecemos la aceptación de la enmienda.

Y a la senadora socialista quiero recordarle que el problema más acuciante, desgraciadamente, que tiene Canarias no son los medios, son sus políticas; por ejemplo, acogieron a un terrorista y provocó que el Gobierno de Marruecos enviara a 10 000 marroquíes a hacer presión contra España. Esas políticas son las que favorecen la inmigración ilegal. No es la falta de medios, que también son acuciantes, lo más grave son sus políticas de buenrollismo, absurdas y que no tienen en ningún momento consideración por la vida de las personas que van en las pateras. Eso hizo, como recuerdo, que Marruecos mandara solo 10 000 personas a Ceuta —es uno de cada ocho ciudadanos de Ceuta— por culpa de sus políticas directamente, además de toda la inmigración ilegal, que es continua. El problema es que la inmigración aquí es cada vez más crítica. Podríamos calificarla de invasión; de hecho, solo Vox la denuncia en estos términos. Nuestros compatriotas en Canarias son víctimas de la inseguridad, pero, por desgracia, también en otras comunidades autónomas, como Ceuta, Melilla y Andalucía. Hoy, algunos que nos han declarado personas no gratas y nos han llamado xenófobos suplican las mismas medidas que Vox exige desde hace tiempo, como ustedes han hecho con el señor Marlaska intentándolo hacer por la puerta de atrás.

Hemos de preguntarnos por qué se produce esto sin que parezca que pueda hacerse nada. Pero esto no es nuevo. Bien es verdad que se ha agudizado con los gobiernos auspiciados del señor Sánchez, pero el bipartidismo ha estado, desgraciadamente, en colaboración con esta invasión. Se han convertido en cómplices del efecto llamada, unos, ustedes, en mucha mayor medida que el Partido Popular, pero también cómo amparan a las ONG que colaboran con mafias directamente o persiguen a los guardias civiles que defienden nuestras fronteras en El Tarajal. Y ustedes, en lugar de pedir la expulsión, ofrecen ayudas que no llegan ni siquiera a los españoles.

Sus políticas de acogida están creando un terrible problema de inseguridad que vemos todos los días: violaciones en manada, las cuales ustedes no critican; ataques homófobos y crímenes de todo tipo cometidos en muchos casos por extranjeros que simplemente no deberían estar entre nosotros porque deberían haber sido expulsados o no deberían haber entrado. Nos acordamos, por ejemplo, de ese vecino de Ciudad Real, de 77 años, encarcelado por defender su casa de un inmigrante ilegal que entró portando una motosierra. Esa persona sigue en la cárcel, no ha sido amparado y está en la cárcel porque el Código Penal no protege convenientemente el derecho de legítima defensa. Ninguno de ustedes ha criticado nada cuando una manada en Baleares, formada por tres magrebíes, violó a una joven, y ella ha tenido que ver cómo uno de ellos ha huido y los otros están en libertad. Esa es la realidad. Y todo esto con dinero malgastado. ¿Cuántas familias de españoles o de inmigrantes legales con hijos de esa edad a su cargo, pasando dificultades, no pueden ver un futuro, no pueden ni siquiera llegar a pagar la factura de la luz, que también es la más cara de la historia con ustedes? ¿Hasta cuándo, señores?

Gracias

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático hay algún portavoz? No veo a ninguno registrado. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que este asunto es de tal gravedad, señora Hernández, que desde luego no voy a entrar en las absurdas provocaciones ideológicas que son una cortina de humo o la táctica del calamar, de echar tinta a ver si nos despistamos. Porque viene usted de Canarias, de la isla de Fuerteventura, predicando las bondades de su Gobierno, pero le voy a decir cuántas veces está la

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 158

palabra Canarias en su enmienda: ni una sola. En su enmienda a la totalidad no se hace ni una sola mención a Canarias. Eso es lo que le importa a su Gobierno, eso es lo que ha firmado su portavoz, porque no le dejan poner otra cosa, porque Canarias no cuenta para su Gobierno ni para su partido. Por eso en esta enmienda a la totalidad no hay ni una sola palabra que hable de Canarias. Ese es el grave problema que tiene Canarias y que tenemos con su Gobierno: abandono, desprecio y ninguneo. Solo para ir a La Mareta a tomar el sol y a comer bogavante.

Señoría, usted habla de sumar. Yo estoy encantado de sumarme, pero dígame a qué nos tenemos que sumar. ¿A dejar que mueran niños y niñas en alta mar? ¿A qué nos tenemos que sumar? ¿A que tres años después de estar gobernando a ustedes se les acaban las excusas de que la culpa fue del de atrás y el SIVE siga sin funcionar en Lanzarote y no se haya desplegado en Fuerteventura ni en Gran Canaria? ¿Tenemos que sumarnos a que el Frontex no se despliegue? ¿Tenemos que sumarnos a que Canarias asuma en solitario 2800 menores no acompañados? Porque tampoco se habla en su enmienda de los menores no acompañados. ¿No podemos compartir esa solidaridad con Europa y con otros territorios? ¿Lo tiene que asumir Canarias en solitario? ¿Por qué no lo aprueban? ¡Ah, no! Ya lo aprobaron, pero no lo han hecho.

Mire, señora Hernández, sabe que le tengo aprecio, pero intentando ridiculizar esta moción y de manera banal convertirla en un debate ideológico, usted se está olvidando —no sé si ha ido alguna vez— de que las más de 30 ONG que pasaron por la ponencia sobre migraciones del Senado han dicho lo mismo que dice esta moción, que dicen mis enmiendas y que estoy diciendo yo hoy aquí. Pero es que, además, lo dice el Defensor del Pueblo en su informe, lo dice Cáritas, lo dice Cruz Roja, lo dice Amnistía Internacional, lo dice Acnur, lo dice Pepe Naranjo y lo dijo el magistrado Arcadio Díaz, que fue el que se tuvo que plantar en el muelle de Arguineguín para levantar ese absoluto desastre y desprecio a las más mínimas y básicas condiciones humanas. Un juez que no es sospechoso de ser de derechas, que fue y lo dijo claramente en el Senado. Pero usted, de manera irrespetuosa con esas personas que buscan una vida mejor y con el pueblo canario, viene aquí a ridiculizarlo hablando de si la derecha o la izquierda. Es que no estamos hablando de eso, señora Hernández, estamos hablando de la muerte de niños y niñas, métanselo en la cabeza. No es un tema político, lo están diciendo todas las ONG, y si lo traemos aquí es porque su Gobierno no hace nada, y viene con excusas de si fue la derecha la que desmontó o no la red. No es por nada, pero creo recordar que sus socios de Gobierno y hasta ustedes pidieron el desmantelamiento de algunos de los centros. Sí, sí, usted, señora Hernández.

Luego, dejemos de echar la culpa a los demás y hagamos algo. Si de verdad quieren hacer algo con este tema, van a contar con nuestro apoyo, que ya lo tienen, porque saben que lo hemos hecho en Canarias, a pesar de estar en la oposición, porque con un pacto a cuatro, legítimo, nos desalojaron, pero ustedes votan allí una cosa y, cuando vienen aquí, su jefe les dice que voten otra, y eso es lo triste. Yo no tengo ningún tipo de complejo en pactar con cualquier fuerza política si es por el bien de Canarias, a mí nadie me va a prohibir que pacte con alguien por el bien de Canarias, pero a usted sí se lo están prohibiendo porque antepone las siglas de su partido a la vida de las personas, y eso, cuando menos, es muy triste y deberían hacérselo mirar. (*Rumores*).

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Confederal, el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, las cifras son claras y contundentes: más de 10 000 migrantes han llegado a Canarias durante el presente año y, de ellos, 2500 lo han hecho en los últimos veinticinco días. Una cifra que dobla claramente la que se registró en el mismo periodo de tiempo del año 2020. Han perdido la vida 785 personas en las diferentes rutas de las pateras y de los cayucos hacia Canarias, también el doble de la cifra del año 2020, y estos son desgraciadamente solo los datos de personas cuyos cadáveres han sido rescatados. Las víctimas mortales son desgraciadamente muchísimas más, pero nunca conoceremos ni los nombres ni las historias de las desaparecidas en la ruta canaria, una de las rutas más peligrosas del mundo. Con estas cifras nos cuesta creer que el drama migratorio siga sin estar presente en lo más alto de la agenda del Gobierno de este país. Reconocemos el esfuerzo que realizaron para el despliegue del Plan Canarias, pero no entendemos ni el silencio ni la ausencia de respuestas ante una crisis humanitaria tan dolorosa, señorías, como la que estamos viviendo en mi tierra, Canarias.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 159

Según Naciones Unidas, el pasado mes de agosto fue uno de los meses más trágicos y negros de esta crisis migratoria; centenares de personas perdieron su vida en la que es considerada, como he dicho anteriormente, una de las rutas más peligrosas del mundo. Muchas mujeres, niñas y niños perdieron su vida en el mar; muertes que inexplicablemente ningún representante del Gobierno de este país lamentó y tampoco hubo ni una sola muestra de condolencia pública. Mientras el Gobierno desplegaba medio gabinete para la acogida de los refugiados afganos y afganas en la base aérea de Torrejón, muy cerca de aquí, muchas personas fallecían en Canarias o en medio del Atlántico y, señorías, nadie dijo nada, ni una sola palabra. Nadie dijo nada. El silencio lo rompió el ministro de Migraciones para decir que ambos casos no eran equiparables y que los refugiados afganos eran merecedores de la protección internacional. Parece que los que llegaban a Canarias eran otra cosa. No sé si nos dolió más el silencio o las palabras del ministro Escrivá, y nos dolió no solo por su indiferencia con mi tierra, sino por su desconocimiento grave sobre la realidad de los migrantes que llegan a Canarias. Muchos de ellos y ellas huyen del hambre, señorías, huyen de la miseria, pero también muchos huyen de conflictos bélicos, como el que está ocurriendo en el Sahel o en los países en los que no se están respetando los derechos fundamentales. Todos y todas, en todo caso sin distinción alguna, requieren, señorías, de nuestra protección,

En mi partido, en la Agrupación Socialista Gomera, vamos a seguir trabajando para exigir que a Canarias se le dé el tratamiento que corresponda, porque estamos lejos, muy lejos, y muchos de los sucesos que en mi tierra suceden, muchas veces no tienen el mismo impacto que tendrían si ocurriesen aquí, en la ciudad de Madrid, y créanme que nos seguimos sintiendo muy solos y solas en la gestión de esta crisis migratoria. Nos sentimos casi huérfanos de un Gobierno que no ha estado a la altura, y seguimos echando en falta también el apoyo de otros territorios, de otras comunidades autónomas que parece que se resisten a cooperar, por ejemplo, en la redistribución en el orden de los 2500 menores, niños y niñas, que precisan de una mejor atención y una educación digna para poder tener un futuro mejor. En Canarias no queremos desprendernos de estos niños y niñas ni por egoísmo ni por irresponsabilidad, pero es que no tenemos ni espacios ni medios suficientes, señorías; el territorio insular es muy limitado y los recursos, desgraciadamente, son bastante escasos. Pese a todo, en ASG seguimos teniendo la confianza en que habrá un cambio y que llegará lo antes posible. Tenemos la confianza en que el Gobierno de este país dé un giro y se implique en esta crisis con el compromiso que exige, y confianza también en que quienes en la oposición tratan de usar la migración como arma arrojadiza, terminen asumiendo que de lo que hablamos es de vidas humanas, señorías, y con eso no se puede jugar

Concluyo aquí, señorías. En el Senado no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para redactar unas conclusiones básicas y elementales en la ponencia sobre migraciones y mucho me temo que terminará siendo víctima del tacticismo político. Yo espero que no, porque debemos contar con una sola política migratoria, un eje común y una regla global para afrontar entre todas y todos este asunto. Eso sí, teniendo en cuenta las singularidades territoriales porque no es lo mismo que un drama de estas características ocurra en mi tierra, en Canarias, o que ocurra en el resto del país. Señorías, las reglas son las que se deben aplicar siempre, sin tacticismo y sin estrategias políticas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Hemos debatido muchas veces sobre el fenómeno migratorio y yo creo que las posturas de cada cual son bastante conocidas. Voy a empezar diciendo que yo quiero una Europa de derechos y de valores —que, por cierto, están bastante diluidos cuando nos referimos a migraciones— y que es necesaria una política común, que hoy solo existe en lo referente al fortalecimiento de fronteras. Una política común basada en la solidaridad y en la corresponsabilidad, porque es cierto que un territorio por ser puerta de entrada no puede ser el único responsable de toda la gestión de flujos, y eso que le pido a Europa también se lo pido al Estado. Y creo que saben que nosotros en ese aspecto siempre hemos estado comprometidos. Además, tiene que ser una política basada en el respeto a los derechos humanos. No veo política en Europa, pero tampoco veo política en el Estado. Cada ministerio tiene su política; Interior, Migraciones, Exteriores y

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 160

alguno más desafinan, cada uno dice una cosa diferente. Pero esto no es muy distinto de lo que pasaba con el Gobierno del Partido Popular, y lo triste es que, en un tema como la migración, con el drama humano que supone, estemos viendo aquí todos los días pimpampum, pimpampum. Creo que no se lo merecen las personas que tienen que salir desesperadas de su país para buscar un futuro mejor.

Algunas de las políticas migratorias, o incluso la falta de políticas migratorias, políticas con mayúscula, son las que generan problema, y la cuestión es que, ante un fenómeno multifacético, que entendemos que necesita un abordaje integral y una visión global, aquí lo que nos presentan es una receta basada exclusivamente en la seguridad, en el blindaje de las fronteras. Hablan de salvar vidas, pero yo lo que leo es que no vengan, que no lleguen, y me parece un enfoque erróneo porque, primero, se ha demostrado ineficaz, pero, sobre todo, es que no es garante del respeto a los derechos de las personas. Migrar es consustancial al ser humano y los flujos migratorios no van a parar, que nadie se engañe. Aquí nos están proponiendo la misma propuesta que no ha funcionado, que es ponerle puertas al campo. Ustedes mismos decían que lo que pretendían —lo acaba de decir el portavoz del Grupo Popular— es frenar las llegadas masivas, y la cuestión es que nos estamos preocupando de los que van a venir, que hagamos lo que hagamos vendrán, pero en el fondo es para que no lleguen, así de claro.

A la par de esto, en el discurso al menos, queremos una migración legal, ordenada y segura, pero en ningún momento se proponen herramientas útiles para que esto pueda ser así. Quiero recordar que se ha hablado aquí de migración ilegal por parte de varios grupos, pero entrar en el Estado español no es ilegal, otra cosa es que cuando alguien entra, se vea abocado a una situación administrativa irregular, y no hemos visto todavía encima de la mesa propuestas serias para gestionar esto con inteligencia y, sobre todo, con humanidad. No hacemos más que hablar de los que van a venir, pero no oigo hablar de vías seguras; oigo hablar de Frontex, pero no de vías seguras; ni siquiera oigo hablar de los que ya están aquí, que son nuestros vecinos, que quieren aportar a nuestra sociedad y que lo tienen francamente difícil; pero tampoco oigo hablar de otras cuestiones como el expolio durante años del continente africano, del cambio climático o de los Estados y democracias fallidas; de eso no oigo hablar. Lo que sí veo es que cuando se habla de cooperación, en muchas ocasiones eso se ve reducido a colaboración con terceros países y a acuerdos de devolución, que, por cierto, son de dudosa legalidad según cómo se apliquen, y tenemos ejemplos cercanos.

Yo creo que debemos acordar una política migratoria desde una dimensión ética, pero también normativa en Europa y en el Estado, que debe ser solidaria, responsable, cooperativa y garante de derechos, y esto no es un discurso buenista. Soy consciente de que hay fricciones, de que hay problemas, de que hay discursos y actitudes que acrecientan esos problemas, de que hay quienes se aprovechan de esta situación, incluso políticamente, y también de que se pretende crear una percepción social antiinmigrante con datos falsos en muchas ocasiones. Creo que debiéramos poner el punto de mira en crear herramientas útiles para ordenar los flujos, en acoger, en integrar y en promover la convivencia. Y para quienes el compromiso ético y los valores están en segundo plano, miren, ayer leía que en Reino Unido se está afrontando una crisis de suministros como consecuencia, evidentemente, del *brexit* y de la pandemia, pero, sobre todo, por el endurecimiento de las leyes de inmigración, que está provocando falta de mano de obra. Es decir, los necesitamos, pero no buscamos los mecanismos para que lleguen o para que estén de forma ordenada, segura y legal, y la única receta que se nos ha planteado en esta moción es fortalecer fronteras. Hemos tenido también devoluciones en caliente, incluso en frío, y la externalización de fronteras a precio caro.

No nos gusta la Europa ni la España fortaleza, creemos que el enfoque es erróneo, y nos resulta curioso ver las enmiendas que se han aceptado porque el grupo proponente no se había acordado de que había que hablar de coordinación, de corresponsabilidad, de integración, de cooperación, de planificación, de solidaridad y de menores hasta que le han enmendado. Entonces, en este momento tenemos un *max mix* y yo necesito un ratito para volverlo a leer. La verdad es que la diferencia de la propuesta exclusiva de cerrar frontera y tenerla bien resguardada respecto de lo que ahora podría ser cuando se lea un poquito más en profundidad, me da que pensar sobre la intención real de la iniciativa y de la aceptación de las enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, vaya terminando.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 161

La señora AHEDO CEZA: Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, intervendrán la senadora Bideguren y el senador Masih repartiéndose su tiempo. Senadora, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu, senatari jaun-andreok, arratsalde on.

Gure taldean PPk aurkeztutako mozioarekin ez gatoz bat, ez aurrekariekin ezta proposamenarekin baina irakurri ostean, eta beste hitzartze batzuk entzutean, puntu komun posible batzuk egon litezke: lehenengoa, krisi humanitario bati modu humanitarioan erantzun behar zaio, eta, horregatik, besteak beste, salbamendu-baliabideak indartu beharra argi ikusten dugu. Bigarrenik, egindako migrazio-politikak orain arte porrot bat izan dira, eta ez bakarrik azken hilabeteotan, migrazio-politiken norabidea aldatu beharra argi dago, bai Espainiako Estatuan, eta baita Europako Batasunean. Ez dakit gutxiengo honetan ados jarri ahal garen baina, Ramos jauna, ados nago gauza batean: etengabe bidai luze batean bizitza uzten duten pertsonen dramak, hausnarketa sakon eta aldaketarako abiapuntu izan beharko lukete. Europar Batasuneko barne mugetan ere heriotzak ikusi ditugu, Euskal Herrian Irun-Hendaia mugan gertatu den bezala. EHBilduren ustez, mugak ixteko ideia alde batera utzi behar da; izan ere, uharteak, Canarias bezala, disuasio helburuarekin erabiltzea estrategia okerra da. Migrazioek jarraituko dute, gainera eskubide bat dira, eta euste politikak ez dira irtenbidea. Eta ikusi da elkartasuna adierazten duten herrietan ere inbasio pertzepzioa eragiten duela. Horren ordez, giza eskubideak errespetatzen dituzten eta pertsonak migratzeko bide seguruak bermatzen dituzten migrazio-politikak behar ditugu.

Senatari jaun-andreok, utz itzazue diskurtso alarmistak eta gorrotoak eta eztabaida serio bat egin dezagun ganbera honetan azken hilabeteotan egindako ponentzia azterketan adituek egin diguten ekarpenekin. Ausardia gehiago, gizatasun gehiago eta politikakeria gutxiago behar ditugu gai honetan alderdi guztietatik. Benetako datuak eta migrazio-fluxuak aztertzeaz gain, egoera humanizatzea beharrezkoa dela uste dut. Eta horretarako, Amets Arzallusek eta Ibrahima Baldek idatzitako liburua irakurtzea gomendatzen dizuet. Migrazioa ulertzen, enpatizatzen eta hausnartzen laguntzen duena. Gustatuko litzaidake inflexio-puntua izatea batzuentzat. Eta gaurko debatea ikusita hau Madrilen posible ez bada, eskumen-esparru berri bati buruz hitz egiten hasi beharko ginateke EHn, harrera duina bermatzeko beharrezkoak diren tresnak behar ditugulako lehen bait lehen gure erakundeetan.

Beste barik, eskerrik asko.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, buenas tardes. En nuestro grupo no estamos de acuerdo con la moción presentada por el PP, no estamos de acuerdo ni con la exposición de motivos ni con la propuesta, pero después de haberla leído y tras escuchar otras intervenciones, hemos detectado algunos puntos en común posibles. En primer lugar, a una crisis humanitaria hay que responder de manera humanitaria y, por ese motivo, entre otros, vemos la necesidad de reforzar los recursos de salvamento. En segundo lugar, las políticas migratorias aplicadas hasta la fecha han sido un fracaso, y no solo en los últimos meses. Nos parece que hay que cambiar el rumbo de las políticas migratorias tanto en el Estado español como en la Unión Europea. No sé si podremos ponernos de acuerdo en estos dos puntos de mínimos, pero, señor Ramos, estoy de acuerdo en algo, y es que el drama de todas esas personas que dejan su vida constantemente en un largo viaje debería ser el punto de partida para una reflexión profunda y un cambio de rumbo. Hemos visto que han fallecido personas incluso dentro de las fronteras interiores de la Unión Europea, como, por ejemplo, en la frontera Irun-Hendaya en Euskal Herria. Según EH Bildu, hemos de dejar a un lado la idea del cierre de fronteras. El hecho de utilizar el archipiélago canario como un objetivo disuasorio es una estrategia fallida. Las migraciones no van a parar, son además un derecho, y las políticas de contención no son la salida; se ha visto que, incluso en los países que muestran solidaridad, generan la percepción de invasión. En lugar de ese tipo de políticas necesitamos políticas migratorias que respeten los derechos humanos y que garanticen también las rutas seguras de migración.

Señoras y señores, dejen a un lado los discursos alarmistas de odio y planteemos un debate serio aquí, en esta Cámara, con la ayuda también de las contribuciones que han hecho los expertos

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 162

en la ponencia de estudio en los últimos meses. Necesitamos más valentía, más humanidad y menos politiqueo, señoras y señores, por parte de todos los partidos políticos. Necesitamos observar y estudiar bien datos reales y los flujos migratorios, y además de ello, es necesario humanizar la situación. Para ello, les recomiendo la lectura de un libro escrito por Amets Arzallus e Ibrahima Balde, un libro que ayuda a comprender, a empatizar y a reflexionar sobre la inmigración. Me gustaría que esa lectura supusiese un punto de inflexión para algunos y algunas y, habida cuenta del debate que tenemos hoy, si esto no es posible hacerlo en Madrid, quizá deberíamos hablar de un nuevo marco de competencias en Euskal Herria, un marco de competencias que permita rápidamente a las instituciones disponer de instrumentos que garanticen una acogida digna a estas personas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría. Tiene la palabra el senador Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esta moción pide al Gobierno todo lo que ya está haciendo, excepto la cuestión referente al radar de Lanzarote, y es que la política migratoria de este Gobierno no dista mucho de la que hacía el PP cuando estaba en el Gobierno. Hace tiempo que estamos pidiendo tanto a los gobiernos del Partido Popular como al Gobierno más progresista de la historia derogar la Ley de extranjería o, al menos, modificarla para que sea respetuosa con los derechos humanos, pero de momento no hacen caso. Pedimos soluciones para la situación de Canarias y de otros puertos marítimos europeos, a los que llegan los inmigrantes en busca de vidas dignas. No son criminales, son seres humanos que en muchos casos huyen de conflictos armados, miseria o represión. En su gran mayoría son jóvenes, en muchos casos formados, que quieren trabajar y construir una vida mejor y un futuro que no encuentran en su país de origen. Lo que hay que hacer es trabajar para regular los flujos migratorios y evitar que todas esas personas pongan sus vidas en peligro, que no muera ni una sola persona en el mar en busca de una vida digna tanto para ellos como para sus familias. Se trata, pues, de trabajar con los países de origen y en clave europea.

Insisto, hay que derogar esta Ley de extranjería o cambiarla de arriba abajo, para que todas las personas que desean emigrar de un país a otro puedan hacerlo de forma segura y sin pasar por tantos procesos burocráticos, que hacen casi imposible emigrar sin poner su vida en peligro. Esta ley causa esta situación en Canarias y otros puertos marítimos europeos. Es esta ley la que empuja a las personas al mar, un mar donde pierden la vida en busca de una vida digna.

Y ya que hablamos de emigración, me gustaría comentar también la situación en Afganistán. Antes de empezar, quiero felicitar a todo el personal que ha colaborado en el proceso de evacuación de todas estas personas que han podido llegar a España y ser acogidas. Hay que reconocer su trabajo y celebrar las vidas que estaban en peligro y que se han salvado.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir concluyendo.

El señor MASIH NAHAR: Misión cumplida. Esto dijo el presidente del Gobierno cuando anunciaron que salía el último vuelo desde Kabul con los ciudadanos españoles. En esta misión cumplida dejó atrás a muchas personas, a ciudadanos afganos que estaban bajo la protección del Gobierno de España, reconocidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero a muchos de ellos se los ha abandonado y aún siguen en Afganistán, escondidos, en peligro y bajo amenazas de muerte.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor MASIH NAHAR: Son personas a las que el Gobierno debía proteger y que ha dejado allí. Dispongo de documento oficial que confirma el vínculo de muchas de estas personas con el Gobierno de España. Si a esto se le llama misión cumplida, es una vergüenza total. El Gobierno tiene que sacar a todas estas personas de allí y cumplir con su responsabilidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, se ha excedido usted en dos minutos. Por favor, termine.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 163

El señor MASIH NAHAR: Ya acabo, presidenta. (Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).

En fin, quizás esperábamos demasiado al pensar que este Gobierno iba a gestionar el fenómeno migratorio de manera justa, digna y respetando los derechos humanos, pero lo que no vamos a hacer es callar. Exigimos a este Gobierno la derogación de esta inhumana Ley de extranjería, la regularización de... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, lo siento, tengo que quitarle la palabra, ha terminado su tiempo.

El señor MASIH NAHAR: Vale. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero ser rotundo a continuación para que todos los senadores y senadoras de este hemiciclo sean conscientes de lo que está pasando en Canarias. En Canarias estamos viviendo una emergencia nacional y esto, señorías, no es un eslogan; vayan allí a comprobarlo. Señora Hernández —no sé si la señora Hernández se ha ido a comer, pero creo que en este debate era importante estar aquí—, no está, pero veo a algunos senadores por Canarias a los que contestaré en su lugar. Dicen que nosotros cerramos los centros de acogida. ¿La política del Partido Socialista va a ser abrir de manera compulsiva centros de acogida, no ir a la gravedad del asunto?

Y sí, señora portavoz del PNV, claro que hay que frenar la llegada masiva. Usted no tiene ese problema en el País Vasco. No, no, no, usted no recibe la llegada de 32 000 personas en un año y medio, y usted lo sabe. Sabe el respeto que le tengo y sabe que no es así, que el foco está en otro sitio, lo sabe perfectamente. Podemos hablar de inmigración de forma general y lo estamos haciendo en la ponencia, que, por cierto, estos señores han congelado. En esa ponencia estamos debatiendo eso, pero aquí estamos hablando de la inmigración irregular —por supuesto, irregular— de Canarias.

Vuelvo con la señora Hernández porque, mire, es que no hacían falta los centros de acogida. Pero, además, me resulta curioso porque en 2017 ustedes, señora Hernández, en el Cabildo de Fuerteventura, llevaron una moción para instar al Ministerio del Interior a cerrar el CIE de El Matorral. Ustedes votaron a favor y salió adelante con el voto en contra del Partido Popular, ¿y ustedes vienen aquí hoy a lavar la cara diciendo que nosotros cerramos los centros de acogida? ¡Venga, hombre, por favor! (Aplausos).

¿Se acuerdan ustedes de Nabody? Es bastante probable que con todas las noticias que vamos viendo al día no se acuerden de Nabody, la niña de dos años que murió en Canarias, desde el muelle de Arguineguín, por una parada cardiorrespiratoria. Nabody murió con dos años. No podemos normalizar esto, y se lo digo abiertamente; esto no se puede normalizar. Esto está pasando, una patera a la que me referí antes con siete niños que llegaron muertos. ¿Hola?; en una patera llegaron muertos siete niños. ¿Ustedes de qué van? ¿Ustedes quieren que yo no lo denuncie aquí en las Cortes Generales? ¿Ustedes no quieren que yo denuncie las muertes que están ocurriendo en Canarias? Pues van ustedes aviados, porque lo voy a seguir denunciando. (Aplausos). Reflexionen, señores del Partido Socialista, porque hacer oposición no es silencio; tener sentido de Estado no es silencio, es tener responsabilidad; y ustedes hacían oposición al señor Mariano Rajoy, que yo bien lo recuerdo. Ustedes piensan que todos los que no somos del Partido Socialista somos idiotas y que no podemos venir aquí a presentar mociones. Estamos haciendo nuestro trabajo. No todos somos del Partido Socialista, aunque nos hayan vacunado sin serlo; qué detalle. (Rumores.— Aplausos).

Y, señora Martín Palop, portavoz de Migraciones del Partido Socialista, buenas tardes. Dijo usted ayer en esta Cámara que en la última década tan solo un 5 % de la inmigración llegada a España lo había hecho de forma irregular. ¿Usted sabe cuál fue la última década? Aunque a usted no le guste, Pedro Sánchez no lleva gobernando una década. (Muestra un gráfico). La última década es esta, y es que las llegadas con el Partido Popular estaban aquí abajo y con ustedes han subido. Yo lo que le pido, señora Martín Palop, es que usted haga el ejercicio solo con la parte de los últimos dos años. ¿Sabe lo que le va a salir? No lo digo yo, lo dice un medio de comunicación

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 164

(Muestra un titular de prensa): «La inmigración ilegal en Canarias se dispara por encima del 5000 % con la llegada de Pedro Sánchez al poder». Por tanto, ¿qué me están contando? No lo entiendo.

Entonces, yo les pido que voten a favor de esta moción porque estamos hablando de salvar vidas, y ustedes, señores del Partido Socialista, presentan una moción —termino, señora presidenta— que dice que hay que reconocer la importante labor del Gobierno de España, y se quedan tan a gusto. Es decir, estamos hablando de salvar vidas y ponen entrecomillado que hay que poner una medalla al Gobierno de España por lo bien que lo está haciendo. Tienen ustedes la cara de hormigón armado. (Aplausos).

Termino, señora presidenta. Miren, en la vida cualquier político o política se puede reponer de casi todo; de lo que ustedes no se van a reponer jamás, señores del Partido Socialista, es de haber mentido a Canarias, de haber fallado a Canarias y de presentar una enmienda mezquina, y lo que les pido es que vuelvan a Canarias y expliquen allí lo que ustedes han hecho en el día de hoy.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fajardo Paralea.

El señor FAJARDO PARALEA: Con la venia, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Yo aseguro aquí que el Reglamento rector de esta Cámara no establece una obligación de insultar, no establece la obligación de faltar a la verdad, no establece la obligación de utilizar las muertes y el drama humano como arma arrojadiza contra el Gobierno. Eso no lo establece el Reglamento. (*Aplausos*). Después de escuchar las diferentes intervenciones, en las que incluso se ha llegado a imputar delitos al Gobierno, ha quedado evidenciado que, efectivamente, hay un tridente: Coalición Canaria, Vox, PP. A Vox lo ha piropeado el señor Ramos —agárrense ustedes—; va usted por muy buen camino. Y respecto a Coalición Canaria, ya no sabemos si es Coalición Canaria o si es Casado-Clavijo, porque ya los pobres nacionalistas canarios no saben qué tienen entre manos. (*Aplausos*). Ha quedado en evidencia eso, el tridente, y después, desde el punto de vista funcional, ha quedado también en evidencia que usted es una magnífica destructora de papel.

Aparte de esto, ¿por qué ha faltado usted a la verdad? Se lo voy a explicar a toda la Cámara. No es verdad que el día 6 de octubre del año pasado, con 237 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones, nosotros aprobáramos aquí un plazo preclusivo sujeto a caducidad de seis meses; no, y usted lo sabe igual que yo. Se dijo preferiblemente y se utilizó el término preferiblemente, señoría, porque el aparataje fue comprado por el Gobierno del señor Rajoy. Ellos estuvieron tres años —para que lo sepan— intentando obtener aquellas calificaciones urbanísticas que pudieran habilitar las correspondientes licencias para poder instalar el SIVE; no pudieron, cerraron el expediente. Cuando nosotros llegamos lo intentamos por activa y por pasiva. Hemos llegado incluso a tener que declarar la excepcionalidad y la urgencia del proyecto y tuvimos que llevarlo al Consejo de Ministros del 3 de febrero de este año 2021, ante la negativa de las autoridades locales. Hemos tenido que declarar de urgencia la obra, hasta el punto de que ya está licitada después de haber seguido el procedimiento administrativo correspondiente. Por lo tanto, sería una auténtica barbaridad que nos inmiscuyéramos en algo que se ha llevado a cabo con absoluto respeto de la ley que regula los contratos públicos. (Aplausos). ¿Se podría haber hecho de otra forma? Sí. ¿Saben cómo? Con la ley de contratación del sobre, la famosa ley Gürtel, pero nosotros no hacemos esas cosas. (Aplausos). Otros, al parecer, sí, y me remito a lo dicho por el señor García Egea.

El segundo y el tercer punto de la moción están suficientemente explicados y no solamente por mi compañera Paloma Hernández, también me han gustado mucho las palabras de la representante del Partido Nacionalista Vasco. En cuanto al cuarto punto, no deja de ser un sarcasmo que ustedes nos hablen de cumplimiento de la legalidad. Miren, cuando sucedió el caso del buque Aquarius, al que se dio una respuesta solidaria ante una crisis humanitaria, ustedes tildaron la acción de demagógica, populista o propagandística. Con el reciente rescate en el aeropuerto de Kabul, criticado por ustedes de forma totalmente irresponsable y rastrera, resulta que, en contraposición, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el presidente del Consejo, Charles Michel, nos felicitaban diciendo la primera que, en los momentos de necesidad, España ha mostrado humanidad y ha demostrado un gran sentido de la solidaridad. Es un buen ejemplo del alma europea en su máxima expresión. Y el segundo lo hizo diciendo que la decisión inmediata de

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 165

España de organizar un campamento de acogida es una demostración de la dignidad europea y de los principios de la solidaridad y defensa de los derechos humanos. Y tenemos también lo que publicó The Washington Post, o lo que dijo Biden elogiando el liderazgo de España para movilizar apoyo internacional para las niñas y mujeres afganas ante la llegada de los talibanes al poder. Y ustedes, erre que erre, vuelve la burra al trigo, y les pongo otro ejemplo que les toca. Cuando pasó lo de Ceuta, mientras ustedes nos criticaban, el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, don Juan Jesús Vivas, decía: Gracias a la acción del Gobierno de España, con su presidente a la cabeza, se evitó el desastre. Quiero manifestar mi agradecimiento al presidente del Gobierno de la nación por la rapidez en la respuesta —lo que significa que es un asunto prioritario para este Gobierno— y por su implicación en persona. No se trata de señalar a nadie sobre quién tiene o no tiene responsabilidad, es una cuestión de Estado de extraordinaria envergadura. Y ustedes haciendo lo contrario; él ha roto con Vox y, ustedes, pegados a Vox. No sigan así, señor Ramos, van ustedes por muy mal camino. Además, obvian que su presidente cinco días antes se había reunido con los dos partidos más ultranacionalistas de Marruecos, que piden la liberación de Ceuta y Melilla porque los consideran territorios ocupados. ¿A quién vienen a engañar, señorías? (Aplausos).

Pese a esto, les voy a recordar una frase pronunciada el 8 de septiembre de 2015 en la Conferencia Sectorial de la Inmigración: No es el momento de hacer demagogia. Este tema es prioritario para España y para Europa y no debe ser utilizado por los distintos partidos y territorios como campo de batalla. Se está hablando de un problema, de una situación urgente que afecta a personas y que es necesario afrontar de la mejor manera posible. Esta frase es de la señora Fátima Báñez, su compañera, que yo no sé si es compañera del antiguo PP —en palabras de Rajoy sería ese PP del que usted me habla—, si es del nuevo Partido Popular, si es del PP de los niñatos y chiquilicuatres de los que habla la señora Aguirre, o si es del PP corrupto del que habla el señor García Egea. (*Aplausos*). Vuelvan ustedes al sentido común, señor Ramos, y no utilicen de forma torticera, mezquina, la muerte de las personas que tratan de conseguir una mejor vida.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene que terminar, señoría.

El señor FAJARDO PARALEA: Un poco de vergüenza, señor Ramos. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 110396, las enmiendas 1, 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 110400, y las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 110408. Será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción del siguiente punto del orden del día.

- 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 7.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL REPARTO EN EL ÁMBITO DE PLATAFORMAS DIGITALES (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2021, DE 11 DE MAYO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones). COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000030)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Propuesta de veto número 1, de don José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 166

Votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 155; abstenciones, 103.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazado. Enmiendas números 1 y 2. Autora: Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 149; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmienda número 8. Autores: los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Enmienda número 9. Autores: los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 153; abstenciones, 104.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Enmiendas números 5 y 7, de los senadores José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 150; abstenciones, 108.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmienda número 6. Autores: los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 8.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Enmienda número 3, de los senadores Cleries i Gonzàlez y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor; 109; en contra, 142; abstenciones, 10.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Enmienda número 4, de los senadores Cléries i Gonzàlez y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 140; abstenciones, 9.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmiendas números 12, 15 y 16, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas. Enmiendas números 13 y 14, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 149; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas. Enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 10.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 167

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 261; a favor, 153; en contra, 107; abstenciones, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, procedente del Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo. (*Aplausos*).

13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADOS MECANISMOS DE CONTROL DEL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS.

(Núm. exp. 671/000077)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 13. y 13.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado nueve enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Democrático y cuatro del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores senadores. En primer lugar, agradezco a mi grupo parlamentario la oportunidad de que en esta primera intervención pueda pasar a debatir una de las mociones de mayor importancia, que es la de los mecanismos de control de los fondos europeos. Señoras y señores senadores, creemos que ante el desastre que hemos vivido durante todos estos meses toda la Unión Europea y en el ámbito universal con la tragedia de la pandemia de la COVID, y especialmente ante la nefasta y negligente gestión del señor Zapatero ante esta pandemia (*Rumores*), tenemos por delante un reto. No se molesten ustedes, que acabamos de empezar; espérense, que hay para mucho. Señorías, queremos trasladar desde aquí el compromiso manifiesto que tienen los fondos europeos Next Generation (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, dejen intervenir a la senadora.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Los fondos europeos Next Generation que se han comprometido en la Unión Europea, en la Comisión Europea, gracias también a la determinación del grupo dominante del Partido Popular Europeo, son una oportunidad de futuro para todos los españoles y para todos los europeos. Por eso nosotros creemos que es una oportunidad para recuperar aquellos sectores más castigados de la crisis; pequeñas y medianas empresas, autónomos, emprendedores, desde una panadería a una peluquería, un centro de taller, un centro de automoción o cualquier actividad que se haya visto perjudicada —repito— por la pésima gestión del señor Sánchez, que ha dejado fuera a miles de empresas en este país. (*Aplausos*).

Pero, señorías, nosotros venimos aquí a establecer mecanismos de control porque el compromiso del Partido Popular está en esos proyectos transformadores, en esos proyectos verdes, ecológicos, de transformación digital, de inclusión, cohesión territorial e inclusiva y, sobre todo, de transformación de nuestra economía. Creemos que tienen que servir para recuperarse a todo aquel sector productivo que ha pasado muy mal esta crisis y que, a partir de ahora, puede empezar un futuro transformador. Pero resulta, señorías, que no nos fiamos del Partido Socialista Obrero Español y del Gobierno que tenemos aquí. Hablaban algunos del Partido Popular; mire, el

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 168

Partido Socialista, ¿cuál? ¿El del señor Leguina y del señor Redondo que apoyaban a la señora Díaz Ayuso? ¿El Partido Socialista del señor Felipe González, que se arrepiente de sus propuestas, las del sanchismo, o el Partido Socialista catalán, que se va a sentar en la mesa de la vergüenza esta tarde en Cataluña? (Aplausos). ¿Lecciones al Partido Popular? Ninguno, señorías, ninguno.

Nosotros aquí vamos a presentar una moción cuyos retos fundamentales son los siguientes: plantear esa desconfianza para que esos fondos que tienen que llegar a todas las empresas, pymes y trabajadores de este país, lo hagan de forma directa, sin derrochar ni un solo euro, pero nos tememos que el Partido Socialista va a despilfarrarlos y utilizarlos de manera partidista. ¿Por qué, señorías? Porque en el Real Decreto-ley 36/2020, el Partido Socialista y el Gobierno del señor Sánchez han creado una macroestructura de veintidós ministerios, seis altos cargos, una dirección de seguimiento y la Secretaría General de Fondos Europeos, una unidad técnica que sobre todo dirigía el señor Redondo, que ahora ya ha caído por el barranco de la destitución y ya no podrá dirigirla. Nosotros no queremos esa utilización a dedo y esa centralización jacobina del nuevo césar Sánchez I. Queremos que haya una agencia independiente de evaluación, gestión, valoración y seguimiento de los fondos europeos (Aplausos), que es lo que el presidente Casado ha estado solicitando durante este tiempo.

Pero es que, además, nos preocupa un segundo punto fundamental. Estamos acostumbrados al partidismo del Partido Socialista Obrero Español y de su Gobierno, ¿a qué partidismo, señorías? A las concesiones, a los rescates de líneas aéreas que no son constitutivas ni representativas de la cuota de mercado aeronáutico, que es del 0,1 %, y, en cambio, se le da un rescate a fondo perdido de 53 millones. A esas subvenciones que da la señora ministra Montero de 17 millones a dedo, dejando aparte los gastos de la niñera, evidentemente; o a la aprobación por el señor lceta de viajes de los artistas por valor de 10 000 euros en dos meses al año para poder tener un crecimiento personal y un desarrollo artístico. Díganselo a los miles de familias españolas que están en la cola para poder comer y sin ningún recurso. Denles esos recursos a las familias, a las empresas y a los trabajadores que lo necesitan, y no a los artistas para poder tener ese crecimiento personal (*Aplausos*).

En tercer lugar, señorías, nosotros queremos una agencia independiente, igual que se está haciendo en Europa, para gestionar con rigor y con todos los controles de seguimiento y ejecución de esos fondos europeos. ¿Por qué? Porque sabemos que cuando gestiona el Partido Socialista en este país, pasa lo siguiente: fondos sociales europeos de Andalucía, aquellos que se iban a la cocaína y a los prostíbulos; fondos sociales de cohesión, fondos sociales que iban a parados. Ese es el primer ejemplo. El segundo ejemplo, ¿saben qué decían del Plan E, no el Partido Popular, no, el Banco de España y el Tribunal de Cuentas? Decían que se utilizó sin los controles correspondientes, que anularon todos los controles de seguimiento contables, que hubo que hacer 423 informes de la Intervención General del Estado ante las múltiples irregularidades que había. Pero no lo dice solo el Partido Popular, lo dice también el Consejo de Estado con ese informe que los señores del Partido Socialista quisieron ocultar cuando se llevó el real decreto-ley al Congreso para convalidarlo (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir acabando.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Ese informe que dice, señorías, que hay graves defectos en la contratación, que se puede utilizar de manera discrecional y que se está abriendo la puerta a una ausencia de controles. Por tanto, nosotros manifestamos hoy aquí que tiene que existir una agencia independiente de evaluación, gestión, ejecución y seguimiento de los fondos estratégicos, que tiene que haber un conjunto...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, presidenta, y espero que me deje el mismo tiempo que a la señoría anterior, son solo unos segundos.

Tiene que haber también un conjunto de profesionales con credibilidad, como en Alemania, en Francia o en Italia, con premios nobeles, no con los de la Oficina Económica de Moncloa. Y también les decimos que este partido es el garante del rigor, del cumplimiento de las normas y, desde luego, el encargado de garantizar que los fondos, que son de todos los españoles, no del Partido Socialista, lleguen a los que más lo necesitan y no se despilfarre ni un solo euro por

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 169

culpa de la incompetencia, del desgobierno del Partido Socialista. No perdamos esta oportunidad y construyamos una economía de futuro, verde, inclusiva, productiva, de transformación digital, que permita el crecimiento y la transformación de la economía y del tejido productivo de este país. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Intervengo desde el escaño, presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, señorías. En principio hemos presentado algunas enmiendas que creemos que mejoran el sentido de la moción, aunque van en su misma línea. Ya las hemos tratado con la

portavoz, en este caso del Grupo Popular, por lo que las damos por defendidas. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Molt bona tarda.

En principi, nosaltres hem presentat quatre esmenes. La primera i la segona són força iguals. El que demanem nosaltres és que no es creï aquesta agència nacional —no hi ha cap necessitat de crear un nou organisme—, sinó que, senzillament, es passi a les comunitats autònomes tot el seu protagonisme i la decisió d'aquests fons. La tercera esmena va amb el calendari; que es publiqui urgentment un calendari per tot el que s'ha de fer el 2022, perquè les institucions i empreses puguin preparar-s'ho amb temps. La quarta és el tema de la ubicació. És a dir, que hi hagi també en el registre la ubicació i el nom de les empreses, per poder avaluar que no hi hagi un increment o un favoritisme en certes regions o en certes empreses amb discrepància dels altres. Per tant, aquestes són les nostres quatres esmenes.

Gràcies.

Buenas tardes.

En principio nosotros hemos presentado cuatro enmiendas. La primera y la segunda son bastante parecidas, y lo que nosotros solicitamos es que no se cree esta agencia nacional, no hay ninguna necesidad de crear un nuevo organismo, sino que sencillamente se pase a las comunidades autónomas todo el protagonismo y las decisiones sobre estos fondos. La tercera enmienda tiene que ver con el calendario, de modo que se publique urgentemente un calendario para todo lo que hay que hacer en 2022, de manera que las instituciones y empresas puedan preparárselo con tiempo. Y la cuarta enmienda tiene que ver con la ubicación; es decir, que figure también en el registro la ubicación y el nombre de las empresas para poder evaluar que no haya un incremento, un favoritismo en ciertas regiones o en ciertas empresas frente a otras. Esas son nuestras cuatro enmiendas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente, por tiempo de tres minutos, para indicar si acepta las enmiendas a su moción.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradezco a los grupos enmendantes, de verdad, las propuestas que han presentado a este grupo parlamentario. Debo decirle en primer lugar a Ciudadanos que convinimos y compartimos gran parte de las enmiendas presentadas con la creación de esa agencia independiente, en la que no solo tendría que estar la evaluación, el seguimiento, la ejecución y el control de esos fondos, ya que a su vez ustedes plantean también las reformas estructurales que está pidiendo la Unión Europea, y que ya veremos cómo las plantea el Partido Socialista, porque dice una cosa allí y otra aquí, es el partido de las dos caras. Nosotros creemos que esas reformas competen al Gobierno; reformas como las pensiones en la Comisión del Pacto de Toledo, reformas en materia de educación, reformas en materia competitiva de nuestro mercado de trabajo. Por tanto, en principio no podríamos aceptarlas.

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 170

La segunda enmienda en cuestión se refiere a incrementar la participación de esas personas de acreditada solvencia y creemos que así debe ser. Hemos visto premios nobeles que participan en otros países y en Francia la Oficina de Bayrou. Hemos visto personas de acreditada solvencia en la gestión de ejecuciones presupuestarias y en la gestión de planes europeos, y compartimos eso, pero no creemos que tengamos que cerrarlo de una forma taxativa porque este grupo parlamentario cree en el Parlamento nacional, cree en el Senado y cree en las Cortes, y aquí es donde deberíamos debatirlo. Sí que vamos a aceptar las enmiendas del grupo parlamentario de Ciudadanos relativas a eliminar todas las trabas burocráticas, porque eso forma parte del ADN del Partido Popular. Nosotros, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid vamos a presentar una ley de economía de mercado, una ley de supresión de las trabas burocráticas, porque eso es lo que genera competitividad, libertad y creación de empleo. Y también vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos relativa a que todos aquellos proyectos estratégicos que se tengan que hacer en el marco del 2021 hasta el 2026 que no estén finalizados, puedan ejecutarse con cargo a transferencias y no queden inconclusos; por tanto, lo haremos.

Nos hubiera gustado, señor Cleries —no lo localizo, le he visto en varios sitios, pero ahora no lo localizo...— Perdón, señor diputado, entonces me dirijo a usted: Nos hubiera gustado poder aceptar algunas de sus enmiendas, en concreto la que se refiere al calendario, porque es verdad que este Gobierno socialista está en la total opacidad: no nos ha facilitado el calendario, ni los criterios de selección de los proyectos estratégicos, ni la forma en la que lo va a hacer, ni el método de seguimiento y ejecución, en absoluto. Tenemos a Sánchez absolutamente en el apagón informativo, y nos hubiera gustado poder aceptarla, pero ustedes anteponen una enmienda que sustituía a la del cumplimiento del soporte informático que nos exige la Unión Europea y que, por tanto, este Gobierno del señor Sánchez tiene que cumplir, como tiene que cumplir sus propias normas, el Real Decreto-ley 36/2020, que le obliga en tres meses a publicar un registro en el Ministerio de Hacienda de todas aquellas entidades registradas para acceder a los planes verdes, a los proyectos estratégicos, y que aún no ha hecho. Este es el Gobierno de la palabra, este es el Gobierno del maquillaje, pero, desde luego, de los hechos y de la gestión, absolutamente nada. Esa es la verdad del Partido Socialista y del Gobierno del señor Sánchez.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Primero, quería pedirle que fuera más rigurosa con los tiempos de intervención, ya que es injusto para el resto de los grupos que a ciertos grupos parlamentarios les deje hasta tres minutos más.

El reparto de los fondos lo debería hacer el Gobierno por el interés de los españoles, ¿alguien se lo cree? Nadie. Por eso nosotros pedimos la dimisión inmediata de este Gobierno. Me refiero a todos los españoles; para algunos, evidentemente, sí que lo hacen; aunque les cueste creérselo a los separatistas y a sus amigos terroristas del Gobierno, sí que tienen ciertas prebendas. En consecuencia, crear una agencia solo sería un parche para controlar este reparto; un parche que incluso acabaría siendo manejado por los grandes partidos, como hemos estado viendo. Además, siempre estamos en contra de la creación de entes porque, una vez cumplida su función, sobreviven sin una misión clara y se convierten en chiringuitos completamente inútiles para la Administración. Vox es evidente que no confía ni un pelo en el Gobierno y está a favor de que lleguen esos fondos, pero de que lleguen a sus destinatarios legítimos en el menor tiempo posible; desde luego, no a los chiringuitos independentistas y a los chiringuitos socialistas que ustedes tanto blanden. Nosotros disentimos tajantemente de la creación de chirinquitos y reclamamos al Gobierno que presentara un plan que indicara cómo puede llevarse a cabo la canalización de los fondos a través de los órganos legalmente previstos. Las agencias estatales —de hecho, usted lo sabe, señora Sánchez-Camacho, por cierto, le doy la bienvenida— se crean por ley, y le recordaría también que la selección de los profesionales, que se ha ido dando con los comités de expertos y demás, presenta, dejémoslo en ciertas incertidumbres.

Nosotros abogamos —confiamos más— por que para esa canalización de los fondos se utilicen estructuras de las que ya dispone el Estado, las oposiciones, bastante más realistas que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 171

sus señalamientos a dedo. Coincidimos plenamente en los puntos 3 y 4, que chocan un poco con el primero de su moción.

Anunciamos la abstención, porque no vamos a ayudar, desde luego, al Gobierno. No creemos en la política de creación limitada de órganos que practica el Gobierno corrupto y, en general, el bipartidismo, que ya está corrupto, por lo que nos abstendremos en esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Esta moción es oportuna y urgente. Estoy de acuerdo en crear un organismo independiente que seleccione y coordine los proyectos y la gestión de los fondos europeos. Sin embargo, ya vamos tarde, para variar. Hasta este pasado 30 de junio, la ejecución de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia refleja que solo se ha ejecutado un 5 % del total de los fondos presupuestados. Son 1200 millones de un total de 24 200 presupuestados para este año.

El jefe de la Oficina técnica de apoyo para proyectos europeos de la CEOE, Luis Socías, explica que el lanzamiento de convocatorias de proyectos se produce a un ritmo mucho más lento del deseado y que los recursos no están llegando conforme a lo previsto. Dice que las convocatorias están saliendo a cuentagotas y que supone un riesgo para la ejecución total. Influye que los plazos dados para la presentación de proyectos y solicitudes son muy reducidos, a veces se trata de diez días, lo que deja fuera a pymes y autónomos.

Estamos hablando de lo de siempre, del riesgo en la ejecución, el riesgo de siempre, porque habitualmente llegamos tarde y nos cuesta ejecutar el dinero que conseguimos de Europa, y esta vez no podemos fallar en la ejecución. Debemos ejecutar, invertir o gastar cada euro y, además, hay que invertirlo allí donde es necesario para transformar, ya sea un modelo industrial, un modelo cultural o lo que sea. Es el momento de transformar el país eficientemente y esa eficiencia a mí se me antoja complicada, dada la opacidad con la que este Gobierno ha tratado desde el primer día el tema de los fondos europeos.

Con la inyección que supondrá el Plan de recuperación, tanto el Gobierno como las empresas se enfrentan a un reto descomunal, tienen que ser capaces de poner en marcha miles de proyectos para evitar que una parte de ese dinero se quede sin gastar, como ha sucedido en el pasado con los fondos europeos.

Que el dinero no llegue a las pymes es otra gran preocupación. Según gestores administrativos, solo el 14 % de las pymes españolas tienen intención de acceder a estos fondos. ¿Por qué? Por la burocracia, por la falta de capacidad para cofinanciar esos proyectos o por el poco entendimiento acerca de cómo pedir esos fondos y, sobre todo, la sensación de que los fondos europeos no están dirigidos a las pymes españolas.

Parece que este Gobierno va a conceder a dedo estos fondos europeos. De esta forma no van a poder ejecutarlo todo, perderán y perderemos mucho dinero y oportunidades, y así tampoco van a transformar el país. Piénsenlo, están ustedes a tiempo de rectificar.

Muchas gracias. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Desde que la Unión Europea anunció que se pondrán a disposición los fondos europeos, los fondos Next Generation, en Ciudadanos solo hemos pedido dos cosas. La primera, justicia en el reparto, que se siguieran con las comunidades autónomas los mismos baremos que ha seguido la Unión Europea en el reparto de estos fondos entre los países miembros, que son renta, población y nivel de desempleo y, en segundo lugar, transparencia, señorías, con la creación de una agencia independiente. Pero el Partido Socialista, lamentablemente, no ha cumplido ni con lo uno ni con lo otro.

Decía el señor Sánchez hace poco en Televisión Española: hemos vacunado a todos, sin tener en cuenta a quienes votaban. ¡Faltaría más! Faltaría más que no lo hicieran. A mí me gustaría recordarles en este punto, para empezar, que esto no es cierto. Ustedes sí permitieron que sus

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 172

socios nacionalistas dejaran fuera a nuestra Guardia Civil y a nuestra Policía Nacional en esa campaña de vacunación. Y el señor Sánchez calló. Pero volviendo a estas declaraciones del señor Sánchez, ¿de verdad piensan ustedes que es un dato extraordinario y para reseñar? ¿Tan extraordinario le parece al Partido Socialista, al señor Sánchez, que un Gobierno tome medidas para toda su población, independientemente de a quienes voten, señorías? Pues para el Partido Socialista parece ser que sí lo es, que es algo fuera de la habitual, y lo es porque es a lo que están ustedes acostumbrados: al dedazo y a la falta de transparencia. Y es exactamente esto lo que va a ocurrir en el reparto de los fondos europeos, que los van a repartir ustedes entre sus empresas afines y en los territorios donde los votan.

Y no me digan que no, porque ya lo están haciendo. No hay más que ver, precisamente, el reparto que están haciendo, por ejemplo, en comunidades como la mía, en Andalucía. Están castigando a comunidades autónomas, y les pongo un ejemplo. De 3400 millones de euros que van a gestionar para el turismo, para Andalucía solo 309 millones de euros, señorías, el 6 %; una comunidad autónoma que es la más poblada de España, con 8,5 millones de habitantes, a la que, por cierto, dejaron con unos umbrales de desempleo descomunales y que, gracias a las consejerías de Ciudadanos, estamos consiguiendo revertir. Y van a ser tan injustos en el reparto por un único motivo, señorías, porque los andaluces no les votamos ni les dimos la mayoría suficiente para que gobernaran, porque los andaluces sacamos al Partido Socialista del Gobierno, cansados de titulares de corrupción, de falta de transparencia y de dedazos. Y en este punto, por cierto, no van ustedes por el buen camino tampoco con su nuevo candidato, el señor Espadas, al que ya tienen en el foco de un escándalo por haber enchufado a su mujer en la FAFFE, señorías. Por eso, no quieren ustedes que haya una agencia independiente que supervise este reparto.

Señorías, estos fondos no son una ayuda para que el Gobierno los utilice según los intereses del Partido Socialista. Como bien dijo ya nuestro compañero en el Parlamento Europeo, Luis Garicano, Europa no es un cajero automático. Estos fondos van a estar sujetos a varias condiciones que el Gobierno de España tiene que cumplir, principalmente, la puesta en marcha de reformas estructurales y, además, que las inversiones se dirijan a la economía productiva. Dos aspectos que Ciudadanos lleva también pidiendo desde que entramos en las instituciones y que, además, ya estamos poniendo en marcha en los gobiernos de los que formamos parte. De hecho, señorías, les recuerdo también que países como Polonia y como Hungría ya están sufriendo en sus propias carnes el coste de no cumplir con estas condiciones, en este caso, con el respeto a la independencia judicial y con la lucha contra la LGTBIfobia. Por tanto, los planes de recuperación de estos países todavía no han sido aprobados por la Comisión Europea.

Por esto, en Ciudadanos queremos asegurarnos de que España cumple con el resto de socios europeos y España cumple, sobre todo, con los españoles. Señorías, Partido Socialista, Podemos, y, en este caso me temo que también Vox, permitieron que el Gobierno tenga las llaves de la caja del dinero europeo y que decida sin ningún tipo de control, a qué proyectos y empresas va a parar el dinero. Los liberales españoles, Ciudadanos, fuimos los únicos que nos plantamos y que presentamos una enmienda a la totalidad al Real Decreto Ley 36/2020 para impugnar este sistema de reparto.

Nuestro modelo es otro, es el de los países europeos que sí que han dejado su futuro en manos de expertos independientes y no en manos de Podemos y, menos aún, en manos de los nacionalistas. Un modelo que proponía una agencia independiente de recuperación y reformas con expertos de reconocido prestigio y un organismo que, además, cumpliera con tres funciones. En primer lugar, acompañar a las empresas en el proceso de solicitud de financiación para que las pymes no se encuentren en desventaja con las grandes empresas; en segundo lugar, asegurar que se seleccionan proyectos de acuerdo a criterios técnicos, objetivos y transparentes, y, en último lugar, supervisar la ejecución y puesta en marcha de esos proyectos, y se evaluarán sus resultados.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: Voy terminando ya.

A eso es a lo que se negaron el Partido Socialista, Podemos y Vox, a echar una mano a nuestras empresas. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque, como ya hemos dicho en multitud de ocasiones...

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 173

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: ... no nos fiamos de Sánchez ni de sus socios de Gobierno. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tiene la palabra su señoría, el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president.

Quan ha començat a parlar la senyora Alicia Sánchez Camacho, m'ha donat la sensació que hi havia un nou partit polític a la Cambra, un partit que no havia governat mai. Però és clar, resulta que no, que ella representa el Partit Popular. Per tant, tot el que ha dit aquí, després de tot el que sabem que ha fet el Partit Popular els últims anys, sobretot quan ha governat, doncs home, ja està bé. Nosaltres hem presentat quatre esmenes i no se n'ha acceptat cap. Per tant, no tindran el nostre suport.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Cuando ha empezado a hablar la señora Alicia Sánchez Camacho me ha dado la sensación de que había un nuevo partido político en la Cámara, un partido que no había gobernado nunca. Pero, claro, resulta que no, que ella representa al Partido Popular. Y todo lo que ha dicho aquí, después de todo lo que sabemos que ha hecho el Partido Popular en los últimos años, sobre todo, cuando ha gobernado, pues ya está bien. Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas y ninguna se ha aceptado, así que no van a tener nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

En Geroa Bai no vemos que se deba crear ahora una agencia independiente para la gestión de los fondos europeos, y es que el propio Reglamento 2021/241, del mecanismo de recuperación, establece en sus artículos 29, 30 y 31 la complementariedad, el seguimiento y la evaluación de los fondos desde Europa. Además, el Plan de recuperación del Gobierno ha establecido un modelo de gobernanza que ya ha sido validado por la Unión Europea. No es momento, pues, de modificarlo, y menos aún, de crear una agencia que no entiendo qué aporta de nuevo a lo ya establecido. Bueno, sí, la desconfianza del Partido Popular para con los trabajadores de la función pública, de las administraciones central y autonómica. (Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Ohhh). Una pena.

Señorías, hoy, en el Día Internacional de la Democracia, quiero recordar que, es verdad, en tiempos pasados, España solo ha sido capaz de aprovechar el 34 % de otras ayudas europeas. En estos momentos va llegar una ayuda, una gran cantidad de dinero que se debe gestionar y controlar en muy poco tiempo —140 000 o, como mínimo, 70 000 millones de euros, en tres años— para proyectos novedosos, no para los proyectos clásicos de obras y hormigón, sino de transición ecológica o de transformación digital, principalmente; un enorme reto para la capacidad técnica del funcionariado, que debe ejercer esta labor de gestión y control. De ahí que echemos en falta un plan de emergencia en formación de la función pública en todos los niveles para poner al día a los funcionarios. Además, dado que el número de trabajadores públicos es claramente insuficiente, lo lógico sería aumentar su número mediante las convocatorias pertinentes para conseguir personal especializado. De no tomarse medidas de esta naturaleza, el riesgo es que el Gobierno piense en acudir a contratos con las grandes consultoras, tipo Deloitte, Price o KPMG, que, por cierto, son, además, las que ya están trabajando en los proyectos para las grandes empresas, con lo que estas serían arte y parte; y esto ni es justo ni responde a lo que un Gobierno progresista debe hacer.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 174

Un gran riesgo, una línea roja para Geroa Bai es que la gestión y el control de los fondos se centralice en la Administración del Estado. El Plan de recuperación establece un modelo de cogobernanza con las comunidades autónomas mediante la creación de una conferencia sectorial de dicho plan. Esperamos que esa nueva conferencia sectorial no sea una nueva puesta en escena de un punto de información sin posibilidad de decisión real por parte de las comunidades autónomas.

Ha habido casos en los que apenas se ha dado una semana para responder, lo que implica que ni siquiera hay tiempo para tener un debate o una reflexión serenos, puesto que los plazos de aprobación de las convocatorias apremian y no podemos esperar a dilatar decisiones. Así que, sí, se han aprobado, pero sin una cogobernanza real.

Señorías, somos muy críticos con el hecho de que muchas de las inversiones previstas en el plan de recuperación vayan a ser implementadas mediante convocatorias directas por parte de los ministerios. Me refiero, por citar uno que ya mencioné a la señora Carme Artigas, a la secretaria de Estado para la Transformación Digital hace una semana, al componente 13, de impulso a las pymes, con una inversión total estimada de casi 5000 millones de euros; inversiones que van a ser organizadas de manera centralizada por el ministerio correspondiente, sin participación de las comunidades autónomas y eso no está bien.

Sí, es también muy preocupante la escasa difusión o, mejor dicho, la inmensa opacidad con la que se están poniendo en marcha las convocatorias de los fondos. Desde julio, cuando la Comisión anunció la llegada de los primeros 9000 millones de euros, el Gobierno ha sacado a licitación casi 5000 millones con el procedimiento de lanzar tuits desde las cuentas de los ministerios implicados y remitir a la página web del plan que han abierto. Esta triste comunicación, además, se ha realizado a lo largo de agosto, con lo que solo los previamente avisados, es decir, los grandes, estaban o están enterados de las convocatorias que, como digo, tienen plazos cortos y grandes cantidades a repartir.

En estas condiciones, las pymes, el 99 % del total de las empresas españolas, las pymes, las empresas principales de muchas comunidades autónomas, entre ellas, la mía, Navarra, no accederán a los fondos. Por ello, es urgente un plan, un plan de transparencia y de difusión de las convocatorias en las que participen las comunidades autónomas, porque, si no acercamos las licitaciones al territorio, corremos ya no solo el riesgo de que el dinero se lo lleven otra vez los mismos, las empresas del IBEX 35, sino que muchos de los fondos no se ejecuten, porque las medianas y pequeñas empresas ni se enteren.

Votaremos en contra de la moción, pero, señorías del Grupo Socialista, recojan nuestras críticas, porque, si no lo hacen, este Gobierno corre el riesgo de seguir apostando por los de siempre, olvidándose de ese objetivo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy terminando, presidente.

... olvidándose de ese objetivo que ustedes y nosotros compartimos, que es el de no dejar a nadie atrás.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Arratsalde on, gustioi. La moción que debatimos hoy insiste en la creación de una agencia nacional para la recuperación como organismo independiente, algo que ya hemos debatido en esta Cámara. Una de nuestras principales críticas al Real Decreto 36/2020, donde se aprobaron las medidas para la ejecución de los fondos, es que plantea un modelo de gobernanza del mecanismo de recuperación y resiliencia alejado de la distribución territorial. Pero, claro, las diferentes propuestas de la creación de una agencia independiente que hemos conocido son todavía peores, puesto que directamente desconocen la arquitectura institucional del Estado. Si apoyáramos la creación de esta agencia, pasaríamos de una propuesta que nos convence

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 175

poco, la que se configura en el real decreto, pero que podemos mejorar en su tramitación como proyecto de ley —que, por cierto, sería necesario agilizar—, a otra, la de la agencia, que no nos convence nada. Una figura que, además, plantean como novedosa, y nada más lejos de la realidad. Es una figura que nació con la idea de garantizar autonomía y flexibilidad en la gestión de la Administración, pero que fue derogada por la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público por no cumplir estas expectativas, aunque nuevamente se ha incorporado en una disposición en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Nuestro grupo no duda de la necesidad de capacidad técnica en la gestión de los fondos, pero tampoco creemos que sea suficiente. Porque, siendo necesaria una capacidad técnica, se precisa también un conocimiento de la realidad territorial, de lo local, de la capacidad que existe en los territorios, de sus fortalezas, en definitiva, de sus oportunidades. Plantean esta agencia como la panacea para la gestión del plan de recuperación y que *per se* se le presume independencia y garantía de eficacia y eficiencia. La figura de una agencia también es arriesgada por cuanto aleja del mantenimiento y retención estrictamente gubernamental de la gestión pública.

Este no es el modelo que defendemos. Nuestro grupo defiende un modelo en el que la decisión no esté centralizada. Por eso, desde nuestro punto de vista, es imprescindible una clara vocación de cogobernanza multinivel, tanto en el diseño como en la implementación del plan de recuperación como motor hacia un modelo productivo más competitivo, diversificado, sostenible, integrador, inclusivo. Y si algo nos ha enseñado esta pandemia es que la crisis es asimétrica, tanto por sectores como por comunidades y, por tanto, su salida también lo será.

Para nuestro grupo la gestión eficiente de la crisis y de la era pos-COVID pasa por un modelo de gobernanza y de políticas locales que se adecúe no solo a los impactos concretos de cada territorio y de cada contexto, sino a las capacidades colectivas de cada territorio. Del mismo modo que los pacientes de COVID necesitan una atención sanitaria acorde a su grado de afección, las economías también necesitan una respuesta acorde a sus impactos, a su realidad y a sus capacidades.

Este modelo que defendemos no nos parece que pueda descansar sobre una agencia estatal y menos sobre la que proponen, pero tampoco aquel otro que descansa prácticamente de forma exclusiva en el Gobierno central.

En relación con el cumplimiento urgente de las exigencias de la Unión Europea y del cumplimiento del real decreto, no creemos que sea necesario incorporarlos en una moción. Eso sí, el Gobierno desde luego está obligado a cumplir sus compromisos si quiere ir cumpliendo su propia normativa y por supuesto los compromisos que tiene con la Unión Europea en cuanto a información, transparencia y seguimiento.

Nos preocupa la incorporación de la enmienda de Ciudadanos, la referencia a la eliminación de las barreras burocráticas y a la unidad de mercado; iría nuevamente en contra de los modelos que proponemos.

Conocen nuestra posición crítica en relación con las decisiones políticas que ha tomado el Gobierno en la gestión de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia. El Gobierno ha establecido un modelo que no va más allá de una encomienda de gestión que invade competencias y contraviene el propio reglamento del mecanismo de recuperación y resiliencia; una invasión de competencias que ni siquiera considera el nivel de desarrollo de las políticas que son competencia de las comunidades autónomas y entidades locales; un modelo que se establece para compensar debilidades, en vez de reforzar fortalezas.

Tenemos un ejemplo, que es el que tenemos que tener en cuenta: las ayudas directas del Real Decreto 5/2021, que en su diseño no tuvieron en cuenta a las comunidades autónomas, salvo como meras ejecutoras de las ayudas directas, y que ahora tantos problemas está dando a las comunidades autónomas. El despliegue de fondos va a estar muy por debajo de las expectativas generadas por el Gobierno del Estado si no se plantean los cambios adecuados; en definitiva, porque el real decreto no se ajustó a la realidad de cada territorio y tejido económico. Esto no puede pasar con los fondos Next Generation. Por tanto, nuestro grupo espera que en 2022 tengamos más margen de maniobra en cuanto a la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, pero en todo caso ninguna de estas preocupaciones que mantenemos desde nuestro grupo y desde las administraciones de Euskadi vemos que se aborden en esta iniciativa que, en consecuencia, no apoyaremos.

Eskerrik asko.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 176

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría, el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senadora Sánchez-Camacho, benvinguda. La veritat és que li hem de reconèixer que, al Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, en unes primeres lectures enteníem la seva moció conseqüència d'interpel·lació d'una manera neutra, d'una manera més tècnica, i havíem estat dubtant de si el nostre grup parlamentari s'hi abstindria. També li hem de reconèixer que, després de les intervencions dels grups parlamentaris que vostès els han acceptat esmenes, el nostre vot a la moció serà contrari. I ho serà per diferents motius. No tant perquè vostès no tinguin raó en el sentit que, des del punt de vista de la gestió que ha realitzat en aquest tema el Govern, hagi mancat transparència —de fet, hi hagut opacitat, hi ha hagut una certa improvisació, i jo crec que en això estaríem bàsicament tots d'acord—, sinó pel fet que s'allunya una mica del model de cogovernança que defensem a la Generalitat de Catalunya i que, a més a més, tenim pactat amb el Govern del PSOE.

Aquest model de cogovernança, que també significa coresponsabilitat, cogestió i cosobirania, xoca frontalment amb una proposta de creació d'una agència que vostès consideren independent però que, des del nostre punt de vista —i crec que això ha tingut més a veure amb el to que vostès han emprat durant la seva intervenció—, té més a veure amb centralitzar, o amb aquesta necessitat de voler controlar sempre tot allò que passa i no tenir en compte que l'Estat espanyol és un Estat compost, multinivell des del punt de vista administratiu.

El mes de juliol del 2020, el Govern de la Generalitat de Catalunya va aprovar el Pla per a la Reactivació Econòmica i la Protecció Social. Aquest pla consta de cinc eixos, amb un total de 20 projectes i 145 actuacions específiques, repartides entre aquests cinc eixos, per un total de més de 31.000 milions d'euros, que són amb els que nosaltres, a Esquerra Republicana de Catalunya, esperàvem que, amb la col·laboració del Govern del PSOE, poguéssim realitzar aquesta cogovernança, aquesta cogestió i aquesta coresponsabilitat. I quan parlem de coresponsabilitat, cogestió i cogovernança —i això també és un missatge per als senyors senadors i senadores del PSOE—, no ens referim simplement a fer un monitoratge i una auditoria dels projectes. No ens referim a això. Ens referim a poder decidir el destí d'aquest finançament, d'aquests fons europeus, i a tenir, des del punt de vista del Govern de la Generalitat de Catalunya, sobirania en la presa de decisions.

Per tot això que li he explicat, el nostre vot serà desfavorable a la moció que vostès avui presenten.

Moltes gràcies, senadora. Moltes gràcies, president.

Gracias, presidente.

Senadora Sánchez-Camacho, bienvenida. La verdad es que tenemos que reconocerle que en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu en unas primeras lecturas veíamos su moción consecuencia de interpelación o la entendíamos de una forma neutra, más técnica, y habíamos estado dudando en nuestro grupo parlamentario si nos abstendríamos. También tenemos que reconocerle que, después de las intervenciones de los grupos parlamentarios de los que ustedes han aceptado enmiendas, nuestro voto a la moción va a ser contrario. Y lo va a ser por distintos motivos, no tanto porque ustedes no tengan razón en que desde el punto de vista de la gestión que ha realizado en este tema el Gobierno haya faltado transparencia —de hecho, ha habido opacidad, ha habido una cierta improvisación, y creo que en eso estamos todos básicamente de acuerdo—, sino por el hecho de que se aleja un poco del Gobierno de cogobernanza que defendemos en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y que además tenemos pactado con el Gobierno del PSOE.

Este modelo de cogobernanza, que significa también, por tanto, corresponsabilidad, cogestión y cosoberanía, choca frontalmente con una propuesta de creación de una agencia que ustedes consideran independiente pero que desde nuestro punto de vista —y creo que esto ha tenido más que ver con el tono que ustedes han utilizado durante su intervención— tiene más que ver con centralizar o con esta necesidad de querer siempre controlar todo lo que pasa, y no tener en cuenta que el Estado español es un Estado compuesto, multinivel desde el punto de vista administrativo.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 177

El mes de julio de 2020 el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de Cataluña, aprobó un plan para la reactivación económica y social, un plan que consta de cinco ejes, con un total de veinte proyectos y 145 actuaciones específicas, repartidas entre esos cinco ejes, para un total de más de 31 000 millones de euros, que es con lo que nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya, esperábamos, en colaboración con el Gobierno del PSOE, realizar esta gobernanza, esta cogestión, esta corresponsabilidad. Y cuando nos referimos a corresponsabilidad, cogestión, gobernanza —y este es también un mensaje a los senadores y senadoras del PSOE—, no nos referimos únicamente a llevar a cabo una auditoría y una monitorización de los proyectos, sino a poder decidir el destino de esa financiación, de esos fondos europeos y a tener, desde el punto de vista del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, soberanía en la toma de decisiones.

Por todo eso que le he explicado, nuestro voto será contrario a la moción que hoy presenta. Muchas gracias, senadora. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, la senadora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señorías. Agradezco la participación y la presencia en portavoces y el tono utilizado, pero querría hacer algunas precisiones al respecto.

En cuanto a la intervención de la señoría de Vox, esto no es un chiringuito. Yo le emplazaría a que viera en el ámbito europeo cómo se han estado realizando comités de expertos presididos por premios nobeles, tanto en Francia como en Grecia como en otros países, como Bélgica o Italia, con un gran pacto nacional entre los agentes sociales, los interlocutores sociales, las entidades locales y las comunidades autónomas. Esto es mucho más. Es un proceso de participación para analizar los procesos de selección, los procesos de calificación, los procesos de ejecución y de seguimiento de los planes. Por tanto, yo les pediría que no se redujeran a ese análisis simplista, sino que vayan mucho más allá en un reto tan importante como es el de decidir sobre 140 000 millones. Y les recuerdo a sus señorías que en el plazo 2021-2024 tiene que garantizarse el cumplimiento, el pago y la ejecución de ese gasto, y en el ejercicio 2021-2022 tenemos que comprometer el 70 % de la ejecución de ese gasto.

Señoría de Junts per Catalunya, yo no sé si usted no tiene toda la información, pero esta senadora que les habla fue la que precisamente pactó con la antigua Convergència i Unió, no separatista, no independentista, no tirada al monte, para bajar los impuestos, para bonificar el 99 % del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y lo pactó con ustedes, señorías. (Aplausos). Y cuando ustedes se tiraron al monte, a este proceso que ahora hace que Cataluña tenga más de 10 000 millones de deuda financiera, con un presupuesto de 44 000 millones, y que la comunidad autónoma haya perdido la capacidad motora y tractora, porque la ha superado Madrid, gracias a su desastre y al fracaso del procés, cuando empezaron con Esquerra Republicana, comenzaron a crear dieciocho impuestos nuevos propios y a suprimir lo que había hecho el Partido Popular. Por tanto, estamos muy orgullosos de lo que ha hecho el Partido Popular en Cataluña y en el resto de España, señorías, y le recomiendo que se lo aprenda usted un poquito más antes de subir a esta tribuna. (Aplausos).

Respecto al planteamiento de Ciudadanos, nosotros coincidimos muchísimo. Estamos además coincidiendo en esa cogestión y en esa cogobernanza.

Querría decirles a algunos de los portavoces, al de PNV y al de Esquerra Republicana, que no coincidimos en las propuestas de cosoberanía, porque España somos todos y no hay proyectos de cosoberanía, hay proyectos de cogobernanza de las entidades autonómicas de este país y de las entidades locales. Que eso vaya por delante. Nosotros claro que defendemos un modelo de cogobernanza y denunciamos que el Partido Socialista haya utilizado a las comunidades autónomas solo para que comparezcan en las conferencias sectoriales y trasladarles cuáles han sido los planes que han aprobado. No les han dejado el diseño, no les han dejado la planificación, no conocen el calendario, no conocen la ejecución; los han utilizado solo como títeres, sin dejarlos participar, mientras que en Italia ha habido setenta reuniones del Senado para que participaran las comunidades autónomas y las entidades locales. Eso es lo que se llama cogobernanza, señores del Partido Socialista. Ustedes tienen un Gobierno de maquillaje y un programa de maquillaje, en el que hay muchas palabras, pero a la hora de la verdad nada de gestión.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 178

Por eso, quiero preguntarles por qué sus procesos de selección han perjudicado a Madrid, teniendo Madrid el impacto en el PIB más importante, un impacto en la población, en el desempleo. Nos han perjudicado en esos 9000 millones al darles 422 millones más a Cataluña. ¿Por qué? Porque estos fondos europeos ustedes los quieren utilizar como salvavidas del señor Sánchez, que está a la deriva (*Aplausos*). Y les digo desde el Partido Popular: los fondos europeos son el salvavidas de las empresas, de los autónomos, de los pequeños empresarios, de los trabajadores de este país, que han sufrido mucho la pésima gestión del señor Sánchez, sus buenas palabras y su incompetencia manifiesta.

Pero además les digo otra cosa, señorías: nosotros vamos a ser aquí los garantes de ese cumplimiento (*Aplausos*), del cumplimiento de la ejecución, del seguimiento. (*Rumores*). Sí. No se alteren, señores del Partido Socialista, que en su ADN tienen ustedes mucho detrás. Por ejemplo, tienen ustedes el Plan E. No conviertan esto en un segundo Plan E. ¿Saben qué dijo siete años después el Tribunal de Cuentas de sus maravillosos 13 000 millones que el señor Zapatero venía aquí a decir que iban a crear empleo? Pues que cada empleo en este país nos costaba 160 000 euros, que por un millón de euros solo se crearon seis puestos de trabajo; que dejó a España con un déficit de 7800 millones y que nos llevó a la inflación del 10 % y al incremento del paro. Esa es su manera de gestionar (*Aplausos*), sin controles, sin seguimientos, sin auditorías.

Pero ¿saben, señorías, lo peor? Que el señor Sánchez, como quiere gastar ese dinero, lo va a gastar durante este tiempo para que después venga un Gobierno del Partido Popular a hacer las reformas estructurales que él no ha hecho y a tener que dar cuenta de la mala gestión del Partido Socialista. Venía aquí la diputada socialista a decir que la reforma del mercado laboral precarizó...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, señor presidente.

... el empleo, pero fue el señor Almunia el que lo precarizó con los contratos basura, y por eso les hicieron la mayor huelga general de este país. (*Aplausos*). ¿Y sabe qué ha hecho la reforma laboral? (*Protestas*). Sí, les molesta que hable, porque las verdades que no son de argumentario les molestan.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: ¿Saben qué hicimos? Que los ERTE hayan permitido, gracias a Fátima Báñez, que muchos trabajadores hayan podido salir de esta crisis. (*Protestas*). Las verdades, señorías, les molestan, pero yo les pediría menos servilismo, menos sectarismo y más apoyo a propuestas rigurosas en un plan que es el futuro de España, que son los fondos europeos.

Muchísimas gracias. (Protestas.— Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (Protestas).

Señorías, por favor, silencio. (*Rumores*). Señorías, por favor, guarden silencio. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. En esta primera intervención quería darle la enhorabuena, felicitarle por su nueva responsabilidad y desearle suerte y aciertos, que creo que serán los de todos los senadores.

A la señora Sánchez-Camacho, también quiero darle la bienvenida a esta Cámara. Se la ha notado. (Risas.— Aplausos).

Buenas tardes, señorías. Debatimos por enésima vez una iniciativa sobre la creación de una agencia independiente para la gestión de los fondos europeos, y yo, después de haberles escuchado esta vez, sinceramente no sé qué les pasa, señorías del Partido Popular, con los fondos europeos, con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Yo entiendo que a ustedes les resultará difícil reconocer la labor del Gobierno y del presidente Sánchez en la gestión para que nuestro país pueda recibir estos 140 000 millones de euros, pero en un momento tan complicado y tan crucial para el devenir de nuestro país lo que sí que les pediríamos es que por lo menos dejen de poner palos en las ruedas. (*Aplausos*). En la memoria colectiva quedarán, cuando pase el

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 179

tiempo, los viajes del señor Casado a Bruselas para intentar torpedear la llegada de estos fondos (*Aplausos*) o la gestión de su portavoz en el Parlamento Europeo intentando elevar las exigencias. Esa es su máxima en política exterior: lo hemos visto con los fondos, lo hemos visto en el conflicto con Marruecos previo viaje del señor Casado, y lo hemos visto también en la repatriación de Afganistán. A eso se reduce su patriotismo, señorías. Yo les pediría que madurasen de una vez y le quiten la razón a la señora Esperanza Aguirre. Miren al futuro, maduren y pónganse del lado de este Gobierno y del resto de administraciones que han de conseguir desplegar los fondos, que son la verdadera oportunidad que tiene nuestro país a medio plazo. (*Aplausos*).

Una pregunta les queríamos hacer: si tan mal se hubiera gestionado todo por parte del actual Gobierno en cuanto a la gestión de los fondos europeos, ¿ustedes creen que la Comisión Europea hubiera calificado el plan de excelente? ¿Ustedes creen que hubiera venido la señora Von der Leyen —la presidenta de la Comisión Europea, miembro del Partido Popular Europeo— a España a decir que estas reformas harán que España salga de la pandemia más fuerte que nunca?

Sí, nuestro país va a recibir 140 000 millones de euros entre financiación y subvenciones, pero también es cierto que no es la primera vez que llegan fondos europeos a nuestro país. Si cogemos el marco financiero plurianual de la Comisión del 2014 al 2020, han llegado 60 000 millones de euros, también un monto importante, y nunca se ha pedido la creación de una agencia independiente con profesionales de reconocido prestigio (*Aplausos*), porque se gestionaban de la manera que se gestionan los fondos en nuestro país, a través de las administraciones públicas y con el personal funcionario. Y eso es lo que va a suceder también a partir de ahora en las comunidades autónomas, que también van a gestionar gran parte de estos fondos. ¿Van a crear ustedes en cada comunidad autónoma una agencia independiente para la gestión de estos fondos? Pues claro que no. Ustedes lo único que intentan es hacer perder el tiempo al Gobierno y a sus señorías en cuestiones que solo ralentizarán el despliegue de los fondos. También hay que decir que, no porque quiera el Gobierno, que también, sino porque le obliga la Comisión Europea, va a haber un estricto control a la hora de transferir y gestionar los fondos —habrá un control *ex ante* y un control *ex post*—, y los anticipos y la recepción del dinero que tiene que tener nuestro país estarán condicionados al cumplimiento de hitos. Por eso, no entiendo las dudas y la necesidad de crear esta agencia.

Leyendo el punto dos de su moción, sí que es cierto que parece que ustedes dudan hasta de las instituciones públicas democráticamente elegidas, cuando no las gobiernan evidentemente; cuando las gobiernan no tienen esa duda. Cuestionan incluso a los propios trabajadores públicos, cosa que nosotros nunca compartiremos. Aquí sí que recogemos también el guante del portavoz de Izquierda Confederal. Es evidente que este Gobierno también va a hacer un esfuerzo importante para mejorar la prestación y los recursos en los servicios públicos y en las administraciones, y evidentemente en este caso también lo hará.

En cuanto a la transparencia, sí que es cierto que inicialmente yo le reconozco, por la premura y porque así estaba el marco definido por parte de la propia Comisión, que ha podido faltar contacto y negociación con las comunidades autónomas, pero también es cierto que hasta ahora las comunidades autónomas han gestionado ya el 70 % de los fondos que hemos recibido, y esa va a seguir siendo la línea. Creemos que es el camino con el que tenemos que avanzar hacia esa cogobernanza y a esa cogestión.

Ya para terminar, diré que hemos recogido el guante. Entendemos que estamos ante un momento crucial, que también necesitaremos aprobar unos presupuestos que en breve llegarán a esta Cámara para consolidar ese despliegue de los fondos, pero sí que es cierto que deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad todos los partidos que estamos en el Gobierno y los partidos que están en la oposición para que ese esfuerzo y esa oportunidad que tenemos sea una oportunidad de verdad y sea un proyecto de país. Porque ya han dicho ustedes que ese periodo que empieza en 2021 hasta 2023 abarcará otra legislatura. Yo les pediría, señorías del Partido Popular, que aprovechen estos dos años que les quedan de legislatura para aportar algo importante o algo positivo a nuestro país, además de un pataleo constante. Aprovéchenlos porque sinceramente creo que les irá mejor a ustedes y al conjunto de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de las enmiendas 4 y 5 del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 102229, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la siguiente moción.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 180

- PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 9.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/1987, DE 30 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN MATERIA DE INFRACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR Y PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA, ASÍ COMO NORMAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE Y LAS INFRAESTRUCTURAS. (Proclamación de las votaciones).

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

(Núm. exp. 621/000027)

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados de votaciones telemáticas de proyectos y proposiciones de ley. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres.

Propuesta de veto número 1 de los senadores José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares.

Votos emitidos, 258; a favor, 3; en contra, 255.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas números 10 a 13 de los mismos senadores.

Votos emitidos, 258; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 9 de su señoría, la senadora Goñi Sarries.

Votos emitidos, 258; a favor, 103; en contra, 148; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 3 de sus señorías Fernando Clavijo Batlle y Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.

Votos emitidos, 257; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

Enmienda número 4 de las mismas señorías.

Votos emitidos, 258; a favor, 14; en contra, 225; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1 del senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.

Votos emitidos, 258; a favor, 23; en contra, 225; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 5 a 8 de su señoría, la senadora María Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 222; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 258; a favor, 113; en contra, 124; abstenciones, 21.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 181

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 258; a favor, 153; en contra, 5; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M: el Rey.

- 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 10.1.1. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRATADO CONSTITUTIVO DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 610/000059)

El señor PRESIDENTE: Proclamación también de votaciones telemáticas de tratados y convenios internacionales.

Acuerdo por el que se modifica el Tratado constitutivo del mecanismo europeo de estabilidad entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República helénica, el Reino de España, la República francesa, la República italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República portuguesa, la República de Eslovenia, la República eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021.

Votos emitidos, 256; a favor, 230; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

10.1.2. ACUERDO SOBRE LA TRANSFERENCIA Y MUTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES AL FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA DE BULGARIA, LA REPÚBLICA CHECA, EL REINO DE DINAMARCA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA DE CROACIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA DE POLONIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, RUMANIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 610/000060)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al fondo único de resolución que he leído anteriormente.

Votos emitidos, 256; a favor, 230; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 182

13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA DEL RESCATE POR EL GOBIERNO A PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS.

(Núm. exp. 671/000078)

AUTOR: GPD

El señor presidente lee el punto 13.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los senadores Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Melero Palomares; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Sánchez *López*.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena, porque no he tenido la oportunidad antes, desearle suerte y que le vaya todo bien.

Miren, con toda educación e incluso con cariño, sin gritos, sin aspavientos y sin insultos: esta mañana, en la bancada del Grupo Popular y aquí en la tribuna, se me ha pedido el acta. Muy brevemente, unos segundos: yo no les debo nada; no les debo el acta. Son ustedes los que gobiernan la Región de Murcia, después de haber perdido las elecciones, gracias a Ciudadanos. El acta en el Senado es una contraprestación que les impuso mi partido en la negociación. Por cierto, también nos la ofrecía el Partido Socialista. Por tanto, no les debo nada a ustedes; absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya a la cuestión, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Y, centrándonos ya en la moción... Estos son vericuetos del arte de la política, y no pasa nada. (El señor Bernabé Pérez se golpea la mejilla). Veo que el señor Bernabé se vuelve a tocar la cara para dirigirse a mí. Pero ¿saben lo que pasa? Pues que ahora vamos a hablar del Plus Ultra. Y ahora nos va a tocar, en el noble arte de la política, afear el comportamiento del Gobierno. Y no creo, sinceramente, que nadie de la bancada del Grupo Socialista me llame sinvergüenza o se toque la cara con referencia a mí. Bueno, pues esto es la política. Unas veces tenemos un debate con unos, otras veces tenemos un debate con otros. Y nos puede gustar o no nos puede gustar lo que se diga o lo que no se nos diga, pero no se insulta a nadie, no hay aspavientos, no hay gritos, y no hay malas formas. Y yo estoy seguro de que en la bancada del Grupo Socialista no lo van a utilizar, a pesar de que vamos a afearle un comportamiento al Gobierno, como es el del Plus Ultra. Eso es la política. Esa es la diferencia.

En Ciudadanos tenemos claro que los fondos europeos Next Generation deben destinarse a inversiones en la economía productiva y a la financiación de reformas estructurales de calado que reparen nuestra economía para competir en el mundo. Pese a ello, hemos visto cómo el PSOE y Podemos —nos estamos metiendo con ellos y nadie se toca a la cara en señal de desprecio— han decidido quedarse con la llave de la caja de estos fondos para poder repartirlos a su voluntad y crear un nuevo capitalismo de amiguetes, como otras veces han hecho ya los viejos partidos, como en su momento hizo el Partido Popular.

Una de las decisiones que más nos ha hecho temer que esto será efectivamente así, es el rescate aprobado de la aerolínea Plus Ultra. Este rescate, por un valor de 53 millones de euros, ha sido facilitado por el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, que tiene como objetivo dar apoyo público a empresas estratégicas que forman parte esencial del tejido productivo de España y que se hayan podido ver afectadas por la crisis derivada de la COVID-19. Sin embargo, Plus Ultra aerolíneas no cumple ningún tipo de papel estratégico en el tejido productivo de España, al operar únicamente en rutas tales como Lima, Quito o Caracas desde Madrid; y también viaja a la capital venezolana desde Tenerife.

Por tanto, en el año 2019, justo antes de la pandemia, la aerolínea apenas operaba en España el 0,03 % de todos los vuelos con origen o destino en nuestro país. En definitiva, un claro ejemplo

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 183

de que se trata de una empresa sin valor estratégico para el sector turístico o de aerolíneas. Además, otra de las condiciones para el uso del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas es que la empresa en cuestión fuera solvente. Y tampoco es el caso, porque Plus Ultra en 2020 acudió a los bancos para solicitar un préstamo ICO y la banca rechazó la operación por el riesgo que entrañaba, debido a la posible incapacidad de hacer frente a las obligaciones financieras por parte de Plus Ultra. Y no podemos hablar de que sea por el impacto de la COVID-19, porque la empresa ya fue salvada in extremis a final de 2017 por un banco panameño que le concedió un préstamo para evitar que entrase en causa de disolución.

Por tanto, con esto terminamos. Ya han visto ustedes qué *fácil*. Educación, respeto, incluso en el disenso, incluso cuando no se está de acuerdo. Para eso estamos aquí, para debatir, para discutir en el buen sentido, para llegar a acuerdos, sobre todo, y para respetarnos cuando no llegamos a acuerdos. Desde luego, nunca para insultarnos. Eso yo no lo haré nunca.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta moción que propone Ciudadanos nos parece necesaria, porque insta al Gobierno a decir la verdad a todos los españoles de lo que hay detrás de la vergonzosa ayuda que el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas ha prestado a la empresa chavista Plus Ultra. A estas alturas, no hay duda de que antes de la pandemia de 2019, Plus Ultra era una empresa en pérdidas que nunca había dado beneficios. No era una empresa estratégica para la economía ni para el sector. Ocupaba el puesto número 166 en el *ranking* del tráfico de pasajeros. Solo operaba con una aeronave alquilada y las rutas que cubría también eran satisfechas por otras compañías españolas. También sabemos que era una empresa sin viabilidad alguna, puesto que ningún banco había querido prestarle ayudas debido al alto riesgo que presentaba. Ni siquiera accedió al crédito ICO.

Señorías, ¿cómo es posible que pasen estas cosas tan graves delante de nuestras narices? ¿Quién controla la gestión de los fondos de apoyo a la solvencia? Cada vez resulta más evidente que el rescate de esta aerolínea fue una decisión política. El Gobierno aprovechó las vaguedades en la redacción de los criterios de elección de las empresas beneficiarias, y luego, actuando rápidamente, procedió para favorecer a empresarios, camaradas chavistas de sus socios de Gobierno.

Por ello, vemos necesario incorporar una serie de puntos que refuercen la moción a la hora de pedir explicaciones al Gobierno; reforzar la transparencia en el funcionamiento del FASEE, y pedir la nulidad de las ayudas concedidas a Plus Ultra.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente. Sean mis primeras palabras para manifestarle mis mejores deseos en el desempeño de su nueva función, deseos que sabe que son sinceros, y así se lo manifiesto hoy.

Mire, senador Sánchez, desde el máximo respeto y sin insultar, solamente constatando los hechos que no son discutibles, es usted senador por designación autonómica de la Región de Murcia dentro del cupo de senadores que correspondía al Partido Popular, como consecuencia de un pacto de Gobierno (*Aplausos*), pacto que usted rompió, pero no entregó su acta, en un ejercicio, cuando menos, de dudosa coherencia, especialmente en alguien como usted, tendente permanentemente a dar lecciones de coherencia y de moralidad. (*Aplausos*).

Dicho lo cual, estamos de acuerdo con la moción presentada. Estamos tan de acuerdo con la moción presentada que hemos presentado nosotros alguna también en comisión, con el mismo espíritu y casi con el mismo tenor en algunos aspectos. Estamos de acuerdo con la propuesta de resolución derivada de los antecedentes que plantea la propia moción, pero pensamos que, en

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 184

coherencia con los hechos conocidos hasta el momento, con los propios antecedentes y con la propia propuesta de resolución, es necesario que, una vez conocidos todos los hechos, se depuren aquellas responsabilidades que merecieran serlo en el ámbito también político, más allá de las que se deriven del ámbito judicial, donde también está residenciada.

Y por eso planteamos que no pueden darse por saldadas estas responsabilidades políticas con aquellos ceses *a priori*. Estoy pensando en el caso del señor Ábalos, porque el señor Ábalos existe. De hecho, fue ministro de Transportes. Es verdad que a alguien que ahora tuviera cercanía con el presidente yo encarecidamente le pediría que le diga que llame al señor Ábalos, porque es muy triste verle pasear por los platós llorando porque el presidente no le llama. Y, por lo tanto, como pudieran derivarse responsabilidades, más allá de las hasta ahora conocidas, porque existen indicios claros de una posible prevaricación —y eso lo tendrá que dirimir el ámbito judicial—, deben derivarse también responsabilidades políticas una vez que termine. Y ese es el interés. Porque hay que tener en cuenta que estamos hablando de recursos públicos, de dineros públicos, de dineros que, a diferencia de lo que decía la exvicepresidenta Calvo, sí tienen dueños. No es verdad que no sean de nadie, son de todos. Y la obligación de un responsable político es exigir, garantizar, que esos recursos públicos se utilizan de la mejor manera posible.

Y pudiera ocurrir que la aplicación que se ha hecho de estos fondos tuviera algo que ver con extraños paseos en los que no quiero entrar o con extrañas relaciones con aquellos que eran muy malos socios de Gobierno, que le iban a dar sustos al presidente por las noches.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

Quan vaig veure la moció d'avui, vaig pensar que és d'aquestes mocions que a un li fa mandra de debatre. Perquè l'hem debatuda i l'hem viscuda i suposo que, després es produirà un debat de tensió, un debat d'insults. Però aprofitaré per parlar de dos temes que em preocupen realment. Que són. Aquest fons de suport a empreses estratègiques. I a aerolínies estratègiques del nostre país. Per això hem presentat aquestes esmenes. Una primera, perquè crec que s'ha d'informar del Fons de suport a les empreses estratègiques. Crec que la Comissió d'Hisenda pot ser un bon indret on informar sobre com s'estan fent servir aquests fons. Quina evolució tenen aquests fons. Si aquests fons són suficients. No són suficients. Quines empreses s'han adherit i no perquè m'interessi saber el cas de Plus Ultra. No, la veritat. M'interessa saber quina tipologia d'empreses estan patint i saber en quin moment ens trobem ara mateix. Un objectiu clar de transparència. Jo crec que ho separaria molt de la iniciativa del Partit de Ciudadanos o el Partit Popular.

En un segon punt, hi ha la necessitat de garantir que els fons siguin suficients. Perquè sí, tenim empreses estratègiques d'aquest país. Tenim aerolínies estratègiques d'aquest país que estan a punt de caure i, per tant, hem de garantir que hi hagi els fons suficients. I, en aquests moments, aquest senador no està en condicions de dir si sí o si no hi ha prou fons, perquè hi ha hagut aquesta manca de transparència. Jo crec que s'hauria de fer aquest esforç i aclarir que hi hagi els fons necessaris. La justícia ja aclarirà què ha passat amb Plus Ultra. A mi em preocupa si les empreses, les aerolínies de bandera del país que s'acolliran a aquest fons d'ajuda, tindran el fons necessari per seguir volant en els nostres aires. Perquè, per un ciutadà de les illes balears, el més important és garantir la nostra connectivitat, garantir que tindrem les aerolínies que ens donaran servei, perquè volar no és una decisió, és una obligació que hem de tenir perquè no tenim alternativa a fer-ho.

Per tant, s'ha de garantir el nostre dret a una comunicació digna i en condicions. I el que tenim ara mateix és que el mercat s'està concentrant. Que una de les principals aerolínies del nostre país ha caigut, gairebé està a punt de caure o està a punt de ser absorbida per un altre gran grup, per IAG. I, per tant, es donarà una situació de monopoli, una situació on els treballadors patiran perquè alguns d'ells seran acomiadats i la connectivitat es veurà reduïda. Perquè tota la connectivitat o, gran part de la connectivitat, dependrà d'un sol grup d'empreses.

Per tant, jo crec que ningú no discuteix que Air Europa és una empresa estratègica de país i, per tant, necessitem que disposi de tots els recursos necessaris per tirar endavant. Volem mantenir

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 185

els llocs de feina, volem mantenir la connectivitat i volem, si pot ser, evitar aquesta concentració que ens porti a un monopoli tan negatiu per a les nostres illes. I, si volem ser coherents, en debats importants, en debats sobre futur, ho hem de ser també amb altres coses.

Aquí vam tenir una Llei sobre canvi climàtic. Hem discutit sobre participació. I avui estem debatent sobre una aerolínia, que suposa quatre aeronaus, que suposa una ajuda de 50 milions d'euros i el dia 30 de setembre s'ha d'aprovar el Pla Estratègic d'AENA, que planificarà els 5 propers anys totes les inversions als aeroports de l'estat espanyol. I en aquesta casa no hem debatut sobre això ni un sol segon. Això és el que realment ens preocupa als ciutadans de les illes balears. No volem una ampliació de l'aeroport de Son Sant Joan. Volem que es millori la comunicació ferroviària de l'aeroport de Son Sant Joan. Però volem tenir aquesta informació. I avui dedicarem hores a debatre sobre Plus Ultra, sortirà Veneçuela, el chavisme, sortirà tot plegat però no sabrem quina és l'estratègia d'AENA, no sabrem quin és el futur d'inversió durant aquests 5 anys i en què es gastaran els diners. Crec que aquest és el debat que es mereixia aquesta Cambra.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Cuando vi hoy esta moción pensé que era una de estas mociones que nos dan mucha pereza, porque la hemos debatido, la hemos vivido y va a haber tensión e insultos. Pero voy a aprovechar para hablar de dos temas que me preocupan: el Fondo de apoyo a las empresas estratégicas y las aerolíneas estratégicas de nuestro país. Por eso hemos presentado estas enmiendas. Una primera porque creo que hay que informar de este Fondo de apoyo a las empresas estratégicas. La Comisión de Hacienda puede ser un buen lugar donde informar sobre este fondo, sobre si es suficiente o no o qué empresas se han adherido. Y no porque me interese saber el caso de Plus Ultra, sino porque me interesa saber qué tipología de empresas están sufriendo y dónde nos encontramos. O sea, un objetivo claro de transparencia. Y me gustaría mucho que esta iniciativa la apoyaran Ciudadanos o el Grupo Popular.

Necesidad de garantizar que los fondos sean suficientes. Porque, sí, tenemos empresas estratégicas en este país, tenemos aerolíneas estratégicas que están a punto de caerse y hay que garantizar que haya fondos suficientes. Y ahora no estoy en condiciones de decir si hay fondos suficientes o no, porque ha habido esta falta de transparencia. Yo creo que habría que hacer este esfuerzo para que haya los fondos necesarios. La Justicia ya nos dirá qué pasa con Plus Ultra. Pero a mí me preocupa que las empresas que van a acceder a estas ayudas puedan seguir volando por nuestros aires. Porque para los ciudadanos lo más importante es garantizar nuestra conectividad, que tengamos aerolíneas que nos van a dar servicio, porque volar no es una decisión, es una obligación que tenemos, porque no tenemos otra alternativa.

Hay que garantizar el derecho a la comunicación digna y en condiciones, y lo que tenemos ahora es que el mercado se está concentrando en una de las principales aerolíneas, porque esta ha caído o está a punto de ser absorbida por otro gran grupo, IAG, con lo cual se va a dar una situación de monopolio. Los trabajadores van a sufrir porque va a haber despidos y la conectividad se va a ver reducida, porque toda la conectividad, o gran parte de esta conectividad, va a depender de un solo grupo de empresas.

Por lo tanto, nadie discute que Air Europa es una empresa estratégica del país, y necesitamos que disponga de los recursos necesarios para seguir adelante y mantener lugares de trabajo, mantener la conectividad y evitar esta concentración de monopolios negativos en nuestro país. Si queremos ser coherentes en debates importantes, en debates sobre futuro, lo tenemos que ser también nosotros.

Aquí tuvimos una Ley de cambio climático, hemos debatido de transparencia, de participación y hoy debatimos de una aerolínea que supone cuatro aeronaves y 50 millones de euros, y en el mismo momento, 30 de septiembre, se tiene que aprobar el Plan estratégico de AENA que va a verificar los cinco próximos años las inversiones del Estado español, y en este caso no hemos debatido ni un solo segundo sobre esto. Esto es lo que nos preocupa; en Islas Baleares no queremos la ampliación del aeropuerto de Son Sant Joan, lo que queremos es mejorar la conectividad, queremos esta información, y hoy vamos a dedicar horas a hablar de Venezuela y del chavismo, y, al final, no sabemos cuál es la estrategia de AENA para los cinco años de inversión, y creo que este es el debate que se merecía esta Cámara.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 186

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, autor de la moción, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra su señoría Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias. Intervendré desde el escaño.

En primer lugar, quiero pedir disculpas de parte de mi compañero que ha tenido que ausentarse. No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno ha dado un préstamo de 53 millones de euros a una empresa de más que dudosa viabilidad económica y, desde luego, no a causa de la COVID-19, es decir, a una empresa que nunca ha dado beneficios, que no tiene capacidad de devolverlo y, además, no está cumpliendo con el plan de viabilidad exigido a las empresas beneficiarias de las ayudas.

El Gobierno ha decidido que esos 53 millones de euros, con los que se podrían salvar muchas empresas que se han visto afectadas por sus medidas durante la pandemia, sean destinados a una empresa que pertenece a destacados empresarios chavistas. Señorías, el motivo principal de las iniciativas presentadas por Vox —fuimos los primeros en presentarlas— y las del resto de la oposición no es que los accionistas de Plus Ultra sean amigos del régimen venezolano; no, este hecho, simplemente, es una alerta que nos pone en preaviso de que algo no va bien. ¿Qué favores pagan con Plus Ultra?

A nosotros nos preocupa que se esté utilizando el dinero de los españoles de forma arbitraria y sin control. Nos preocupa que se sientan con impunidad para hacer lo que quieran, incluso para regalar millones a fondo perdido. La falta de escrúpulos de este Gobierno se personifica en el señor Ábalos, que no pierde ocasión de demostrar su cercanía con el régimen de Nicolás Maduro. Si viene Delcy Rodríguez a España de forma ilegal, él la recibe en secreto; si hay que rescatar a Plus Ultra para cumplir con algún favor, él aprueba la ayuda. Pero es que, además, siempre miente, se contradice y mina aún más la credibilidad de este Gobierno.

La semana pasada nos enterábamos por la prensa del fallecimiento de un hostelero que se había quitado la vida debido a las numerosas deudas contraídas durante la crisis. No sabemos la situación exacta de su restaurante, pero lo que sí sabemos es que a cualquier empresario que pide una ayuda o un préstamo para su negocio se le exige un aval y un plan de viabilidad del que se hace un seguimiento exhaustivo. ¿Por qué no exigimos lo mismo a una empresa a la que estamos dejando 53 millones de euros?

Nosotros acatamos las decisiones judiciales, pero no duden que vamos a agotar todas las vías políticas y judiciales para que ustedes respondan de sus actos y salga todo a la luz. Es nuestra obligación, ya que ustedes no cumplen con la suya. Señorías de Ciudadanos, lamentamos que no hayan aceptado nuestras enmiendas, pero los senadores de Vox vamos a votar a favor de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra, su señoría, señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, el rescate de Plus Ultra es una decisión injusta y además con claros fines partidistas. Este rescate no cumple los requisitos, se ha hecho a dedo y, además, con total opacidad. Es un rescate que representa exactamente lo que en Ciudadanos queríamos evitar cuando propusimos una agencia independiente para repartir los fondos europeos: que Sánchez y Podemos hicieran con ellos lo que les diera absolutamente la real gana para favorecer a sus amiguetes.

En Ciudadanos somos tajantes respecto a este asunto y vamos a exigir explicaciones si la aerolínea no logra devolver este préstamo a las arcas públicas. Los españoles no vamos a pagar las negligencias de un Gobierno simplemente por haber rescatado a una aerolínea con opacidad,

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 187

a dedo, sin cumplir los requisitos, como he dicho anteriormente, y sin ningún tipo de informe que lo avalase o con informes *a posteriori* de dudosa credibilidad. Miren, señorías, les recuerdo que el rescate a la aerolínea Plus Ultra sigue siendo todavía objeto de investigación por unos delitos que Ciudadanos sacó a la luz y que actualmente están en manos de la justicia.

En Ciudadanos vamos a seguir haciendo todo lo que esté en nuestra mano, absolutamente todo, para conocer los detalles de este escándalo y para que se asuman las responsabilidades por parte de quien tenga que asumirlas, porque de ello depende, precisamente, que los 140 000 millones de euros de los fondos europeos no se repartan siguiendo el modelo Plus Ultra, sin criterio técnico, a dedo y con opacidad.

El jefe de la delegación de Ciudadanos en Europa, nuestro compañero Luis Garicano, ya denunció que el rescate de la Plus Ultra era ilegal, y es que es ilegal, señorías, es ilegal y además es totalmente desproporcionado. Les recuerdo que Air Europa recibió de este mismo fondo una ayuda de 475 millones de euros cuando la empresa operaba 165 000 vuelos con origen o con destino a España en un año normal. De acuerdo con un sistema proporcional Plus Ultra debería haber recibido, si es que le hubiera correspondido, que todavía está por ver, en torno a 2,4 millones de euros, y no 53 millones de euros como ustedes les han proporcionado. Es más, la ayuda a Plus Ultra supone el 56 % de su facturación del año anterior a la pandemia, mientras que la ayuda que se otorgó en este caso a Air Europa supone solo el 26 % de su facturación en el año previo a la emergencia sanitaria, señorías.

Miren, es que incluso ya hay analistas que han apuntado a que este presunto trato de favor a Plus Ultra se debe precisamente a que casi la mitad del accionariado, y estamos hablando del 47,23 %, señorías, está en manos de personas de la órbita del régimen de Nicolás Maduro. Los tres venezolanos que controlan esta parte de la empresa comparten negocios también con Camilo Ibrahim, un empresario que está muy bien relacionado con la vicepresidenta de Venezuela, a la que ustedes la conocen muy bien, la señora Delcy Rodríguez, con quien se entrevistó el señor José Luis Ábalos, y también con Alex Saab, el testaferro de Nicolás Maduro detenido en Cabo Verde por petición de Estados Unidos.

Señorías, Plus Ultra mantiene una relación muy especial también con la aerolínea pública venezolana, con Conviasa, de la que ha operado numerosos vuelos, y actualmente ha comenzado a operar vuelos a Malabo, capital de Guinea Ecuatorial, donde el régimen del tirano Obiang también mantiene estrechos lazos con Nicolás Maduro. Yo creo que está más que demostrado, señorías, tanto por analistas como por Ciudadanos, como por todos los partidos que estamos sacando este tipo de información, que este rescate que ha hecho el Partido Socialista es totalmente inmoral.

Y por parte del accionariado español, hay dos empresarios españoles que poseen el 53 % de la sociedad; Fernando González, uno de ellos, fue condenado en 2020 a un año de cárcel por delitos fiscales y su pena incluía la imposibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, que ya vemos que tampoco se está cumpliendo, señorías. González y su compañero Julio Martínez eran precisamente los responsables de la aerolínea Air Madrid cuando quebró en 2006 y dejó a 100 000 personas tiradas, a 100 000 trabajadores, lo que derivó en una investigación también por estafa en la Audiencia Nacional. Y curiosamente, señorías, el magistrado que archivó esta causa fue el que hoy es ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska.

Señorías, para terminar, en esta moción lo que estamos solicitando es transparencia, en primer lugar, para publicar los expedientes relativos a la entrega de ayudas a Plus Ultra y la evidencia que motivó esa ayuda, en segundo lugar, para esclarecer la composición accionarial de la empresa y sus conexiones con el régimen de Nicolás Maduro y con los paraísos fiscales y, por último, y en tercer lugar, para aclarar en función de criterios objetivos qué hace a una empresa estratégica a efectos de las ayudas del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tiene la palabra la señora senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gràcies, president. Felicitacions pel seu nou càrrec.

Molt breument, des de l'escó. No participarem en el debat. Des del meu grup parlamentari ens abstindrem amb aquesta iniciativa.

Gràcies.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 188

Gracias, presidente. Enhorabuena por su cargo.

Intervendré brevemente desde el escaño. No participaremos en el debate. En mi grupo parlamentario nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

Reiterar les idees que ja he dit. Que el més important és conèixer la transparència del fons complet. Jo crec que aquí ens estem limitant a parlar de Plus Ultra per treure un rèdit polític, crec que la transparència va més enllà i per això crec que és important conèixer a quines empreses s'està destinant aquest fons. La importància que hi hagi recursos suficients perquè les empreses estratègiques d'aquest país, com pot ser Air Europa, es pugui acollir i pugui ser salvada. Entenem que les fallides, per exemple, d'Air Italia, estan generant problemes molt greus a la ciutadania i hem d'evitar que al nostre Estat passi alguna cosa semblant.

Creiem que és importantíssim que aquí s'està plantejant només el debat d'una comunicació de quatre aeronaus i estem evitant el debat real, conèixer el plantejament estratègic d'AENA per als propers cinc anys. Crec que aquests són els debats que ens haurien d'ocupar i reiterar la posició del meu partit en contra de l'ampliació de l'aeroport de Palma de Mallorca i que aquesta és, coherentment, la lluita contra el canvi climàtic. Per tant, hem aprofitat aquesta moció per plantejar aquests temes perquè no volíem entrar en la polseguera política d'aquest debat tan estèril com pot ser el Plus Ultra i esperem que la justícia tregui l'entrellat de tot plegat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Quiero reiterar las ideas que he dicho. Lo importante es saber la transparencia del fondo completo. Aquí se habla de Plus Ultra para sacar rédito político y la transparencia va más allá; lo importante es saber a quién se destina este fondo; lo importante es que haya recursos suficientes para que las empresas estratégicas de este país, como Air Europa, se puedan salvar. Entendemos que las quiebras de Air Italia están generando muchos problemas a la ciudadanía y tenemos que evitar que ocurra algo parecido en nuestro Estado.

Aquí se está planteando solo un debate poco importante, el de las cuatro aeronaves, y estamos evitando el planteamiento estratégico de AENA durante los próximos cinco años. Este es el debate que nos tendría que ocupar y reitero la posición de mi partido en contra de la ampliación del aeropuerto de Palma de Mallorca, que va en coherencia con la lucha contra el cambio climático. Hemos aprovechado para plantear estos temas porque no queríamos entrar en este debate estéril de Plus Ultra.

Muchas Gracias. Esperemos que la justicia tome la decisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño, reconociendo no disponer de todas las informaciones precisas y pormenorizadas. No obstante, desde la presentación de la moción consecuencia de interpelación y hasta hoy se ha ido conociendo el archivo de autos que sirvieron al grupo proponente para la argumentación tanto de la interpelación como de la moción consecuencia de interpelación.

La sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas archivó en julio la investigación al no constatar daño a los fondos públicos, auto que contó con el informe favorable de la Fiscalía y el abogado del Estado. También, conocimos las primeras semanas de agosto que el juzgado de Madrid anulaba la suspensión de la ayuda dictada por la titular del juzgado 15 de Madrid, en el que se dice expresamente que no hay indicios objetivos de delito de fraude para obtener ayudas ni delito de cohecho ni de tráfico de influencias. Asimismo, se ha conocido por parte de la Comisión Europea que no ha iniciado ningún procedimiento formal y que ha cerrado el expediente de información general.

En opinión de nuestro grupo, aquellos argumentos en los que se basaba esta moción consecuencia de interpelación parece que han perdido su sentido. Es cierto que en nuestro

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 189

grupo somos partidarios de que el Gobierno haga un intento y el esfuerzo de precisar de manera adecuada y más objetivamente posible la definición de lo que es una empresa estratégica. Otra cosa son las peticiones que se realizan en esta moción en sus puntos 1 y 2, que no compartimos en su forma. Se debe y se puede exigir transparencia, pero respetando la confidencialidad sobre empresas privadas o personas físicas.

Tal y como ha dicho el senador Vidal, la Comisión de Hacienda podría ser un lugar donde se podría informar de la concesión de ayudas de Estado de la SEPI otorgadas a las empresas, a todas las empresas consideradas estratégicas, y también tenemos a nuestra disposición, y se puede utilizar el trámite de cámara, de solicitud de informes. Tampoco entendemos necesario solicitar la colaboración con el Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta que no se trata de la voluntad del Gobierno, sino que es obligación de todas las administraciones la colaboración y atender a los requerimientos del tribunal. Por todo lo anterior votaremos en contra.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a intervenir? (Denegaciones).

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que no caer en la tentación de comentar algunas de las anécdotas o cuestiones que hemos conocido es difícil, pero voy a tratar de no hacerlo y no voy a hablar ni de paseos ni de este tipo de cuestiones. Es más, miren, les voy a hacer una propuesta, para que haya honestidad de debate, a partir del rigor y para buscar la forma de entendernos y saber de lo que estamos hablando, es decir, de marcar el terreno de juego y las normas de este, y de antemano les digo que acepto sus reglas del juego. Cuando digo que acepto sus reglas de juego les recuerdo que hay un decreto, el Real Decreto 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para la reactivación económica, que crea los fondos de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas; acepto, asimismo, el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio, en el cual se determina cuál es el objeto de estos fondos y los define claramente, es decir, compensar los balances que, como consecuencia de la crisis sanitaria, han sufrido empresas solventes y estratégicas para la actividad productiva. Parece sensato que, además, nos remitamos al artículo segundo en su párrafo 2 del propio Decreto 25/2020, donde, como no puede ser de otra manera, remite al marco de la Unión Europea en lo relativo a ayudas de Estado y dice que tienen que cumplirse una serie de principios, entre ellos el de proporcionalidad.

Pues analicemos el asunto a partir de estos requisitos que ustedes mismos han marcado. El primer requisito es que haya sido consecuencia de la pandemia. Mire, desde su creación viene teniendo problemas, pero vayamos a los datos. En 2016 tuvo un millón de euros de pérdidas, en 2017 más de 680 000 euros de pérdidas, en 2018 tuvo 6,7 millones de euros de pérdidas y en 2019 y 2020, 2,1 millones y 2,7 millones de euros de pérdidas respectivamente. Es evidente que no es consecuencia de la pandemia y es evidente que es dudosa la solvencia, pero el certificado de solvencia, y se ha dicho aquí también, lo dan los bancos. Más de 600 000 empresas se vieron favorecidas por la concesión de créditos ICO avalados por la banca española y, curiosamente, esta empresa no, y no por el riesgo que suponía y que implicaba.

Por lo tanto, no es solvente. ¿Es estratégica? Veamos. En prepandemia tuvieron el 0,03 % de las operaciones en España, la 166 del *ranking*, como aquí ya se ha dicho. En el año 2018 movilizaron 99 885 pasajeros, en el 2019 156 139 y en el 2020, 47 194, 53 millones de euros, como se ha dicho aquí también, 56 % de su volumen de facturación antes de la pandemia.

Hagamos un ejercicio razonable, homogeneicemos a través de una empresa del mismo sector que ha recibido 475 millones de euros, el 26 % de su facturación, que moviliza a 17 millones de pasajeros en el 2018, 19 en 2019 y 6,5 en 2020, y para ello, 165 000 vuelos. ¿Saben cuántos Plus Ultra? 823. Por lo tanto, tampoco parece muy estratégica una empresa con 3 líneas, 4 aviones, 350 empleados. Sería suficiente, pero hay más.

Como ustedes saben, nosotros presentamos un recurso ante los tribunales para que se paralizara la liberalización de las ayudas. En primera instancia se concede; se recurre; el juez instructor del juzgado número 15, en funciones, dice que hay que desbloquear; nosotros lo

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 190

respetamos y presentamos la solicitud de medidas cautelares a través de garantía hipotecaria de las naves, ¿y saben lo que descubrimos? Que ellos se sorprenden, porque dicen: Todo el mundo sabía que nosotros no teníamos naves. Es una empresa estratégica que opera con naves en régimen de arrendamiento.

Señorías, se lo digo sinceramente, ¿se han planteado la posibilidad de que si tiene pico de pato, camina como un pato, tiene patas de pato y se mueve como un pato pudiera ser un pato? (Risas.— Aplausos). Esto huele muy mal más allá de tiernos paseos por Barajas o relaciones extrañas de los señores malos que se metían debajo de la cama del presidente y no le iban a dejar dormir, pero hagan ustedes una cosa, reivindiquen su actividad, no sean simples palmeros y exijan también ustedes las responsabilidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, señor Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, señor presidente, y aprovecho mis primeras palabras para darle la enhorabuena y desearle éxito y acierto en el ejercicio de la Presidencia de esta Cámara.

Señorías, esta mañana un conocido periodista, atendiendo a las preguntas de la oposición en la sesión de control que se celebraba en el Congreso los Diputados, consideraba que se había iniciado un nuevo período de obsesiones. Y bien valdría esta moción como ejemplo también del período de obsesiones de la oposición que hemos iniciado en esta Cámara, el Senado (Aplausos), porque han vuelto a sacar los paseos por el aeropuerto, han sacado incluso a Zapatero y los argumentarios del año 2011. En fin, eso es lo que tenemos: nuestro periodo de obsesiones particular, porque, ¿de qué estamos hablando?

En teoría, de una moción que trata sobre la transparencia, una forma de seguir introduciendo en el debate parlamentario un episodio, un caso, una situación que el grupo proponente define diciendo que parece tener todos los elementos de un caso de corrupción, pero solo lo parece si atendemos al Tribunal de Cuentas, que ya en julio archivó su denuncia, descartando la tesis del presunto menoscabo de fondos públicos. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? De una acción de Gobierno que no arranca ninguna intención de investigación por parte de la Comisión Europea, a pesar de los reiterados intentos de sus eurodiputados de hacernos creer que esa investigación existía.

Jamás ha existido una investigación de la Comisión Europea. *(Aplausos)*. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Tal vez del auto del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, que acaban de citar, que en agosto levantaba la suspensión dictada por el mismo sobre uno de los pagos del fondo de solvencia a la compañía aérea, un auto donde se afirma —literal—: No hay indicios objetivos de fraude, salvo las alegaciones de la acusación popular. (Aplausos). O también —y sigo citando—: No aparece delito de cohecho alguno ante la absoluta falta de referencia a dádiva o contraprestación. ¿De qué estamos hablando? Hablamos de la concesión de una ayuda del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas por un total de 53 millones de euros en concepto de préstamo, dividido en 34 millones de préstamo participativo y 19 millones como préstamo ordinario a devolver en 7 años, que ya suponemos —ya se sabe en algunas bancadas de esta sala— que no se van a devolver. Una ayuda que procede de un fondo de 10 000 millones de euros, una ayuda que para otorgarse debe cumplir toda una serie de requisitos que ponen en duda en todo momento, requisitos que no ven cumplidos. Sin embargo, el gestor del fondo sí que los vio cumplidos y consideró estratégica esta compañía al tratarse precisamente de una compañía aérea vinculada al turismo, pero que además cubre un nicho de mercado que, aunque pequeño, no cubren las grandes compañías aéreas. En este caso, la conexión con Latinoamérica, nicho que ustedes han estado despreciando en sus intervenciones. Es una empresa que da trabajo a 350 personas de forma directa, a 2500 de forma indirecta, con una licencia de tipo A, de la que muy pocas compañías aéreas españolas disponen. Por tanto, España perdería una de esas compañías con licencia de tipo A y que se ha considerado en los informes que tiene un papel estratégico en el hub de Madrid.

Hablamos de una decisión que se toma a propuesta del consejo gestor, para la cual la SEPI aportar tres informes independientes que también se han despreciado aquí, de un banco de inversiones, de la consultora Deloitte y de la Agencia de Seguridad Aérea —pero la oposición sabe más que estas entidades—, con un expediente que pueden consultar directamente en la web de la

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 191

SEPI. Les invito a hacerlo. Y no quieran confundir, que exista este fondo de solvencia con apoyo de Europa no excluye que el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos hayan estado trabajando y ayudando a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos de este país a salir de las dificultades en las que los ha dejado la pandemia. En mi comunidad autónoma el Gobierno autonómico está pagando este mes de septiembre ya los 855 millones de apoyo a autónomos y pequeñas y medianas empresas e incluso a empresas grandes.

En definitiva, ¿de qué estamos hablando? Creo que estamos hablando — y concluyo— en realidad de una forma de hacer oposición donde todo vale para atacar al Gobierno, de una forma de hacer política basada en emponzoñar, ignorando si con estas acusaciones, con poco o ningún fundamento, despreciando los informes, citando a expertos anónimos, en un batiburrillo sin sentido, se está perjudicando a trabajadores o empresas además de al propio Gobierno. Les da igual si por insistir en esta crítica, ya desautorizada por diferentes instancias, se acaba cuestionando el propio sistema de ayudas, que también beneficia a otras empresas que se han citado aquí; o si por cuestionar la baja cuota de mercado en realidad están cuestionando que no puede ser estratégica una empresa que no tenga una gran cuota de mercado. Hasta el Sepla, el sindicato de pilotos, tuvo que salir a llamar a la responsabilidad ante los ataques a la compañía aérea. Advirtieron que se ponían en peligro puestos de trabajo y que se cuestionaba incluso la seguridad de las aeronaves.

¿De qué estamos hablando, y con esto acabo, señor presidente? En el fondo nos hallamos ante el ejemplo de un estilo de oposición marcado por una obsesión venezolana, casi conspiranoica, sin ningún rigor. Hoy han dado de nuevo muestra de ello. Después de que se hayan pronunciado tantas instancias diferentes al Gobierno siguen con un tema que no lleva a ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor BONET BONET: Es un tema caducado fruto de una forma de hacer política que tiene fecha de caducidad y que ha llevado al grupo proponente al lugar donde está ahora.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, procedemos, a continuación, a la votación de los siguientes tres asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 110 396, las enmiendas 1 a 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 110400, y las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 110408.

Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de determinados mecanismos de control del reparto de los fondos europeos. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas 4 y 5 del Grupo Parlamentario democrático, con número de registro de entrada 110229.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transparencia del rescate por el Gobierno a Plus Ultra Líneas Aéreas. Autor: GPD. Se votará en sus propios términos.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las diecisiete horas y veintiocho minutos, hasta las diecinueve horas y veintiocho minutos.

14. MOCIONES

14.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA DE LAS CIUDADES EN EL MARCO DE LA MISIÓN EUROPEA DE CIUDADES Y LA INICIATIVA CITIES 2030.

(Núm. exp. 662/000079)

AUTOR: GPS

El señor presidente lee los puntos 14. y 14.1.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 192

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático, dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, gracias.

Señorías, la Unión Europea tiene que desplegar todos los dispositivos y potencialidades para lograr los objetivos de su política ambiental y su programa de sostenibilidad, lo exige la situación de emergencia climática. Diagnosticar, investigar y aplicar el conocimiento adquirido puede ser la secuencia correcta y la aplicación del conocimiento son las políticas y son los acuerdos internacionales: el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París. Uno de los dispositivos, uno de esos instrumentos, es el Programa Marco de Investigación Europeo Horizon, y una de las principales novedades de este programa son las denominadas misiones con las que también se relaciona el Plan español Misiones-país para la innovación, que fueron presentadas por el presidente del Gobierno en diciembre de 2020. Las misiones se inspiran en aquel objetivo de la Administración Kennedy: llegar a la luna. Parecía un objetivo fuera del alcance y de las posibilidades técnicas y científicas del momento, pero se convirtió en un plan de colaboración, en un proyecto común, en un proyecto colectivo, y los beneficios de ese proyecto se extendieron a toda la sociedad. Fue el Apolo XI. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

La Unión Europea ha seleccionado cinco misiones: vencer el cáncer —las otras cuatro tienen un contenido ambiental; posiblemente esta también—, acelerar la transición hacia una Europa resistente a los cambios climáticos, regenerar los océanos y el agua, cuidar el suelo, que el 75 por 100 del suelo esté en buen estado en 2030, y que al menos 100 ciudades europeas sean climáticamente neutras en 2030. El manifiesto, con varias de las ciudades aquí, en nuestro país, se firmó en el Senado, impulsado por la plataforma El Día Después y con la participación del Gobierno de España. Es un compromiso de colaboración para lograr los objetivos desarrollando los proyectos de transformación urbana previstos en la iniciativa citiES 2030 y con el respaldo del plan español de recuperación con los fondos Next Generation. Hay que hablar bien de estas iniciativas aquí, en nuestro país, y fuera de aquí, del plan de recuperación, elogiado por la Comisión Europea. La colaboración, la difusión positiva ayuda a promover la inversión, hace que los operadores, los inversores, estén atentos, nos valoren y nos aprecien. Sobran los capitanes araña que piensan que hablar mal de nuestro país hace mal al Gobierno. No, solo hace mal al país. (*Aplausos*). No tienen remedio aquellos que no pueden evitar que cada intervención contenga una ofensa.

La implicación de las ciudades en el logro de los objetivos de la sostenibilidad de la Agenda 2030 es imprescindible y a la vez inevitable. En las ciudades vive el 70 % de la ciudadanía. Si hablamos de movilidad intra o interurbana, hablamos de ciudades, o de empleo, de economía circular, o de hábitos saludables de consumo, o de vivienda energéticamente sostenible o de urbanismo y de calidad de vida, hablamos de ciudades y de futuro, un futuro con un diagnóstico compartido y con objetivos comunes: combatir el cambio climático y descarbonizar logrando ciudades climáticamente neutras en 2030, hablamos de un futuro verde, digital y femenino.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

La Ley de Cambio Climático que aprobamos en abril de este año en esta Cámara marca el camino que debemos seguir si queremos legar un mundo en el que vivir a quienes vengan después de nosotros. En este sentido, la citada Ley de Cambio Climático marcó una serie de medidas y actuaciones a adoptar en la senda hacia la neutralidad climática. El impulso de proyectos de digitalización, el impulso de las energías renovables o las prácticas constructivas sostenibles y eficientes energéticamente son algunos de los factores más destacables. En esta travesía, y como dice la redacción original de la iniciativa que ahora estamos debatiendo, el papel de los grandes centros urbanos es fundamental en el gran reto que tenemos por delante y que definirá

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 193

el modelo de organización y funcionamiento del mundo en el futuro, y es que si queremos lograr una transformación que surta efecto real, debemos regular cuál queremos que sea el desarrollo de las grandes ciudades, las cuales son cada día más grandes, con los riesgos ambientales que ello lleva aparejado. Por ello, la misión impulsada por la Comisión Europea, cuya meta es alcanzar las 100 ciudades inteligentes y energéticamente neutras, para el año 2030, nos parece una iniciativa certera e incentivadora de aquellas actuaciones imprescindibles. Aparejada a ella, la iniciativa citiES 2030 debe ser un punto de referencia para, como ella misma aspira, poner en contacto a todos los actores implicados en la transición energética de las ciudades para transformar de forma integral las prácticas socioeconómicas.

De lo dicho hasta aquí, puede deducirse que en el Partido Regionalista de Cantabria estamos de acuerdo a grandes rasgos con la moción que el Grupo Socialista trae hoy aquí, a pesar de que creemos que también acumula unas buenas intenciones que creemos que se deben concretar más y ser más plausibles. Sí que nos extraña que no se mencione ni una sola vez a la Federación Española de Municipios y Provincias en una moción en la que se habla de apoyar proyectos e iniciativas relacionadas directamente con las ciudades españolas, y en esto debemos ser críticos. Como hemos reiterado en varias ocasiones, los regionalistas somos unos defensores del municipalismo, pues creemos que ninguna administración logrará entender las necesidades e inquietudes de la ciudadanía mejor que los municipios, y la pandemia ha sido un ejemplo de ello, quedando patente que las medidas de urgencia puestas en práctica por los ayuntamientos fueron de las más eficaces, fruto del conocimiento tan cercano que tienen de su ciudadanía. Por ello, el Partido Regionalista de Cantabria presenta esta enmienda, pues nos parece un error obviar al organismo que agrupa a los municipios españoles, entre ellos las grandes ciudades españolas, de forma que su voz pueda quedar disuelta. Solicitamos, pues, la aceptación de esta enmienda para que la FEMP sea oída en todo el proceso del que les he hablado.

Antes de acabar, quiero aprovechar también el turno para hacer una valoración, y es que no nos podemos olvidar del medio rural. Y, en efecto, esto no lo va a negar nadie: son las ciudades el foco de actuación prioritario en materia climática, ya que, siendo una pequeña porción de nuestro territorio, son las emisoras de más de dos terceras partes de los gases contaminantes, aunque ahora algunos quieran desviar de manera errónea el objetivo hacia la actividad ganadera. Pero, a pesar de que las ciudades son el foco prioritario de esta actuación, no podemos dejar de lado a nuestro mundo rural y a sus gentes, que también merecen un proceso de transición justa que les facilite seguir viviendo y ganándose la vida en sus pueblos. Si conseguimos que las localidades pequeñas mantengan a su población y se frene el éxodo rural que padecemos, tenemos una parte de la guerra ganada. Así que, por favor, trabajemos también por que las medidas que vengan tengan en cuenta las necesidades del medio rural, pues para Cantabria representa una prioridad atender a esos ciudadanos que viven en nuestros pueblos.

Acabo, señorías, felicitando a mis paisanos de Cantabria en el día de la celebración de la festividad de nuestra patrona la Bien Aparecida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas, aunque hacen referencia a tres aspectos distintos. En primer lugar, hemos querido incluir expresamente la palabra *pueblos*. Tal y como está redactada la moción parece referirse únicamente a grandes ciudades, y creemos necesario reforzar la idea de que, en ese objetivo de neutralidad climática para el 2030, también son importantes los pueblos, los municipios pequeños. De hecho, hay ya numerosos ejemplos de pequeños municipios muy sensibilizados y con mucho camino recorrido en medidas en este sentido, comunidades energéticas, redes propias y todo tipo de iniciativas, no ya en proyectos sino en funcionamiento. Creemos necesario subrayar que el objetivo es de todos los municipios. Es más, en esa lucha contra el fenómeno de la despoblación hemos reconocido aquí muchas veces que es un punto importante la transición ecológica y energética o puede ser un punto de partida para luchar contra la despoblación. Por tanto, sí que rogaríamos que aceptaran esa enmienda destinada a que los

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 194

buenos deseos, que es básicamente lo que tiene la moción, sean también por lo menos para los municipios pequeños. En segundo lugar, lo ha dicho el senador que me ha precedido, es necesario, entendemos que lo es, incluir expresamente a la Federación Española de Municipios y Provincias en los pronunciamientos que contiene la moción, pues la federación tiene en su seno constituida la Red de entidades locales para la Agenda 2030, en la que trabaja mucha gente, y mucho, durante bastante tiempo ya en pro de estos objetivos. No puede, entendemos, ni debe obviarse; sería desaprovechar el trabajo que se hace en la FEMP proponer una iniciativa que textualmente pide que en el entorno municipal se acelere el cumplimiento de la Agenda 2030 y no tener en cuenta al propio foro que tiene la federación y que han constituido los municipios para ello. Y, en tercer lugar, proponemos añadir un apartado destinado a que las entidades locales puedan participar activamente en los recursos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Queremos superar el concepto que en esta casa alguna vez, desgraciadamente, hemos oído en algún portavoz del Grupo Socialista, aquello de que los ayuntamientos no tienen recursos intelectuales —esa era la desgraciada frase— para gestionar esos fondos. Nosotros, no es que creamos que los tienen, los recursos intelectuales, sino que en muchos casos son mucho más eficaces los Gobiernos locales que el Gobierno central. Ya está bien de menospreciar a las entidades locales. La ausencia de su mención expresa, tal como he contado, en esta moción es una buena demostración. No son la hermanita pobre de las administraciones, al revés, son la vanguardia de la Administración frente a los ciudadanos. Este Gobierno tiene mucha tendencia a tratarlas con paternalismo; eso debe terminar.

Por eso, nuestra enmienda pretende dar protagonismo a las entidades locales, el que deben tener. Hemos visto cómo la reciente Ley de Cambio Climático, que pasamos aquí a toda velocidad y con absoluto desprecio por esta Cámara, tengo que decirlo, marcaba muchas obligaciones y condicionantes a los ayuntamientos, y la futura ley de residuos, la que tendremos en poco, hace lo mismo, muchas obligaciones y condicionantes, pero pocas herramientas. No querríamos que esta moción incidiera en ese sentido. Hay muchos ejemplos de ayuntamientos que llevan mucho tiempo trabajando en el camino hacia la neutralidad climática, de todos los tamaños y de todos los colores políticos, por supuesto también del Partido Popular. Les pondré un ejemplo, podría haber miles. Onda, una ciudad en mi provincia, Castellón, con 25 000 habitantes, lleva desde el 2019, tiempo en el que gobierna el actual equipo de Gobierno, una estrategia que han llamado Onda urbana 2030, que contiene medidas como la eficiencia energética en el alumbrado, la reforestación y ampliación de zonas verdes para paliar el efecto isla de calor, la instalación de puntos de recarga o incluso un plan para rehabilitación energética de edificios, y hasta ahora todo eso lo han hecho sin ayuda del Gobierno de España. Y como ese, cientos de ayuntamientos, que saben muy bien lo que hay que hacer, no hace falta recordárselo, pero hay que ayudarles, y la moción pide que se reconozca textualmente, y el mejor reconocimiento es el apoyo real, la ayuda financiera real o al menos la no injerencia en su autonomía. Si dejan a los ayuntamientos trabajar y les apoyan decididamente, verán cómo se avanza y, si no quieren pasar de la publicidad a los hechos, al menos no les pongan trabas y mejoren de una vez su financiación, la ordinaria y la extraordinaria que suponen los fondos europeos. Créanselo, los ayuntamientos, las entidades locales, son muy capaces y en su gran mayoría, además, muy eficientes.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Bé, intentaré explicar el motiu d'estes esmenes encara que el Partit Socialista, com he vist, no està seguint cap de les intervencions de la gent que està defensant les esmenes. València, per l'impuls de l'alcalde Joan Ribó, va aprovar en febrer d'este any adherir-se a la missió de ser una de les cent ciutats europees climàticament neutra abans del 2030. El propi alcalde, de fet, junt amb els alcaldes de Madrid, Barcelona i Sevilla van vindre la setmana passada a esta Cambra, junt a un bon grapat de ministres, a anunciar esta iniciativa. És curiós, i fins a cert punt poc compartible, que un partit que, per cert, sols té una d'eixes quatre alcaldies, concretament la menys poblada de totes, qui use esta proposta que hauria de ser una proposta comuna, de consens ampli, per a

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 195

apropiar-se-la de manera partidista, com si no tingueren cap altra proposta que presentar al Ple. No sé fins a quin punt això fa un favor a eixe tipus d'iniciatives de consens quan ací tenim instruments, com són les declaracions institucionals que són com s'haurien de tractar estes propostes. Quina credibilitat té, per tant, que ara el Grup Socialista presente esta moció ací en esta Cambra quan al mateix temps està amb els fets actuant de manera contrària? Quan tant a Europa com ací a nivell de l'Estat, per exemple, està apostant perquè es tire endavant, en contra del criteri de l'alcaldia, l'ampliació del Port de València. Com podrà València reduir la petjada de les emissions si el seu port passa de moure 6000 camions diaris a moure 12 000 amb esta proposta que beneïx el Partit Socialista? Com tenen la poca vergonya d'excusar-se amb una declaració d'impacte ambiental de 2007, que en cap cas contempla una actuació de l'envergadura de què estem parlant, de l'ampliació del port de València, com si en estos catorze anys no haguera canviat res, com si tota la normativa ambiental i europea no haguera avançat? Ja sé que els importa molt poc, perquè no hi ha ningú del Partit Socialista pràcticament escoltant, però és un fet que demostra l'hipocresia a l'hora de portar este tipus de mocions. Com ha de ser València una ciutat neutra si el que està posant en risc el Partit Socialista, també amb la connivència del Partit Popular, és la supervivència del pulmó verd de la ciutat, la zona humida més important del meu país, l'Albufera, clarament amenaçada per este projecte? Com volen avançar cap a objectius 2030 amb ingents quantitats de diners públics malbaratats per contaminar més l'aire, quedar-se sense platges la ciutat de València, destruir l'horta i posar en perill el parc natural de l'Albufera? Són tremendament hipòcrites i es dediquen a fer greenwashing, que es diu ara, amb mocions d'este tipus, que queden molt bé, a fer-se fotos i mentres, per darrere, ni governen ni deixen governar per avançar cap a un nou model de ciutats i de societats. Continuen sent simples peons al servei de l'interés d'uns poquets. Es molt hipòcrita que presenten esta moció. Òbviament tenim que votar a favor perquè és un brindis al sol com tot el que fan, però després quan poden complir-ho, actuen en direcció contrària. Volem fets i no declaracions que naixen mortes.

València està complint; València sí té una estratègia urbana 2030; València està treballant des del minut zero per aconseguir ser una ciutat neutra abans del 2030. I sabem que és molt difícil quan som el país i la ciutat pitjor finançada de tot l'Estat. Durant dècades per culpa d'uns i per culpa d'uns altres. No tenim els mateixos instruments per poder avançar cap a eixa ciutat que volem construir. Continuem sent la ciutat que més paga i la que menys rep. València està fent la seua faena per ser una de les cent ciutats europees neutres abans de 2030. Alguns, desgraciadament, encara que després ací presenten mocions molt boniques, remen en direcció contrària. Si volem reduir dràsticament les emissions globals i també les locals, el principal port de l'Estat, el principal port del Mediterrani, el cinquè port d'Europa, ha de treballar també per reduir les emissions, més quan està dins d'una ciutat que aspira a ser ciutat neutra. Qualsevol actuació en eixe port ha d'anar en eixa direcció i no en la contrària, com pretén un president nefast de l'autoritat portuària imposat pel Partit Socialista. Facen el favor, València sí que té ambició, té compromís, té capacitat i segur comptarà amb la implicació de la seua ciutadania per a aconseguir-ho. Tinguen la decència de no anar en direcció contrària. I no presenten de manera partidista mocions com esta quan les sues polítiques reals van en direcció contrària. Com és un brindis al sol, òbviament, votarem a favor, encara que ja veig que a ningú pràcticament de la bancada del Partit Socialista li interessa ni el que he dit jo ni el que han dit abans els companys que han fet esmenes. És un poc trist que estiguem perdent el temps d'esta manera.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Intentaré explicar el motivo de estas enmiendas, pero veo que el Partido Socialista no está siguiendo el orden de quien defiende las enmiendas. Valencia, por impulso de su alcalde, Joan Ribó, aprobó adherirse a ser una de las cien ciudades europeas climáticamente neutras antes del 2030. El propio alcalde, de hecho, junto a los alcaldes de Madrid, Barcelona y Sevilla, vino la semana pasada a esta Cámara, junto con un buen número de ministros, a anunciar esta iniciativa. Es curioso, y hasta cierto punto poco compartible, que un partido, que por cierto solo tiene una de esas cuatro alcaldías, precisamente la menos poblada, utilice esta propuesta, que debería ser común, de consenso amplio, para apropiársela de manera partidista, como si no tuviera ninguna otra propuesta que presentar en el Pleno. No sé hasta qué punto esto hace un favor a este tipo de iniciativas, cuando aquí tenemos otras iniciativas de consenso en las que se deberían llevar estas

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 196

propuestas. ¿Qué credibilidad tiene, por tanto, que el Grupo Socialista presente esta moción en esta Cámara cuando, al mismo tiempo, está actuando de manera contraria, tanto en Europa como aquí en el Estado español, apostando para que vaya adelante la ampliación del puerto de Valencia? ¿Cómo podrá Valencia reducir la huella de las emisiones si su puerto pasa de mover 6000 camiones diarios a 12 000 con esta propuesta que presenta el Grupo Socialista? Y tienen la poca vergüenza de no querer hacer una declaración de impacto ambiental, que ya se hizo en el 2007, pero que no contempla la gran envergadura que supone el puerto de Valencia, como si en estos catorce años no hubiera cambiado nada, como si la normativa ambiental europea no hubiera avanzado. Sé que no le importa a nadie, porque nadie del Partido Socialista está escuchando, pero esto demuestra la hipocresía que supone traer este tipo de mociones. ¿Cómo va a ser Valencia una ciudad neutra si el Partido Socialista, con la connivencia del Partido Popular, pone en riesgo la supervivencia del pulmón de la ciudad, la Albufera, que está amenazada por este proyecto? ¿Cómo quieren avanzar hacia los objetivos de 2030 con grandes cantidades de dinero público malgastados, contaminando más el aire, quedándonos sin playas, destruyendo la huerta y poniendo en peligro el parque de la Albufera? Son tremendamente hipócritas. Se dedican a hacer greenwashing, como se dice ahora, con mociones de este tipo, que quedan muy bien, para hacerse fotos, y mientras, por detrás, ni gobiernan ni dejan gobernar para avanzar a un nuevo modelo de ciudades y de sociedad. Continúan siendo simples peones al servicio de unos pocos. Es muy hipócrita que presenten esta moción porque es un brindis al sol con todo lo que hacen, pero cuando pueden cumplirlo actúan en dirección contraria. Queremos hechos y no declaraciones que nacen muertas.

Valencia sí que tiene una estrategia urbana 2030, Valencia está trabajando desde el minuto cero para conseguir ser una ciudad neutra antes de 2030, y sabemos que es muy difícil cuando somos el país y la ciudad peor financiada del Estado durante décadas por culpa de unos y de otros. No tenemos los mismos instrumentos para poder avanzar hacia esa ciudad que queremos construir; seguimos siendo la ciudad que más paga y que menos recibe. Valencia está haciendo su trabajo para ser una de las cien ciudades neutras antes del 2030; algunos, desgraciadamente, aunque aquí presentan mociones muy bonitas, reman en dirección contraria. Queremos reducir drásticamente las emisiones locales y estatales. El principal puerto del Estado, el principal puerto del Mediterráneo, el quinto de Europa, ha de trabajar para reducir las emisiones, y más cuando está dentro de la ciudad que aspira a ser una ciudad neutra. Cualquier actuación en ese puerto ha de ir en esa dirección y no en la contraria, como pretende un presidente nefasto de la autoridad portuaria impuesto por el Partido Socialista. Valencia sí que tiene compromiso, ambición, capacidad, y seguro que contará con la implicación de su ciudadanía para conseguirlo. Tengan la decencia de no ir en dirección contraria y no presenten de manera partidista mociones como estas cuando sus políticas reales van en dirección contraria. Como es un brindis al sol, votaremos a favor, aunque veo que a nadie de la bancada del Partido Socialista les interesa lo que he dicho yo u otros compañeros. Es muy triste que estemos perdiendo el tiempo de esta manera.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para establecer si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la necesidad de responder al reto que supone el cambio climático y corregir la situación actual para cumplir con las obligaciones que en materia de clima y desarrollo sostenible nos hemos impuesto de forma global con la comunidad internacional. Esta misma sensibilidad hace que el Gobierno de España esté comprometido con el marco que se ha definido en torno al Acuerdo de París 2015 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, compromiso que se ha visto concretado, entre otras iniciativas, en la aprobación de la actual Ley de cambio climático y transición energética, que algunos grupos aquí presentes no apoyaron, porque estos grupos están en la confrontación permanente, en no arrimar el hombro y en hacer una oposición inútil e irrespetuosa, pero el ruido no nos va a distraer en absoluto (*Aplausos*).

Para el Grupo Parlamentario Socialista las ciudades tienen que ser claves en la acción climática y han de jugar un papel de liderazgo para acelerar la neutralidad de carbono. La iniciativa citiES 2030 es un compromiso asumido por el Gobierno de España que ya se está cumpliendo y que busca

Plend

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 197

situar a nuestro país a la vanguardia de la acción climática, aunque a algunos no les guste, dando un papel protagonista a las ciudades, ¡miren si creemos en el municipalismo!, como los principales agentes en el cambio de paradigma del modelo de desarrollo social, económico y medioambiental. En esa senda se busca aglutinar el esfuerzo público y privado para la transformación urbana, y para avanzar en la neutralidad en las emisiones, con el objetivo de convertir nuestras urbes en espacios más limpios, más resilientes, pero sobre todo más saludables y habitables, es la herencia cierta que vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. Señorías, municipios, ya lo han dicho aquí, como Barcelona, Madrid, Sevilla o Valencia gobernados por partidos de distinto color político, se comprometieron el pasado día 8 de septiembre con esta iniciativa. Para alcanzar este objetivo cabe destacar que también contamos con los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en los que, según las palabras de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, las ciudades van a participar de manera activa, subrayo de manera activa, para construir un futuro diferente.

Por este motivo, no podemos aceptar la enmienda de adición que el Grupo Parlamentario Popular propone como punto número 5 y la que propone como enmienda número 1 el Grupo Izquierda Confederal. No parece tampoco que la enmienda número 2 de adición del Grupo Izquierda Confederal encaje en el espíritu y en el texto de la moción, correspondiendo su contenido a un debate de naturaleza diferente que nada mejora la iniciativa. Por último, el Grupo Parlamentario Democrático y el Grupo Parlamentario Popular presentan dos enmiendas, una de adición y otra de modificación, al punto 4, que vienen a plantear prácticamente lo mismo. Tampoco las podemos asumir por rigor técnico, ya que la decisión de adherirse a la iniciativa citiES 2030 es voluntad exclusiva de las ciudades y de sus ayuntamientos, pudiendo colaborar, como no puede ser de otra forma, la FEMP y las redes de ciudades desde otros ámbitos y en otro aspecto. Por eso le agradezco el interés a todos los grupos por las enmiendas que han presentado y el interés por esta moción, por lo que espero que la apoyen.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno de portavoces, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Socialista, nos traen hoy aquí una moción que recuerda muchísimo a *Utopía*, de Tomás Moro, o, si barremos un poco al ámbito nacional, a *La tierra de Jauja*, de Lope de Rueda. Lo que ustedes solicitan nos parece muy bien, maravilloso, algo que a todos nos gustaría vivir. Sí, nos gustaría vivir en esas ciudades limpias de residuos, limpias de contaminación, abundantes en espacios verdes; todo fascinante y todo bucólico, pero nos damos de bruces con la realidad. ¿Y cuál es la realidad? Pues, si tenemos al señor Sánchez que usa el Falcon hasta para ir a por el pan, mal camino llevamos para que se cumpla su moción. La realidad, bien diferente, desde marzo de 2020 es que España se encuentra sometida a una grave crisis sanitaria y económica a consecuencia de la pandemia del coronavirus, que ha azotado fuertemente a familias, trabajadores y a empresas, menos las que están en su ámbito político, claro. Económicamente, no es cuestión de enumerar los daños sufridos, porque no hay tiempo en este Pleno ni en esta sesión, ya conocidos (*Rumores*), pero sí quiero incidir y manifestar que este no es el mejor momento para embarcarse en aventuras un tanto utópicas, sino, todo lo contrario, lo es de ser realista (*Rumores*), de poner los pies en la tierra...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, respeten a la persona que interviene.

El señor GONZALEZ-ROBATTO PEROTE: ... y afrontar sensatamente el grave daño de la gestión de la crisis que ha ocasionado tanto en economía, en trabajadores y familias, como en empresas de este país. Por ese motivo creemos que lo correcto y sensato sería sanear nuestra economía primero, tanto la familiar como la empresarial, y no nos olvidemos de la economía del país, con una deuda y unos déficits públicos descontrolados por un gasto irracional y absurdo de este Gobierno compuesto por mediocres. Por el contrario, ustedes nos conducen además por una agenda globalista de obligado cumplimiento, sí o sí, que, entre otras cosas, despoja de soberanía a

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 198

los países sin reparar en los daños que esto pueda acarrear tanto individual como colectivamente. Señorías del Partido Socialista, pongan en primera persona este maravilloso país, que es España, y saneen sus heridas antes de embarcarse en nuevas aventuras utópicas en este momento; dejen de lado la Agenda 2030.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

En Ciudadanos estamos muy de acuerdo con la importancia de las ciudades en la lucha contra el cambio climático. En el proceso actual de localización los efectos son globales, pero las consecuencias, en muchas ocasiones, son locales, y esto va a tener efectos devastadores sobre las condiciones de vida de muchos ciudadanos. No podemos olvidar que en la actualidad cerca del 50 % de la población vive en una ciudad, y se estima que en 2050 supere el 70 % y la tendencia es al alza. Cada vez existe un mayor porcentaje de población que vivirá en ciudades, las megaciudades serán una tónica más común a finales del siglo y estas deben ir encaminadas hacia la neutralidad del carbono. Tenemos que realizar políticas activas, creando sinergias en búsqueda de la neutralidad climática, para hacer de nuestras ciudades unos espacios más amables, más confortables y más humanos. Por ello, que grandes ciudades se conviertan en la punta de lanza de la lucha por la neutralidad climática y del carbono es algo con lo que no podemos estar más de acuerdo y que apoyaremos.

Sin embargo, debemos recordar una serie de factores que el Gobierno en muchas ocasiones tiende a olvidar en sus planes de transición ecológica, porque sin ellos no alcanzaremos el éxito de este reto. Creemos que es necesaria una cooperación efectiva con las universidades, con los centros de investigación, con los actores privados y entidades públicas, para reforzar una inversión en I+D+i y garantizar que nuestro país pueda situarse a la vanguardia tecnológica mundial, si bien en muchas ocasiones parece que este Gobierno está demasiado cómodo actuando de forma unilateral, sin consenso, sin dialogar con todos los actores, sin consultar con nada ni a nadie. Ya en circunstancias normales esto sería una nefasta forma de gobernar, pero en el caso de la mitigación y adaptación ante el cambio climático, que tanto nos afecta a todos, actuar de espaldas a la sociedad es una auténtica irresponsabilidad que nos llevará al fracaso. Necesitamos actuaciones consensuadas y respaldadas por la comunidad científica y técnica, así como con todos los actores políticos, no solo para añadir mayor legitimidad a las medidas que se acuerden, sino también, y, sobre todo, para conseguir una implicación y participación de todos los actores. Los ciudadanos merecen que les tratemos como adultos. ¿Por qué? Porque la nueva era de la transición energética es imparable o, mejor dicho, es irrenunciable.

En resumen, apoyaremos esta iniciativa, dado que creemos que las ciudades son una pieza capital en la lucha contra el cambio climático. En Ciudadanos estamos firmemente comprometidos con la defensa del planeta y un liberalismo verde que garantice una transición energética justa. Plantear propuestas que intenten alcanzar consensos y recabar apoyos políticos y técnicos, parece una solución inteligente y práctica que avanzará, por otro lado, por vías unilaterales. Yo le aplaudo y le animo a que vayan por esa senda. Esperamos que en un asunto tan relevante y que nos concierne a todos podamos remar juntos en favor de la lucha contra esta problemática global.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Ens trobem davant d'una moció que, si hagués estat una declaració institucional, l'haguéssim signat a ulls clucs. Perquè, com molt bé ha explicat el senador Lastra, és un camí que hem de recórrer tots junts, i que hem de recórrer també en la línia que ens marquen des d'Europa. És la suma de tot allò que puguem anar fent des de cada estament de les administracions i també des de cada decisió particular que prenguem la que donarà resposta a aquest problema del canvi climàtic.

Es parla de demanar la neutralitat climàtica. Aquí ens hi trobaran sempre. Però pensem que aquesta moció, tal com està presentada, tal com està redactada, en uns termes neutres, sense entrar en concrecions, està més buscada, abundant en consensos que ja existeixen, per donar

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 199

aquest rol de lideratge que vol tenir el Partit Socialista, en general, i concretament la ministra Ribera, en la lluita contra el canvi climàtic. Això es contraposa molt amb aquest missatge que no ens cansem de sentir —també el vam sentir a la presentació, justament en aquesta Cambra, del programa CitiES— que hem de treballar tots plegats, sector privat, sector públic, des de tots els territoris i a totes les entitats territorials. Molt bé, aquí també estaríem d'acord. Les ciutats tenen un paper fonamental? Evidentment. Tot el que vostès demanen en aquesta moció està molt a prop dels nostres postulats. Les ciutats són un tema fonamental? Sí, perquè són un problema principal. Les ciutats són les que aporten un 70 % dels gasos d'efecte hivernacle. I s'obliden de parlar de la ruralitat. Jo sé que és un programa molt concret de ciutats, però ja els ho deia: sense món rural no hi ha món urbà. Som la part sana, aquesta part més sana, aquesta part de baixes emissions que encara ha fet bé les coses. I vostès s'obliden d'anomenar que part d'aquesta solució passa pel món rural. Hi ha poblacions petites del meu territori —jo vist a l'Alt Pirineu— que no només sols aporten un 0,03 % amb les seves activitats als gasos d'efecte hivernacle, sinó que el que fan és donar serveis ecosistèmics amb un 99,9 %. Aquesta és una solució. Les ciutats són un problema i hem d'anar a buscar aquestes solucions entre tots. Després m'hi referiré, perquè acabaré amb això

Que s'impulsi la neutralitat climàtica? Per suposat que ens hi trobaran. Que es compleixi el Pacte Verd europeu, l'Agenda 2030... Penso que n'hem parlat molt i tots els d'aquesta Cambra hi podem estar d'acord. L'exposició de motius, de fet, seria inqüestionable. Trobem a falta, com he dit, aquesta visió més global, aquesta visió de les ciutats amb la necessitat del món rural. I per què els dic això, perquè no tinc gaire més temps? Els dic això perquè la teoria ens agrada molt, més enllà que sigui un aparador d'allò que ha fet el Govern, però després, a l'hora de la pràctica, ens trobem que a les zones rurals vostès prenen decisions unilaterals, que no són cogovernança, que no estan consensuades amb el territori, que no tenen en compte espais naturals i espais de molta importància a nivell mediambiental. Així, aquest mes d'agost ens hem trobat publicada una línia MAT. No sé si es durà a terme. Ahir la ministra ens va dir que s'ho miraria amb cura; que m'expliquin si aquesta cura vol dir que no hi serà, aquesta MAT, que trinxa territoris d'alt valor agrícola. Està posant torres d'alta tensió que no són necessàries, amagant una línia que pretén ser de descàrrega i és una línia de transport en tota regla, torres que estan dibuixades al mig de camps de conreu; uns camps de conreu, del sector primari, que donen també consistència a aquesta població rural.

Per tant, per part de Junts per Catalunya els diríem un sí rotund al que diu aquesta moció. Pensem que haqués estat millor consensuada per tots els grups, si s'ha de treballar i és feina de tots. Pensem que si hagués estat una declaració institucional l'haguéssim signat tots, o pràcticament tots, sense problema. Però en aquest cas, a Junts per Catalunya estem cansats que aprofitin el seu temps de portar iniciatives per donar pompa a allò que ja s'està fent. Aquesta iniciativa, si s'aprova o no s'aprova, no canviarà res. De fet, hi hagut iniciatives que s'han aprovat i que pretenien canviar coses que tampoc no s'estan executant. Però aquesta, concretament, si s'aprova no canviarà res. El que demanem nosaltres és que hi hagi una coherència entre allò que es diu i allò que acaba sent. Aquesta línia MAT s'ha anunciat sense previ avís als ajuntaments afectats, que no en sabien res. Aquest és el problema. Les signatures i les presentacions en paper ho aguanten tot. Però aquells qui han de patir després aquestes infraestructures que trinxen el territori, que atempten contra tot allò que parlem del repte demogràfic, i que a més a més estan malmetent no només el medi natural -perquè hi ha espais protegits— sinó també la vida de les persones —i acabo de seguida—, perquè algunes d'aquestes torres estan situades a 100 metres d'un institut. Ja m'explicaran vostès si hem d'anar aplaudint les iniciatives així com així. Per part nostra, s'ha acabat de blanquejar aquests discursos buits, i volem que ens demostrin, i crec que tindran l'oportunitat de fer-ho, que tot això després es trasllada en accions proporcionades als territoris, consultades amb els Governs i consultades també amb les entitats locals que les pateixen.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante una moción que, si hubiera sido una declaración institucional, la habríamos firmado con los ojos cerrados, porque, como muy bien ha explicado el senador Lastra, es un camino que tenemos que recorrer todos juntos y en la línea que nos marca Europa, pues la suma de todo lo que podamos ir haciendo desde cada estamento de las administraciones y, también, la decisión particular que tomemos es lo que va a dar respuesta a este problema del cambio climático.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 200

Se habla de pedir la neutralidad climática. Pues miren, ahí siempre nos van a encontrar, pero esta moción, tal como se presenta, tal como se ha redactado en unos términos neutros sin entrar en concreciones, creemos que busca más ahondar en consensos que ya existen para dar ese rol de liderazgo que quiere tener el Partido Socialista, en general, y, en concreto, la ministra Ribera en la lucha contra el cambio climático. Pero esto se contrapone mucho con ese mensaje que no nos cansamos de oír —también lo oímos precisamente en la presentación en esta Cámara del programa citiES— sobre que tenemos que trabajar todos juntos: el sector privado y el sector público, todos los territorios y todas las entidades territoriales. Muy bien, ahí también estaríamos de acuerdo. ¿Que las ciudades tienen un papel fundamental? Evidentemente. Todo lo que ustedes piden en esta moción está muy próximo a nuestros postulados. Las ciudades son un tema fundamental, sí, porque son un problema principal. Las ciudades son las que aportan el 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y se olvidan de hablar de la ruralidad. Yo sé que es un programa muy concreto de ciudades, pero ya se lo decía: sin mundo rural no hay mundo urbano. Somos la parte sana, esa parte más sana de bajas emisiones que aún hace bien las cosas. Y ustedes olvidan mencionar que parte de esa solución pasa por el mundo rural. Hay poblaciones —yo vivo, por ejemplo, en el Alto Pirineo—, poblaciones pequeñas de mi territorio que solo aportan con sus actividades un 0,03 % de gases de efecto invernadero y que, además, aquello que hacen sirve al ecosistema en un 99,9 %. Esa es la solución. Las ciudades son un problema y entre todos tenemos que buscar soluciones. Luego me referiré a eso, porque quiero acabar con ello.

Que se impulse la neutralidad climática, por supuesto que nos van a encontrar ahí; que se cumpla el Pacto verde europeo, la Agenda 2030, creo que hemos hablado mucho de eso y todos los de esta Cámara podemos estar de acuerdo. La exposición de motivos, de hecho, sería incuestionable. Echamos en falta, ya le digo, esta visión más global de las ciudades con la necesidad del mundo rural. ¿Por qué les digo esto? —no tengo mucho más tiempo—. Se lo digo porque la teoría nos gusta mucho, más allá de que sea un escaparate de lo que ha hecho el Gobierno, pero luego, en la práctica, nos encontramos con que en las zonas rurales ustedes toman decisiones unilaterales que no son de cogobernanza, que no están consensuadas con el territorio y que no tienen en cuenta espacios naturales y de mucha importancia medioambiental. De hecho, este mes de agosto nos hemos encontrado con que se ha publicado una línea MAT que, si se lleva a cabo, y la ministra nos dijo que lo miraría con cariño —que me expliquen si ese cariño es que no se haga la MAT—, destruirá territorios de valor agrícola; están poniendo torres de alta tensión que no son necesarias, ocultando una línea que pretende ser de descargas cuando es una línea de transporte en toda regla, torres que están trazadas en medio de campos de cultivo, sector primario, que dan también consistencia a esa población rural.

Por lo tanto, en Juts per Catalunya les daríamos un sí rotundo a lo que dice esta moción. Creemos que hubiera sido mejor consensuarla con todos los grupos, hay que trabajar y es trabajo de todos. Si hubiera sido una declaración institucional la hubiéramos firmado todos o casi todos sin problema, pero en Junts per Catalunya ya estamos cansados de que ustedes aprovechen su tiempo de presentar iniciativas para impulsarlas dando pompa a lo que ya se hace. Esta iniciativa, se apruebe o no se apruebe, no va a cambiar nada; de hecho, iniciativas que se han aprobado y que pretendían cambiar cosas tampoco se están ejecutando, pero esta, concretamente, si se aprueba no va a cambiar nada. Lo que pedimos nosotros es que haya una coherencia entre lo que se dice y lo que acaba siendo. Esta línea MAT que se ha anunciado sin avisar antes a los ayuntamientos afectados, que no sabían nada, ese es el problema. Las firmas y las presentaciones en papel lo aguantan todo, pero quienes deben sufrir luego esas infraestructuras que trinchan el territorio, que atentan contra todo lo que comentábamos del reto demográfico y que además están estropeando no solo el medio natural, porque hay espacios protegidos, sino también la vida de las personas, la salud —y acabo enseguida—, porque algunas de estas torres están situadas a 100 metros de un instituto. Ya me contarán ustedes si tenemos que ir aplaudiendo las iniciativas así como así. Por nuestra parte, se acabó blanquear esos discursos vacíos. Queremos, y creo que van a tener la oportunidad, que nos demuestren que todo esto se traslada a acciones proporcionadas en los territorios, consultadas con los Gobiernos y también con las entidades locales que las sufren.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 201

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que trae aquí hoy el Grupo Socialista, sí, está bien, hasta puede ser compartida por la mayoría de la Cámara, pero parece más bien un brindis al sol, porque se presenta en un momento en el que el Gobierno aparece totalmente desnortado en materia medioambiental y de cambio climático. Un Gobierno que dice un día una cosa y al día siguiente la contraria, y entre ambas varias declaraciones contradictorias de sus miembros. Me estoy refiriendo, entre otras cosas —es fácil de adivinar—, por ejemplo, al tema de la ampliación del aeropuerto de El Prat. No parece muy ajustado a la necesidad de dar una respuesta a la emergencia climática, tal y como señala el primer punto de su moción, gastarse 3400 millones de euros en la ampliación de dos aeropuertos cuando el transporte aéreo tiene una mayor carga contaminante e impacto sobre el cambio climático de la que se ha querido reconocer hasta ahora. Quiero recordar que a los pocos días de que en esta tribuna, con ocasión del debate de la Ley de cambio climático, Geroa Bai propusiera limitar los vuelos interiores que puedan realizarse por ferrocarril en un tiempo igual o inferior a dos horas y media y quedarnos prácticamente solos, el presidente del Gobierno se sumó a dicha propuesta unos días después. Yo le pido al Grupo Socialista un poco de coherencia. En el debate de la Ley del cambio climático Geroa Bai también planteó una enmienda relacionada con la equidad, con no dejar a ninguna persona atrás sacrificada en el altar de lo medioambiental, y por eso, también planteamos compensaciones para aquellos municipios rurales que van a asumir la carga de las energías renovables, para que puedan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y reducir la despoblación, pero también nos quedamos prácticamente solos. No puede ser que las grandes compañías obtengan pingües beneficios de la transformación energética y quienes viven y mantienen el medio rural sean los paganos de estos nuevos desarrollos.

Tal y como están haciendo algunas administraciones, como la del Gobierno de Navarra a través del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, tenemos que aprovechar los fondos Next Generation para rehabilitar los cascos históricos de las ciudades, aprovechar la edificación ya existente, intentando no colonizar más suelo, regenerar los espacios públicos, regenerar los barrios, etcétera. Pero la moción presentada por el Grupo Socialista se centra única y exclusivamente en las ciudades. Es cierto que las ciudades son responsables de más del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque solo ocupan el 2 % de la superficie terrestre. Esto, si no intervenimos ya de manera importante, puede empeorar en el futuro, porque, quizás, la mayor parte del crecimiento poblacional, insisto, si no tomamos medidas ya, puede tener lugar en las ciudades. Tenemos la necesidad, la obligación de revertir esa situación. La concentración de población en grandes núcleos dificulta enormemente la lucha contra el cambio climático, porque genera más polución y porque contribuye al abandono del ámbito rural acentuando la desertización.

El fortalecimiento de las ciudades intermedias es posiblemente uno de los mayores retos a los que se enfrenta la ordenación territorial, e incide directamente en el cambio climático. Si mejoramos los servicios de las ciudades intermedias, descentralizando los servicios de las grandes ciudades, descentralizando hospitales, la oferta cultural, mejorando la movilidad entre municipios, etcétera, podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, también de los pueblos más pequeños, porque tendrán cerca esos servicios básicos sin tener que desplazarse a las capitales y, por tanto, lograremos hacer más atractivo vivir allí. Por cierto, señorías del Partido Socialista, su voto coincidente ayer con el de Vox en el Congreso y la abstención del Partido Popular para impedir la toma en consideración de una ley aprobada en el Parlamento foral, no va precisamente en defensa del apoyo a nuestros ayuntamientos. PSOE más Vox votaron en contra, qué coincidencias, y el Partido Popular se abstuvo. Yo les pido un poco de coherencia, señores del Grupo Socialista.

En definitiva, si solo ponemos el foco en lo urbano y no lo extendemos también a lo rural, tendremos un mundo menos habitable y aceleraremos el cambio climático de forma irreversible para quienes vivimos en las ciudades y para quienes viven en las zonas rurales, para todas y todos. Votaremos a favor de la moción, porque sí, está bien, aunque yo les pido un poco de coherencia, señores y señoras del Grupo Socialista.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 202

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Arratsalde on, presidenta andrea.

Arratsalde on gustioi. Hoy debatimos una moción presentada por el Grupo Socialista relativa al impulso de la neutralidad climática de las ciudades en el marco de la misión europea de ciudades y la iniciativa citiES 2030. La semana pasada hubo en esta Cámara un acto de presentación de la iniciativa citiES 2030 para reducir las emisiones y combatir el cambio climático.

En este acto estuvo presente el alcalde Gorka Urtaran, en representación de la ciudad de Gasteiz, ciudad que tiene una trayectoria muy solvente en materia de sostenibilidad, pues lleva trabajando desde hace muchos años para ser una referencia a nivel medioambiental. Destacaría como ejemplo su anillo verde, que es un conjunto de parques que rodean la ciudad; tiene su origen en un proyecto de restauración ambiental iniciado en 1993 que ha transformado la periferia degradada de un espacio natural de alto valor ecológico en la principal zona recreativa de la ciudad. Asimismo, desde 2016, la capital alavesa ha reducido un 30 % las emisiones de gases de efecto invernadero. Se han sentado las bases para desarrollar compromisos claros en el incremento de la potencia fotovoltaica, en la mitigación de emisiones de carbono, a través de propuestas audaces en movilidad urbana, a través de una nueva ordenanza de movilidad, modificando el propio planteamiento urbano y llevando actuaciones de infraestructura verde urbana, generación de sumideros de carbono, entre otras actuaciones, para que Gasteiz siga a la vanguardia internacional en ese compromiso con el planeta. No hay que olvidar que Gasteiz tiene el título de Green Capital, otorgado por la Comisión Europea en el año 2012. Es una ciudad que perfectamente puede ser candidata para formar parte de este grupo de ciudades que aspiran a ser una ciudad neutra de carbono.

CitiES 2030 es una plataforma de ciudades que busca acelerar la transición ecológica. Son varias las ciudades que ya están diseñando o cuentan ya con una hoja de ruta y si citiES 2030 les ofrece un entorno de colaboración. Teniendo en cuenta todo esto, nuestro voto va a ser favorable a este tipo de iniciativas, pues sirven para avanzar en la sostenibilidad urbana y en la neutralidad climática.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Bildu intervendrán la senadora Bideguren Gabantxo y el senador Castellana Gamisans.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Senatari jaun-andreok, arratsalde on. Aurten muturreko tenperaturak ikusi ditugu, 45 gradu baino gehiago leku askotan. Bizitza, ezagutzen dugun moduan behintzat, jasanezina den tenperaturetatik gertu ibili dira herri batzuk. Badakigu, urtero hiltzen diren pertsonen % 12 inguru kutsadura atmosferikoaren ondorioz izaten dela. Egoera larria da, eta berotze globala geldiarazteko hirietan eragin behar da; izan ere, bertan, berotegi-efektuko gasen % 72 sortzen da. Lurralde-eredu berriak behar ditugu, eta deskarbonizaziorako bideak, ezinbestean, aldaketa sakona dakar garapen- eta energia-ereduetan, eta hori modu kontzertatuan eta alde anitzeko esparru batean baino ezin da egin.

EH BILDUtik norabide horretan doazen ekimenak babestuko ditugu. Alderdi Sozialistako jaun-andreok: aurkeztu diguzuen mozioa bide onetik doala uste dugu, eta, beraz, ezin gara kontra egon, baina ez du ezer berririk planteatzen, eta publizitate-ekintza soil bat ez ote den galdetzen diot nire buruari. Udalerri askok urteak daramatzate klima-aldaketaren erronkarekin inplikatuta: hiria eraldatzeko proiektuekin, mugikortasunarekin, ekonomia zirkularrarekin, energia alternatiboekin, berdeguneak zabaltzearekin, klima-aldaketaren ondorioen aurrean seguruagoak izateko proiektuekin, subiranotasun alimentarioarekin eta abar. Baina eskatzen dutena, behin eta berriz, azkenaldian horrenbeste entzun dugun kogobernantza eta finantziazio gehiago eskatzen dute. Hori da behin eta berriro eskatzen dutena. Jadanik, askok dakizuen bezala, Bermeokoa naiz, Bizkaiko kostaldeko udalerri batekoa. Aldaketa klimatikoaren aurrean zaurgarria den herri bat, eta badakit zer inbertsio egin diren azken urteotan bai Bermeon eta baita Euskal Herriko kostalde osoan. Ukaezina da ez direla inbertsio nahikoak egin erresilientzia estrategiak garatzeko. Badirudi orain aukera bat dugula Europako funtsekin trantsizio ekologikora bideratutako ekimenen alde egiteko eta eraldaketarako giltzarri diren herrietan inbertitzeko. Buka dezagun behingoz garai bateko inertzia horiekin eta aprobetxa ditzagun ba aukera berriak.

Arratsalde on eta eskerrik asko.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 203

Gracias, presidenta.

Senadores, senadoras, buenas tardes. Este año hemos visto temperaturas extremas. Ha habido más de 45 grados de temperatura en algunos lugares, y algunos municipios han estado muy cerca de alcanzar temperaturas que hacen que la vida, tal y como la conocemos, sea insoportable. Sabemos además que alrededor del 12 % de las personas que mueren cada año lo hacen como consecuencia de la contaminación atmosférica. La situación es grave. Para frenar el calentamiento global, hay que actuar en las ciudades, donde vive el 80 % de la población y donde se genera el 72 % de los gases de efecto invernadero. Necesitamos nuevos modelos territoriales, otro modelo económico y diferentes modelos energéticos. El camino hacia la descarbonización implica necesariamente un cambio profundo en los modelos de desarrollo que solo puede realizarse de forma concertada y en un marco multilateral.

EH-Bildu, sin lugar a dudas, apoyará iniciativas que vayan en esa dirección, pero no dejemos que los torbellinos nos desorienten. Pensamos que esta moción va en el camino correcto, pero a su vez no plantea nada nuevo y, por tanto, me pregunto si no se tratará de un mero acto publicitario. Muchos municipios, además, llevan años implicados en el reto del cambio climático con proyectos de transformación urbana, movilidad, economía circular, energías alternativas, ampliación de zonas verdes, también con proyectos para estar más seguros ante los efectos del cambio climático, soberanía alimentaria, etcétera. Estos municipios reclaman una y otra vez más cogobernanza, más financiación, cuestiones de las que tanto hablamos, porque se nos pide día a día más financiación. Yo soy de Bermeo, como muchos saben. Es un municipio costero de Vizcaya, y además un municipio vulnerable ante el cambio climático. Yo, por tanto, conozco bien todas las inversiones realizadas en los últimos años tanto en Bermeo como en el conjunto de la costa vasca y es innegable que estas inversiones no han sido suficientes para desarrollar estrategias de resiliencia. Parece que ahora tenemos una oportunidad para apoyar con fondos europeos las iniciativas orientadas a la transición ecológica e invertir también en países clave para la transformación. Acabemos de una vez por todas con las inercias de antaño y aprovechemos, por tanto, estas nuevas oportunidades.

Muchísimas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora. Por el mismo grupo, interviene a continuación el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies.

Breument, per complementar l'exposició de la meva companya, diré que el redactat de la moció és bo. De fet, ens sentim plenament identificats amb el redactat de la moció, i diríem que ens representa fins i tot més a nosaltres que al grup proposant. La neutralitat climàtica de les ciutats és una de les moltes línies de treball imprescindibles per aturar o intentar revertir l'emergència climàtica que posa en perill la supervivència de la vida al planeta. Podem aquí fer un castell de focs i parlar de mil i una coses, però estem parlant de la supervivència de la vida al planeta. Però què passa? Que d'aquests múltiples projectes que es necessiten, la política va més enllà dels projectes. La política necessita credibilitat, i la credibilitat la dona la coherència. I aquest estiu hem viscut un altre episodi en que el *sanchisme* ens demostra la falta de coherència.

S'ha parlat de la MAT; jo parlaré de l'aeroport. Quina credibilitat té que un ministeri del Govern parli de lluitar contra l'emergència climàtica i un altre ministeri del mateix Govern digui que no hi haurà desenvolupament sense peatge ecològic. Quina és la credibilitat en la lluita contra l'emergència climàtica d'aquest Govern? A part del fet vergonyós d'utilitzar el medi ambient com a hostatge d'un xantatge. És indigne que un Govern faci xantatge al territori. Imposar un model de desenvolupament sense la interlocució, sense el diàleg, respon a un model de cacic i a un model colonial. On és la nova política de la qual tant parlen, la política del diàleg, la política de la concertació i la política d'escoltar el territori per fer desenvolupament? Perquè el que han volgut amb això és, en comptes de treballar el consens que necessita lluitar contra l'emergència climàtica, enfronten a Catalunya els qui legítimament volem el desenvolupament i la fi de la manca d'inversió de l'Estat amb els qui volem el ple respecte al medi ambient i la lluita amb tots els recursos contra l'emergència climàtica. Volen enfrontar dues idees que no són contraproduents, sinó que són necessàriament complementàries per al futur de la nostra societat.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 204

Gracias.

Brevemente, para complementar la exposición de mi compañera, quiero decir que el redactado de la moción es bueno; de hecho, nos sentimos plenamente identificados con el redactado de la moción y diríamos que nos representa incluso más a nosotros que al grupo proponente. La neutralidad climática de las ciudades es imprescindible, es una de las muchas líneas de trabajo imprescindibles para detener o intentar revertir la emergencia climática que pone en peligro la supervivencia de la vida en el planeta. Aquí podemos montar un castillo de fuegos artificiales y hablar de mil y una cosas, pero estamos hablando de la supervivencia de la vida en el planeta. ¿Qué pasa? Que se necesitan múltiples proyectos, pero la política va más allá de los proyectos. La política necesita credibilidad y la credibilidad la da la coherencia, y este verano hemos vivido otro episodio en que el sanchismo nos demuestra la falta de coherencia.

Se ha hablado de la MAT, yo hablaré del aeropuerto. ¿Qué credibilidad tiene que un ministerio del Gobierno hable de luchar contra la emergencia climática y otro ministerio del mismo Gobierno diga que no va a haber desarrollo sin peaje ecológico? ¿Cuál es la credibilidad en la lucha contra la emergencia climática de este Gobierno? Aparte del hecho vergonzoso de utilizar el medioambiente como rehén de un chantaje, es indigno que un Gobierno chantajee al territorio. Imponer un modelo de desarrollo sin la interlocución, sin el diálogo responde a un modelo caciquil y colonial. ¿Dónde está la nueva política de la que hablan tanto?, ¿la política del diálogo, la política de la concertación y la política de escuchar al territorio para impulsar el desarrollo? Porque lo que han querido con esto es, en lugar de trabajar el consenso que se necesita para luchar contra la emergencia climática, enfrentar en Cataluña a quienes legítimamente queremos el desarrollo y el fin de la falta de inversión del Estado con quienes queremos el pleno respeto al medioambiente y la lucha con todos los recursos contra la emergencia climática. Quieren enfrentar dos ideas que no son contraproducentes, sino que son necesariamente complementarias para el futuro de nuestra sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Después de oír a todos los portavoces, me voy a atrever a resumir el título de la moción que trae hoy el Partido Socialista. Es una moción aplauso, es una moción que busca aplausos y parabienes para la acción del Gobierno. Para nosotros, para el Grupo Popular, este Gobierno tiene más bien pocos motivos que merezcan el aplauso y para el Grupo Socialista tal vez sea comprensible —al final es el que respalda al Gobierno— que los merezca o al menos que deban hacer ver o hacer parecer que tienen motivos para aplaudir, pero yo creo que esta vez se les ha ido la mano.

La moción busca aplaudir no ya el resultado, no los logros, porque no los hay, no los puede haber; están pidiendo aplausos para una intención, porque el Plan citiES 2030 es eso, una intención. De hecho, el principal exponente, que se manifestó aquí hace unos días, es un precontrato del ministerio con los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, un precontrato, es decir, no un acuerdo ni un convenio, un precontrato, y está bien; por eso, lo suscribió también el alcalde de Madrid, pero no deja de ser una declaración de intenciones que ya ha tenido sus aplausos. No era necesario traer una moción aquí para ello, entre otras cosas, porque es inútil, no sirve para nada; lo han dicho otros portavoces: da igual lo que votemos hoy, no sirve para nada, no va a mover ni un ápice, porque son intenciones en las que todos estamos de acuerdo, o casi todos.

Ustedes buscan hoy el aplauso al Gobierno como el que quiere aplaudir un gol o un resultado antes de que empiece el partido, y efectivamente hay que dar pasos en pro de la neutralidad climática de las ciudades cuanto antes, pero para eso no basta con la intención, que es lo que conlleva la moción, es lo que dice la moción, sino que hacen falta medidas, herramientas y recursos. A través de nuestras enmiendas pretendíamos darle algo de contenido real a la moción, al menos levantando el dedo por la capacidad de autogestión de los ayuntamientos, pero después de oír el posicionamiento a nuestras enmiendas parece que o no les ha interesado o ni siquiera han dedicado un minuto a leerlas.

Yo no me he parado —pero podemos hacerlo— a contar las veces que en el Pleno de esta semana, de estos días, se han mencionado los fondos europeos como la solución a todo. A cada necesidad de

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 205

nuestro país que sale, surge la solución desde los fondos europeos. Pues bien, yo quiero traer aquí hoy a la memoria de sus señorías la que para mí, y supongo que para muchos de ustedes, es una de las mejores películas del cine español, *Bienvenido, míster Marshall* —recordarán—, aquella que se basaba en el Plan Marshall que nació después de la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo me interesa destacar cómo acababa la película: viendo pasar a los americanos y dejando atrás un pueblo desilusionado porque todas las expectativas que se habían generado quedaban en nada. Pues estamos hoy con el riesgo de que nos pase eso en la realidad con los fondos europeos. Ya nos está pasando con los fondos estructurales; no es el tema de hoy, pero les invito a que lo comprueben. De momento, la web del Gobierno, planderecuperación.gob.es, cita, por ejemplo, planes para sufragar estancias en el extranjero de escritores, subvenciones para participación de películas en festivales cinematográficos, ayudas para la producción de largometrajes y otros temas que seguramente merecen atención presupuestaria pero que es poco probable, al menos en mi opinión, que sean palanca de relanzamiento después del COVID. Los fondos europeos son una oportunidad, una importante herramienta, pero ha de ser bien utilizada. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Por lo que se refiere a los ayuntamientos, su moción es poco más que una palmadita en la espalda. Textualmente, pide reconocer el papel de las ciudades o valorarlo muy positivamente. Los ayuntamientos, los alcaldes —y sé de lo que hablo porque yo lo he sido— no necesitan palmaditas en la espalda, necesitan herramientas. Los alcaldes y alcaldesas españoles hoy están pensando qué van a hacer en sus presupuestos para poder sufragar la subida en la factura de la luz de sus alumbrados urbanos o de sus instalaciones municipales, que en algunos tramos van a ser por meses un 35 % superiores a los del año anterior; van a tener que dejar de prestar servicios por la subida de la luz que provoca la nefasta y negligente política energética de este Gobierno. ¿Creará el Gobierno un fondo para que los ayuntamientos no tengan que dejar de prestar servicios porque tienen que gastarse el dinero pagando la luz?

En definitiva, apoyaremos la moción porque como es de intenciones y a intenciones todos somos buenos no podremos votar en contra, pero no nos queda otra que decir que se queda muy vacía y contiene solo aplausos; soluciones, ninguna.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, muchas gracias.

No sé por qué me lo parecía, me lo temía, y eso que hice una referencia a que es bueno hablar del plan de recuperación aquí y fuera de aquí. Fuera de aquí ya veo que se habla mal. Lo que ya me parece raro es que se empiece a hablar mal también aquí, y no es bueno, pero ya me lo temía porque trataba de ver que todo el mundo compartía los objetivos, que compartía el planteamiento discursivo de la iniciativa en la idea de que los objetivos de la Unión Europea en materia de cambio climático eran asumidos y que habíamos abandonado esa antipática actitud de sí pero no; sí, pero vamos muy rápido... Pero veo que la ha recuperado, señoría; el Partido Popular ha vuelto a manifestarse tal y como es: sí, pero no.

Lo mejor de todo es poner orden a lo que aquí hemos traído, porque el Senado ha sido el escenario donde un número de ciudades españolas han venido a hacer una declaración, vinculándose a un plan de la Unión Europea, a un plan que dice que en el 2030 al menos cien ciudades europeas sean neutras climáticamente, al menos cien ciudades, y, una vez que nosotros, el Grupo Socialista en este caso —pero pretendemos que sea una resolución del Senado—, hemos dicho que nos parece bien lo que han hecho, hemos sido sus anfitriones y han venido al Senado, lo que queremos hacer hoy es manifestar nuestro respaldo a un planteamiento colaborativo que han desarrollado ellas, que quieren ellas llevar a cabo. ¿Quiénes? Las ciudades, españolas y europeas. Y aquí han venido a decir: ¿y el mundo rural?, ¿y los pueblos? Yo digo que sí, claro, pero este es un programa de las ciudades. Europa tiene muchas y España también, y hay propuestas incluso que traen causa de la Ley de Cambio Climático, que tiene mandatos para desarrollar las zonas de bajas emisiones, y eso no se les está pidiendo a pueblos, poblaciones o al medio rural, que no tiene emisiones. Porque ¿creen ustedes por un momento que los problemas de movilidad y los problemas de emisiones de las ciudades, que representan el 72 % de las emisiones de

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 206

gases de efecto invernadero, son iguales en una ciudad de cuatro millones, de tres, de uno que en cualquier otro pueblo? ¿El problema de la vivienda y de la necesidad de viviendas energéticamente sostenibles es igual? ¿El problema de la economía circular es exactamente igual al de una ciudad, o el problema generado por el empleo es igual? ¿Necesitan el mismo tratamiento? Este es un programa de ciudades, y las ciudades han dicho en el Senado que van a establecer un mecanismo de colaboración.

Nosotros hoy aquí, en un ejercicio que creo que merece la pena destacar porque cualquier ejercicio de unidad política es manifiestamente expresable en términos favorables, hemos dicho que nos parece bien, y lo impulsamos porque son los objetivos de la Unión Europea. Felices aquellos que, perteneciendo a la Unión Europea, ni lo saben ni quieren saberlo y consideran que los acuerdos internacionales no nos vinculan constitucionalmente. Señorías, el Acuerdo de París vincula a España constitucionalmente en sus objetivos; para eso lo firmamos. ¿O es que desconocen cuál es el alcance de un acuerdo internacional? La pertenencia a la Unión Europea nos vincula política y legalmente. ¿Es que no lo saben? ¿Lo desconocen? ¿Lo obvian? Cuando hablamos de ciudades, estamos hablando en términos cuantitativos. El 70 % de la población vive en ciudades, el 72 % de las emisiones se produce en ciudades, y en este caso, cuando hablamos de manera cuantitativa, queremos decir que los números suelen ser más sinceros que las palabras. Claro que hay más debates. ¿Ustedes creen en algún momento que vamos a renunciar o que podemos renunciar a alguno de los debates, desde la ampliación del puerto de Valencia hasta la ampliación de El Prat? No, no vamos a renunciar a ninguno, pero si nos piden a nosotros coherencia, ¿qué creen ustedes que vemos cuando miramos para ustedes? ¿Acaso creen que vemos coherencia? No, lo que vemos es otra cosa mucho más grave. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación en sus mismos términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la siguiente moción ordinaria.

14.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 662/000078)

AUTOR: GPMX

El señor presidente lee el punto 14.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Melero Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la inmigración es un fenómeno que tradicionalmente ha afectado a las sociedades en términos positivos, pero, también hay que decirlo, en términos negativos. Sin embargo, cuando la inmigración se realiza de manera ordenada, con respeto a la ley, atendiendo a las necesidades de la economía española y a la capacidad de integración del inmigrante en el país que le acoge, los efectos negativos que lleva aparejada la misma se minimizan. Esta es la razón por la que las sociedades occidentales, principales receptoras de inmigración ilegal, deben evitar a toda costa la entrada de inmigrantes de forma ilegal, pues se precisa de una adecuada dimensión éticodemocrática y normativa.

Resulta un deber moral y normativo de nuestro Gobierno y de toda la Administración luchar contra el tráfico ilegal de los seres humanos y combatir las mafias que se lucran de las redes de inmigración ilegal que operan en los países de origen, pero también en el mar. España como nación debe establecer unas fronteras seguras para evitar la repetición de sucesos como los del pasado 18 de mayo en Ceuta, donde más de 12 000 inmigrantes, 2000 de ellos menores, casi en su totalidad de Marruecos, fueron utilizados por el país vecino y amigo para presionar a España, lo que constituyó una auténtica invasión migratoria, causando una alarma social sin precedentes y poniendo en peligro la situación económica de la ciudad autónoma. Se trata de personas que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 207

no han venido de ningún país en guerra ni que tampoco huyen por ninguna emergencia climática. Cruzaron ilegalmente la frontera sur de Europa, bordeando un espigón en la playa de pocos metros de longitud, ayudados por la guardia marroquí y la pasividad del Gobierno de España, que tardó veinticuatro horas en movilizar al Ejército, provocando una situación sin precedentes: la mayor negligencia y dejación de funciones del Gobierno de Pedro Sánchez desde el inicio de su mandato y que cuatro meses más tarde todavía no ha sido resuelta por el Gobierno de la nación. Pero cabe preguntar: ¿cuál es la defensa de la frontera marítima sur de Europa? ¿Un espigón en la playa El Tarajal que consiguieron atravesar familias enteras, algunas con bebés, menores y personas discapacitadas procedentes de Marruecos? Un espigón de escasos metros de longitud, cuyo proyecto de ampliación a 40 metros se abandonó en 2014 por parte del Gobierno del Partido Popular para no enfadar a Marruecos, pero este Gobierno, como responsable, tampoco ha hecho nada. Además, resulta un insulto a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la ciudadanía que el Gobierno considere que son suficientes los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil allí desplegados y rechace la ayuda de Frontex, cuando las entradas por el espigón de El Tarajal se siguen produciendo a diario sin que nadie haga nada; y los asaltos masivos son cada vez más frecuentes en ambas ciudades autónomas.

Y cuatro meses después de aquella invasión, ¿qué futuro les depara a estas personas? La dispersión geográfica, previa petición de asilo, aunque no les corresponda, porque lo que alegan es que vienen a buscar trabajo a España. ¿Consentir que deambulen por el puerto de Ceuta y se escondan en camiones o como polizontes en cualquier barco? ¿Permitir que se instalen definitivamente en Ceuta, contribuyendo a una mayor marroquinización de la ciudad española? ¿O contribuir al incremento de las mafias que les transportan en barco o en moto de agua a la península, cobrándoles 6000 euros por persona? Pero lo más importante para Vox de toda esta cuestión es qué futuro les depara los ceutíes. Una ciudad invadida de chabolas, de campamentos de ilegales, en nuestros montes y en nuestra ciudad. Una ciudad donde proliferan basuras, suciedad y donde la insalubridad está a la orden del día, por no hablar de la incontrolable transmisión de la COVID. O una ciudad cada día más insegura, con agresiones, robos apuñalamientos, atracos, peleas, provocados por la inacción de sus gobernantes y por la impunidad de la Justicia. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? ¿Estar encerrados en sus casas y no salir a partir de una determinada hora y por determinados barrios? ¿O poner fin a esta pesadilla y terminar por marcharse de Ceuta?

Y trasladando la problemática de la inmigración ilegal al resto de España, en Vox realizamos las mismas cuestiones. ¿Qué futuro les depara a los españoles?, que son quienes pagan las consecuencias de esta invasión inmigratoria, que se supera año tras año. Más de 20 000 ilegales contabilizados durante 2021 han entrado por Canarias y Andalucía, el 30 % de los llegados a Europa por vía marítima. Casi un 50 % más con respecto a 2020. Una auténtica invasión migratoria silenciada por los medios cómplices y de la que este Gobierno es responsable, porque la está permitiendo y alentando. ¿Qué futuro les depara a los españoles? ¿Una España llena de barrios marginales y guetos? Porque estas personas que han entrado ilegalmente se afincan en los barrios más humildes, provocando problemas de convivencia a los españoles que allí viven y que terminan abandonando sus viviendas, como está sucediendo en Almería. Ocupaciones ilegales, como la de una anciana de 90 años, cuya vivienda le fue usurpada por su cuidadora marroquí. Narcopisos, delincuencia e inseguridad, enganches ilegales, prostitución, mafias, poblados sin ley.

Señorías, el experimento de ingeniería social que este Gobierno y el resto del arco parlamentario, incluido el Partido Popular, pretenden implantar con su agenda 2030, aceptando todo tipo de inmigración ilegal, ya tiene sus primeras consecuencias en el laboratorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, pero también lo tiene en Canarias, en Andalucía, en Baleares, en Cataluña o en Madrid. Y los que sufren las terribles consecuencias de la inmigración ilegal son los españoles de a pie. Porque, señorías, no hay ni un solo día en el que no conozcamos algún episodio de violencia protagonizado por los inmigrantes extranjeros, a pesar del empeño que ponen este Gobierno y sus medios afines en ocultarlo y en minimizarlo, sobre todo, si los que cometen los delitos son extranjeros.

Señorías, antes de que ustedes nos llamen racistas o xenófobos recuerden el caso de la manada de Formentera. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 208

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

O la brutal paliza de ocho marroquíes, dos de ellos MENA, que destrozaron la mandíbula a una joven aquí en la calle Arenal. O la violación a una niña de 16 años por doce marroquíes en Granada. O los intolerables ataques homófobos que se están produciendo cada vez con más frecuencia, como el de Melilla. Estos salvajes no deberían estar en nuestras calles. Deberían ser expulsados inmediatamente a sus países de origen. España no se puede convertir en un lugar de acogida de personas que en sus países no respetan ni a las mujeres ni a los homosexuales. Pero todo esto no parece a ustedes importarles demasiado. Solo cuando las manadas son de hombres blancos y españoles, ahí si salen a tuitear. Pero, eso sí, luego vienen a criminalizar a los españoles y a darnos lecciones, charlas y cursos sobre racismo y xenofobia desde chiringuitos a los que este Gobierno subvenciona con el dinero de todos los españoles. Multiculturalismo y tolerancia, ¿para quién?

Después de acoger a tanta gente que ha entrado ilegalmente en España en Vox nos preguntamos si este es el modelo de inmigración que defiende este Gobierno y todos ustedes, en donde cualquiera puede entrar y cualquiera se puede quedar. Una inmigración de la que se desconocen por completo los antecedentes policiales, muchos de ellos delincuentes reincidentes, otros yihadistas que han entrado por la ruta Argelia-Almería; personas a las que en breve se les tienen reservados más derechos que a cualquier español. Señorías, muchas de estas personas han venido engañadas en busca de un mundo mejor, alentadas por el efecto llamada de este Gobierno y con la ayuda cómplice del PP, porque al señor Rajoy no le gustaban las fronteras. El señor Casado les da la bienvenida en fronteras y en Andalucía el PP les da una paga a los MENA hasta los 25 años. Esto sí que es fomentar el efecto llamada.

Luego se lamentan y lloran por las muertes en el Mediterráneo. Por culpa de estas políticas buenistas del bipartidismo, se está creando un grave problema de inseguridad que en nuestras calles sufren los españoles, porque ustedes se parapetan en sus mansiones de Moncloa y Galapagar con vigilancia privada. Pero es que además estas personas no vienen a pagar nuestras pensiones. Dejen ya de mentirles a ellos y ayuden a los españoles, que lo están pasando muy mal y que necesitan las ayudas que ustedes les dan a los extranjeros.

En cuanto a la acogida de refugiados afganos, España con 3,5 millones de parados no se encuentra en las mejores condiciones para aceptar refugiados de un país a más de 6000 kilómetros de distancia. Acoger a todos los inmigrantes no puede ser un deber moral de España, porque el Estado del bienestar no es infinito. La obligación del Gobierno es ayudar a los españoles primero, que no están recibiendo las ayudas que sí les van a dar a los refugiados. Los refugiados afganos deben ser acogidos en los países musulmanes más próximos, porque comparten lengua, cultura, tradiciones, alimentación. Y así su integración será mucho más fácil.

En Vox mantenemos la posición de que las personas que adquieran la condición de refugiados y sean acogidos en España deben pasar por controles individuales severos, según exige la Convención de 1951 y nuestra Ley de asilo. Así garantizamos nuestra seguridad nacional evitando posibles amenazas de atentados. No podemos olvidar los atentados yihadistas de Madrid, los de Barcelona y Cambrils.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Termino.

Si no cambiamos las políticas de inmigración que hasta ahora se están llevando a cabo, España dejará de ser un país seguro para vivir en él. En Vox seguiremos luchando para que esto no suceda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Con la voluntad sincera de que se pueda sacar de este debate una moción que conlleve actuaciones concretas, que sea realizable, que esté ajustada a la normativa nacional, a la normativa europea y a nuestros compromisos internacionales, y con el necesario

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 209

equilibrio entre la seguridad y la humanidad, proponemos una enmienda de sustitución al *petitum* completo que presenta el Grupo Mixto a través de Vox, de forma que planteamos seis nuevos puntos que sustituyen a los nueve que plantea Vox y que voy a anunciar a continuación. En primer lugar, solicitamos que se adopten las medidas necesarias conducentes a la aplicación de la Directiva de retorno de la Unión Europea para que se proceda a la devolución de los inmigrantes que, violentando todos los elementos fronterizos el pasado 17, 18, 19 de mayo y siguientes en Ceuta, accedieron a la ciudad, así como a Melilla. Y que, atendiendo a la excepcionalidad de ambas ciudades, se apliquen los rechazos en frontera en los términos que contempla la normativa. Con respecto a los menores extranjeros no acompañados, planteamos aplicar el acuerdo de readmisión del año 2007, ratificado por Marruecos en el año 2013, poniendo a disposición todos los elementos necesarios, todos los medios técnicos, humanos, económicos y materiales que sean necesarios para hacerlo con todas las garantías.

También, proponemos impulsar e intensificar todos nuestros acuerdos bilaterales y multilaterales con terceros países de origen y tránsito de inmigración irregular hacia Europa, con revisiones y evaluaciones periódicas para los objetivos pretendidos, con controles de efectividad y mecanismos de actualización, habilitando en su caso, como así se acordó en la resolución del Parlamento Europeo, procedimientos de penalización y/o sanción en el caso de incumplimiento por algunas de las partes.

Asimismo, de acuerdo con las necesidades estratégicas nacionales, hablamos de poner en marcha las operaciones complementarias o subsidiarias de refuerzo, vigilancia y control para que fuerzas armadas den apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son las verdaderas competentes en el control de los flujos migratorios irregulares. Proponemos dotar también de más medios técnicos, humanos, materiales y protocolos claros de actuación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ahora mismo no los tienen, para controlar los flujos migratorios irregulares en Canarias, en Ceuta, en Melilla, y también en el estrecho de Gibraltar, así como reforzar y mejorar los mecanismos para la interceptación de mafias de tráfico de personas, drogas y del terrorismo de corte fundamentalista, que también se produce.

Incrementar la financiación para la labor de Frontex en la frontera sur de la Unión Europea, para una mejor y mayor prevención y detección del terrorismo internacional. Y, por último, que España lidere la negociación europea para establecer un sistema de asilo y refugio, controlado y transparente de afganos, pero también de todos aquellos que colaboraron con el Gobierno español y con las fuerzas occidentales, de acuerdo con las posibilidades y con la capacidad real, no solo de nuestro país, sino de toda la Unión Europea, evitando así el colapso que se produjo en la crisis pasada de refugiados sirios.

A la espera de conocer la voluntad del grupo proponente a aceptar nuestra enmienda, fijaremos nuestra posición. Pero sí quiero apuntar que después del cuento que en la exposición de motivos su señoría de Vox ha trasladado aquí, de verdad que me cuesta plantear esta enmienda de sustitución, porque es que no coincidimos en nada. Como tampoco coincidimos absolutamente nada con los planteamientos de la política migratoria que está llevando a cabo el Gobierno de España.

Y quiero apuntar una cosa más. Se ha hablado aquí de la situación de Ceuta y de Melilla y del apoyo del Gobierno de España. Como melillense agradecimos la visita del presidente del Gobierno a las ciudades, porque lo que se produjo en mayo fue un ataque a la integridad territorial española en la ciudad de Ceuta. No fue una crisis migratoria, no nos equivoquemos. Y agradecimos el apoyo del Gobierno de España. Pero a partir de entonces no se ha hecho nada más. Por eso, reclamamos al Grupo Socialista, si apoyan esa declaración que hizo el presidente Sánchez en Ceuta y en Melilla, que continúen con un plan estratégico que anunciaron hace meses y del que a día de hoy no sabemos nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, señor Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Grácies, president.

Emulando a Hugo Chávez: Aquí todavía huele a azufre.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 210

Todos somos emigrantes, hemos sido emigrantes, somos emigrantes y seremos emigrantes. Los humanos, desde que vivimos en este planeta, hemos sido emigrantes. Yo no vivo en la casa donde nací, ni en la misma calle ni en el mismo pueblo. Mis abuelos, por ejemplo, nacieron en masías y emigraron al pueblo. ¿Dónde nacieron los abuelos de mis abuelos? Pues no lo sé, pero sé que no vivían donde yo estoy viviendo. Mi abuela, con 13 años, huyó de la guerra creada por el fascismo, con su familia, como mucha gente de mi comarca. Y eran personas refugiadas de guerra, que huían de una guerra ocasionada por sus antepasados ideológicos y en muchos casos familiares. Eso hace relativamente muy poco, no hace tanto. Ella todavía se acuerda perfectamente. ¿Cuántas personas emigraron de este país por el hambre o por la guerra ocasionada por los fascistas? ¿Eran legales o eran ilegales? Qué más da, ¿no?

Yo me considero migrante. Yo no sé dónde viviré los años que me queden por vivir, que espero que sean muchos. Y si me toca huir de mi casa, que espero que no, por una guerra, por un desastre ambiental o por el hambre, lo más seguro es que si veo amenazada mi vida o la de los míos, haga lo posible por escapar de la muerte, del hambre o de la guerra. ¿Será de manera legal o será de manera ilegal? Pues seguramente me dará igual. Si las leyes no permiten a la gente escapar del hambre, de la muerte o de la guerra son una porquería de leyes. Todos somos migrantes y si nos toca huir —esperemos que no— querremos que quienes nos acojan lo hagan como seres humanos, que nos den agua, cobijo y que no nos dejen morir.

El Banco Mundial calcula que en 2050 —eso es dentro de muy poco, son veintinueve años, ojalá todos lo podamos ver— 216 millones de personas humanas se verán obligadas a desplazarse por el cambio climático. Querer sacar rédito partidista de estos dramas es ser directamente una mala persona. Querer sacar rédito del miedo al pobre, del miedo a los niños que pueden morir ahogados, como murió Aylan en 2015 en la costa de Turquía, es de ser, directamente, asquerosamente fascista, con letras mayúsculas. Y esto no es nada nuevo. El virus del fascismo, con los nombres que ustedes le quieran poner, no es nuevo ni en el Estado español ni en la historia de la humanidad. No es nuevo crear miedo al diferente. Claro, siempre que ese diferente sea pobre. Si ese diferente son terroristas iraníes que figuran en la lista de organizaciones terroristas de Estados Unidos y que financian a los dirigentes de Vox, pues estos son extranjeros buenos. Pero si vienen en pateras, esos son malos, pobres.

El problema no es que un grupo de desalmados alterados presenten este tipo de provocaciones en esta Cámara, el problema es que su grupo matriz, del cual salieron alimentados con chiringuitos a base de dinero público, para mantener a vagos y/o maleantes, les den apoyo por acción u omisión y les coloquen a ustedes y a sus políticas en las instituciones. Eso es lo realmente grave. Porque el problema es que la extrema derecha que hoy estamos sufriendo en esta Cámara y la otra han acabado para servir, para blanquear, lo que la derecha de siempre llevaba oculto por vergüenza en su ADN, la peor ideología posible: el odio al diferente, el odio al pobre. Frente a ello, no bajaremos la cara ni las manos, y haremos lo que estamos haciendo en el País Valencià.

Front al discurs de l'odi, allà on governem, estem fent. Al País Valencià i a la seua capital vam obrir els braços per acollir l'Aquarius i estem ben orgullosos. Hem obert els braços per acollir als qui fugen dels talibans. Hem desenvolupat l'Estratègia valenciana de migracions, amb un full de ruta compartit amb el Govern i la societat que compta amb diferents línies estratègiques, objectius i actuacions. Estem desenvolupant a través d'un conveni amb el Govern d'Espanya, projectes pilot de patrocini comunitari amb famílies refugiades. Ens hem sumant a la proposta SHARE per a impulsar des de les polítiques europees una proposta compartida d'acollida a persones refugiades. Fem a pesar d'estar infrafinançats. Fem i estem fent perquè creiem en les persones.

I també no tenim cap tipus de por en combatre el feixisme. Quan vam vore esta provocació, esta porqueria de proposta en l'ordre del dia, en el nostre grup vam tindre un debat a vore que fèiem: si ens eixíem tots, si ens anàvem directament a vomitar o si realment els plantàvem cara. Com no tenim cap tipus de por i com sabem que tenim tota la raó en este cas, hem decidit quedarnos. Òbviament la moció no esperem que l'aproven, perquè la moció era poder tindre cinc minuts i poder dir-los a la cara açò, perquè no els tenim por, no tenim cap tipus de por al feixisme. I el vencerem. Estem completament convençuts.

Gràcies.

Frente al discurso del odio, allí donde gobernamos estamos gestionando. En el País Valenciano y en su capital abrimos los brazos para acoger al Aquarius, abrimos los brazos para acoger a los

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 211

que huyen de los talibanes. Hemos desarrollado la Estrategia valenciana de migraciones, una hoja de ruta compartida entre el Gobierno y la Seguridad Social, que cuenta con diferentes líneas estratégicas, objetivos y actuaciones realizadas en un proceso participativo. Estamos desarrollando, a través de un convenio con el Gobierno de España, un proyecto piloto de patrocinio comunitario con familias refugiadas, una apuesta por la acogida comunitaria que pretende también implicar a la sociedad en el proceso de inclusión de estas personas. Hacemos todo lo que podemos, porque creemos en las personas.

No tenemos ningún tipo de miedo a combatir al fascismo. Cuando vimos esta provocación, esta porquería de propuesta en el orden del día, en nuestro grupo tuvimos un debate a ver qué hacíamos: si nos íbamos todos a vomitar o si realmente les planteábamos cara. Y como no tenemos miedo y tenemos toda la razón en este caso, hemos decidido quedarnos. Obviamente no esperamos que aprueben la moción. Pero queríamos tener cinco minutos para decirles a la cara que no tenemos ningún tipo de miedo al fascismo y que estamos totalmente convencidos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, presidente. Voy a responder desde el escaño.

Quería agradecer, en primer lugar, el trabajo y el interés mostrado por los grupos que han presentado las enmiendas. Con respecto a la de Izquierda Confederal, no vamos a aceptarla, porque es de carácter muy general, inespecífica y no aporta nada, y además entendemos que cambia por completo el objeto de nuestra moción.

Lo que no me ha quedado muy claro del señor Mulet es si me ha llamado mala persona o asquerosamente fascista. (El señor Mulet García responde «las dos» con los dedos de la mano.— Rumores). Muy bien.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular... (Continúan los rumores). Me gustaría que se me respetara cada vez que hablo, porque yo respeto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Continúe, señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no la vamos a aceptar, porque en uno de sus puntos refleja poca determinación política a la hora de luchar contra la inmigración ilegal, refugiándose en Europa y en tratados internacionales para que todo continúe igual. En otros apartados dicen exactamente lo que decimos nosotros en nuestra moción, pero con otro lenguaje; entre el lenguaje que utilizan ustedes y el que utilizamos nosotros, nos quedamos con el nuestro.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Estas son las cosas que tiene el Grupo Mixto: que tengo que contestar antes de que ustedes me digan nada; pero bueno, no se preocupen, que seguramente acertaré porque ya sé por dónde van ustedes.

Miren, señorías, el odio político y los discursos de odio están dirigidos fundamentalmente hacia Vox y, curiosamente, los simpatizantes, afiliados y diputados de Vox son los únicos que sufren la violencia generada por discursos de odio de la izquierda, de la extrema izquierda y del independentismo. Vox no está en contra de la inmigración legal, como tampoco lo está en contra de los homosexuales. En Vox solo ponemos de manifiesto las agresiones sexuales que también cometen los inmigrantes y que son silenciadas por este Gobierno y por sus medios afines porque no le vienen bien a su discurso político.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 212

Señalamos que no se conocen las caras de las manadas de extranjeros, de la misma manera que sí se conocen cuando las manadas son de españoles. ¿Por qué se ha mentido en casos como el de Malasaña para atacar a Vox? ¿Por qué se ocultan los datos de los agresores cuando son inmigrantes ilegales? Señorías, definitivamente este es un modelo de inmigración ilegal para el que este Gobierno no tiene ningún plan específico, salvo dejar que las personas que han entrado ilegalmente se queden y se desplacen de un lugar a otro a su antojo, y sin trabajo en su inmensa mayoría, haciéndoles la competencia desleal a nuestros comerciantes con su venta ambulante, o dedicándose a la mendicidad, al tráfico de drogas o a la prostitución; inseguridad en nuestras calles que daña a nuestro sector turístico. Inmigrantes ilegales, muchos de ellos incapaces de integrarse en nuestra sociedad, que deambulan por nuestras calles creando violencia e inseguridad y afincándose en los barrios más humildes de nuestras ciudades, ocupando viviendas, viviendo en chabolas, formando guetos, auténticas ciudades sin ley, focos de inseguridad y delincuencia.

¿Creen ustedes que estas personas no tienen chabolas en sus países de origen? ¿O es que la solución de este Gobierno son las ayudas de todo tipo para inmigrantes y con esto ya se resuelve el problema? Vox les advirtió desde hace mucho tiempo de que España no puede acoger a todo el que llega, que hay que hacer devoluciones de personas que entran en España de forma ilegal, y al final, ustedes, después de llamarnos xenófobos, después de declararnos persona *non grata*, han venido a hacer las políticas que en Vox les decíamos desde hace tiempo en relación con la inmigración ilegal. Les felicitamos, porque han llegado ustedes a las mismas conclusiones que nosotros respecto a esto, pero un poco más tarde.

Señorías, si continuamos haciendo lo mismo en materia de inmigración ilegal, si continuamos con las mismas políticas buenistas, España se convertirá en un país inseguro para vivir o para visitar. Por eso en Vox no nos cansaremos de repetirles que resulta esencial la defensa de nuestras fronteras y de nuestra soberanía no solo con los intereses de Ceuta y Melilla, sino también con las aguas territoriales que rodean las islas Canarias, así como la devolución de quien entra ilegalmente en nuestro país, haciendo así justicia a quien entra cumpliendo las normas y viene a trabajar, a aportar y a integrarse. Los menores extranjeros, con quien mejor pueden estar es con sus familias y en sus países. Por eso exigimos la devolución de los inmigrantes menores y adultos que entraron en mayo, pero también de los que ya estaban aquí y un control exhaustivo de las personas que vienen a España de forma ilegal. Hay que luchar contra las mafias que operan en origen y en el territorio nacional, porque son los ilegales las víctimas de estas mafias y del constante efecto llamada de determinadas políticas y gobiernos.

En cuanto a la crisis de Afganistán, España no debe conceder el asilo a nadie que pueda constituir una amenaza para la seguridad nacional o el orden público, porque debemos tener en cuenta que los talibanes han liberado de las cárceles a los presos comunes. Hay que exigir la cooperación de los países que reciben ayudas económicas para el control de la inmigración, el total apoyo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con medios humanos y materiales. España no puede convertirse en el refugio de delincuentes habituales, de lobos solitarios o de furgonetas que siembren el pánico entre sus compatriotas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo. (*Pausa*). No se encuentra en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría, Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president. Bona tarda, senyories.

Seré breu, perquè és tard i ja veig que no hi ha massa concentració, i només per deixar constància que el nostre grup no comparteix ni el fons ni la forma de la part expositiva d'aquesta moció. Tampoc no compartim les solucions ni el llenguatge de la part dispositiva, i molt menys compartim la intervenció de la senyora Merelo. Segurament, i per sort per a nosaltres, mai compartim res amb Vox.

Avui, un cop més, Vox fan un totum revolutum de situacions migratòries diferents, i ens proposen, com sempre, aplicar a tots la mateixa medicina, la del xarop de pal. Xarop de pal i més xarop de pal, aplicant tota la legislació que regula l'entrada de persones. I ho fan només des de

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 213

l'enfocament de l'expulsió, però és veritat que segurament la norma s'hi presta, i tots en algun moment n'haurem de prendre consciència i arreglar-ho.

Vox no fa ni una sola referència als drets humans. I és incapaç de fer una picada d'ull a valors com la generositat, la solidaritat o la humanitat, tan necessaris quan parlem del fenomen migratori, quan parlem de la immigració, i tan mancats en els moviments feixistes. En definitiva, el que ens ve a proposar són respostes simples per a situacions molt complexes, i respostes simples que tampoc serveixen per resoldre res. Per tot plegat, Junts per Catalunya, com és evident, votarem en contra d'aquesta moció.

Deixin-me acabar la intervenció fent referència a la darrera que ha fet el senador Lastra a l'anterior moció, perquè voldria dir-li que Junts per Catalunya sí que sabem que els acords internacionals són per complir-los, però deixi'm també recordar-li que són d'obligat compliment aquests acords internacionals igual que les resolucions dels organismes internacionals que l'Estat reconeix i als que està adherit. Així doncs, senador Lastra, i Grup Socialista, no cal que donin lliçons als altres, sinó que el que cal és que s'apliquin en tots els àmbits i no només en aquells que els convé.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Seré breve, porque es tarde y veo que no hay mucha concentración. Solo quiero dejar constancia de que nuestro grupo no comparte ni el fondo ni la forma de la parte expositiva de esta moción. Tampoco compartimos las soluciones ni el lenguaje de la parte dispositiva, y mucho menos compartimos la intervención de la señora Merelo. Seguramente, y por suerte para nosotros, nunca compartimos nada con Vox.

Hoy, una vez más, unos pocos hacen un totum revolutum de situaciones migratorias distintas y nos proponen, como siempre, aplicar a todos la misma medicina, la del jarabe de palo y más jarabe de palo, aplicando toda la legislación que regula la entrada de personas, y lo hacen solo desde el enfoque de la expulsión, pero es cierto que seguramente la norma se presta a ello y todos en algún momento deberemos tomarlo en conciencia y arreglarlo.

Vox no hace ni una sola referencia a los derechos humanos y es incapaz de hacer un guiño a valores como la generosidad, la solidaridad o la humanidad, tan necesarios cuando hablamos del fenómeno migratorio, cuando hablamos de la inmigración, y tan ausentes en los movimientos fascistas. En definitiva, lo que nos vienen a proponer son respuestas simples a situaciones muy complejas y respuestas simples que tampoco sirven para resolver nada. Por todo ello, en Junts per Catalunya, como es evidente, votaremos en contra de esta moción.

Permítanme acabar la intervención refiriéndome a lo último que ha dicho el senador Lastra en la anterior moción. Quería decir que en Junts per Catalunya sí sabemos que los acuerdos internacionales son para cumplirlos, pero permítame recordarle también que son de obligado cumplimiento esos acuerdos internacionales, igual que las resoluciones de los organismos internacionales que el Estado reconoce y a los que está adherido. Así que, senador Lastra y Grupo Socialista, no hace falta que nos den lecciones a los demás, lo que hace falta es que se apliquen en todos los ámbitos y no solo en aquellos que les convienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Vox presenta hoy una moción interesante que habla sobre un tema importante y que está sostenida con cuidado y con esmero —todo hay que reconocerlo— por una serie de falsedades que, más allá de la distancia política que nos separa, ponen en evidencia la catadura moral de sus firmantes, y es que para jugar con el miedo al futuro, para jugar con la incertidumbre, con la inseguridad de un país que está luchando para salir de una crisis durísima, como mínimo hay que tener muy pocos escrúpulos. (*Aplausos*).

Ustedes viven de la masificación de las creencias falsas y de un ecosistema informativo que favorece su difusión. La misma técnica que utilizó Donald Trump para convencer a medio mundo de que el señor Obama era un musulmán nacido en el extranjero es la que utilizan ustedes para afirmar cosas tales como que en España se acoge a inmigrantes sin apenas control, como que

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 214

existe una alarma social sin precedentes, como que los inmigrantes roban los puestos de trabajo a los españoles, como que los inmigrantes generan un coste inasumible y como que la delincuencia viene por la frontera de Melilla. A ustedes poco o nada les importa que la inmigración en España haya servido, entre otras muchas cosas, para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, para mejorar las condiciones de vida de los españoles o para sostener nuestros servicios públicos. A ustedes, que dicen defender a las familias, a pesar de que luego cuando apoyan gobiernos que les hacen la vida literalmente imposible poco o nada les importa que esté siendo precisamente la inmigración la que está sosteniendo la natalidad de nuestro país, la natalidad que nuestro país necesita para pagar, entre otras cosas, las pensiones de sus señorías. De esto usted no ha hablado en ningún momento.

La inmigración sistematizada y sostenida en el tiempo evidentemente es síntoma del fracaso del mundo desarrollado. Ese mercado que no entiende de soberanías y al que el pensamiento conservador se ha entregado en cuerpo y alma ha fabricado definitivamente un mundo muy injusto en el que la mayor parte de la riqueza se acumula en muy pocos países, y ante esta compleja problemática es razonable buscar responsabilidades y responsables, y yo, desde luego, lo apoyo, pero sin atajos. Ya sabemos que es más fácil criminalizar al joven que, huyendo de la pobreza, decide atravesar la frontera escondido en un camión de fruta, que exigir responsabilidades a los países ricos del norte de Europa. Y es que, de verdad, señorías de la derecha, todo lo que tienen ustedes de valientes frente a los pobres lo tienen de lamebotas frente a los ricos. Y si no, señoría, dígame ¿dónde estaban ustedes mientras los gobiernos del Partido Popular desmantelaban la sanidad pública en la Comunidad de Madrid? ¿Dónde estaban ustedes mientras saqueaban el erario público? ¿Dónde estaban ustedes mientras sepultaban la educación pública? Pues ya se lo digo yo, señoría, cobrando de los chiringuitos de Esperanza Aguirre. Y es normal, porque ustedes no dejan de ser la guardia pretoriana del statu quo y del capitalismo global, un globalismo acomplejado, eso sí, que solo se acuerda de Canarias, de Andalucía, de Ceuta o de Melilla para montar bulla; corbatines escindidos del Partido Popular que solo pisan la tierra de la que hablan para hacer sus spots de campaña y que son fieles a la mano que les da de comer: grandes fortunas, altos ejecutivos, integristas religiosos y hasta una organización iraní con pasado terrorista. Y si no, señoría, dígame ¿dónde estaba el señor Abascal este fin de semana mientras en Melilla un empresario era detenido por explotación ilegal de una persona inmigrante durante diez horas al día siete días a la semana y con un salario de 10 euros a la semana? ¿Dónde estaba el señor Abascal? Su problema, señoría, no es con la inmigración, es con los pobres.

Hoy ha dicho el señor Abascal que los inmigrantes son una amenaza para España. Se lo voy a decir muy clarito —o al menos así lo pienso yo—: quienes amenazan con devolvernos a la Edad Media, quienes atacan los derechos de las mujeres, quienes atacan la identidad de millones de personas, quienes suponen un problema para la convivencia nacional, no vienen en pateras, mal que les pese; son ustedes, señorías de Vox los talibanes españoles. Ustedes, señorías de Vox, son la preocupación que alarma a millones de familias españolas. Son ustedes con quienes millones de padres y madres no quieren que sus hijos se topen. Esa es la realidad. Son ustedes el vecino que millones de españoles desearían no tener en su comunidad. Son ustedes el cuñado con el que millones de españoles desearían no tener que compartir la cena de Navidad.

Señoría, pese a todo, reivindico la utilidad de su moción. Es una compilación perfecta de lo que un Gobierno comprometido con los derechos humanos y con el progreso social no debería hacer, y por eso me resulta tan preocupante que el Gobierno acordara la expulsión ilegal de 800 menores el pasado mes de agosto pese a las leyes nacionales, pese a las leyes internacionales, pese a la denuncia de Amnistía Internacional y pese a la denuncia de Save the Children. Me preocupa que las tesis de la Europa fortaleza se impongan cuando haya gobiernos conservadores, pero todavía me preocupa más que se puedan llegar a imponer cuando hay gobiernos progresistas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Termino ya.

Votaremos en contra de esta moción porque, lejos de lo que ustedes afirman, la suya es una moción contra España, una moción contra el país que hemos construido, contra el legado de nuestros abuelos y contra los pilares fundamentales de nuestra democracia. Es la moción de una élite sin escrúpulos que busca pescar votos populares azuzando la guerra del penúltimo contra

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 215

el último, sugiriéndoles a los autónomos españoles, a los trabajadores, a la gente sencilla que sus problemas no los causan los poderosos, sino que los causan los débiles. Evidentemente, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, señoría.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Ninguna persona es ilegal. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza desde el escaño.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente, intervengo desde el escaño, con su permiso.

Hoy debatimos la segunda moción en este Pleno sobre migraciones, y al respecto yo creo que es sobradamente conocida la postura del Partido Nacionalista Vasco. Les hago resumen: enfoque ético, defensa de derechos, solidaridad y también —por qué no— reconocimiento de la oportunidad que supone para esta Europa envejecida. Pero, miren, en este caso no vamos a entrar a tratar esta moción, porque para confrontar opiniones, para confrontar ideas es necesario partir de unas premisas básicas, y estas no se dan. No va a ser mi grupo el que entre a debatir algunos temas, porque, de alguna manera, supone dar naturaleza de discutibles a planteamientos xenófobos, a negación de derechos, a satanización del diferente, a exacerbación del miedo, y hemos oído: asalto, oleada, invasión, inseguridad, robos, violaciones, todo basado en datos falsos, y sería discutible también el discurso del odio. Entendemos que existen valores y principios prepolíticos —espero que se me entienda el concepto—, y son principios y valores a partir de los cuales el debate es posible, y no los apreciamos en absoluto en el grupo proponente.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Señores y señoras de Vox, hoy nos traen al Senado una moción sobre inmigración, y lo que opinamos en general de ella lo puedo resumir en dos palabras y en mi lengua materna (La señora Surra Spadea muestra unos papeles): esto es un mamarracho. (Aplausos). Presentan una exposición de motivos que dividen en tres puntos, totalmente diferentes unos de otros, y donde la inmigración no tiene nada que ver. Me explico: Crisis de Ceuta. Las relaciones entre España y Marruecos siempre fueron conflictivas. España nunca resolvió el conflicto de las tierras del Sáhara, que son del pueblo saharaui y que Marruecos utiliza como quiere. ¿Qué opina su partido sobre este hecho? ¿Están con el pueblo saharaui o con el Reino de Marruecos? Porque el conflicto en Ceuta se originó por ese motivo, la atención del señor Galí, un dirigente del Frente Polisario, en un hospital español por coronavirus y por humanidad. Por lo tanto, su teoría de la invasión no se sostiene con nada, máxime teniendo en cuenta que se trató de 7000 adolescentes desarmados en una localidad donde viven alrededor de 81 000 personas de un país que tiene 47 millones de habitantes y armado hasta los dientes. El problema ahí no fue la migración.

Segundo, la crisis de refugiados de Afganistán. En Afganistán estuvieron veinte años — repito, veinte años — los Estados Unidos y todos los países de la OTAN, las potencias más y mejor armadas del mundo, y no pudieron con veinte descerebrados retrógrados, eso sí, armados con armas yanquis y españolas. Miren, lo único que aumentó en Afganistán en estos veinte años fueron las plantaciones de amapolas controladas por los talibanes con las que producen en laboratorios precarios el opio y otras drogas derivadas, alcanzando hoy el 90 % de la producción mundial y cuyo primer país comprador es precisamente Estados Unidos. ¿Qué opina su partido respecto a todo esto? Porque su partido era Gobierno cuando empezó esa guerra y luego cuando se continuó, porque a ustedes no los trajo la cigüeña a la escena política de este país; ustedes estaban dentro del Partido Popular.

Y, señores y señoras de Vox, no hay ninguna crisis de refugiados. En todo caso, hay una crisis de valores o de derechos humanos con respecto a la atención de los refugiados por parte

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 216

de toda Europa. Los Estados Unidos tres meses antes de irse habían ya negociado con los talibanes la fecha y las condiciones de la rendición, les entregaron el poder a los talibanes. ¿Por qué tendrían que venir camuflados los talibanes junto a los demócratas y a las mujeres que huyen de esa dictadura si pueden venir perfectamente por avión? En todo caso, su partido se tendría que preguntar, ¿qué hicieron los estrategas militares, que no se habían enterado de nada, con lo caro que nos salió participar en esa guerra? El problema aquí tampoco fue la inmigración.

Tercero, la situación migratoria en España. Si tanto le importara a su partido solucionar este tema de la inmigración, habría participado en la ponencia que está trabajando en esta Cámara al respecto. Por lo tanto, ¿cuál es el objetivo de esta moción? Ustedes no buscan soluciones a los problemas, ustedes buscan sembrar el odio hacia los más vulnerables con datos inexactos y manipulando los hechos reales. Sus temas caballitos de batalla son: las mujeres, la inmigración y el no cambio climático. Esta Cámara está trabajando en tres ponencias relativas a estos tres temas y ustedes no participan en ninguna (Rumores). Bueno, perdón, a la de inmigraciones vinieron a una sola reunión, justo cuando nosotros trajimos a un ponente de Cataluña, quizás para ver si veníamos a adoctrinar. Fue una intervención que, si no fue la mejor, estuvo entre las mejores exposiciones que escuchó la ponencia y, dicho sea de paso, a su portavoz lo hicieron papilla cuando explicó esos esquemas de manual sobre una cuestión tan seria e importante como es la inmigración. Y, por supuesto, las conclusiones de esta moción son más de lo mismo, echar a todos los inmigrantes, financiar con dinero público a todo aquel que sea capaz de apalearlos, dejarlos que se ahoguen o borrarlos del mapa. Pero, cuidado, para sus estadísticas le comento, y esto usted lo puede verificar: a día de hoy hay más españoles en Latinoamérica que latinoamericanos en toda España (Aplausos). Con esos datos, ¿su partido va a seguir diciendo que nos echen a todos? ¿Qué hacemos? Y hablando del doble discurso, ustedes se quejan de los partidos supuestamente financiados por Venezuela, pero le informo de que su presidente, por si usted no lo sabe, viajó a Estados Unidos hace poco para ofrecerse —algún financiamiento por ahí habrá— para crear una internacional fascista en América Latina.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

La señora SURRA SPADEA: Incluso hace dos días, su presidente se reunió con el hijo de Bolsonaro en Portugal. ¿Qué opina usted sobre este tema?

En conclusión, dejen de mentir a los que lo están pasando mal para que se equivoquen de enemigo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora SURRA SPADEA: Nosotros venimos a trabajar junto a los demás, a vivir en paz con nuestras familias y a aportar para que todos en este país puedan vivir dignamente y felices. Y le adelanto que este mamarracho (*La señora Surra Spadea muestra unos papeles*) hoy aquí en el Senado no pasará. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Presentadas las enmiendas con la mejor de las voluntades, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre la cuestión. La primera conclusión que saco es que no hay nada más productivo y rentable para el Gobierno de Sánchez que ustedes, señorías de Vox, no hay nada más productivo. Nunca imaginé que iban a venir a esta Cámara a hacerles la cobertura a sanchistas y a comunistas en materia migratoria, poniéndoles en bandeja que mantengan ese discurso excluyente contra todo lo que no sea su relato: el de la falsa solidaridad que defienden, el de la hipocresía de la foto y del cartel, mientras mantienen hacinados a inmigrantes en naves, en carpas en Ceuta, en Canarias y en Melilla, señorías. (Aplausos).

Pierden, señorías de Vox, la oportunidad, no aceptando nuestra enmienda de sustitución, de darle al Gobierno donde más le duele, en sus contradicciones; pierden la oportunidad de quitarles la careta, pero no con más populismo, no con el populismo barato que ha hecho usted hoy aquí, no, así no, señoría de Vox, sino con los instrumentos legales, con los mecanismos jurídicos y con los

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 217

más elementales principios éticos y morales que ellos predican, pero no practican, y prueba de ello es la política migratoria que están llevando a cabo. Señorías de Vox, consiste en poner al Gobierno frente al espejo, sacarle los colores y no darles el discurso fácil que ustedes les han puesto hoy en bandeja, y se lo ponen permanentemente.

Pero además, la segunda conclusión que saco es que, por el *totum revolutum* que han presentado, me veo en la obligación de hacer algunas matizaciones, o superar, si me permiten, algunas dicotomías, controversias o sencillamente confusiones que no se deberían producir en sede parlamentaria por respeto a los españoles a los que representamos: en primer lugar, confundir nacionalidad con religión es sencillamente absurdo, señorías de Vox, absurdo. Concluir que cualquier nacional de tercer país por el hecho de no ser español es susceptible de ser terrorista, cuando menos es arriesgado, y le puedo asegurar que no hay evidencia científica de ello. Dar por hecho que tan solo en la inmigración irregular habrá potenciales terroristas, obviando a los nacionales y a los inmigrantes en situación administrativa regular es fulminar al 80 % de la población. Pero es que, por último, insinuar que ser afgano te hace automáticamente yihadista o sospechoso, es incalificable, señoría de Vox. Estoy seguro de que ninguna de sus señorías, tampoco los que preparan sus argumentarios, piensan o confunden estos extremos, pero ustedes tienen que seguir estirando el chicle de la inmigración a ver cuánto rédito más les da esa estrategia de partido en la que no osaría meterme. Pero permítanmelo, ¡qué favor le hacen ustedes al Gobierno de Sánchez, señorías de Vox! (*Aplausos*).

Y ahora, centrándome en la cuestión concreta, en lo nefasto de la actuación en política migratoria del Gobierno de España, la inmigración en los últimos años ha pasado, de ser un fenómeno que venía teniendo una incidencia relativa o residual en la política española, a ser un problema de primer nivel, y le voy a dar algunos datos de su Ministerio del Interior. Los inmigrantes llegados a España irregularmente —porque aquí estamos hablando de inmigración irregular y no de otra cosa—, a 29 de agosto, es de 20 500 personas, un 50 % más que en el mismo periodo del año anterior. Si nos vamos a Canarias, lo incrementamos en un 135 %. Por supuesto, todo ello sin contabilizar a todos aquellos que accedieron a Ceuta en mayo en esa crisis diplomática que ustedes no han querido contabilizar en las estadísticas oficiales, pretendiendo obviar la gravedad de lo que allí sucedió y esconderlo. Y sí, señorías, esto es un problema, la inmigración irregular en la frontera sur de Europa, en España, es un problema por su inacción, por su desidia, por haber mirado hacia otro lado y también por su falta de alma. Si no, pregúntennos a los que estamos allí y lo vemos diariamente y vivimos este drama, porque es un drama, es un drama. Cuando no existe una política de control de flujos migratorios irregulares, pero tampoco existe un sistema serio de atracción y canalización de los flujos migratorios regulares pasa lo que está pasando, que España se convierte en un país preferente de las mafias que trafican con personas en detrimento de la migración regular, que es la que beneficia a los propios migrantes, y la consecuencia inmediata es la imposibilidad de que puedan insertarse en el mercado, que puedan integrarse en la sociedad, tener libertad y ser autónomos, lo que les lleva a depender de la caridad, los abocan a la indigencia y, lo que es peor y más peligroso, al rechazo, y alientan discursos como ese, abriendo la puerta a una ruptura de la convivencia. Eso es lo que están haciendo ustedes por su inacción, señorías socialistas. Por tanto, ni unos ni otros, ni unos ni otros.

Nosotros proponemos una política migratoria seria, una política migratoria realista, útil, que dé solución a los problemas, que lidere la negociación europea, que garantice la seguridad de nuestras fronteras sin contraponerla con la necesaria humanidad y el respeto a nuestros compromisos internacionales. Esta es la alternativa del Partido Popular, en la que estamos preocupados y ocupados. Espero que, de una vez, tanto unos como otros tomen nota, porque si no difícilmente nos encontrarán en el camino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, señora Acedo, ¿sabe de verdad a quién le hacen el favor las señorías de Vox y todo el discurso de Vox? A ustedes, que gobiernan en comunidades autónomas apoyándose en sus votos (*Aplausos*), a ustedes y solo a ustedes. Flaco favor y flaca memoria.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 218

Señorías de Vox, en este ejercicio que nos han venido a hacer de narrativa fantástica, mucho más cercana a los guionistas de Netflix que a esta Cámara, a lo que se debe a esta Cámara, dibujan una realidad paralela y una distopía de odio, miedo e intolerancia a la migración. Permítame decirles que el Gobierno de España, a su pesar, va a seguir trabajando con el presidente al frente por tener políticas migratorias que sirvan como instrumento de convivencia y no de intolerancia y de crispación y enfrentamiento y mucho menos discursos de odio, que es lo que ustedes han venido a hacer aquí, a fomentar esos delitos de odio que vemos. Una postura coherente con los principios y valores de nuestro país y también con los de Europa, esos que ustedes ignoran y que quisieran sacarnos de ello. Permítanme que les diga algo. La sociedad española es mucho mejor que ustedes, mucho mejor, mucho más solidaria y mucho más comprensiva. (Aplausos). Una sociedad que, además, nos exige a los poderes públicos que actuemos de forma digna, que además seamos capaces de colaborar para paliar el sufrimiento de millones de personas refugiadas y desplazadas. Es así nuestra sociedad, no la dibujen de otra forma porque sigue y seguirá siendo así. Ustedes no quieren debate sosegado ni tranquilo, ni siquiera documentado, porque a ustedes lo que les sobra es la política migratoria. Ustedes se dedican a la tergiversación, al bulo, a la crispación; lo buscan entre los españoles, porque nos quieren enfrentar, y, cómo no, también contra las personas migrantes, señalan a las personas migrantes como peligrosas y solamente por una cuestión —y se ha dicho aquí—, solamente porque son diferentes y porque son pobres. No tienen argumentos, porque su único argumento, y lo que predican, es el miedo. En definitiva, lamentablemente, solo pasarán a la historia por no haber aportado nada a mejorar la convivencia en nuestro país, nada, ese será el legado de Vox, y por venir aquí, a esta Cámara, como decía mi compañero Koldo, en el Día Internacional de la Democracia, a crispar, a enfrentar, a seguir dinamitando la convivencia y a fomentar esos discursos de odio que tenemos. (Aplausos).

Esos son ustedes, señorías. No vienen a esta Cámara a decir que se atienda a las familias afganas, que hemos visto lo que están sufriendo; a ayudarlas a escapar de ese régimen teocrático y mucho menos a proteger a las mujeres y a las niñas afganas, que hemos visto cómo las persiguen, ni a proponer soluciones humanitarias. Porque a ustedes no les duele lo que está pasando en el exterior. Ustedes solamente tratan de levantar la polvareda de la desconfianza para que esta sociedad sienta miedo, eso es lo que ustedes hacen, y porque esperan que el odio germine en nuestra sociedad, que es lo único que persiguen.

Las y los demócratas sabemos —y espero que ustedes lo aprendan aquí o se lleven algo de esas lecciones que tenemos que darles, que son muchas— que las políticas sirven para crear certidumbre y confianza, justo lo contrario que ustedes manifiestan en esta Cámara. Nuestra respuesta a sus palabras, la respuesta de quienes creemos y queremos que España siga siendo un país de convivencia, será un contundente compromiso con la solidaridad, compatible siempre con la aplicación de la ley y las posiciones sobre seguridad.

Señorías, repitan conmigo: Se puede trabajar por la seguridad de un país sin estigmatizar a nadie, se puede. Lo que sucede es que ustedes obligan a quienes gobiernan a gestionar y, lamentablemente, a sacar sus semillas del odio. Pero tranquilos, que lo haremos, haremos esa doble función, porque, pónganse cómodos, queda aún mucha legislatura.

Señorías de Vox, hemos desmontado sus teorías aquí con diferentes datos y no vamos a entrar. Además, esta moción refleja la falta de conocimiento sobre legislación y sobre nuestro sistema de asilo.

Señorías, el compromiso del Gobierno es luchar contra la inmigración irregular, contra la trata, contra las mafias, contra quienes trafican con seres humanos y contra quienes empujan a miles de personas a jugarse la vida. El Gobierno de España trabaja por ampliar los compromisos internacionales como frontera sur, no les quepa ninguna duda. Por lo tanto, señorías, dejen de crear inquietud, dejen de sembrar el miedo.

Señorías, les pedimos una reflexión, pero tengo miedo de las conclusiones que puedan sacar. Aun así, piensen en aquella España que ustedes ansían: uniforme, llena de odio, miedo y humanamente insolidaria. Piensen, ¿no es la peor de las Españas posibles? Nosotros creemos que sí.

Y para terminar, señorías del Grupo Popular, que hoy les veo bastante callados, la Audiencia Nacional acaba de dar la razón al ministro Marlaska y a la directora general de la Guardia Civil. Pedían ustedes muchas dimisiones. ¿Quiénes van a dimitir ahora? (*Aplausos*).

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 219

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, a continuación, procederemos a la votación telemática de las dos últimas mociones que se han debatido en esta sesión plenaria. Ambas van a ser sometidas a votación en sus propios términos. Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre, por tanto, la votación telemática desde este momento, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, hasta las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

Señorías, les voy a pedir un poco de paciencia. Me comunican los medios de la Cámara que debemos esperar unos minutos para poder proceder a la proclamación de una de las votaciones que estaban pendientes. Por lo tanto, suspendemos temporalmente la sesión plenaria y volvemos a reiniciarla para comunicarles esos resultados.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, reiniciamos la sesión plenaria. Proclamación de resultados de votaciones telemáticas.

12. MOCIONES

12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 662/000077)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 110396; las enmiendas 1 a 4, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada a 110400 y las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 110408.

Votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 142; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 13. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.
- 13.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADOS MECANISMOS DE CONTROL DEL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000077)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de determinados mecanismos de control del reparto de los fondos europeos, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha votado con la incorporación de las enmiendas 4 y 5, del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 110229.

Votos emitidos, 259; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pleno

Núm. 61 15 de septiembre de 2021 Pág. 220

13.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA DEL RESCATE POR EL GOBIERNO A PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000078)

AUTOR: GPD

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transparencia del rescate por el Gobierno a Plus Ultra Líneas Aéreas, del Grupo Parlamentario Democrático. Se ha votado en sus propios términos.

Votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y ahora sí, señorías, tras agradecer a los servicios de la Cámara la prontitud con la que han resuelto esta cuestión y darles a todos ustedes las gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.